



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

ANDRÉS PÉREZ-MONEO AGAPITO, Secretario del Pleno, por Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 8 de enero de 2014,

CERTIFICO: Que el Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2023, cuya acta está pendiente de aprobación, adoptó el Acuerdo 47/2023, por el que se aprueba el INFORME DE “FISCALIZACIÓN FINANCIERA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD, CON ESPECIAL REFERENCIA A LOS PAGOS REALIZADOS COMO CONSECUENCIA DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS”, correspondiente al Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2022.

Asimismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 28 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Pleno acuerda la remisión del informe a las Cortes de Castilla y León; a la Consejería de Sanidad, al Tribunal de Cuentas y a la Junta de Castilla y León. Del mismo modo, acuerda su remisión a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas.

Y para que conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica, con el visto bueno del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

(Art. 21.5 de la Ley 2/2002, de 9 de abril)

Mario Amilivia González

Andrés Pérez-Moneo Agapito (1 de 2)

Secretario del Pleno

Fecha Firma: 03/10/2023

HASH: a7dc7db80ad08289e920f9891afce566

Mario Amilivia González (2 de 2)

Presidente

Fecha Firma: 03/10/2023

HASH: 3804b69aea0a2c1b217463641d46fa05





CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

FISCALIZACIÓN FINANCIERA DE LA GERENCIA REGIONAL DE
SALUD, CON ESPECIAL REFERENCIA A LOS PAGOS REALIZADOS
COMO CONSECUENCIA DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y
GESTIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2022



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	6
I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN	6
I.2. MARCO NORMATIVO	6
I.2.1. NORMATIVA EUROPEA	6
I.2.2. NORMATIVA ESTATAL	6
I.2.3. NORMATIVA AUTONÓMICA	7
I.3. ANTECEDENTES	8
I.3.1. RÉGIMEN APLICABLE	12
I.3.2. RÉGIMEN DE CONTROL	14
II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES.....	15
II.1. OBJETIVOS	15
II.2. ALCANCE	15
II.3. LIMITACIONES AL ALCANCE	17
II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES	18
III. CONCLUSIONES.....	19
III.1. ASPECTOS GENERALES	19
III.2. INCORRECCIONES MATERIALES	19
III.3. OTRAS CUESTIONES QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN	21
IV. RECOMENDACIONES.....	23
V. OPINIÓN	24
VI. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN	25
VI.1. ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO	25
VI.1.1. ANÁLISIS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	25
VI.1.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO	34
VI.1.3. REMANENTE DE TESORERÍA	35
VI.1.4. BALANCE	35
VI.1.5. CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO PATRIMONIAL	37
VI.1.6. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	39
VI.1.7. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	39
VI.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	39
VI.2.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	40



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

VI.2.2. FACTURAS REFERIDAS AL HOSPITAL DE BURGOS	63
VI.2.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS	65
VI.3. BALANCE.....	71
VI.3.1. ACTIVO	71
VI.3.2. PATRIMONIO NETO Y PASIVO	74
VI.4. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL	78
VI.4.1. INGRESOS.....	79
VI.4.2. GASTOS.....	79
VI.5. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	84
VI.6. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE	84
ÍNDICE DE CUADROS	86
ÍNDICE DE GRÁFICOS	89
ÍNDICE DE ANEXOS	90



SIGLAS Y ABREVIATURAS

AGE	Administración General del Estado.
BOCyL	Boletín Oficial de Castilla y León.
COVID-19	Acrónimo en inglés de Coronavirus Disease 2019.
CyL	Castilla y León.
DRN	Derechos reconocidos netos.
FCI	Fondos de Compensación Interterritorial.
FEAFES	Federación de Asociaciones de Familiares y Personas con Enfermedad Mental.
FEDER	Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
GAE	Gerencia de Atención Especializada.
GAP	Gerencia de Atención Primaria.
GAS	Gerencia de Asistencia Sanitaria.
GES	Gerencia de Emergencias Sanitarias.
GRS	Gerencia Regional de Salud.
GSA	Gerencia de Salud de Área.
HUBU	Hospital Universitario de Burgos.
INSS	Instituto Nacional de la Seguridad Social.
ISSAI-ES	Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.
JCyL	Junta de Castilla y León.
M€	Millones de euros.
Muface	Mutualidad General de Funcionales Civiles del Estado.
N.º / n.º	Número.
NIA-ES-SP	Normas Internacionales de Auditoría adaptadas al Sector Público Español.
OCEX	Órgano de control externo de las comunidades autónomas.
OO.AA.	Organismos Autónomos.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

ORN	Obligaciones reconocidas netas.
PGCPCyL	Plan general de contabilidad pública de Castilla y León.
SACyL	Salud Castilla y León.
SNS	Sistema Nacional de Salud.
SSCC	Servicios Centrales.
TGSS	Tesorería General de la Seguridad Social.
TIS	Tarjeta individual sanitaria.



NOTA SOBRE LA UNIDAD MONETARIA Y ORIGEN DE DATOS

Todos los gráficos y cuadros incluidos en el presente Informe son de elaboración propia; salvo que se especifique otra cosa, se han creado a partir de la información publicada por distintos organismos públicos o con la información facilitada.

Todos los importes monetarios que aparecen en el Informe, salvo que se indique expresamente lo contrario, se presentan en euros.

Se ha efectuado un redondeo para no mostrar los decimales, excepto en los datos expresados en porcentajes que figuran con uno o dos decimales en virtud del grado de detalle que se requiera en cada caso; los datos representan el redondeo de cada valor exacto y no la suma de los datos redondeados.

A su vez, para favorecer una mejor exposición de las conclusiones, en este apartado del Informe los porcentajes se presentan sin decimales y los importes monetarios figuran truncados con dos decimales, excepto cuando su importe es inferior a 10 M€.



I. INTRODUCCIÓN

I.1. INICIATIVA DE LA FISCALIZACIÓN

Conforme a lo preceptuado en el artículo 90 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León y en el artículo 1 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, corresponde al Consejo la fiscalización externa de la gestión económico-financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma y demás entes públicos de Castilla y León.

El artículo 4.1 b) del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas de Castilla y León señala que el ejercicio de las funciones fiscalizadoras señaladas en el artículo 4 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, se extenderá: «*b) A la Administración General de la Comunidad Autónoma y al resto de entidades del sector público autonómico, en los términos que lo define la Ley 2/2006, de 3 de mayo*». A su vez el artículo 12.3 del Reglamento establece que la función fiscalizadora abarcará también al control de la contabilidad pública, verificando que la misma refleje correctamente la realidad económica del sujeto controlado.

Por otra parte, el artículo 3.2 de la Ley reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León reconoce la iniciativa fiscalizadora del Consejo por medio de las fiscalizaciones especiales.

Atendiendo a dicha regulación, el Plan Anual de Fiscalizaciones para 2022, aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes en su reunión de 13 de junio de 2022 (publicado en el BOCyL n.º 123, de 28 de junio de 2022), incluyó entre las fiscalizaciones especiales un Informe relativo a la «*Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos*».

I.2. MARCO NORMATIVO

La normativa reguladora más relevante, a los efectos del presente trabajo, se encuentra recogida fundamentalmente en las siguientes disposiciones:

I.2.1. NORMATIVA EUROPEA

- Directiva 2011/7/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de febrero de 2011, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

I.2.2. NORMATIVA ESTATAL

- Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
- Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha



contra la morosidad en las operaciones comerciales.

- Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.
- Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.
- Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, por el que se modifica la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud.
- Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud.
- Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, sobre traspaso a la Comunidad de Castilla y León de las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.

I.2.3. NORMATIVA AUTONÓMICA

- Ley Orgánica 4/1983, de 25 de febrero, de Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- Ley Orgánica 4/1999, de 8 de enero, de reforma de la Ley Orgánica 4/1983, de Estatuto de Autonomía de Castilla y León.
- Ley 1/1993, de 6 de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario.
- Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Hacienda y Sector Público de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 11/2006, de 26 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León.
- Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León.
- Ley 7/2015, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias.
- Ley 8/2017, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la



Comunidad de Castilla y León para 2018.

- Ley 2/2021, de 22 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021.
- Decreto 287/2001, de 13 diciembre 2001, por el que se aprueba el Reglamento General de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.
- Decreto 1/2002, de 10 de enero, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido, por la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, respecto de la Gerencia Regional de Salud.
- Decreto 24/2003, de 6 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios periféricos de la Gerencia Regional de Salud.
- Decreto 57/2014, de 4 de diciembre, por el que se regula la constitución y funcionamiento de Unidades de Gestión Clínica del Servicio de Salud de Castilla y León.
- Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud.
- Decreto 3/2022, de 27 de abril, del Presidente de la Junta de Castilla y León, por el que se crean y regulan las Viceconsejerías.
- Decreto 12/2022, de 5 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Sanidad.
- Orden HAC/1505/2003, de 19 de noviembre, por la que se establece el régimen de control financiero permanente en las Gerencias de Atención Primaria y de Atención Especializada y la Gerencia de Emergencias Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud.
- Orden EYH/434/2018, de 4 de abril, por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León.
- Orden EYH/919/2019, de 8 de octubre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2019 y las de apertura del ejercicio 2020, en relación con la contabilidad de gastos públicos.
- Orden EYH/1103/2020, de 9 de octubre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2020 y las de apertura del ejercicio 2021, en relación con la contabilidad de gastos públicos.

I.3. ANTECEDENTES

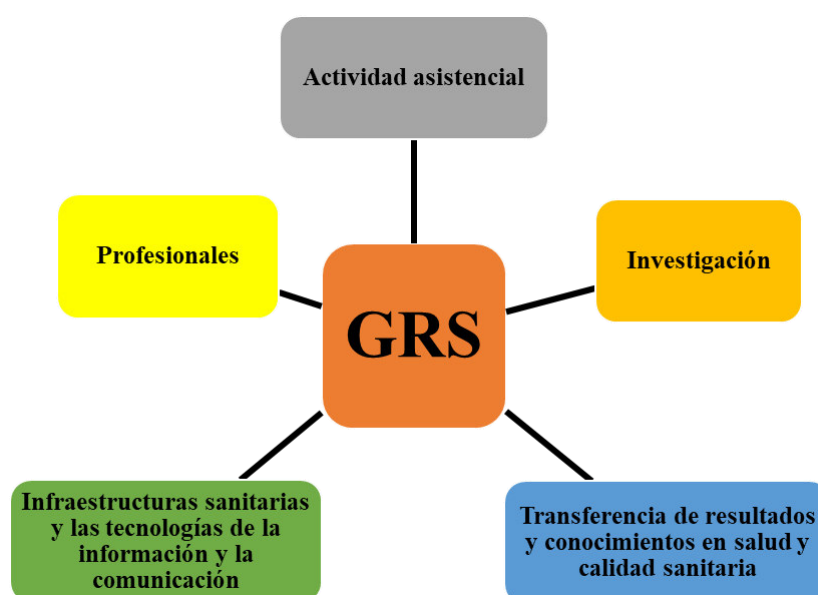
La Gerencia Regional de Salud, desde su creación mediante la Ley 1/1993, de 6



de abril, de Ordenación del Sistema Sanitario de Salud de Castilla y León, ha sufrido distintas reorganizaciones entre las que destaca el Decreto 287/2001, de 13 de diciembre, por el que se aprobó el Reglamento General de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. Esta norma surgió como consecuencia de la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León mediante la Ley Orgánica 4/1999, 8 de enero, que atribuye a la Comunidad de Castilla y León, la competencia en la gestión de la asistencia sanitaria de la seguridad social y el posterior traspaso de las funciones y servicios del Instituto Nacional de Salud a través del Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre. La reorganización derivada de esta importante transferencia competencial se completó con el Decreto 24/2003, de 6 de marzo, por el que se desarrollaba la estructura orgánica de los servicios periféricos.

Desde entonces se han venido sucediendo numerosos cambios normativos que han afectado a la estructura, organización y funcionamiento de la GRS, hasta la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de ordenación del sistema de salud de Castilla y León que dedica su Título IV al Servicio de Salud de Castilla y León y que ha sido profundamente reformado mediante la Ley 7/2015, de 30 de diciembre, de Medidas Tributarias.

Gráfico 1. Áreas de actuación de la GRS



La GRS ejerce las competencias de administración y gestión de servicios, prestaciones y programas públicos sanitarios de carácter asistencial y de atención a la salud de la Comunidad de Castilla y León y aquellos otros que le encomiende la Administración de la Comunidad Autónoma, conforme a los objetivos y principios de la Ley 8/2010, de 30 de agosto.

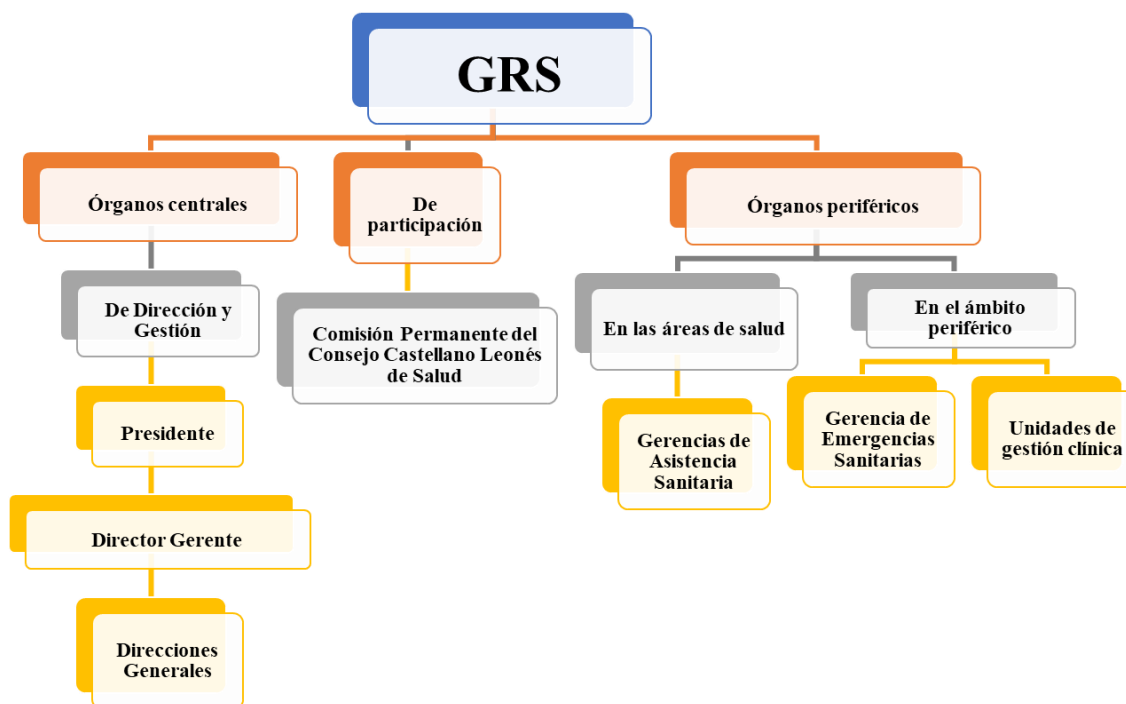
Este organismo está facultado para emplear cuantas fórmulas contractuales se prevean en la legislación estatal, u operar a través de las entidades instrumentales que al efecto sean constituidas, de cara a la optimización de recursos propios y ajenos, siendo su régimen jurídico el establecido en la mencionada norma, las normas dictadas en su



desarrollo y por las restantes disposiciones que resulten de aplicación.

El Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, establece actualmente la organización y funcionamiento de la GRS.

Gráfico 2. Estructura de la GRS de acuerdo con el Decreto 42/2016



La organización de los servicios periféricos de la GRS, de conformidad con el Decreto 42/2016, se articula a través de las gerencias de asistencia sanitaria en cada una de las áreas de salud, una gerencia de emergencias sanitarias para todas las áreas de salud y las unidades de gestión clínica que se hayan podido constituir de conformidad con lo establecido en el Decreto 57/2014, de 4 de diciembre, por el que se regula la constitución y funcionamiento de unidades de gestión clínica del Servicio de Salud de Castilla y León.

El objetivo del Decreto 42/2016, fue la creación, en cada área de salud, de una gerencia integrada denominada gerencia de asistencia sanitaria para sustituir a las gerencias de salud de área y la subdivisión entre gerencias de atención primaria y gerencias de atención especializada al objeto de gestionar, a través de ellas, todos los niveles asistenciales y así conseguir una reducción y simplificación de estructuras y una mayor integración y mejor coordinación funcional entre los niveles de asistencia primaria y especializada. Así, conforme a lo dispuesto en el Título III del Decreto, la gerencia de asistencia sanitaria es la institución sanitaria que, en el ámbito del área de salud, asume de forma integrada la gestión de los recursos, prestaciones, planes y programas de atención sanitaria en los niveles de atención primaria, atención especializada, atención sociosanitaria y de protección de la salud.

Las gerencias de asistencia sanitaria debían ser creadas mediante decreto de la Junta de Castilla y León y así la disposición adicional primera del propio Decreto



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

42/2016, de 10 de noviembre, creó las Gerencias de Asistencia Sanitaria de Ávila, el Bierzo, Palencia, Segovia, Soria y Zamora.

Asimismo, de acuerdo con el apartado segundo de la Disposición transitoria 2ª: «en las áreas de Burgos, León, Salamanca, Valladolid Este y Valladolid Oeste, se mantendrá la estructura prevista en el Decreto 24/2003, de 6 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica de los servicios periféricos de la Gerencia Regional de Salud y en el Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General sobre estructura, organización y funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, hasta que se cree la Gerencia de Asistencia Sanitaria correspondiente». Desde la aprobación del Decreto 42/2016, hasta la fecha de cierre de los trabajos no se había creado ninguna gerencia de atención sanitaria nueva, por lo que, para esas áreas, se mantuvieron y mantienen actualmente las gerencias de salud de área y la subdivisión entre gerencias de atención primaria y gerencias de atención especializada. No se ha concluido, por tanto, el proceso de racionalización de la estructura periférica y la integración y coordinación funcional entre los niveles asistenciales de primaria y especializada iniciado a partir del Decreto 42/2016. En la estructura periférica conviven seis GAS en seis áreas de salud con cuatro GSA, cinco GAP y ocho GAE en cinco áreas de salud.

Cuadro 1. Organización de los servicios periféricos por áreas de salud

Áreas de Salud con GAS (reestructuradas)	Áreas de Salud con GSA, GAP y GAE (pendientes de reestructuración)
Ávila	Burgos
GAS de Ávila	GSA de Burgos
El Bierzo	GAP de Burgos
GAS del Bierzo	GAE de Burgos
Palencia	GAE de Miranda de Ebro
GAS de Palencia	GAE de Aranda de Duero
Segovia	León y el Bierzo
GAS de Segovia	GSA de León y el Bierzo
Soria	GAP de León
GAS de Soria	GAE de León
Zamora	Salamanca
GAS de Zamora	GSA de Salamanca
	GAP de Salamanca
	GAE de Salamanca
	Valladolid Oeste y Valladolid Este
	GSA de Valladolid
	GAP de Valladolid Oeste
	GAP de Valladolid Este
	GAE de Hospital Río Hortega de Valladolid Oeste
	GAE de Hospital Universitario de Valladolid Este
	GAE de Medina del Campo
Total GAS: 6	Total GSA, GAP y GAE: 17

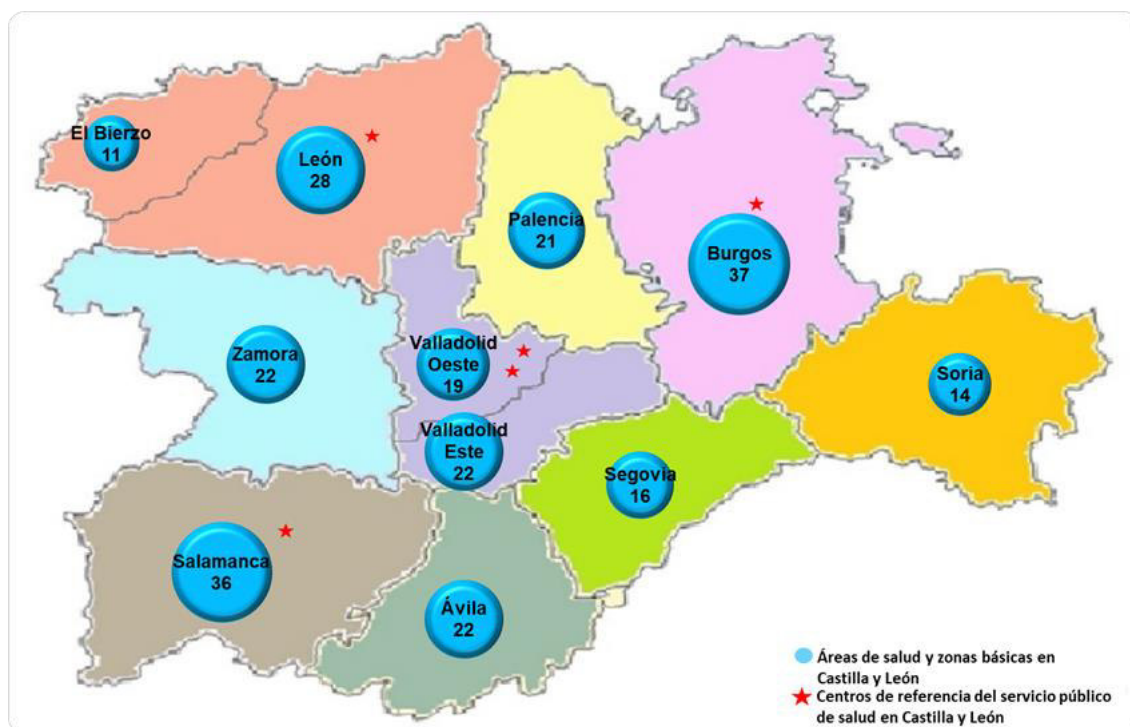


CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

En el periodo fiscalizado, el Sistema Público de Salud de Castilla y León se organizaba territorialmente en 11 áreas de salud, que son las principales estructuras de referencia para la organización de las actuaciones sanitarias, que a su vez se dividían en 248 zonas básicas de salud, es decir, circunscripciones funcionales del sector sanitario, en las que se presta la asistencia sanitaria de atención primaria a través de un centro de salud y de unidades básicas de salud que tienen el centro de salud como centro de referencia:

Gráfico 3. Áreas, zonas básicas de salud y centros de referencia en Castilla y León



Los centros de referencia del Servicio Público de Salud de Castilla y León, para la atención sanitaria especializada programada de las personas con patologías que superan las posibilidades de diagnóstico y tratamiento de su hospital, son el Complejo Asistencial Universitario de Burgos; el Complejo Asistencial Universitario de León; el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca; el Hospital Clínico Universitario de Valladolid; y el Hospital Universitario Río Hortega.

I.3.1. RÉGIMEN APLICABLE

El régimen patrimonial, presupuestario, financiero y contable de la GRS es el establecido en la Ley 8/2010, de 30 de agosto, así como en el artículo 3 del Decreto 42/2016, de 10 de noviembre, por el que se establece la organización y funcionamiento de la Gerencia Regional de Salud.

El régimen patrimonial es el previsto, para los organismos autónomos, en la Ley 11/2006, de 26 de octubre, de Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León y en la normativa básica reguladora del patrimonio de las Administraciones Públicas. El patrimonio propio de la GRS, para el cumplimiento de sus funciones, está integrado por



los bienes y derechos adquiridos o que se adquirieran por cualquier título y los afectos a los servicios y funciones de la Gerencia.

El régimen presupuestario es el fijado, para los organismos autónomos, en la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y en las Leyes de presupuestos anuales. La Gerencia Regional de Salud se financia con:

- Los recursos asignados con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León.
- Los ingresos procedentes de prestaciones de servicio por asistencia sanitaria en los términos y supuestos legalmente previstos. La Gerencia Regional de Salud reclama a los terceros obligados al pago el importe de la atención o prestaciones sanitarias facilitadas directamente a usuarios sin derecho a la asistencia sanitaria en el Sistema Nacional de Salud, así como en todos aquellos supuestos, asegurados o no, en que aparezca un tercero obligado al pago.
- Los productos y rentas de toda índole, procedentes de sus bienes y derechos.
- Los ingresos ordinarios y extraordinarios que legalmente está autorizado a percibir.
- Las subvenciones, donaciones y cualquier otra aportación voluntaria de entidades y particulares.
- Los recursos transferidos juntamente con servicios procedentes de otras Administraciones Públicas.
- La parte correspondiente, por razón de sus atribuciones, de los recursos que con carácter finalista recibe la Comunidad de Castilla y León de los Presupuestos de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social en particular, o de los Generales del Estado.
- Las aportaciones realizadas por las entidades locales con cargo a sus presupuestos.
- Cualquier otro recurso que le pudiese ser atribuido.

El régimen de contabilidad pública es el previsto en la Ley de Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León para los organismos autónomos.

Las cuentas anuales deben elaborarse de acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad de Castilla y León, aprobado por la Orden EYH/434/2018, de 4 de abril.



I.3.2. RÉGIMEN DE CONTROL

El control de la gestión económica financiera de la GRS se ejerce por la Intervención General de la Administración de la Comunidad en los términos previstos en el Título VII de la Ley 2/2006, de 3 de mayo, de la Hacienda del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León, así como en las normas reglamentarias y los acuerdos que la Junta de Castilla y León aprobados para su desarrollo y aplicación.

El Decreto 1/2002, de 10 de enero, por el que se desarrolla el régimen de control interno ejercido por la Intervención General de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, respecto de la Gerencia Regional de Salud, establece que las Gerencias de Atención Primaria y las Gerencias de Atención Especializada están sometidas al régimen de control financiero.

En consonancia con los artículos 244, 267 y 268 de la Ley 2/2006, de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León y con el artículo 3.2 del Decreto 1/2002, de 10 de enero, que disponen que el control financiero podrá ser ejercido con carácter permanente en aquellos centros que determine la Consejería de Hacienda a propuesta de la Intervención General, el Acuerdo 73/2016, de 17 de noviembre, de la Junta de Castilla y León, establece que las Gerencias de Asistencia Sanitaria y la Gerencia de Emergencias Sanitarias de la Gerencia Regional de Salud están sometidas al control financiero permanente previsto en el Capítulo III del Título VII de la Ley 2/2006, de 3 de mayo.



II. OBJETIVOS, ALCANCE Y LIMITACIONES

II.1. OBJETIVOS

Durante el trabajo se ha realizado una auditoría financiera cuyo objetivo ha sido expresar una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Los objetivos generales han sido, por tanto, los siguientes:

- La obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable; y
- La emisión de un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA-ES-SP.

Los trabajos de fiscalización se han realizado de acuerdo con lo dispuesto en las ISSAI-ES, aprobadas por la Conferencia de Presidentes de las Instituciones Autonómicas de Control Externo de 16 de junio de 2014 y ordenada su aplicación por el Acuerdo 64/2014, del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León. Supletoriamente se han aplicado los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, elaborados y aprobados por la Comisión de Coordinación de los OCEX.

Para el cumplimiento de los objetivos planteados, las áreas estudiadas han incluido todas las actuaciones y comprobaciones necesarias para fundamentar los resultados de la fiscalización.

Las labores de fiscalización se han desarrollado en las dependencias del ente fiscalizado, así como en la sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León, a partir de la documentación solicitada. El trabajo de campo finalizó en marzo de 2023.

La adecuada comprensión de este Informe requiere que sea tenido en cuenta en su totalidad, ya que la mención o interpretación aislada de un párrafo, frase o expresión, podría carecer de sentido.

II.2. ALCANCE

Para poder examinar, de acuerdo con los objetivos planteados en el Apartado II.1, la información económica, financiera y presupuestaria y las cuentas anuales, así como la documentación de los pagos efectuados a la sociedad concesionaria por el contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos, se ha definido como ámbito subjetivo de la fiscalización el Servicio de Salud de Castilla y León, denominado Gerencia Regional de Salud. La GRS es un organismo autónomo adscrito a la consejería competente en materia de sanidad, dotado de



personalidad jurídica, patrimonio y tesorería propios y con plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines.

La fiscalización se refiere a los ejercicios 2020 y 2021, sin perjuicio de tener en cuenta aquella documentación, hechos y actuaciones que, siendo anteriores o posteriores, se estimen convenientes para el cumplimiento de los objetivos fijados.

Los trabajos de fiscalización, para alcanzar los objetivos generales descritos en el apartado correspondiente de este Informe, se agruparon en las siguientes áreas:

1) Personal

Se ha revisado la contabilización del coste de personal mediante la verificación de los resúmenes mensuales de nóminas y del gasto de seguridad social y, por otro lado, se ha incluido una revisión específica de las variaciones del personal estatutario eventual. Asimismo, se ha comprobado, sobre una muestra del concepto 161, el derecho a la obtención de las gratificaciones, así como la contabilización de estas.

2) Gastos corrientes

Durante el ejercicio 2020, las mayores variaciones en los gastos por adquisición de bienes y servicios se produjeron en la compra de material y suministros, condicionado por la pandemia de la COVID-19 y en las reparaciones, mantenimiento y conservación que ha efectuado la GRS.

Se ha revisado una muestra de facturas de los gastos de los artículos 21 y 22 para verificar su adecuada contabilización. Con relación a las facturas del ejercicio correspondientes a la construcción y los servicios prestados en el Hospital Universitario de Burgos, se planificó comprobar que se ajustan al contrato y son correctamente contabilizadas una vez revisadas.

3) Transferencias y subvenciones

Dentro de las transferencias y subvenciones concedidas por la GRS, se focalizó el trabajo en el gasto corriente y, sobre todo, en los gastos en farmacia (un 96,67 % del artículo 48 «A familias e instituciones sin fines de lucro» en el año 2020).

Se ha realizado un muestreo estadístico del capítulo 4 en su conjunto para revisar los expedientes seleccionados, verificando su adecuada contabilización y la existencia de un soporte adecuado de las correspondientes obligaciones.

4) Inmovilizado no financiero

Teniendo en cuenta el valor del inmovilizado en el balance, se consideró conveniente revisar esta área del organismo con el objetivo de verificar la realidad de los registros contables del inmovilizado no financiero del ejercicio, examinando las altas y las bajas producidas en 2020.



Se pretendía también cuadrar el inventario y la contabilidad, prestando especial atención a las operaciones de regularización en el inventario que se hubieran podido producir en el ejercicio.

5) Hechos posteriores

Con el objetivo de detectar el diferimiento, al ejercicio siguiente, de facturas correspondientes a gastos realizados en el ejercicio corriente, el trabajo en esta área se ha centrado en determinar, además de la razonabilidad del saldo contabilizado, la posible existencia de pasivos no contabilizados, con la comprobación, mediante muestreo, de la existencia de gastos imputables a 2020, con el fin de detectar pasivos no reconocidos a 31 de diciembre.

Por otra parte, se ha verificado el contenido de la cuenta 413 «Acreedores por operaciones devengadas» para comprobar la adecuación de su saldo.

II.3. LIMITACIONES AL ALCANCE

- 1) Se han reconocido 60,71 M€ menos en los artículos 10 a 16 del estado de gastos que los importes que figuran en los resúmenes mensuales de nóminas remitidos. Para explicar la diferencia se ha comunicado el detalle de los resúmenes del mes de marzo de 16 de los 25 centros gestores. Se ha conciliado esta última documentación para el citado mes con la contabilidad en tres centros gestores. La diferencia entre las obligaciones reconocidas y el resumen de nómina se explica por las bajas por incapacidad temporal en unos porcentajes que oscilan entre el 77 y el 90 %. No obstante, no se ha recibido información para poder cuantificar el importe anual pendiente de explicación para toda la Gerencia Regional de Salud por lo que tampoco es posible cuantificar el ajuste al resultado presupuestario y al resultado económico, en caso de que proceda. (Apartado VI.1.1.1)¹
- 2) La información facilitada sobre el detalle del personal eventual incluido en los subconceptos 12110 «Retribuciones complementarias personal estatutario eventual Ley 2/2007» y 12111 «Complemento atención continuada personal estatutario eventual Ley 2/2007» tiene distintos formatos y contenido en función del centro gestor que la ha elaborado. Además, no se incluye únicamente el personal eventual, sino que algunos centros no han separado por tipo de personal ni fecha de inicio y de finalización de los contratos. Todo ello hace que la información no sea comparable y que no hayan podido realizarse las pruebas programadas al respecto. (Apartado VI.1.1.1)
- 3) En tanto no se disponga de inventarios completos no se podrán realizar las pruebas adecuadas para evaluar la realidad de los saldos reflejados en los estados financieros

¹ Párrafo modificado en virtud de comprobaciones efectuadas para contestar a la alegación número uno.



relativos al inmovilizado. (Apartado VI.2.1.1)

- 4) La falta de información sobre las obligaciones de ejercicios anteriores reconocidas en los ejercicios 2020 y 2021, ha impedido conciliar el saldo presupuestario con el resultado económico patrimonial. (Apartado VI.1.1.2 y VI.1.1.4)

II.4. TRÁMITE DE ALEGACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas, el Informe Provisional se remitió al responsable del ente fiscalizado para que, en el plazo concedido, formulara alegaciones.

La remisión del Informe Provisional para Alegaciones se realizó mediante escrito de fecha 22 de mayo de 2023, y numero de registro de salida 2023-S-RC-1047. En el escrito se otorgaba un plazo de 15 días naturales a contar desde la recepción del escrito para la formulación de alegaciones. Solicitada, y concedida, una prórroga hasta el día 15 de junio de 2023, las alegaciones fueron recibidas dentro de este nuevo plazo establecido.

Las alegaciones formuladas se incorporan a este Informe y han sido objeto de un análisis pormenorizado. Las admitidas han dado lugar a la modificación del Informe Provisional, haciendo mención expresa de dicha circunstancia mediante notas a pie de página. En los casos en los que no se ha considerado suficientemente fundamentada la alegación por no aportar argumentación o documentación necesaria, no se ha producido ninguna alteración en la redacción del Informe Provisional.



III. CONCLUSIONES

III.1. ASPECTOS GENERALES

- 1) La ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la Gerencia Regional de Salud supone más de un tercio de la Cuenta General consolidada de Castilla y León. Las obligaciones reconocidas netas supusieron en 2019 el 33 %, el 38 % en 2020 por la influencia de la COVID-19 y el 35 % en 2021. (Apartado VI.1.1)
- 2) En términos cuantitativos, las obligaciones reconocidas netas por la Gerencia en 2019 ascendieron a 3.650 M€, en 2020 fueron de 4.696 M€ y de 4.384 M€ en 2021. (Apartado VI.1.1)
- 3) El 97 % de las operaciones realizadas por la GRS en 2021 son operaciones corrientes que provienen en la práctica totalidad de obligaciones reconocidas en el capítulo 1, gastos de personal, (48,68 %), el capítulo 2, gastos corrientes en bienes y servicios, (31,06 %) y el capítulo 4, transferencias corrientes, (17,64 %). Esta tendencia es común en los ejercicios anteriores a 2021. (Apartado VI.1.1.1)
- 4) El presupuesto de gastos se modificó en un 5 % de los créditos iniciales en el año 2019, en un 35 % en el año 2020 y en un 4 % en el ejercicio 2021. (Apartado VI.1.1.1)
- 5) El mayor porcentaje de gasto de personal en el ejercicio 2020 se concentró en retribuciones a funcionarios (63 %) y en cuotas y prestaciones a cargo de la comunidad (25 %). (Apartado VI.1.1.1)
- 6) El gasto en capítulo 2 de gastos corrientes en bienes y servicios se concentró en un 82 % en la adquisición de material y suministros en 2020, porcentaje que disminuyó al 79 % en el año 2021. (Apartado VI.1.1.1)
- 7) Dentro del importe contabilizado en arrendamientos y cánones, 83 M€ corresponden al subconcepto 20A00 Cuotas para el uso de infraestructuras y equipamientos en pago por el contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos. En el ejercicio 2020 este canon ha disminuido 1.230.037 € respecto a 2019. En 2021 el gasto fue de 88 M€. (Apartado VI.1.1.1)
- 8) Las obligaciones reconocidas en capítulo 4, transferencias, suponen el 15 % de la liquidación del presupuesto de gastos en el ejercicio 2020, por un importe de 738 M€ y un 17 % en 2021, por importe de 773 M€. Un 96 % se corresponde a gasto farmacéutico. (Apartado VI.1.1.1)

III.2. INCORRECCIONES MATERIALES

- 9) La entidad no dispone de un inventario completo, actualizado y conciliado con las cifras registradas contablemente, a lo que debe añadirse la inexistencia de un módulo de activos en el sistema de información contable. (Apartado VI.2.1.2 y VI.3)
- 10) La dotación a la amortización es, por tanto, una estimación global en función de la



naturaleza de la cuenta contable, no siendo calculada en función de cada bien y de su vida útil, lo que afecta al resultado del ejercicio de una forma que no es posible cuantificar. Además, las construcciones en curso se contabilizan como construcciones y se amortizan desde ese momento, a pesar de que no deberían empezar a amortizarse hasta su entrada en funcionamiento. (Apartado VI.1.2.1)

- 11) No se registran en la contabilidad las bajas de inmovilizado ni de forma global ni individualizada con las implicaciones que ello conlleva. Como consecuencia no se pueden cuantificar ajustes al resultado económico patrimonial si estos fueran procedentes. (Apartado VI.2.1.1)
- 12) La cuenta 55505000 «Convenio Seguridad Social», que recoge la corriente financiera del convenio con la Tesorería General de la Seguridad Social en 2020 y 2021, presenta a cierre del ejercicio 2019 un saldo deudor de 198,83 M€, cuando la liquidación del ejercicio fue a favor de la Gerencia Regional por importe de 4.053.123 €. En el año 2020, el saldo era deudor por 64,08 M€ cuando en realidad la liquidación fue a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social por importe de 29,60 M€. En 2021, tenía un saldo deudor de 196.427 €, cuando la liquidación fue a favor de la Tesorería por importe de 8.393.749 €. (Apartado VI.2.1.3)
- 13) Las deudas con las administraciones públicas que refleja el pasivo del balance en 2020 incluyen un saldo deudor de 215,94 M€ en la cuenta 476 “Organismos de Previsión Social, acreedores”.

Se arrastra de ejercicios anteriores un saldo deudor inicial en la cuenta 47600001 que recoge la «Seguridad Social a cargo de la Gerencia Regional de Salud» de 18,4 M€. En diciembre de 2020 se contabilizaron determinadas cuotas patronales, mientras que la imputación a presupuesto de las referidas cuotas no se realizó hasta enero del ejercicio 2021. Esto motivó que, a 31 de diciembre de 2020, el saldo deudor de esta cuenta ascendiera a 236,53 M€.

A 31 de diciembre de 2021, aún la situación no estaba completamente corregida con un saldo deudor de 2.701.402 €. (Apartado VI.2.2.2)

- 14) Las obligaciones de ejercicios anteriores no se registran en la contabilidad en su totalidad de acuerdo con lo estipulado en las órdenes de operaciones de cierre del ejercicio económico y de apertura del ejercicio siguiente en relación con la contabilidad de gastos públicos, por lo que no se puede cuantificar automáticamente el importe de las obligaciones reconocidas por gastos generados en el ejercicio. (Apartado VI.1.1)
- 15) De acuerdo con las órdenes de cierre, se contabilizaron gastos de ejercicios anteriores por importe de 384,05 M€ en el año 2020 y de 26,32 M€ en el ejercicio 2021. No obstante, en el año 2020, hay que añadir 5.748.618 euros, detectados en la muestra del capítulo 2 y 42,03 M€ detectados en la muestra del capítulo 4. Estas últimas obligaciones junto con las reconocidas con la autorización de la Junta de Castilla y León incumplen el principio de temporalidad de los créditos, de acuerdo con el



artículo 121 en relación con el artículo 116 de la Ley de Hacienda de Castilla y León, ya que no se produjeron incorporaciones de remanente de crédito en ninguno de los dos ejercicios. (Apartado VI.2.1. y VI.3)

- 16) Las facturas seleccionadas en el análisis de la cuenta 413 del año 2020, por importe de 52,59 M€ (un 40 % del saldo de la cuenta 413), se han imputado al presupuesto de 2021, como gastos del ejercicio y no como gastos de ejercicios anteriores. (Apartado VI.4.2)
- 17) Se ha detectado una incoherencia en el registro de los gastos de investigación y desarrollo que se imputaron como inversión en el estado de gastos (capítulo 6) y a la vez como gasto corriente en la cuenta de resultado económico patrimonial por importe de 1.866.637 € en el año 2020 y por importe de 2.308.514 € en el año 2021. De acuerdo con la información de la Memoria, los gastos de investigación se consideran gastos del ejercicio y no se han activado gastos de desarrollo, por lo que deberían haberse imputado al capítulo 2 del estado de gastos. (Apartados VI.2.1.5 y VI.4.2)

III.3. OTRAS CUESTIONES QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN

- 1) No se incluyen ajustes al resultado presupuestario del ejercicio (desviaciones de financiación positivas y negativas del ejercicio, ni créditos gastados financiados con remanente de tesorería). Se ha analizado la información remitida sobre los gastos con financiación afectada detectándose desviaciones de financiación positivas por importe de 221.074 € que deberían ajustar el resultado presupuestario. (Apartado VI.2)
- 2) Se han revisado las 23 facturas, por importe total de 83,59 M€, emitidas durante el año 2020 en ejecución del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos. Se refieren al gasto generado en dicho ejercicio, excepto una factura por importe de 5.270.340 € abonada por la cuota de diciembre de 2019 que ha sido contabilizada como gasto del ejercicio 2020. El pago de siete facturas por un importe de 32,47 M€ excedió el plazo máximo legal de 30 días.

Se han verificado asimismo los informes emitidos por la oficina de seguimiento del contrato durante los años 2020 y 2021, como consecuencia del contrato de concesión.

Los informes de seguimiento evidencian el control de ejecución del contrato y la mejora en determinados puntos de conflicto con la sociedad concesionaria, como la instalación durante el ejercicio 2021 de 207 analizadores de red.

No obstante, siguen existiendo discrepancias entre la sociedad concesionaria y la administración, pendientes de resolución por haberse efectuado reclamación en vía contencioso-administrativa. (Apartado VI.2.2)

- 3) En el capítulo 2, en el análisis de la muestra, se ha comprobado que las propuestas de gastos y los documentos contables están debidamente autorizados y contabilizados y que corresponden con las facturas (Apartado VI.2.1.2)



- 4) El crédito inicial del capítulo 3 descendió un 59 % en el ejercicio 2021, respecto al año anterior.

El periodo medio de pago a proveedores era de 36,54 días en 2020 y de 24,09 días en 2021. Como consecuencia de ello los intereses de demora disminuyeron un 81 % en 2020 respecto a 2019, y un 37 % en 2021, siguiendo la tendencia de los últimos años. (Apartado VI.2.3)

- 5) Se ha revisado el capítulo 4 del año 2020 seleccionando, mediante muestreo estadístico, 77 facturas por importe total de 562.058.507 € (un 76 %), cuyo detalle está en el Anexo VIII.4. Se ha comprobado el cumplimiento del Reglamento de Facturación, la existencia de conformidad en la factura y la correcta imputación presupuestaria sin que se detectaran más incidencias que las que se señalan en el apartado de limitaciones. (Apartado VI.2.1.4)
- 6) En la memoria no figura ninguna información que aclare el saldo negativo de «otros gastos de gestión ordinaria» en el año 2020, epígrafe 11 de la cuenta de resultado económico patrimonial. (Apartado VI.4.2)



IV. RECOMENDACIONES

- 1) Los recursos humanos de la Gerencia Regional de Salud se controlan con dos sistemas informáticos distintos. Se recomienda que la dirección de la entidad elabore un manual único, debidamente autorizado y de obligado cumplimiento, referido a la gestión de personal, que asegure la aplicación de un mismo procedimiento en toda la Gerencia Regional de Salud e identifique los puntos clave de control en cada proceso, así como las responsabilidades del personal en cada fase. De esta forma, se podrá asegurar una adecuada segregación y supervisión de funciones al tramitar todos los centros de la misma forma los procedimientos relativos a la preparación, contabilización y pago de la nómina.
- 2) La dirección de la Gerencia Regional de Salud debería elaborar normas o instrucciones para homogeneizar los criterios de registro y amortización de los bienes y dictar instrucciones para agilizar los trabajos para la elaboración del Inventario General, para conseguir que recoja todos los bienes y derechos que integran su patrimonio, tal y como establece el artículo 21 de la Ley 11/2006, de 26 de octubre, del Patrimonio de la Comunidad de Castilla y León y para que el activo no corriente del balance del organismo esté sustentado.
- 3) La dirección de la Gerencia Regional de Salud debería elaborar normas o instrucciones para que todos los centros gestores que aún no lo hacen, otorguen de forma electrónica la conformidad de las facturas, necesaria antes del reconocimiento de las obligaciones. Así se evitaría la falta de constancia en el registro contable de facturas tanto de la fecha como la hora del acuse de recibo por la unidad tramitadora, que habrá de pronunciarse sobre la conformidad o devolución de la factura recibida



V. OPINIÓN

La Cuenta General de la Gerencia Regional de Salud se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables que le son de aplicación y refleja de forma fiable la actividad económico-financiera de la misma, excepto por las limitaciones al alcance recogidas en el Informe y por las incorrecciones materiales recogidas en el Apartado III.2.



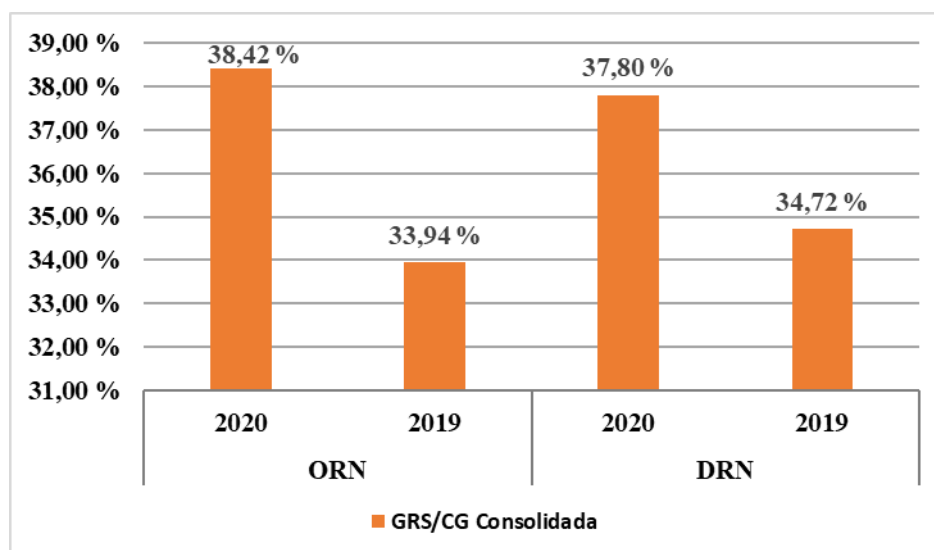
VI. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN

VI.1. ANÁLISIS ECONÓMICO-FINANCIERO

En este apartado del informe se ha realizado un análisis económico-financiero de la GRS en los años 2019 y 2020 para proceder posteriormente al análisis de la Cuenta General del organismo en los años 2020 y 2021.

La ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la GRS supone más de un tercio de la Cuenta General consolidada de Castilla y León. Durante el año 2020, año de la pandemia causada por la COVID-19, la importancia del gasto reconocido de la GRS aumentó en relación con el gasto total de la Cuenta General consolidada en un 4,48 %, un aumento mayor que el que supusieron los ingresos del Organismo (un 3,08 %) sobre dicha Cuenta General consolidada.

Gráfico 4. Peso de la GRS en la CGCyL



VI.1.1. ANÁLISIS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

VI.1.1.1. Análisis de la liquidación del presupuesto de gastos

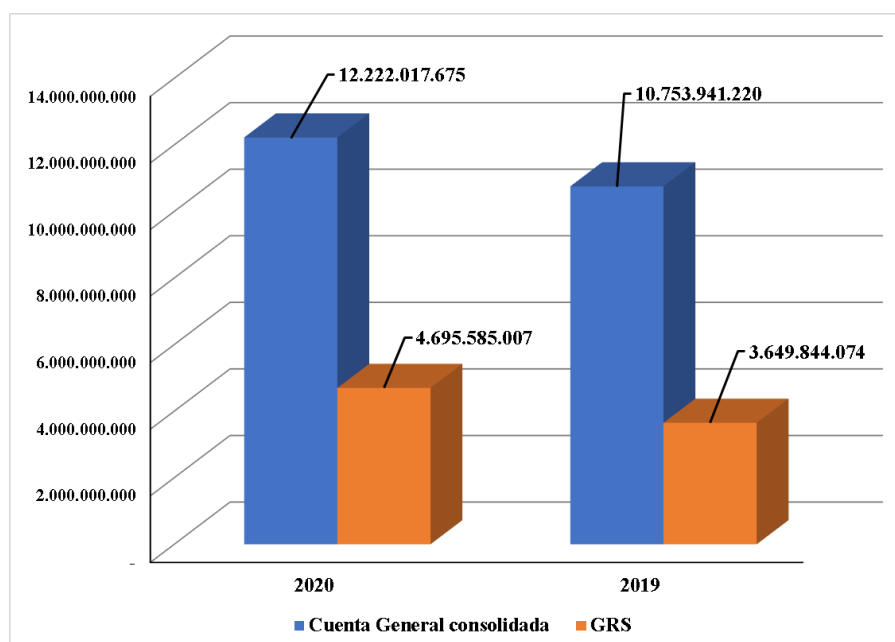
La GRS es la entidad con mayor peso en el presupuesto consolidado, ya que reconoce un 38,42 % de las obligaciones netas de la liquidación del presupuesto consolidado de la Comunidad. Su importancia en el gasto autonómico ha aumentado en un 4,48 % respecto a 2019. El detalle de la liquidación del presupuesto de gastos del ejercicio 2020 se encuentra en el Anexo II.1.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Gráfico 5. Relación entre las ORN Cuenta General consolidada y la GRS



El 98,13 % de las operaciones realizadas por la GRS son operaciones corrientes y casi idéntico porcentaje, el 98,12 %, son obligaciones reconocidas en capítulo 1 (50,51 %), el capítulo 2 (31,88 %) y el capítulo 4 (15,73 %).

El crédito inicial del capítulo 3, es el que mayor porcentaje de modificaciones presupuestarias ha tenido en el ejercicio 2020:

Cuadro 2. Modificaciones de crédito por capítulo

Capítulo	Descripción	Crédito Inicial	Modificaciones de Crédito	% Modificaciones
1	Gastos de personal	1.769.612.528	602.633.794	34,05 %
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	967.726.301	537.142.460	55,51 %
3	Gastos financieros	153.180	513.783	335,41 %
4	Transferencias corrientes	615.293.966	124.603.672	20,25 %
6	Inversiones reales	127.138.138	-14.088.376	-11,08 %
7	Transferencias de capital	1.900.000	598.545	31,50 %
8	Activos financieros	936.314	0	0,00 %
9	Pasivos financieros	0	0	0,00 %
Total		3.482.760.427	1.251.403.878	35,93 %

Una muestra de expedientes de modificaciones presupuestarias ha sido revisada en el Informe de la Cuenta General del año 2020 sin que se detectaran incidencias reseñables, por lo que no se realizará trabajo adicional en esta área.

A. Gastos de personal

El personal estatutario de los servicios de salud se clasifica atendiendo a la función desarrollada, al nivel del título exigido para el ingreso y al tipo de su nombramiento de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

personal estatutario de los servicios de salud, (en adelante EMPRESS).

Debe tenerse en cuenta que en esta fiscalización se ha considerado el régimen vigente en 2020. No obstante, el Real Decreto-ley 12/2022, de 5 de julio, modifica el mencionado Estatuto Marco siendo de aplicación únicamente respecto del personal estatutario temporal nombrado o contratado con posterioridad a la entrada en vigor del citado Real Decreto-ley, según establece su disposición transitoria primera.

Así, en los artículos 6 y siguientes del EMPRESS se distingue, por el tipo de función desarrollada, dos clases de personal estatutario:

Cuadro 3. Tipos de personal de los servicios de salud

Tipos de personal	Función desarrollada	Clases según nivel título exigido
Sanitario	Profesión o especialidad sanitaria	Formación universitaria
		Formación profesional
De gestión y servicios	Gestión; profesiones/oficios no sanitarios	Formación universitaria
		Formación profesional
		Otro personal

Tanto uno como otro puede ser nombrado con carácter fijo o temporal con el siguiente detalle:

Cuadro 4. Tipos de nombramiento de personal

Tipo de nombramiento	Requisitos	Carácter	Cese
Fijo	Superar proceso selectivo	Permanente	-
Temporal	Razones de necesidad o urgencia	No permanente	Sí
	Desarrollo de programas de carácter temporal, coyuntural o extraordinario		



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Dentro del personal temporal también puede haber distintas situaciones:

Cuadro 5. Clases de personal temporal

Clase	Supuestos	Causas de cese
Interino	Desempeño de una plaza vacante de los centros o servicios de salud, cuando sea necesario atender las correspondientes funciones	Incorporación del personal fijo a la plaza Amortización de la plaza
	Prestación de servicios determinados de naturaleza temporal, coyuntural o extraordinaria	Se produzca la causa o venza el plazo que expresamente se determine en su nombramiento
Eventual	Garantizar el funcionamiento permanente y continuado de los centros sanitarios.	Supresión de las funciones que en su día lo motivaron
	Prestación de servicios complementarios de una reducción de jornada ordinaria	
De sustitución	Atender funciones de personal fijo o temporal durante los períodos de vacaciones, permisos y resto de ausencias de carácter temporal que comporten la reserva de la plaza	Reincorporación de la persona a la que sustituya o cuando la persona sustituida pierda su derecho a la reincorporación a la misma plaza o función

Si se realizaran más de dos nombramientos para la prestación de los mismos servicios por un período acumulado de 12 o más meses en un período de dos años, procederá el estudio de las causas que lo motivaron, para valorar, en su caso, si procede la creación de una plaza estructural en la plantilla del centro.

Las remuneraciones al personal de la GRS suponen sobre el capítulo 1 y sobre las ORN de su Liquidación de presupuesto de gastos (LPG) los siguientes porcentajes:

Cuadro 6. Peso relativo del gasto en remuneraciones de la GRS

Concepto	Obligaciones reconocidas netas	
	2020	2019
Remuneraciones (artículos 12 a 16)	1.763.622.397	1.518.449.070
Total ORN Capítulo 1	2.371.562.476	1.856.089.387
Remuneración/Total Capítulo 1	74,37%	81,81%
Total ORN LPG	4.695.585.007	3.649.844.074
Remuneración /Total LPG	37,56%	41,60%

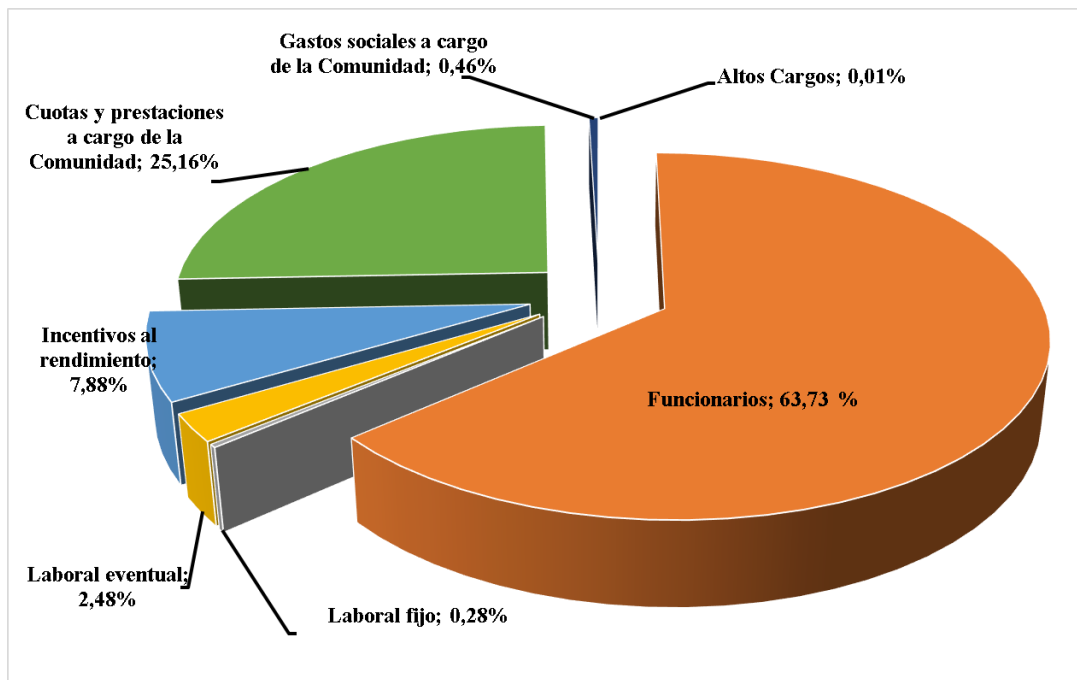


CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

El 63,73 % del gasto de personal de la GRS se debe a personal funcionario/estatutario. La distribución en el ejercicio 2020 es la siguiente:

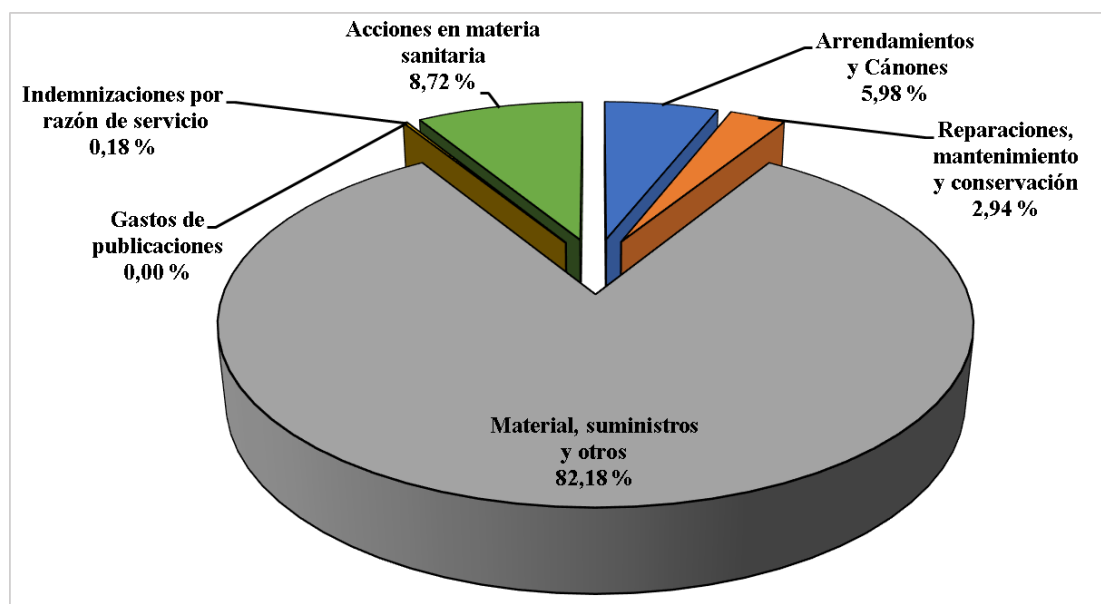
Gráfico 6. Distribución de gasto de personal de la GRS



B. Gastos corrientes en bienes y servicios

Las obligaciones reconocidas netas en gastos corrientes en bienes y servicios suponen el 31,88 % del total del organismo. El 82,18 % del gasto se dedicó a la adquisición de materiales y suministros:

Gráfico 7. Distribución del gasto en bienes corrientes y servicios



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Dentro del importe contabilizado en arrendamientos y cánones, 83.596.014 € (un 93,45 % del gasto) corresponden al subconcepto 20A00 “Cuotas para el uso de infraestructuras y equipamientos” en pago por el contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos. En el ejercicio 2020 este canon ha disminuido 1.230.037 € respecto a 2019.

C. Gastos financieros

El crédito inicial del capítulo 3 ha aumentado en más del 300 % en el ejercicio 2020 aunque los intereses de demora han disminuido en un 80,29 % respecto a 2019, siguiendo la tendencia de los últimos años:

Cuadro 7. Obligaciones reconocidas en gastos financieros

Subconcepto	Descripción	Obligaciones reconocidas netas			
		2020	2019	Variación	% Variación
35200	Intereses de demora	596.839	3.210.911	-2.614.072	-81,41 %
35900	Otros gastos financieros	44.880	44.880	0	0,00 %
Total		641.719	3.255.791	-2.614.072	-80,29 %

D. Transferencias corrientes y de capital

Las transferencias concedidas por la GRS suponen el 15,79 % de la liquidación del presupuesto de gastos, siendo prácticamente la totalidad de tipo corriente. En el ejercicio 2020 se hicieron transferencias y subvenciones a empresas y otros entes públicos, básicamente a fundaciones públicas, para financiar gastos en investigación, desarrollo e innovación. Sin embargo, un 99,69 % de las transferencias y subvenciones concedidas por la GRS se destinan a entidades privadas:

Cuadro 8. Obligaciones reconocidas en transferencias y subvenciones

Artículo	Descripción	2020	2019	Variación absoluta	% Variación
44	A empresas públicas y otros entes públicos	2.262.638	2.368.419	-105.781	-4,47%
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	736.529.158	695.165.443	41.363.715	5,95%
Total		738.791.796	697.533.862	41.257.934	5,91%



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

E. Inversiones reales

El gasto en inversiones reales supone un 1,81 % de la liquidación del presupuesto de gastos y se destina en un 54,34 % a las nuevas inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, es decir, proyectos de inversión que incrementan el «stock» de capital público, con la finalidad de mejorar cuantitativa o cualitativamente el funcionamiento interno del Organismo. En el ejercicio 2020 el mayor aumento del gasto se produjo en los gastos destinados a mantenimiento o reposición de los bienes:

Cuadro 9. Obligaciones reconocidas netas en inversiones reales

Artículo	Descripción	2020	2019	Variación Absoluta	% Variación
62	Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	46.243.161	45.904.499	338.663	0,74 %
63	Inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	31.050.690	22.868.987	8.181.704	35,78 %
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	7.807.863	8.529.385	-721.522	-8,46 %
Total		85.101.715	77.302.870	7.798.845	10,09 %

A nivel de concepto, de acuerdo con la ejecución presupuestaria del capítulo, la mayor inversión se produce en maquinaria:

Cuadro 10. Detalle de las inversiones reales

Concepto	Descripción	2020	2019	Variación absoluta	% Variación
621	Construcciones	10.482.172	20.592.665	-10.110.493	-49,10 %
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje	26.390.432	19.495.803	6.894.629	35,36 %
626	Mobiliario y adquisición de muebles	5.484.994	3.043.195	2.441.799	80,24 %
627	Equipos para procesos de la información	3.869.664	2.772.836	1.096.828	39,56 %
628	Elementos de transporte	15.900	0	15.900	0,00 %
631	Construcciones.	10.606.631	4.606.975	5.999.657	130,23 %
633	Maquinaria, instalaciones y utillaje	15.906.117	13.995.412	1.910.705	13,65 %
636	Mobiliario	1.250.140	1.839.668	-589.528	-32,05 %
637	Equipos para procesos de la información	3.287.802	1.351.474	1.936.329	143,28 %
638	Elementos de transporte	0	1.075.459	-1.075.459	-100,00 %
640	Gastos de investigación, desarrollo y estudios técnicos	1.866.637	1.890.685	-24.049	-1,27 %
641	Campañas de promoción	339.920	240.050	99.870	41,60 %
645	Aplicaciones informáticas	5.553.647	3.229.649	2.323.999	71,96 %
649	Otro inmovilizado inmaterial	47.659	3.169.001	-3.121.342	-98,50 %
Total		85.101.715	77.302.870	7.798.845	10,09 %

F. Activos financieros

El gasto contabilizado en el capítulo 8 de la LPG se corresponde con anticipos y

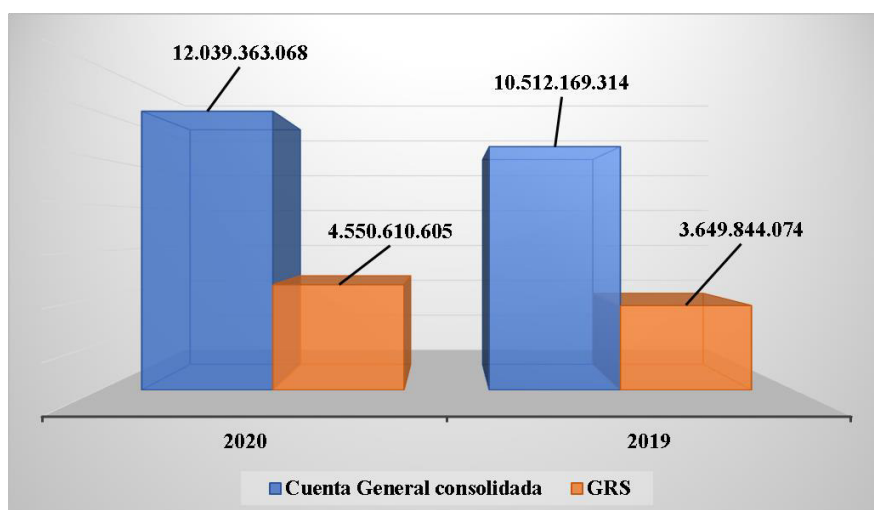


préstamos al personal, con o sin interés. En el 96,97 % del gasto de este capítulo, el plazo de reembolso y consiguiente cancelación no es superior a doce meses.

VI.1.1.2. Análisis de la liquidación del presupuesto de ingresos

Los derechos reconocidos netos de la GRS supusieron en el ejercicio 2020 el 38 % de la liquidación del presupuesto consolidado de la Comunidad, aumentando su importancia en un 3,08 % respecto a 2019:

Gráfico 8. Relación entre los DRN de la Cuenta General consolidada y GRS



El detalle de la ejecución presupuestaria de la liquidación del presupuesto de ingresos de la GRS se muestra en el Anexo II.2.

Las previsiones iniciales se modificaron en un 36 % siendo la mayor modificación debida a la incorporación de remanente de tesorería positivo, en aplicación del artículo 134.4 de la Ley de Hacienda de Castilla y León, apartado añadido por el artículo único de la Ley 1/2020, de 24 de julio. Según dicho apartado, y sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores del mencionado artículo 134, ante situaciones excepcionales de emergencia de salud pública debidamente declarada que conlleven un imprevisto y súbito aumento del gasto público, el titular de la consejería competente en materia de hacienda podía, una vez efectuadas las operaciones previstas en los apartados 1 y 2 del referido artículo 134, destinar el resto del remanente de tesorería a financiar gastos del ejercicio en el que se haya producido la propia crisis o los efectos derivados de esta.

Los ingresos patrimoniales fue el único capítulo que no sufrió modificaciones.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

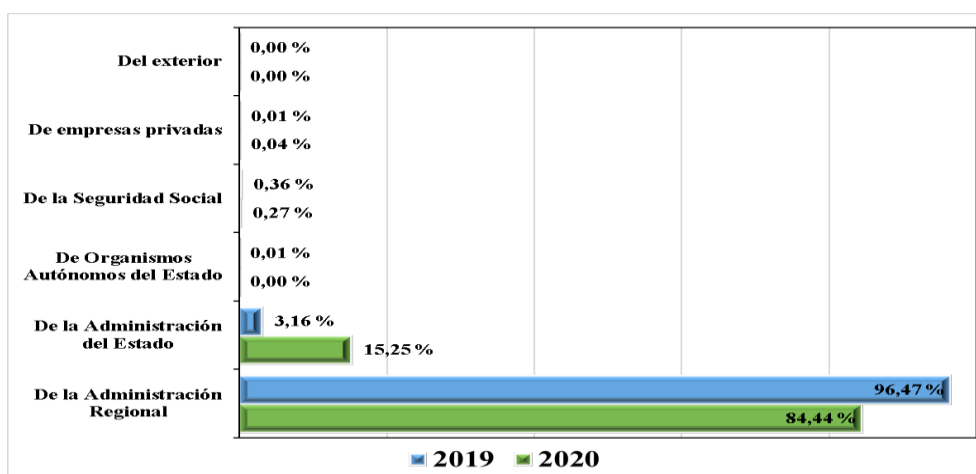
Cuadro 11. Modificaciones presupuestarias del presupuesto de ingresos

Capítulo	Descripción	Previsión inicial	Modificaciones de previsiones	% Modificaciones
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	43.235.200	8.000.345	18,50 %
4	Transferencias corrientes	3.308.065.775	1.207.552.956	36,50 %
5	Ingresos patrimoniales	1.485.000	0	0,00 %
7	Transferencias de capital	129.038.138	10.850.577	8,41 %
8	Activos financieros	936.314	25.000.000	2.670,04 %
Total		3.482.760.427	1.251.403.878	35,93 %

La GRS no tiene ingresos por impuestos, ni directos ni indirectos. El 99,04 % de los ingresos de la GRS son transferencias siendo el 96,93 % de los derechos reconocidos por operaciones corrientes.

Las transferencias corrientes que recibe el Organismo proceden en su mayoría de la Administración Regional:

Gráfico 9. Transferencias y subvenciones recibidas por la GRS



En el año 2020 las transferencias recibidas de la Administración de Estado aumentaron en un 516 % debido principalmente al Fondo COVID-19. El detalle de los DRN de las transferencias es el siguiente:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Cuadro 12. Detalle de transferencias recibidas del Estado

Subconcepto	Denominación	2020	2019	Variación absoluta	% Variación
41100	Fondo de Cohesión Sanitaria	14.597.378	13.995.067	602.312	4,30 %
41253	Programa de uso racional de los medicamentos	1.196.545	0	1.196.545	0,00 %
4125A	Estrategias de salud	105.794	0	105.794	0,00 %
412E2	Financiación gastos SNS	10.396.722	0	10.396.722	0,00 %
41300	Fondo de asistencia sanitaria	99.198.208	94.126.411	5.071.797	5,39 %
41901	Fondo COVID-19	540.539.290	0	540.539.290	0,00 %
Total		666.033.937	108.121.478	557.912.459	516,01 %

De estos derechos reconocidos netos estaba pendiente de cobro al cierre del ejercicio un 4,53 % con el siguiente detalle:

Cuadro 13. Porcentaje de derechos pendientes de cobro

Subconcepto	Denominación	% Pendiente de cobro
40	De la Administración Regional	2,22 %
41	De la Administración del Estado	17,28 %
42	De Organismos Autónomos del Estado	100,00 %
49	Del exterior	100,00 %
Total		4,53 %

VI.1.2. RESULTADO PRESUPUESTARIO

El resultado presupuestario de la GRS ha empeorado en un 241 % en el ejercicio 2020 respecto al año anterior pasando de tener un resultado presupuestario negativo de 42 millones y medio en 2019 a un resultado también negativo de 145 millones en 2020:

Cuadro 14. Resultado presupuestario de la GRS

Conceptos	2020	2019	Variación	% Variación
1. Total operaciones no financieras (a+b+c)	-145.061.996	-42.503.322	-102.558.674	241,30 %
Operaciones corrientes (a)	-196.958.930	-97.624.698	-99.334.232	101,75 %
Operaciones de capital (b)	51.896.934	55.121.376	-3.224.442	-5,85 %
Operaciones comerciales (c)	0	0	0	0,00 %
2. Total operaciones financieras (d+e)	87.594	-11.886	99.480	-836,92 %
Activos financieros (d)	87.594	-11.886	99.480	-836,92 %
Pasivos financieros (e)	0	0	0	0,00 %
Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	-144.974.402	-42.515.209	-102.459.193	240,99 %
Resultado presupuestario ajustado	-144.974.402	-42.515.209	-102.459.193	240,99 %

En este ejercicio han aumentado los DRN por operaciones no financieras (26,15 %) pero el aumento ha sido menor que el registrado por las obligaciones



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

reconocidas netas en el mismo tipo de operaciones (28,66 %).

No se incluyen en el estado del Resultado Presupuestario desviaciones de financiación positivas y negativas del ejercicio, ni tampoco se incluyen los créditos gastados financiados con remanente de tesorería a pesar de que se han hecho modificaciones de las previsiones para financiar gastos del ejercicio por 25 millones de euros.

VI.1.3. REMANENTE DE TESORERÍA

No existen desviaciones de financiación acumuladas positivas, por lo que no existe distinción entre el remanente de tesorería afectado y el no afectado. Así, el remanente de tesorería ha disminuido en un 587 % en el ejercicio 2020 respecto a 2019 al pasar de tener un remanente positivo de 25 millones en 2019 a uno negativo de 122 millones en 2020.

Cuadro 15. Remanente de Tesorería de la GRS

Concepto	2020	2019	Variación	% Variación
1. Fondos líquidos	10.195.772	6.896.465	3.299.308	47,84 %
2. Derechos pendientes de cobro (+)	288.413.320	246.307.147	42.106.172	17,09 %
Del presupuesto corriente	208.272.917	31.126.379	177.146.538	569,12 %
De presupuestos cerrados	2.331.299	1.003.254	1.328.044	132,37 %
De operaciones no presupuestarias	77.809.104	214.177.514	-136.368.410	-63,67 %
De operaciones comerciales	-	-	-	-
3. Obligaciones pendientes de pago (-)	420.437.506	228.164.353	192.273.153	84,27 %
Del presupuesto corriente	429.291.984	77.974.188	351.317.795	450,56 %
De presupuestos cerrados	138.229	155.399	-17.170	-11,05 %
De operaciones no presupuestarias	-8.992.707	150.034.765	-159.027.472	-105,99 %
De operaciones comerciales	-	-	-	-
4. Partidas pendientes de aplicación (-/+)	-	-	-	-
(-) Cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-	-
(+) Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-	-
I. Remanente de tesorería total (1+2+3+4)	-121.828.414	25.039.259	-146.867.673	-586,55 %
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-	-
IV. Remanente de tesorería no afectado (I-II-III)	-121.828.414	25.039.259	-146.867.673	-586,55 %

VI.1.4. BALANCE

El balance de situación de la GRS, detallado en el Anexo II.3, muestra un activo total de 1.955.933.842 €, un 1,55 % más que en el ejercicio 2019.

El 87,28 % del activo es no corriente debido básicamente al inmovilizado material, que asciende a 1.700 millones de euros, de los que 1.176 millones son construcciones.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

El organismo cuenta con cuentas operativas y con cuentas restringidas de pagos que han aumentado el efectivo en un 47,84 % en 2020 respecto al año anterior:

Cuadro 16. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Cuenta	Concepto	Saldo 31/12/2020	Saldo 31/12/2019	Variación absoluta	Variación porcentual
570	Caja.	4.662	5.313	-651	-12,25 %
571	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas operativas.	10.100.272	6.776.965	3.323.308	49,04 %
575	Bancos e instituciones de crédito. Cuentas restringidas de pagos.	90.838	114.187	-23.349	-20,45 %
Total		10.195.772	6.896.465	3.299.308	47,84 %

El patrimonio neto asciende a 1.562 millones de euros, tanto por patrimonio aportado como por patrimonio generado. No se reflejan ajustes por cambios de valor ni otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados.

El patrimonio aportado incluye tanto bienes y derechos como efectivo:

Cuadro 17. Patrimonio aportado

Cuenta	Concepto	Saldo 31/12/2020	Saldo 31/12/2019	Variación absoluta	% Variación
1000	Aportación patrimonial dineraria	1.847.117	1.847.117	0	0,00 %
1001	Aportación de bienes y derechos	754.896.146	753.414.608	1.481.538	0,20 %
Total patrimonio aportado		756.743.263	755.261.725	1.481.538	0,20 %

El patrimonio generado por la entidad se compone de los resultados, tanto del ejercicio como de ejercicios anteriores, sin incluirse reservas:

Cuadro 18. Patrimonio generado

Cuenta	Concepto	Saldo 31/12/2020	Saldo 31/12/2019	Variación absoluta	Variación porcentual
120	Resultados de ejercicios anteriores	565.565.432	565.565.432	0	0,00 %
129	Resultado del ejercicio	239.821.832	0	239.821.832	0,00 %
Total patrimonio generado		805.387.264	565.565.432	239.821.832	42,40 %

Dentro del pasivo corriente es destacable la disminución del saldo de la cuenta 413, "Acreedores por operaciones devengadas" en 336,6 millones de euros respecto al ejercicio 2019, ascendiendo en 2020 a 130.182.184 €. Sin embargo, quedan pendientes de pago, por deudas del ejercicio, acreedores por importe de 429 millones de euros:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Cuadro 19. Acreedores por operaciones de gestión

Cuenta	Concepto	Saldo 31/12/2020	Saldo 31/12/2019	Variación absoluta	% Variación
4001	Otras cuentas a pagar	429.291.984	0	429.291.984	0,00 %
401	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados	138.229	78.129.587	-77.991.358	-99,82 %
Total		429.430.213	78.129.587	351.300.625	449,64 %

El fondo de maniobra es negativo en 144.450.187 €.

VI.1.5. CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICO PATRIMONIAL

La GRS ha pasado del desahorro que reflejaba la cuenta de resultado en el ejercicio 2019 a un ahorro de 239.821.832 €, aumentando en 532.158.700 €. La cuenta completa se muestra en el Anexo II.4.

Tanto los ingresos como los gastos de gestión ordinaria han aumentado respecto al ejercicio anterior pero el incremento de los primeros ha sido mayor (un 26,15 % y un 10,62 % respectivamente).

Los ingresos por transferencias y subvenciones recibidas han aumentado en un 26,66 % contabilizándose 948.761.521 € más por transferencias que en 2019, probablemente debido a la COVID-19. Además, la GRS tiene ingresos por ventas netas y prestaciones de servicios (16.495.238 € por precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades y 15.707.801 € por prestaciones de servicios). El resto de los ingresos de gestión ordinaria provienen de beneficios en pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

Por lo que se refiere a los gastos, el 51,01 % son gastos de personal, cuyo movimiento ha sido el siguiente:

Cuadro 20. Variación de gastos de personal de GRS

Cuenta	Concepto	Saldo 31/12/2020	Saldo 31/12/2019	Variación absoluta	% Variación
640	Sueldos y salarios	1.763.956.900	1.518.781.953	245.174.947	16,14 %
Sueldos, salarios y asimilados		1.763.956.900	1.518.781.953	245.174.947	16,14 %
642	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	423.581.000	379.766.356	43.814.644	11,54 %
644	Otros gastos sociales	10.935.828	16.713.052	-5.777.224	-34,57 %
Cargas sociales		434.516.827	396.479.407	38.037.420	9,59 %
Total		2.198.473.727	1.915.261.360	283.212.367	14,79 %

Los aprovisionamientos suponen el 29,65 % del gasto total y se componen de las siguientes compras:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Cuadro 21. Aprovisionamientos

Cuenta	Concepto	Saldo 31/12/2020	Saldo 31/12/2019	Variación absoluta	% Variación
600	Compras de mercaderías.	700.870.724	482.210.364	218.660.360	45,35 %
601	Compras de materias primas	480.127.010	262.636.726	217.490.284	82,81 %
602	Compras de otros aprovisionamientos	20.940.484	14.375.259	6.565.226	45,67 %
603	Productos alimenticios	9.522.614	8.080.375	1.442.239	17,85 %
604	Vestuario, lencería y calzado	2.812.799	1.493.049	1.319.751	88,39 %
607	Trabajos realizados por otras entidades.	126.930.267	127.680.452	-750.185	-0,59 %
610	Variación de existencias de mercaderías.	-7.117.216	-4.476.144	-2.641.072	59,00 %
611	Variación de existencias de materias primas.	-53.971.636	-469.784	-53.501.852	11.388,61 %
612	Variación de existencias de INSTRUMENT	-72.078	74.947	-147.025	-196,17 %
613	Variación de existencias de productos alimenticios	-169.201	-2.308	-166.894	7.232,26 %
614	Variación de existencias de vestuario y lencería	-738.426	178.089	-916.515	-514,64 %
615	Variación de existencias de otros aprovisionamientos	-1.208.705	554.207	-1.762.912	-318,10 %
Total		1.277.926.636	892.335.232	385.591.405	43,21 %

El tercer gasto en importancia, en la cuenta de resultados, son las transferencias y subvenciones que la GRS realiza básicamente a familias e instituciones sin ánimo de lucro (transferencias por 728.772.482 €, un 6,33 % más que en 2019, y subvenciones por importe de 13.024.721 €, un 32,76 % menos que en 2019).

El resto de los gastos proceden de la amortización del inmovilizado y de otros gastos de gestión ordinaria cuyo importe es anormalmente bajo debido al saldo negativo de la cuenta de suministros:

Cuadro 22. Otros gastos de gestión ordinaria

Cuenta	Concepto	Saldo 31/12/2020	Saldo 31/12/2019	Variación absoluta	Variación porcentual
620	Gastos en investigación y desarrollo	1.867.011	1.873.232	-6.221	-0,33 %
621	Arrendamientos y cánones	95.223.857	89.684.929	5.538.929	6,18 %
622	Reparaciones y conservación	41.190.899	37.017.618	4.173.280	11,27 %
623	Servicios de profesionales independientes	21.769.079	20.132.941	1.636.138	8,13 %
624	Transportes	13.670.406	3.585.103	10.085.303	281,31 %
625	Primas de seguros	2.857	75.156	-72.299	-96,20 %
628	Suministros	-290.137.375	44.906.405	-335.043.780	-746,09 %
629	Comunicaciones y otros servicios	101.911.686	92.956.646	8.955.040	9,63 %
Total suministros y servicios exteriores		-14.501.580	290.232.029	-304.733.609	-105,00 %
630	Tributos de carácter local	6.284.459	5.672.325	612.134	10,79 %
631	Tributos de carácter autonómico	7.701	11.288	-3.587	-31,78 %
632	Tributos de carácter estatal	9.888	20.759	-10.871	-52,37 %
Total tributos		6.302.048	5.704.372	597.675	10,48 %
Total		-8.199.532	295.936.402	-304.135.934	-102,77 %



VI.1.6. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El detalle del estado de flujos de efectivo de la GRS se encuentra en el Anexo II.5. En consonancia con la cuenta de resultado, la práctica totalidad de los cobros de actividades de gestión se debe a las transferencias. El saldo de los flujos de las actividades de inversión es negativo por importe de 84.876.100 € fundamentalmente por los pagos del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos.

VI.1.7. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

La GRS no presenta el Estado de ingresos y gastos reconocidos, parte II del Estado de cambios en el patrimonio neto, ya que las cuentas de los grupos contables 8 “Gastos imputados al patrimonio neto” y 9 “Ingresos imputados al patrimonio neto” tienen saldo cero.

VI.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

La ejecución presupuestaria de ingresos y gastos de la GRS, condicionada en los años 2019 y 2020 por la existencia de presupuestos prorrogados, supone más de un tercio de la Cuenta General consolidada de Castilla y León. Durante el año 2020, año de la pandemia causada por la COVID-19, la importancia del gasto reconocido de la GRS aumentó en relación con el gasto total de la Cuenta General consolidada en un 4,48 %, un aumento mayor que el que supusieron los ingresos del Organismo (un 3,08 %) sobre dicha Cuenta General consolidada. Tanto en el año 2020 como en 2021 los presupuestos estaban equilibrados. En el sistema contable se identifican 25 centros gestores que se enumeran en el Anexo I.

La GRS presenta déficits presupuestarios (resultados presupuestarios negativos) de 42,51 M€ en el ejercicio 2019 y de 144,97 M€ en el ejercicio 2020. Es decir, en 2019 y 2020 se reconocieron e imputaron al presupuesto más obligaciones presupuestarias, derivadas de operaciones no financieras y de adquisición de activos financieros que los derechos presupuestarios liquidados durante esos periodos con cargo a los presupuestos en vigor, derivados de operaciones no financieras y de enajenación de activos financieros. En el ejercicio 2021 la GRS tiene superávit presupuestario (resultado positivo) en 69,66 M€.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Cuadro 23. Variación del resultado presupuestario (2021-2020)

Descripción	Ejercicio		Variación	
	2021	2020 (a)	Absoluta (b)	Relativa (b/a)
a. Operaciones corrientes	29.191.700	-196.958.930	226.150.630	-114,82 %
b. Operaciones de capital	40.507.793	51.896.934	-11.389.140	-21,95 %
1. Total operaciones no financieras (a+b)	69.699.493	-145.061.996	214.761.489	-148,05 %
d. Activos financieros	-33.999	87.594	-121.593	-138,81 %
2. Total operaciones financieras (d)	-33.999	87.594	-121.593	-138,81 %
I. Resultado presupuestario del ejercicio (1+2)	69.665.494	-144.974.402	214.639.896	-148,05 %

No se incluyen ajustes al resultado presupuestario del ejercicio (desviaciones de financiación positivas y negativas del ejercicio, ni créditos gastados financiados con remanente de tesorería). Se ha analizado la información remitida sobre los gastos con financiación afectada detectándose desviaciones de financiación positivas por importe de 221.074 € que deberían ajustar el resultado presupuestario.

VI.2.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

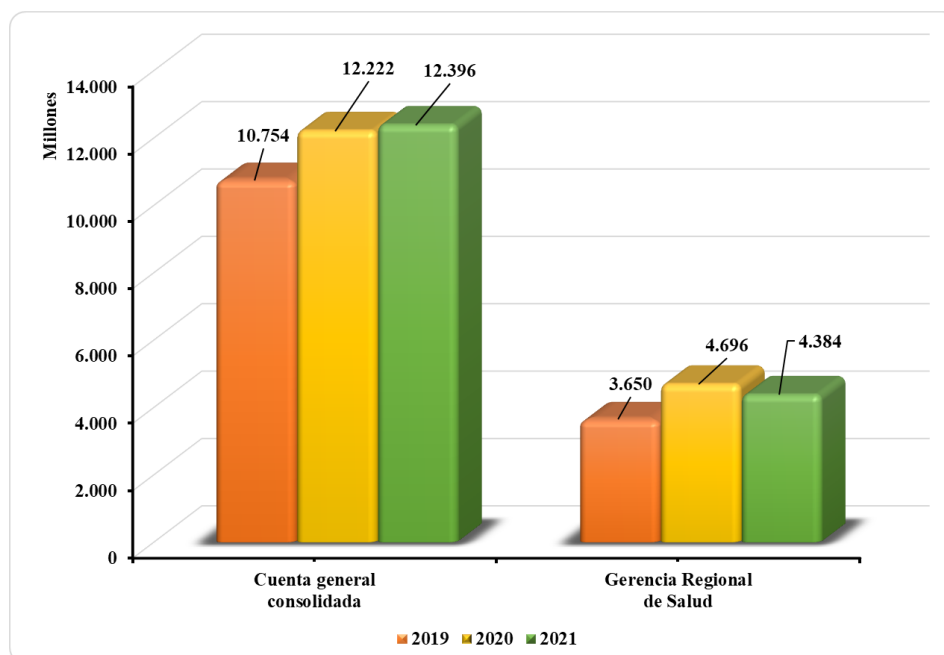
La GRS es la entidad con mayor peso en el presupuesto consolidado, ya que reconoce un 38,42 % de las obligaciones netas de la liquidación del presupuesto consolidado de la Comunidad en el año 2020 y un 35,36 % en el año 2021. El porcentaje en el gasto autonómico ha aumentado en un 28,65 % en 2020 respecto al año anterior y ha disminuido en un 6,65 % de 2021 respecto al ejercicio 2020, como consecuencia de la pandemia del COVID-19. El detalle de la liquidación del presupuesto de gastos se encuentra en los Anexos II.1 y III.1



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Gráfico 10. ORN de la Cuenta general consolidada y la GRS (2019-2021)



El 97,38 % de las operaciones realizadas por la GRS en 2021 son operaciones corrientes que provienen en la práctica totalidad de obligaciones reconocidas netas en el capítulo 1 (48,68 %), el capítulo 2 (31,06 %) y el capítulo 4 (17,64 %). Este patrón es común en los ejercicios anteriores a 2021.

En ambos ejercicios se han reconocido obligaciones por gastos de ejercicios anteriores, según se refleja a continuación:

Cuadro 24. Origen de las obligaciones reconocidas

Descripción	Ejercicio	
	2020	2021
ORN	4.695.585.007	4.383.513.998
ORN de ejercicios anteriores	384.052.295	26.323.432

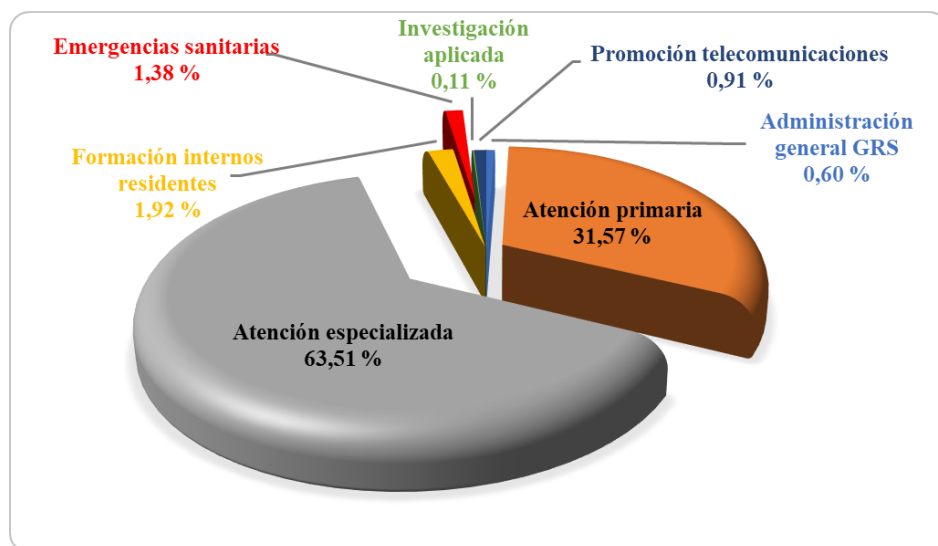
De acuerdo con los objetivos fijados en la asignación de recursos, es la atención especializada la que más importe de gasto requiere en el funcionamiento de la GRS:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Gráfico 11. ORN por subprograma. Año 2021



La importancia relativa de los programas presupuestarios se ha mantenido en los tres ejercicios considerados, con la excepción del ejercicio 2020 en el que aumentó el gasto destinado a la atención especializada y a la atención primaria, por ese orden:

Cuadro 25. ORN por subprograma (2019-2021)

Subprograma	Descripción	ORN			Variación	
		2019	2020	2021	2021-2020	2020-2019
311B01	Administración general GRS	25.800.237	25.315.117	26.409.350	1.094.233	-485.120
312A01	Atención primaria	1.233.373.007	1.421.157.549	1.384.050.117	-37.107.432	187.784.542
312A02	Atención especializada	2.230.775.000	3.063.473.415	2.783.828.744	-279.644.670	832.698.415
312A03	Formación internos residentes	68.050.545	81.718.989	84.022.952	2.303.963	13.668.444
312A04	Emergencias sanitarias	56.566.022	61.714.578	60.652.855	-1.061.723	5.148.556
467B01	Investigación aplicada	4.591.485	4.134.209	4.654.616	520.407	-457.275
491A02	Promoción telecomunicaciones	30.687.777	38.071.149	39.895.364	1.824.214	7.383.372
Total		3.649.844.074	4.695.585.007	4.383.513.998	-312.071.009	1.045.740.933

En el año 2020 los créditos iniciales del presupuesto de gastos se modificaron en un porcentaje muy superior al habitual debido a la pandemia de la COVID-19, tal y como se muestra a continuación:

Cuadro 26. Modificaciones del presupuesto de gastos (2019-2021)

Descripción	Ejercicio		
	2019	2020	2021
Crédito inicial	3.491.634.457	3.482.760.427	4.257.591.417
Modificaciones	178.738.068	1.251.403.878	180.971.815
% de modificaciones	5,12	35,93	4,25

Teniendo en cuenta que el gasto de personal fue el que más se desvió de la previsión inicial en 2020, en valores absolutos, el detalle de todas las modificaciones presupuestarias por capítulo es el siguiente:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Cuadro 27. Modificaciones de crédito por capítulo. (2020)

Capítulo	Descripción	Crédito inicial	Modificaciones de crédito	% Modificaciones
1	Gastos de personal	1.769.612.528	602.633.794	34,05
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	967.726.301	537.142.460	55,51
3	Gastos financieros	153.180	513.783	335,41
4	Transferencias corrientes	615.293.966	124.603.672	20,25
6	Inversiones reales	127.138.138	-14.088.376	-11,08
7	Transferencias de capital	1.900.000	598.545	31,50
8	Activos financieros	936.314	-	-
9	Pasivos financieros	-	-	-
Total		3.482.760.427	1.251.403.878	35,93

Por tipo de modificación, es destacable la generación de crédito debida a los Fondos COVID recibidos para financiar las necesidades sanitarias causadas por la pandemia. Un 98,46 % de las generaciones de crédito se destinaron a financiar los gastos de capítulo 1 (327,85 M€) y de capítulo 2 (624,08 M€). Por programas presupuestarios la tipología fue la siguiente:

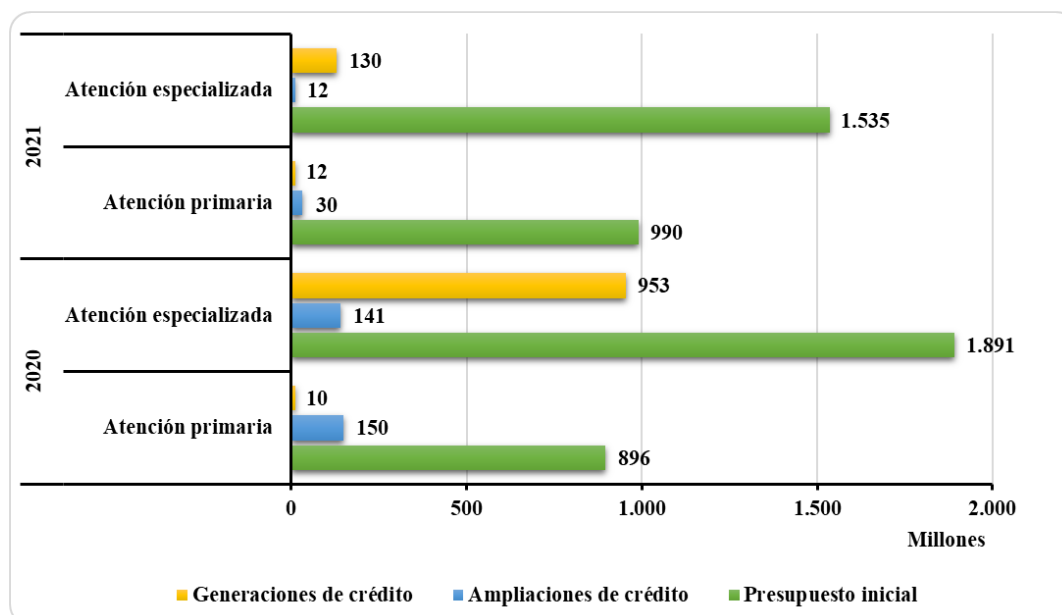
Cuadro 28. Tipos de modificaciones presupuestarias. Año 2020

Programa	Descripción	Ampliaciones	Generaciones	Transferencias (+)	Transferencias (-)
311B	Administración General de la GRS	-6.254.719	-	459.451	-2.930.536
312A	Asistencia sanitaria	294.353.219	963.467.470	26.179.640	-28.570.096
467B	Investigación aplicada y desarrollo en otros sectores	-2.055.515	547.287	-	-
491A	Comunicaciones	-1.447.752	2.793.889	4.969.841	-108.300
Total		284.595.233	966.808.646	31.608.932	-31.608.932

En el año 2021, las ampliaciones de crédito disminuyeron un 86,22 % respecto a 2020 con un descenso similar en las generaciones de crédito (85,34 %). En ambos ejercicios los subprogramas presupuestarios que experimentaron las variaciones más significativas son los dedicados a la asistencia sanitaria:



Gráfico 12. Modificaciones presupuestarias en asistencia sanitaria más significativas (2021-2020)



A continuación, se analizan con más detalle los principales capítulos de la liquidación del presupuesto de gastos.

VI.2.1.1. Gastos de personal

Los recursos humanos de la GRS se controlan con dos sistemas informáticos distintos, por lo que la entidad no disponía en el año 2020 de un manual único, debidamente autorizado, referido a la gestión de personal. No se puede asegurar una adecuada segregación y supervisión de funciones, ya que no se tramitan de la misma forma los procedimientos relativos a la preparación, contabilización y pago de la nómina por todos los centros gestores.

La estructura de cada gerencia debe adecuarse, a través de la plantilla orgánica, a las características y complejidad de los servicios, unidades y funciones a desarrollar en cada una de ellas. La plantilla orgánica comunicada de personal de la GRS sólo sufrió variaciones en número de personas en atención especializada en el año 2020 y en atención primaria en 2021. Durante los años 2020 y 2021, las variaciones de la plantilla orgánica son las siguientes:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

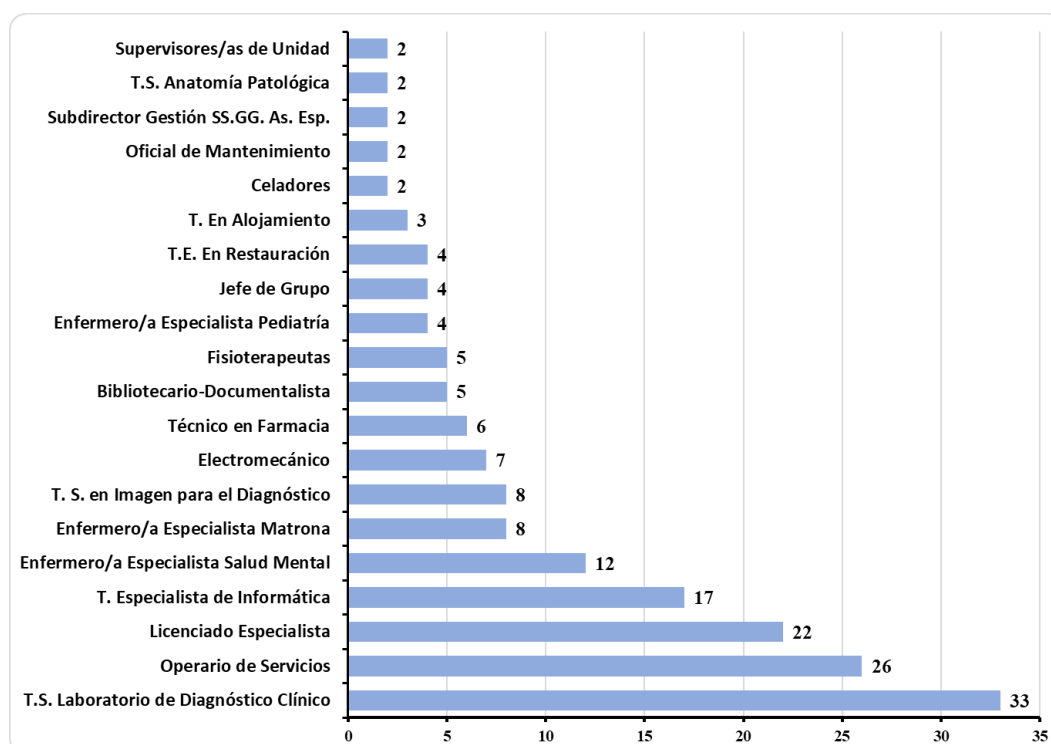
Cuadro 29. Plantilla orgánica en el ejercicio 2020 y 2021

Descripción	Ejercicio 2020		Ejercicio 2021		
	N.º de categorías	Plantilla a:	N.º de categorías	Plantilla a:	
		01/01/2020		01/01/2021	31/12/2021
Atención Especializada	116	27.299	113	27.392	27.392
Atención Primaria	53	8.661	52	8.661	8.696
Emergencias sanitarias	11	334	11	334	334
Total		36.294		36.387	36.422

El punto 1.7 de la Memoria no informa sobre el número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, como exige el PGCCyL. Tampoco se cumplimenta el punto 25 que debería informar sobre el coste de personal.

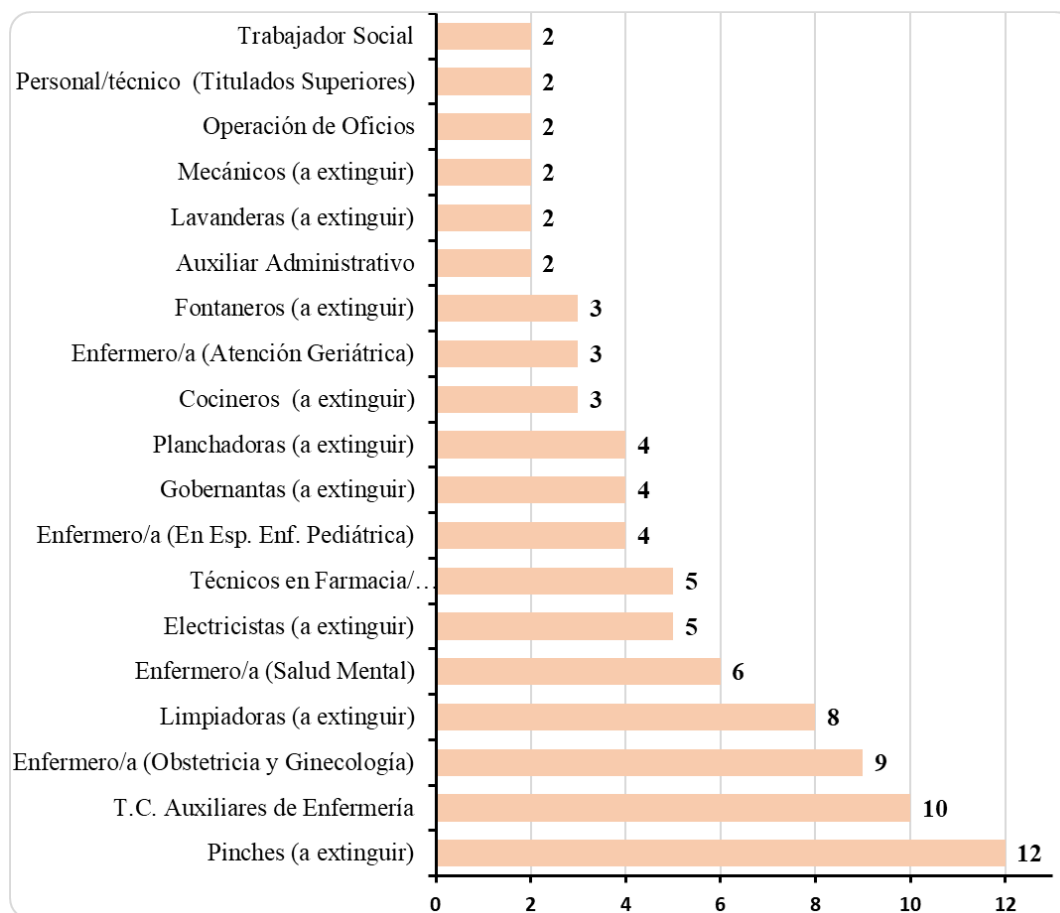
Teniendo en cuenta que el número de efectivos que presta servicios en la GRS es mayor que el personal incluido en la plantilla orgánica, el número de personas en la plantilla de atención especializada descendió en 26 categorías profesionales (95 personas) y aumentó en 34 categorías (188 personas). El detalle de las plantillas por categorías profesionales se incluye en el Anexo V. En el año 2020, las variaciones mayores a la unidad en atención especializada fueron en las siguientes categorías profesionales:

Gráfico 13. Aumentos >1 en categorías profesionales de atención especializada. (2020)



Las categorías profesionales con descensos superiores a uno en el ejercicio 2020 son en su mayoría categorías a extinguir:

Gráfico 14. Descensos >1 en categorías profesionales de atención especializada. (2020)



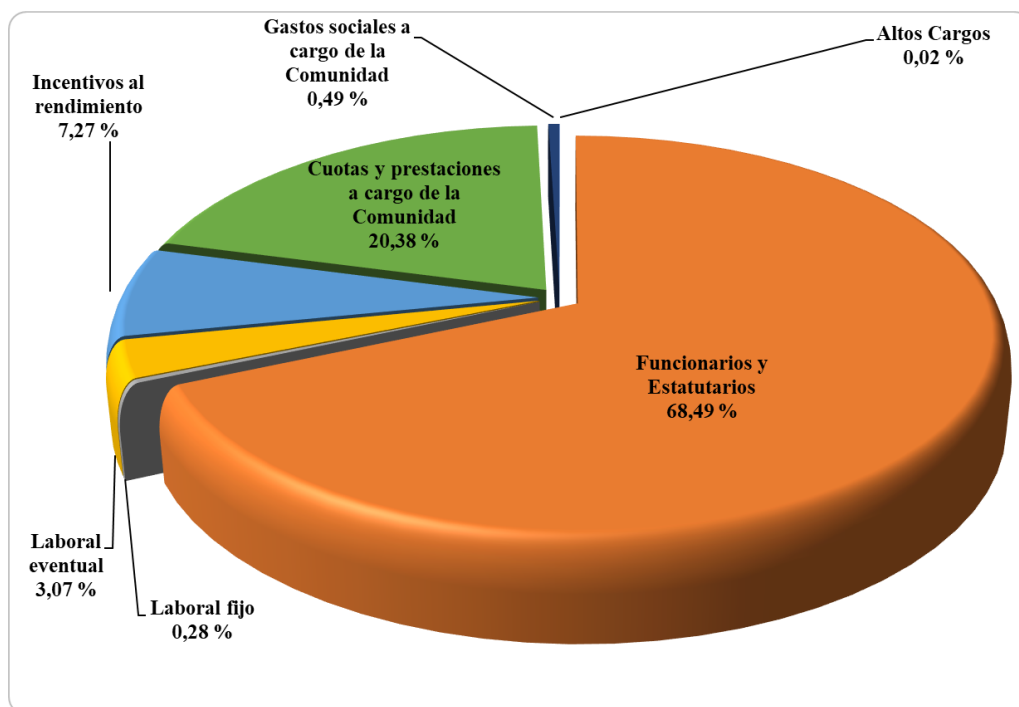
Los gastos de personal representan prácticamente la mitad del gasto de la GRS (50,85 % en 2019, 50,51 % en 2020 y 48,68 % en 2021). La mayor parte del gasto corresponde a personal funcionario y estatutario que se clasifica atendiendo a la función desarrollada, al nivel del título exigido para el ingreso y al tipo de su nombramiento de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, y la Ley 2/2007, de 7 de marzo, del Estatuto Jurídico del Personal Estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

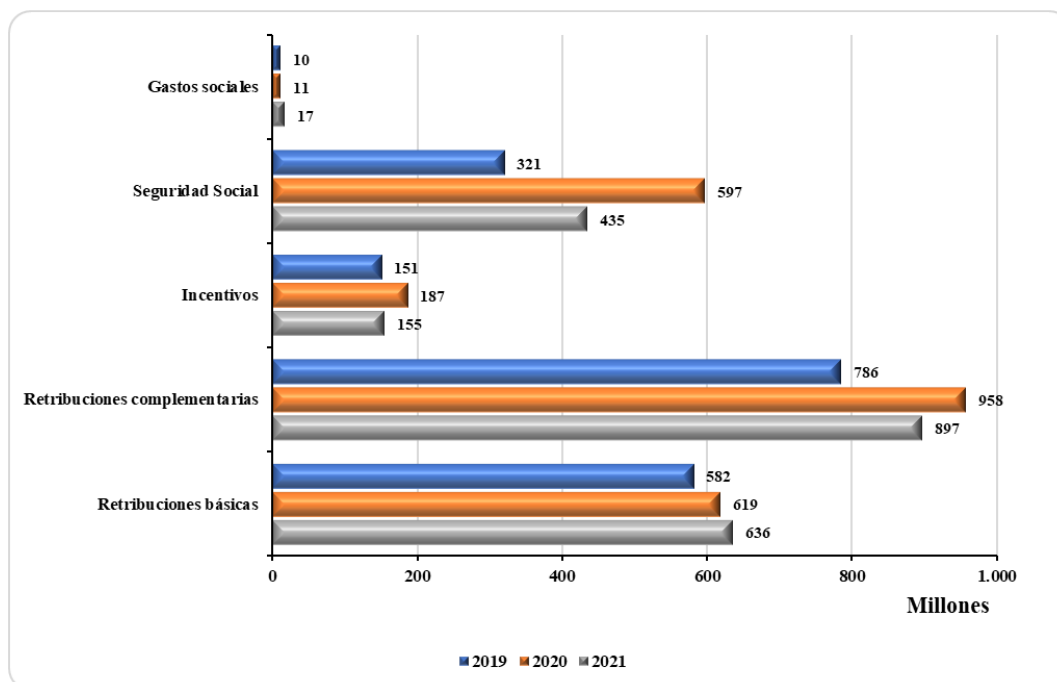
Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Gráfico 15. Distribución de gasto de personal de la GRS. (2021)



Por la naturaleza del gasto, el mayor importe se destina a los complementos asignados al puesto de trabajo, los complementos transitorios y otras retribuciones que tengan este carácter, con el siguiente detalle:

Gráfico 16. Naturaleza del gasto de personal (2019-2021)



1) Retribuciones básicas y complementarias

Como parte de la revisión de la contabilidad de las nóminas, se han verificado los resúmenes mensuales de nóminas de cada uno de los centros gestores. Se han detectado diferencias entre los resúmenes mensuales de nómina de cada centro gestor y las obligaciones reconocidas netas en la liquidación del presupuesto de gastos de 2020, siendo el importe reconocido inferior en 60,71 M€:²

Cuadro 30. Diferencias en los resúmenes mensuales de nómina por tipo de centro gestor³

Centros gestores	ORN 2020	Resumen mensual comunicado	Diferencia
GAE	801.421.446	832.229.165	-30.807.719
GAP	297.734.624	310.064.105	-12.329.480
GSA	7.977.959	8.206.324	-228.365
GES	17.378.383	18.339.732	-961.349
GAS	627.757.436	644.140.208	-16.382.772
SSCC	11.687.051,87	11.691.315,15	-4.263
Total	1.763.956.900	1.824.670.849	-60.713.948

Las diferencias detectadas para cada centro gestor se encuentran en el Anexo VI. Parte de esa diferencia podría explicarse por las situaciones de baja con pago delegado, en los que la prestación es asumida por el INSS, pero el pago al trabajador es realizado por la GRS para descontarlo posteriormente de los importes por las cuotas a ingresar a la Seguridad Social.

Se ha comprobado la contabilización del mes de marzo de tres centros gestores con la información que fue aportada por la Gerencia, que correspondía a 16 de los 25 centros gestores. No puede cuantificarse el importe anual por este concepto, ni puede explicarse el resto de la diferencia, por lo que tampoco es posible cuantificar el ajuste en caso de que procediera, como se indica en la limitación al alcance n.º 1.

Por clasificación económica, el grueso de los gastos de personal se efectúa para retribuir el trabajo del personal estatutario y funcionario, no solo en el capítulo 1 sino en la liquidación del presupuesto de gastos de la GRS (un 94,51 % de las retribuciones básicas y un 95,87 % de las retribuciones complementarias en el año 2021). El detalle de este personal se relaciona a continuación:

² Párrafo modificado en virtud de comprobaciones efectuadas para contestar a la alegación número uno.

³ Cuadro modificado en virtud de comprobaciones efectuadas para contestar a la alegación número uno.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Cuadro 31. Evolución ORN en personal funcionario/estatutario (2019-2021)

Subconcepto	Descripción	Ejercicio		
		2019	2020	2021
12000	Retribuciones básicas	476.196.845	485.876.095	478.819.549
12010	Retribuciones básicas personal estatutario eventual Ley 2/2007	12.179.972	41.570.241	63.097.130
12020	Retribuciones básicas personal estatutario sustituto Ley 2/2007	61.821.673	60.068.936	59.154.015
12100	Retribuciones complementarias	398.043.470	397.398.485	398.381.052
12101	Complemento atención continuada	183.008.540	184.629.721	181.877.102
12110	Retribuciones complemento personal estatutario eventual Ley 2/2007	12.484.830	36.453.564	58.388.970
12111	Complemento atención continuada personal estatutario eventual Ley 2/2007	15.326.543	22.805.367	34.672.611
12120	Retribuciones complemento personal estatutario sustituto Ley 2/2007	57.089.160	54.864.282	54.163.161
12121	Complementarias atención continua personal estatutario sustituto Ley 2/2007	23.300.264	23.607.959	22.617.916
12130	Complemento de carrera profesional Ley 2/2007	66.210.025	204.079.687	109.594.895
12131	Complemento de carrera profesional horizontal	-	-	667.685
Total		1.305.661.324	1.511.354.337	1.461.434.084

Las retribuciones complementarias disminuyeron en el ejercicio 2021 en 60,46 m€ respecto al año 2020 debido al descenso en el importe abonado en concepto de complemento de carrera profesional de la Ley 2/2007, de 7 de marzo (subconcepto 121.30). Concretamente, la carrera profesional en el ejercicio 2020 ascendió a 204,08 M€, 137,87 M€ más que en el ejercicio 2019 y 94,48 M€ menos que en el año 2021.

La explicación de la variación del año 2020 es que, en ese ejercicio, la GRS resolvió las convocatorias de carrera profesional de los años 2010 y 2011, tanto de personal fijo como de personal temporal de larga duración, correspondientes a los grados I, II, III y IV, este sólo en la convocatoria de 2011. Las convocatorias del año 2010 establecieron que los efectos económicos por el reconocimiento de los distintos grados fueran a partir del 1 de enero de 2012 y las convocatorias de 2011, a partir del 1 de enero de 2013. El importe de los grados reconocidos empezó a abonarse en las nóminas desde 2016, pero en el año 2020 fue cuando se han satisfecho las cantidades más importantes en concepto de atrasos (Resolución de 10 de noviembre de 2020, del Director Gerente de la Gerencia Regional de Salud, sobre reconocimiento del Grado I de Carrera Profesional para el personal eventual, sustituto e interino de larga duración, correspondiente al año 2011, convocado en ejecución de la sentencia n.º 54/2018 del Juzgado de lo Contencioso Administrativo n.º 2 de Valladolid).



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Cuadro 32. Variación de retribuciones complementarias (2021-2020)

Tipo personal	Complementarias	Atención continuada	Carrera profesional
Altos cargos	14.810	-	-
Funcionario/estatutario	22.216.851	8.124.582	-93.817.107
Laboral fijo	-81.548	-34.335	141.366
Laboral eventual	-1.268.609	4.235.410	3.584
Total	20.881.504	12.325.657	-93.672.157

Con el objetivo de realizar pruebas complementarias sobre las variaciones de personal eventual del ejercicio 2020, se solicitó detalle de estos conceptos. La información, que no ha sido remitida para todos los centros gestores, ha sido tan variada en formatos y contenidos que no ha sido posible unificarla para poder obtener conclusiones al respecto como se indica en la limitación al alcance número 2.

2) Incentivos al rendimiento

Los incentivos al rendimiento incluyen retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria, el interés o iniciativa en el desempeño de la función y la compensación por servicios especiales. Su cuantía individual no debe estar previamente determinada.

Cuadro 33. Evolución de incentivos al rendimiento (2019-2021)

Subconcepto	Descripción	Ejercicio		
		2019	2020	2021
16000	Productividad	150.919.862	165.048.441	152.845.626
16100	Gratificaciones	269.510	21.894.014	2.227.982
Total		151.189.372	186.942.455	155.073.608

La productividad (concepto 160) debe retribuir el excepcional rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo y su contribución a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa. En el año 2021 descendieron las obligaciones reconocidas por este concepto en un 7,39 % respecto al año 2020 (12.202.815 €).

Las gratificaciones (concepto 161) son retribuciones de carácter excepcional reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo. Durante el ejercicio 2020 se abonó una gratificación extraordinaria por el trabajo desempeñado durante la pandemia que explica el aumento (un 8.023,64 %) de este concepto retributivo respecto al ejercicio anterior. En el año 2021 las obligaciones



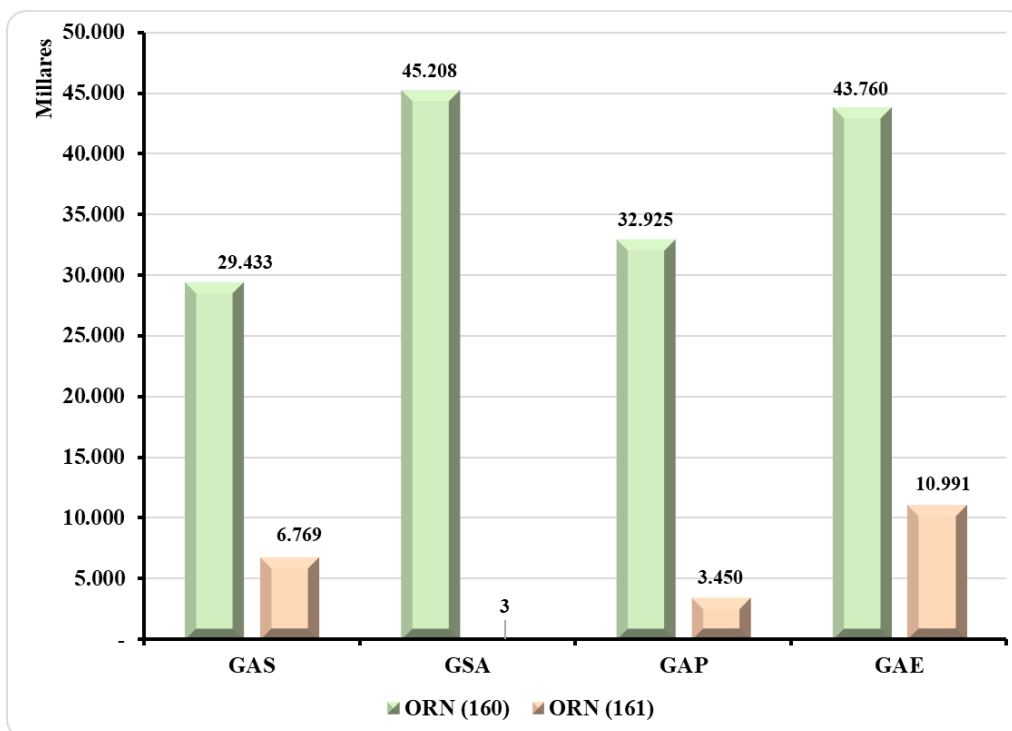
CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

reconocidas por gratificaciones disminuyeron un 89,82 % respecto al ejercicio 2020.

En el año 2020, por tipo de centro el detalle sin considerar la GES y los Servicios Centrales es el siguiente:

Gráfico 17. Incentivos al rendimiento por tipo de centro. Año 2020



Por centro gestor, los importes reconocidos como gratificaciones en los tres ejercicios considerados y teniendo en cuenta que no se representan los centros gestores que no han abonado gratificación alguna, son los siguientes:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Gráfico 18. Evolución ORN en gratificaciones por centro gestor (2019)

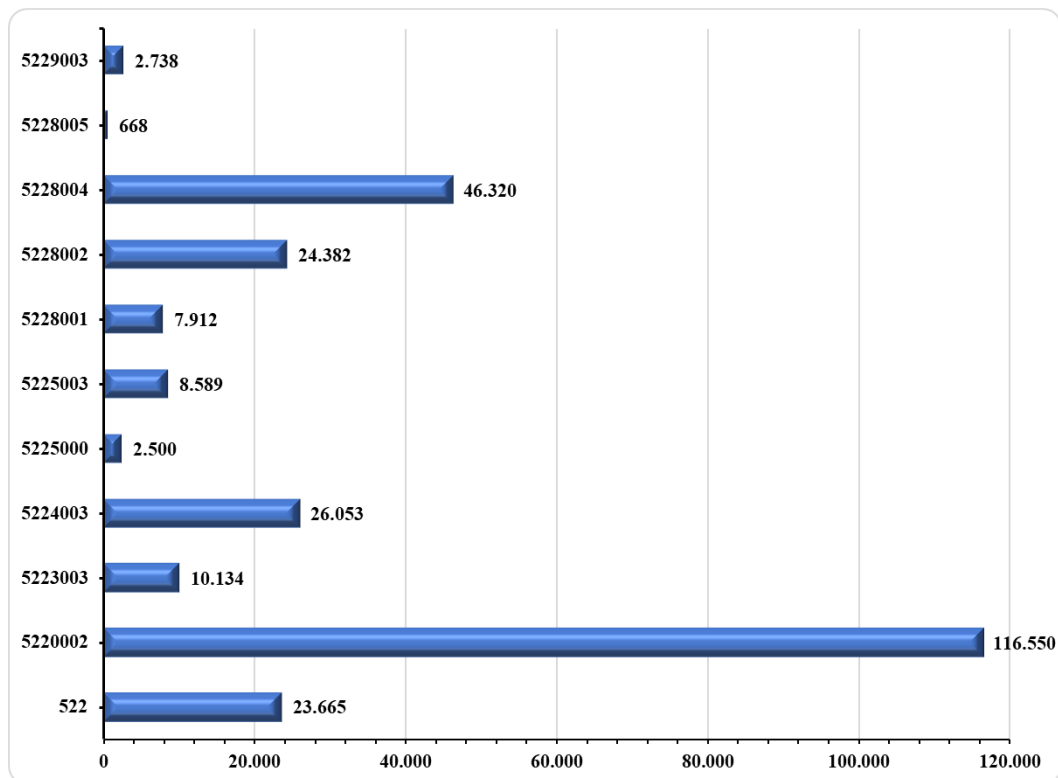


Gráfico 19. Evolución ORN en gratificaciones por centro gestor (2020)

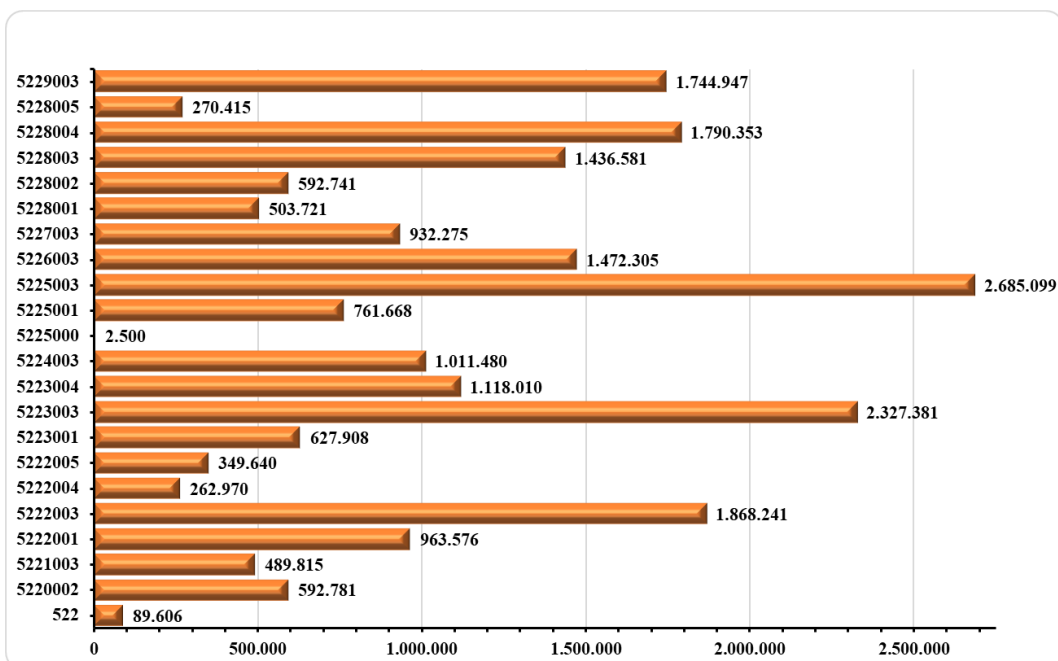
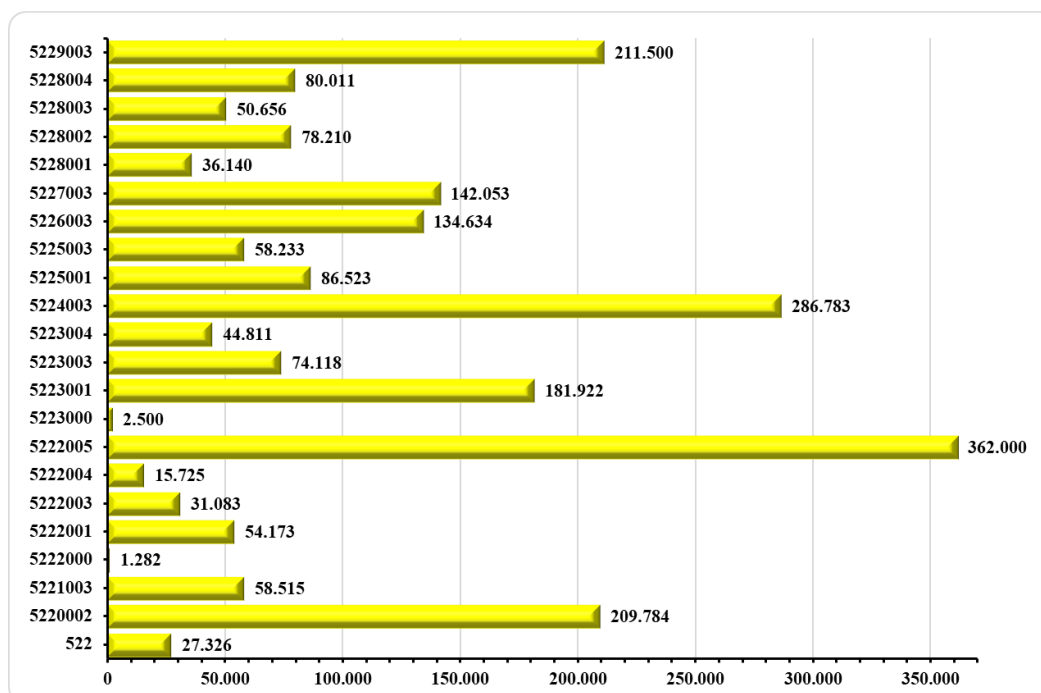


Gráfico 20. Evolución ORN en gratificaciones por centro gestor (2021)



Trece centros gestores no reconocieron obligaciones en el concepto 161 en 2019, dos en 2020 y otros dos en el año 2021. Los importes más altos reconocidos en los tres ejercicios son 116.550 € por la GES en 2019, 2.685.099 € por la GAE de Salamanca en 2020 y 362.000 € por la GAE de Aranda de Duero en 2021; las gratificaciones más bajas ascendieron a 668 € en la GAE de Medina del Campo en 2019, 2.500 € en la GSA de Salamanca en 2020 y 1.282 € en la GSA de Burgos en 2021.

En el año 2020, al menos 37.594 personas cobraron una gratificación acordada por el trabajo realizado durante la pandemia. Se solicitó justificación soporte de las gratificaciones abonadas y fue aportada a nivel de cada centro gestor y a nivel global de la GRS. Como se muestra en el cuadro 12 y se detalla en el Anexo VII del Informe, en el año 2020 se reconocieron 21.894.014 € en el concepto 161. A nivel de centro gestor se justificaron 691.956 € más que el importe de las obligaciones reconocidas y, además, en nueve centros gestores, las cantidades justificadas fueron inferiores a las obligaciones reconocidas por un importe total de 608.314 €. A nivel global de la entidad, se ha justificado, en muchos casos mediante listados en Excel de los perceptores y las cuantías percibidas, más importe que el reconocido ascendiendo el exceso de justificación a 2.377.027 €:

Cuadro 34. Justificación de gratificaciones. (2020)

Concepto	Importe	Diferencia con ORN
Documentación enviada por centros	22.585.970	691.956
Listado informático	24.271.041	2.377.027



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Cabe subrayar que la información remitida, excepto la GSA de Burgos que ha comunicado no haber abonado nada por este concepto, es tan variada en contenido y formato que no ha sido posible alcanzar conclusiones al respecto más allá de las manifestadas. Destaca la información sobre la GAE de Medina del Campo que incluye todas las resoluciones firmadas por la presidencia de la GRS concediendo las mencionadas gratificaciones.

3) Seguridad Social a cargo de la GRS

Por lo que se refiere al gasto de la Seguridad Social a cargo de la GRS, la evolución en los tres ejercicios es la que se muestra a continuación:

Cuadro 35. Evolución gasto Seguridad Social a cargo de la GRS (2019-2020)

Subconcepto	Descripción	Ejercicio		
		2019	2020	2021
17000	Seguridad Social personal laboral	16.912.544	38.951.822	28.411.908
17100	Seguridad Social personal no laboral	303.733.431	557.775.240	406.505.633
Total		320.645.975	596.727.062	434.917.541

Parte de los gastos de Seguridad Social y los correspondientes a otros gastos sociales de ejercicios 2019 y 2020 fueron imputados a los presupuestos de los ejercicios siguientes, es decir 2020 y 2021 respectivamente, previa autorización de la Junta de Castilla y León. Durante el ejercicio 2020, el Acuerdo de Junta de Castilla y León de 20 de febrero de 2020 autorizó a la presidenta de la GRS a reconocer 176.744.347 € correspondientes a cuotas de la Seguridad Social generadas en el ejercicio 2019 (lo que explica el incremento de 276.081.087 € en el reconocimiento de obligaciones en el 2020). Además, no se imputaron al presupuesto del ejercicio de 2020 cuotas de la Seguridad Social del ejercicio 2020 por importe de 3.598.285 €, que fueron reconocidas en el presupuesto del año 2021 previo Acuerdo de la Junta de Castilla y León de 25 de febrero de 2021. Ambos reconocimientos se ampararon en el artículo 116.3 de la Ley de Hacienda de Castilla y León.

Cuadro 36. Gastos de ejercicios anteriores en capítulo 1 (2020-2021)

Artículo	Descripción	Gastos de 2019 reconocidos en 2020	Acuerdos Junta en 2020	Gastos de 2020 reconocidos en 2021	Acuerdos Junta en 2021
17	Cuotas y prestaciones a cargo de la Comunidad	176.744.347	176.744.347	3.598.285	3.598.285
18	Gastos sociales a cargo de la Comunidad	41.718	40.563	75.512	43.267
Total		176.786.065	176.784.910	3.673.797	3.641.552



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

VI.2.1.2. Gastos corrientes en bienes y servicios

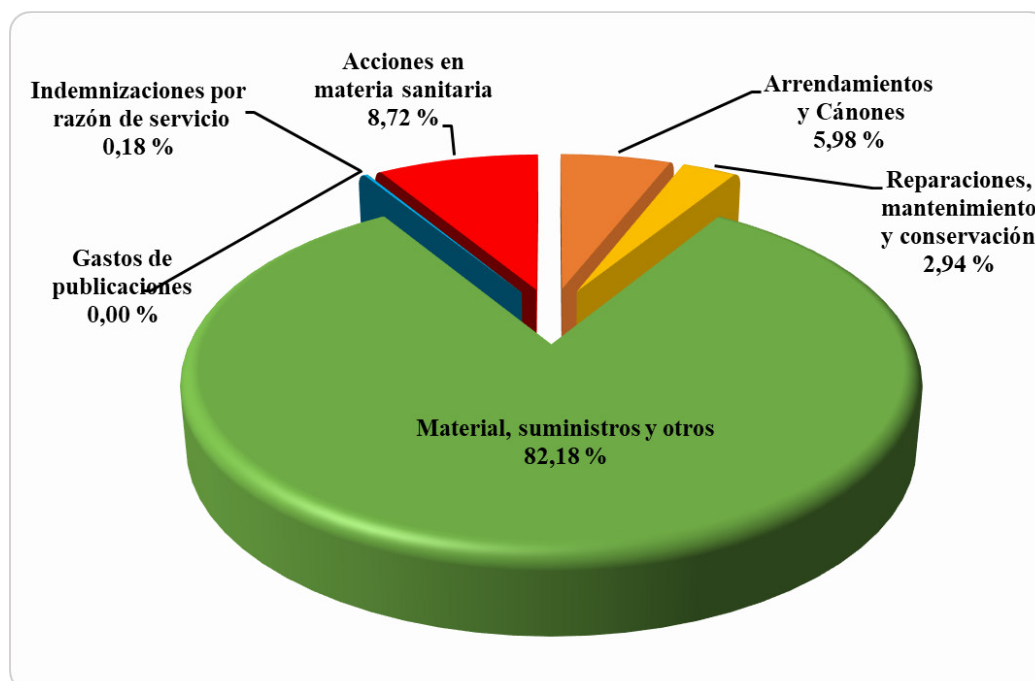
Las obligaciones reconocidas netas en gastos corrientes en bienes y servicios suponen el 31,88 % del total del organismo en 2020 y el 31,06 % en 2021. La ejecución presupuestaria en los dos últimos ejercicios considerados es la siguiente:

Cuadro 37. Variación de la ejecución del capítulo 2 (2021-2020)

Artículo	Descripción	Ejercicio		Variación	
		2021	2020 (a)	Absoluta (b)	Relativa (b/a)
20	Arrendamientos y Cánones	95.385.826	89.451.843	5.933.984	6,63 %
21	Reparaciones mantenimiento y conservación	47.008.616	44.054.201	2.954.415	6,71 %
22	Material, suministros y otros	1.085.151.720	1.230.005.649	-144.853.929	-11,78 %
23	Indemnizaciones por razón de servicio	3.012.122	2.716.982	295.140	10,86 %
24	Gastos de publicaciones	1.706	2.847	-1.142	-40,10 %
26	Acciones en materia sanitaria	130.829.598	130.562.024	267.574	0,20 %
Total		1.361.389.587	1.496.793.546	-135.403.959	-9,05 %

El 82,18 % de este capítulo se destinó en 2020 a la adquisición de materiales y suministros, porcentaje que disminuyó al 79,71 % en el año 2021:

Gráfico 21. Distribución del gasto en bienes corrientes y servicios. Año 2020



De acuerdo con la regulación de las operaciones de cierre de los ejercicios económicos de 2019 y 2020 y de apertura de los ejercicios 2020 y 2021 en relación con la contabilidad de gastos públicos (Orden EYH/919/2019, de 8 de octubre y Orden EYH/1103/2020, de 9 de octubre) debían registrarse con unos tipos específicos de documentos contables las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores que debían



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

aplicarse a los créditos del presupuesto vigente con base en el artículo 116 de la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Así, en la Orden de cierre del ejercicio 2019 se establecían los documentos «OI: Obligación con referencia. Artículo 116 Ley Hacienda» y «AI: Obligación artículo 116 Ley Hacienda» para las obligaciones del apartado c) del artículo 116.1 de la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, mientras que en la Orden de cierre de 2020 se añadía a esos documentos el documento «IR: Obligación con referencia a una retención. Artículo 116 Ley Hacienda» para reflejar las obligaciones del artículo 116.3 de esa Ley.

En los ejercicios 2020 y 2021, además de los gastos generados en ejercicios anteriores que, o bien estaban debidamente contabilizados o bien contaban con cobertura presupuestaria adecuada y suficiente en el ejercicio de procedencia (116.1.c) Ley de Hacienda), se imputaron a presupuestos en el capítulo 2 obligaciones generadas en 2019 y 2020 respectivamente por importes de 203.780.345 € y 21.675.431 € previa autorización de la Junta de Castilla y León (artículo 116.3 Ley de Hacienda).

Los gastos reconocidos en 2020 identificados en la contabilidad como gastos de ejercicios anteriores suponen el 13,62 % de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2, mientras que los imputados al presupuesto de 2021, correspondientes a 2020, representan el 1,61 % de las obligaciones reconocidas en el año 2021.

Cuadro 38. Gastos de ejercicios anteriores por artículo (2020-2021)

Artículo	Descripción	Gastos de 2019 reconocidos en 2020	Acuerdos Junta en 2020	Gastos de 2020 reconocidos en 2021	Acuerdos Junta en 2021
20	Arrendamientos y cánones.	312.359	312.319	311.088	311.088
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	7.570.012	7.442.668	4.011.263	4.010.254
22	Material, suministros y otros.	187.066.790	187.066.790	15.655.810	15.476.664
23	Indemnizaciones por razón de servicio	429	429	-	-
26	Acciones en materia sanitaria	8.958.137	8.958.137	1.877.425	1.877.425
Total		203.907.728	203.780.345	21.855.585	21.675.431

Por programa presupuestario, el 97,31 % en el año 2020 y el 94,90 % en el año 2021 de las ORN procedentes de ejercicios anteriores se reconocieron en atención especializada:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Cuadro 39. Gastos de ejercicios anteriores por programa (2020-2021)

Subprograma	Descripción	Gastos de 2019 reconocidos en 2020 en capítulo 2	Gastos de 2020 reconocidos en 2021 en capítulo 2
311B01	Administración General de la GRS	1.651	66.114
312A01	Atención primaria	5.419.688	619.615
312A02	Atención especializada	198.426.048	20.740.475
312A04	Emergencias sanitarias	3.073	221.036
491A02	Promoción de telecomunicaciones y sociedad de la información	57.268	208.345
Total		203.907.728	21.855.585

Por centro gestor de atención especializada, en el año 2020, la GAE de Valladolid Este reconoció el 16,81 % del importe (33.362.908 €) y la GAE de Salamanca el 16,18 % (32.115.076 €).

4) Revisión de muestra de facturas

Se ha realizado una muestra de facturas del año 2020 de los artículos 21 y 22 mediante un muestreo por atributos, por importe de 2.222.455 € del artículo 21 (reparaciones, mantenimiento y conservación) y por importe de 16.525.542 € del artículo 22 (material, suministros y otros):

Cuadro 40. Resumen de la muestra de los artículos 21 y 22

Artículo	Subconcepto	Descripción	Facturas		Importe	Porcentaje
			N.º	Porcentaje		
21	21200	Edificios y otras construcciones	64	37,65 %	1.507.834	8,04 %
	21300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	1	0,59 %	242	0,00 %
	21500	Mobiliario y enseres	6	3,53 %	98.839	0,53 %
	21600	Equipos para procesos de la información	14	8,24 %	615.539	3,28 %
	Total artículo 21		85	50,00 %	2.222.455	11,85 %
22	22102	Gas y calefacción	1	0,59 %	15.185	0,08 %
	22106	Productos farmacéuticos	6	3,53 %	56.136	0,30 %
	22114	Hemoderivados	1	0,59 %	1.045	0,01 %
	22116	Implantes	10	5,88 %	167.017	0,89 %
	22117	Material de laboratorio	1	0,59 %	1.702.343	9,08 %
	22121	Otro material sanitario	31	18,24 %	769.824	4,11 %
	22199	Otros suministros	4	2,35 %	264.520	1,41 %
	22204	Servicios de telecomunicaciones	6	3,53 %	994.829	5,31 %
	22700	Limpieza y aseo	19	11,18 %	12.333.583	65,79 %
	22701	Seguridad	1	0,59 %	56.871	0,30 %
	22704	Custodia, depósito y almacenaje	3	1,76 %	161.007	0,86 %
	22706	Estudios y trabajos técnicos	1	0,59 %	1.586	0,01 %
	22799	Otros	1	0,59 %	1.595	0,01 %
	Total artículo 22		85	50,00 %	16.525.542	88,15 %
Total			170	100,00 %	18.747.997	100,00 %



La relación completa de las facturas analizadas se incluye en el Anexo VIII.3. Se ha comprobado la correcta imputación presupuestaria, el cumplimiento del Reglamento de Facturación y el cumplimiento de la Ley de Morosidad.

Las facturas cumplen el artículo 4 de la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público, constando la fecha de entrada en el registro y la firma digital del acreedor, pero no consta la conformidad de forma telemática.

La conformidad de la factura se efectúa a través de un sello, sin cuyo requisito, en los centros que disponen de servicio de intervención, no se valida el documento contable correspondiente. Posteriormente, se registra la fecha del conforme en el sistema contable. En el resto de los centros, hay una persona autorizada para firmar la conformidad de las facturas para que puedan ser contabilizadas.

De las facturas analizadas, 29 de las 170, tienen fecha del ejercicio 2019 (corresponden a los meses de marzo, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre) y otras 4, facturan gastos realizados en dicho ejercicio, aunque la fecha de factura es de 2020. Dentro de estas facturas se incluyen, de una parte, obligaciones generadas en ejercicios anteriores que estaban debidamente contabilizadas en 2019 y que se imputaron en 2020 registrándose mediante documentos AI por importe de 18.382 € y, de otra parte, obligaciones generadas en 2019 cuya imputación a 2020 fue autorizada por la Junta de Castilla y León por cuantía de 452.200 €. Asimismo se incluyen gastos por importe de 478.278 € contabilizados como documentos contables ADOK y no como señala la Orden de cierre de 2019.

Cuadro 41. Gastos en la muestra del capítulo 2 del 2019 imputados en 2020

N.º Orden	Código Centro	Concepto	Importe
16	5226003	Deuda 2019	12.072
17	5221003	Deuda 2020	569
20	5223004	Facturas proveedores 2020	133.274
21	5223003	IRE Rayos X, S.A.	1.934
23	5223004	Facturas proveedores enero 2020	43.934
95	5228003	Expediente de Obligación 20200227	269.996
166	5228004	CONF. 20 BANKIA 01	16.499
Total			478.278

Se ha verificado el tiempo transcurrido entre la fecha de la conformidad de la factura y la fecha de pago para comprobar el límite de 30 días establecido en la normativa (excluyendo las facturas número 101, 102, 113, 119 y 120, ya que 4 de ellas son por pagos anticipados según presupuesto y una de ellas por una devolución) resultando plazos más largos de pago para las facturas de material, suministros y otros que en reparaciones o mantenimientos. Destacan los periodos de pago de las facturas número 59 (468 días), 134 (341 días), 138 (348 días), 153 (252 días), 158 (369 días), 165 (435 días) y 166 (349 días).



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

El periodo medio de pago fue de 58 días en las facturas del artículo 21 y de 78 días para las facturas del artículo 22:

Cuadro 42. Plazos de pago en facturas de la muestra de capítulo 2 (2020)

Tiempo pago factura	Artículo 21		Artículo 22		Total	
	N.º	Porcentaje	N.º	Porcentaje	N.º	Porcentaje
De 1 a 10 días	5	5,88 %	2	2,50 %	7	4,24 %
De 11 a 20 días	9	10,59 %	10	12,50 %	19	11,52 %
De 21 a 30 días	21	24,71 %	10	12,50 %	31	18,79 %
De 31 a 40 días	9	10,59 %	13	16,25 %	22	13,33 %
De 41 a 50 días	6	7,06 %	10	12,50 %	16	9,70 %
De 51 a 60 días	10	11,76 %	5	6,25 %	15	9,09 %
Más de 60 días	25	29,41 %	30	37,50 %	55	33,33 %
Total	85	100,00 %	80	100,00 %	165	100,00 %

Se ha comprobado que las propuestas de gastos y los documentos contables están debidamente autorizados y contabilizados y que corresponden con las facturas.

VI.2.1.3. Gastos financieros

El crédito inicial del capítulo 3 descendió un 59,55 % en el ejercicio 2021, respecto al año anterior. Los intereses de demora han disminuido en un 81,41 % respecto a 2020, siguiendo la tendencia de los últimos años:

Cuadro 43. Evolución de ORN en gastos financieros (2019-2021)

Subconcepto	Descripción	Ejercicio		
		2019	2020	2021
35200	Intereses de demora	3.210.911	596.839	375.103
35900	Otros gastos financieros	44.880	44.880	52.358
Total		3.255.791	641.719	427.461

La disminución de los intereses de demora abonados se explica con el descenso del periodo medio de pago a proveedores. De acuerdo con el artículo 4. 3. de la Directiva 2011/7/UE, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, los Estados miembros velarán por que, en las operaciones comerciales en las que el deudor sea un poder público el plazo de pago no supere ninguno de los plazos establecidos en dicho artículo. De conformidad con la norma, «*si legalmente o en el contrato se establece un procedimiento de aceptación o de comprobación en virtud del cual deba verificarse la conformidad de los bienes o los servicios con lo dispuesto en el contrato y si el deudor recibe la factura o la solicitud de pago equivalente a más tardar en la fecha en que tiene lugar dicha aceptación o verificación, 30 días naturales después*



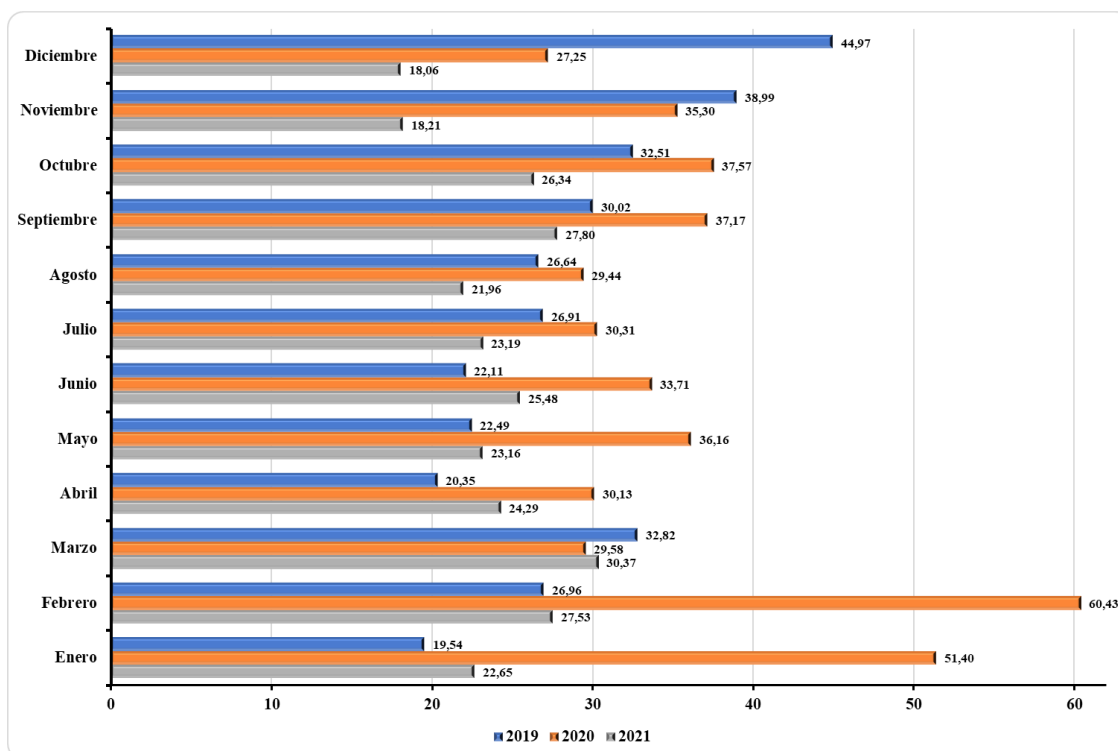
CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

de dicha fecha (apartado IV)».

Conforme a la información de las cuentas generales rendidas, el promedio del periodo medio de pago a proveedores de los años considerados aumentó en 2020 respecto al ejercicio anterior en 7,85 días, hasta los 36,54 días, para disminuir en 2021 hasta una media de 24,09 días.

Gráfico 22. Periodo medio de pago a proveedores (2019-2021)



VI.2.1.4. Transferencias corrientes y de capital

Las transferencias concedidas por la GRS suponen el 15,79 % de la liquidación del presupuesto de gastos en 2020 y el 17,65 % en el ejercicio 2021, siendo prácticamente la totalidad de transferencias corrientes. Las transferencias y subvenciones que realiza la GRS se destinan a empresas y otros entes públicos, básicamente a fundaciones públicas, para financiar gastos en investigación, desarrollo e innovación, aunque la práctica totalidad está destinada entidades privadas.

Cuadro 44. Variación en la ejecución del capítulo 4 (2021-2020)

Artículo	Descripción	Ejercicio		Variación	
		2021	2020 (a)	Absoluta (b)	Relativa (b/a)
44	A empresas públicas y otros entes públicos	2.274.258	2.262.638	11.620	0,51 %
48	A familias e instituciones sin fines de lucro	770.850.835	736.529.158	34.321.677	4,66 %
Total		773.125.092	738.791.796	34.333.297	4,65 %

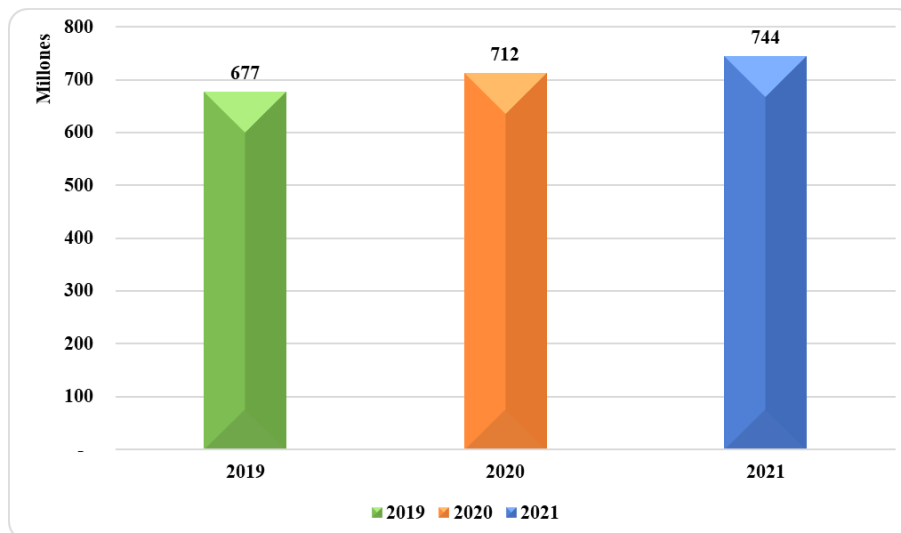


CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

El 96,20 % de las transferencias y subvenciones concedidas por la GRS en 2021 son gastos de farmacia (97,01 % en 2019 y 96,05 % en 2020):

Gráfico 23. Evolución de gastos de farmacia (2019-2021)



El detalle de las obligaciones reconocidas netas de los capítulos 4 y 7 en los tres ejercicios considerados es la siguiente:

Cuadro 45. Evolución ORN en transferencias y subvenciones (2019-2021)

Subconcepto	Descripción	Ejercicio		
		2019	2020	2021
44406	Investigación, desarrollo e innovación	817.875	-	-
44028	Investigación, desarrollo e innovación	178.020	178.057	178.041
44502	Actuaciones en materia sanitaria	1.372.524	1.372.524	1.372.524
44507	Investigación, desarrollo e innovación	-	712.057	723.693
4800O	Entregas por desplazamientos	2.097.456	1.755.291	1.657.859
4800P	Prótesis	3.629.856	3.123.512	4.577.843
4800Q	Sillas de ruedas	3.840.767	3.238.861	4.364.297
4800Z	Farmacia	676.867.028	712.007.955	744.064.520
48024	Convenio con FEAFES Castilla y León	43.500	43.500	43.500
4804O	Aport.integr.Red Asistencial Sanitaria Util.Públ.	8.140.000	15.813.202	15.595.980
48080	Actuaciones en materia de salud	546.836	546.836	546.836
74414	Fundación Centro de Supercomputación de CyL	100.000	100.000	350.000
76000	Centros salud, c. guardia y consultorios locales	120.000	-	-
76063	Infraestructura Corporaciones Locales	-	2.398.545	-
Total		697.753.862	741.290.341	773.475.092

5) Revisión de muestra de facturas

Se ha revisado el capítulo 4 del año 2020 seleccionando, mediante muestreo estadístico, 77 facturas por importe total de 562.058.507 € (un 76,08 %), cuyo detalle está en el Anexo VIII.4. Se ha comprobado el cumplimiento del Reglamento de Facturación,



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

la existencia de conformidad en la factura y la correcta imputación presupuestaria sin que se detectaran más incidencias que la contabilización de cinco facturas, por importe total de 42,03 M€, que corresponden a gastos realizados en el ejercicio 2019 pero contabilizados como documentos contables ADOK y no según lo establecido en la Orden de cierre de 2019 mencionada en el Apartado V.1.1.2:

Cuadro 46. Gastos en la muestra del capítulo 4 del año 2019 imputados en 2020

N.º de orden	Código Centro	Concepto	Importe
1	05223000	Recetas 12/2019	11.888.169
2	05228000	Farmacia diciembre/2019	10.249.574
27	05225000	Farmacia diciembre/2019	8.050.080
28	05221003	Farmacia diciembre/2019	4.112.374
29	05222000	Farmacia diciembre/2019	7.728.588
Total			42.028.786

VI.2.1.5. Inversiones reales

El gasto en inversiones reales supone un 1,81 % de la liquidación del presupuesto de gastos en 2020 y un 2,60 % en 2021. El gasto se destina en más del 50 % a las nuevas inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, es decir, proyectos de inversión que incrementan el «stock» de capital público, con la finalidad de mejorar cuantitativa o cualitativamente el funcionamiento interno del Organismo. La ejecución presupuestaria a nivel de artículo en los dos últimos ejercicios se muestra a continuación:

Cuadro 47. Variación de ORN en inversiones reales (2021-2020)

Artículo	Descripción	Ejercicio		Variación	
		2021	2020 (a)	Absoluta (b)	Relativa (b/a)
62	Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	67.035.815	46.243.161	20.792.653	44,96 %
63	Inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	37.772.589	31.050.690	6.721.899	21,65 %
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	9.298.464	7.807.863	1.490.601	19,09 %
Total		114.106.868	85.101.715	29.005.153	34,08 %

Durante el año de la pandemia disminuyó la inversión en nuevas construcciones e instalaciones técnicas y las inversiones de reposición en mobiliario y elementos de transporte además de las inversiones en pequeño inmovilizado.

Se imputaron al artículo 64 del estado de gastos obligaciones en concepto de



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

investigación y desarrollo por importe de 1.866.637 € en el año 2020 y por importe de 2.308.514 € en el año 2021, que en la cuenta del resultado económico-patrimonial aparecen como gasto corriente del ejercicio.

VI.2.1.6. Activos financieros

El gasto contabilizado en el capítulo 8 se corresponde, en su mayoría, con anticipos y préstamos al personal, con o sin interés, en función de si han sido concedidos a corto plazo (concepto 830) en los que el plazo de reembolso y consiguiente cancelación no es superior a doce meses, o a largo plazo (concepto 831)

Cuadro 48. Evolución de las ORN de activos financieros (2019-2021)

Subconcepto	Descripción	Ejercicio		
		2019	2020	2021
83003	Anticipos al personal	356.745	189.300	199.500
83103	Anticipos al personal	5.434	5.910	2.910
87000	Aportaciones patrimoniales	-	-	30.000
Total		362.179	195.210	232.410

VI.2.2. FACTURAS REFERIDAS AL HOSPITAL DE BURGOS

Por otra parte, dentro del importe contabilizado en arrendamientos y cánones en el ejercicio 2020, 83.596.014 € (un 93,45 % del gasto) correspondían al subconcepto 20ª00 «Cuotas para el uso de infraestructuras y equipamientos» que reflejan el pago por el contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos. En el ejercicio 2020 este canon ha disminuido 1.230.037 € respecto a 2019. En el ejercicio 2021 el importe reconocido asciende a 88.609.878 €.

Se han revisado las 23 facturas emitidas durante el año 2020 en ejecución del contrato por importe total de 83.596.014 € y que conciernen a gasto generado en dicho ejercicio, excepto la factura GRS2019012 que corresponde al mes de diciembre de 2019 por importe de 5.270.340 € y que se ha imputado como gasto de 2020, contabilizándose como ADOK y no como señala la Orden de cierre de 2019.

Todas son facturas electrónicas, de acuerdo con lo establecido en la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público, aunque solo están firmadas digitalmente por las personas que las presentan, careciendo la conformidad de firma electrónica.

Se han revisado los informes mensuales emitidos por la Oficina de seguimiento de la concesión, correspondientes a los ejercicios 2020 y 2021, para la comprobación de las facturas emitidas por la sociedad concesionaria, cuyo contenido resumido se muestra en el Anexo VIII.2.



Los principales temas revisados por la Oficina son los siguientes:

Cuadro 49. Aspectos analizados en la concesión del HUBU

Número	Tema
1	Tarifas aplicadas y su actualización
2	Duración de la explotación
3	Actividad de urgencias
4	Parámetro de número de usuarios TIS
5	Aparcamiento para el personal de SACyL
6	Gastos de seguimiento y control de la concesión
7	Central energética
8	Abastecimiento y tratamiento de agua
9	Central de gases medicinales
10	Tarifa plana de comunicación
11	Restauración
12	Central de esterilización
13	Líneas de pedido de farmacia
14	Ingresos por explotación de locales comerciales
15	Coste salarial del personal del SACyL afecto a servicios externalizados.
16	Puesta en funcionamiento y control del equipamiento recibido.
17	Datos de actividad y trabajadores

Es necesario destacar, con relación al punto 9, central de gases medicinales, la existencia de una discrepancia entre la concesionaria y la Gerencia desde el año 2013 sobre posibles pérdidas en la red de almacenamiento y distribución de gases medicinales y en cuanto a la instalación de elementos de medida e información de consumos por punto de uso y grupo funcional homogéneo. Por Resolución de la directora general de Infraestructuras y Tecnologías de la Información de 23 de febrero de 2021 se fijaron unos criterios que fueron recurridos por la concesionaria en vía contencioso-administrativa, entre los que se encuentra la regularización de consumos de aire medicinal indebidamente facturados. El auto 70/2021, de 26 de julio de 2021, estima parcialmente la petición de suspensión por lo que se ha postergado la regularización.

Los informes de seguimiento evidencian el control de ejecución del contrato y la mejora en determinados puntos de conflicto con la sociedad concesionaria, como la instalación durante el ejercicio 2021 de 207 analizadores de red.

La oficina de seguimiento entiende que las facturas cumplen con los requisitos necesarios para su pago, sin perjuicio de lo que pueda resultar de las averiguaciones,



resoluciones y litigios en curso constando en los informes que «la conformidad dada a esta factura debe entenderse sin perjuicio de lo que pueda resultar de las averiguaciones en curso que se señalan en dicho informe». No obstante, siguen existiendo discrepancias entre la sociedad concesionaria y la administración, pendientes de resolución por haberse efectuado reclamación en vía contencioso-administrativa.

Una vez emitido el Informe, se conforma una copia en papel de las facturas, a través de un sello, sin cuyo requisito la intervención no procede a validar el documento contable correspondiente, registrándose de forma manual posteriormente la fecha de conformidad en el sistema contable.

El tiempo transcurrido entre la fecha de la conformidad de la factura y la fecha de pago es el siguiente:

Cuadro 50. Periodo medio de pago de las facturas del HUBU

Tiempo transcurrido hasta el pago	Facturas	
	N.º	Porcentaje
De 1 a 10 días	-	-
De 11 a 20 días	2	8,70 %
De 21 a 30 días	14	60,87 %
De 31 a 40 días	4	17,39 %
De 41 a 50 días	1	4,35 %
De 51 a 60 días	2	8,70 %
Más de 60 días	-	-
Total	23	100,00 %

Un 70 % de las facturas (16) se han pagado dentro del plazo máximo de pago a proveedores previsto en la normativa sobre morosidad. Hay siete facturas por importe de 32,47 M € excedió el plazo máximo legal de 30 días. La media del periodo medio de pago se sitúa en 30 días. Finalmente, se ha comprobado que la propuesta de gasto y documentos contables están debidamente autorizados y contabilizados, así como que el importe se corresponde con la factura aportada.

VI.2.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

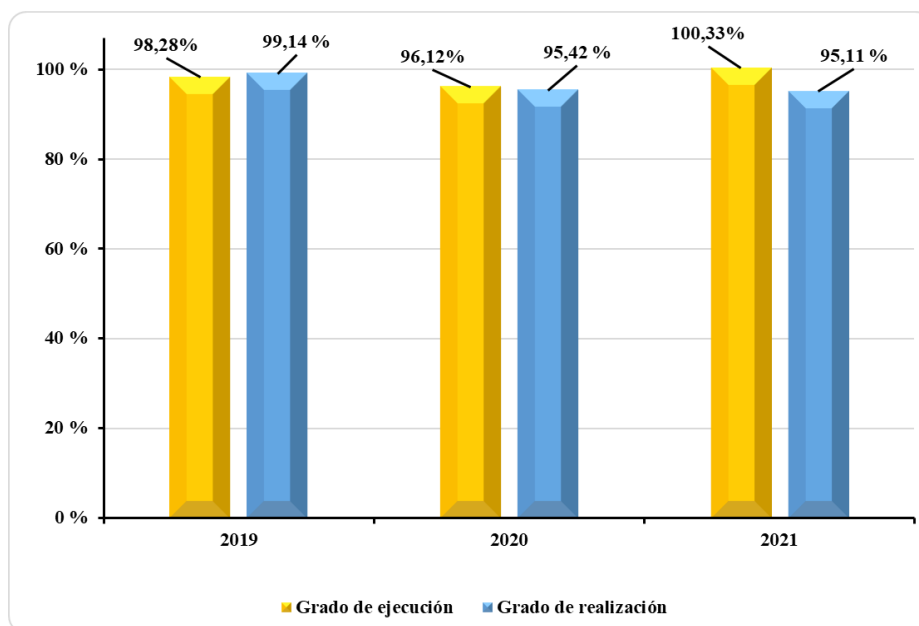
La GRS no tiene ingresos por impuestos directos ni indirectos, financiándose básicamente mediante transferencias. En los tres ejercicios considerados, 2019 a 2021, tanto el grado de ejecución como el grado de realización del presupuesto de ingresos de la GRS supera el 90 %:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

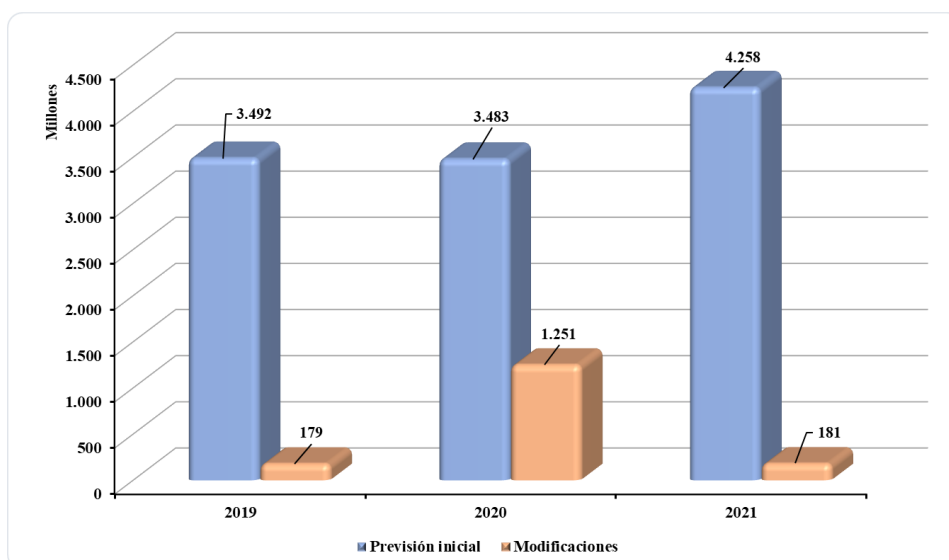
Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Gráfico 24. Grados de ejecución y realización (2019-2021)



En el ejercicio 2020 disminuyeron las previsiones iniciales en un 0,25 % respecto a 2019. En el año 2021 se incrementaron dichas previsiones respecto a 2020 en un 22,25 %, al contar la Comunidad Autónoma con Ley de Presupuestos (Ley 2/2021, de 22 de febrero, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2021) a diferencia de los dos años anteriores en los que no se aprobó la Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma:

Gráfico 25. Evolución previsiones iniciales y modificaciones (2019-2021)



En el año 2021 se modificaron las previsiones iniciales de dos capítulos presupuestarios, a diferencia del ejercicio 2020 en que se modificaron 4 capítulos:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Cuadro 51. Modificaciones en presupuesto de ingresos (2020-2021)

Capítulo	Descripción	Ejercicio			
		2020		2021	
		Previsión inicial	Modificaciones	Previsión inicial	Modificaciones
1	Impuestos Directos	-	-	-	-
2	Impuestos Indirectos	-	-	-	-
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	43.235.200	8.000.345	42.584.000	8.987.194
4	Transferencias corrientes	3.308.065.775	1.207.552.956	4.058.889.904	171.984.620
5	Ingresos patrimoniales	1.485.000	-	1.485.000	-
6	Enajenación de Inversiones Reales	-	-	-	-
7	Transferencias de capital	129.038.138	10.850.577	153.696.199	-
8	Activos financieros	936.314	25.000.000	936.314	-
9	Pasivos financieros	-	-	-	-
Total		3.482.760.427	1.251.403.878	4.257.591.417	180.971.815

Las previsiones iniciales que fueron modificadas en el año 2020 tienen el siguiente detalle:

Cuadro 52. Modificaciones sobre las previsiones iniciales en 2020 ⁴

Partida	Descripción	Previsiones iniciales	Modificaciones
39950	Ingresos por facturas rectificativas	-	8.000.345
40500	De la Consejería de Sanidad	3.192.235.541	654.926.829
412E2	Financiación gastos sistema nacional de salud	-	10.396.722
41901	Fondo COVID-19	-	540.539.290
47050	Ayudas a la investigación	-	677.615
47052	Donaciones a favor de la comunidad	-	1.012.500
7125S	Trasplantes de órganos	-	41.996
712E0	Financiación gastos sistema nacional de salud	-	3.455.431
72352	Proyectos de investigación sanitaria	-	305.537
77154	Donaciones a favor de la comunidad	-	5.570
78152	Proyectos de investigación sanitaria	-	241.750
78155	Fundación Amancio Ortega. Tecnología sanitaria	1.275.689	6.703.051
78156	Herencias a favor de la comunidad	-	89.664
78157	Donaciones a favor de la comunidad	-	7.578
87700	Incorporación artículo 134.4 Ley 2/2006	-	25.000.000
Total		3.193.511.230	1.251.403.878

La mayor modificación del ejercicio 2020 fue debida a la incorporación de remanente de tesorería positivo de la GRS, en aplicación del artículo 134.4 de la Ley de Hacienda de Castilla y León, apartado añadido por el artículo único de la Ley 1/2020, de

⁴ Cuadro modificado en virtud de alegaciones.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

24 de julio. Según dicho apartado, y sin perjuicio de lo establecido en los apartados anteriores del mencionado artículo 134, ante situaciones excepcionales de emergencia de salud pública debidamente declarada que conlleven un imprevisto y súbito aumento del gasto público, el titular de la consejería competente en materia de hacienda podía destinar el resto del remanente de tesorería, una vez efectuadas las operaciones previstas en los apartados 1 y 2 del referido artículo 134, a financiar gastos del ejercicio en el que se haya producido la propia crisis o los efectos derivados de esta. En el ejercicio 2021 las modificaciones de las previsiones de ingresos se debieron a ingresos por facturas rectificativas, 8.987.194 € y a incrementos de los fondos transferidos por la Consejería de Sanidad, por importe de 93.111.816 € y 78.872.804 €.

Por otra parte, el reconocimiento de derechos aumentó un 26,15 % en el ejercicio 2020 respecto a 2019 y disminuyó en un 2,14 % en 2021 respecto al ejercicio anterior:

Cuadro 53. Evolución de los DRN (2019-2021)

Capítulo	Descripción	Ejercicio		
		2019	2020	2021
1	Impuestos directos	-	-	-
2	Impuestos indirectos	-	-	-
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	47.531.579	42.711.513	48.930.088
4	Transferencias corrientes	3.425.637.912	4.367.546.382	4.248.663.705
5	Ingresos patrimoniales	1.164.836	572.712	422.628
6	Enajenación de inversiones reales	163	61	428
7	Transferencias de capital	132.644.083	139.497.133	154.964.233
8	Activos financieros	350.292	282.804	198.411
9	Pasivos financieros	-	-	-
Total		3.607.328.865	4.550.610.605	4.453.179.492

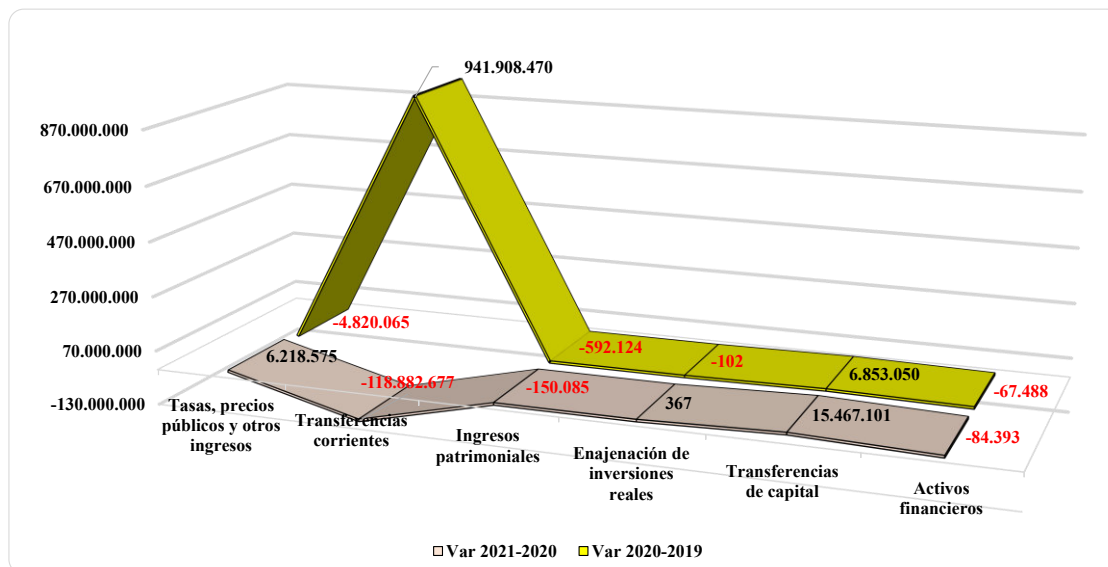
Los derechos liquidados no evolucionaron de la misma forma en todos los capítulos presupuestarios destacando las variaciones en las transferencias corrientes debidas a la pandemia:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

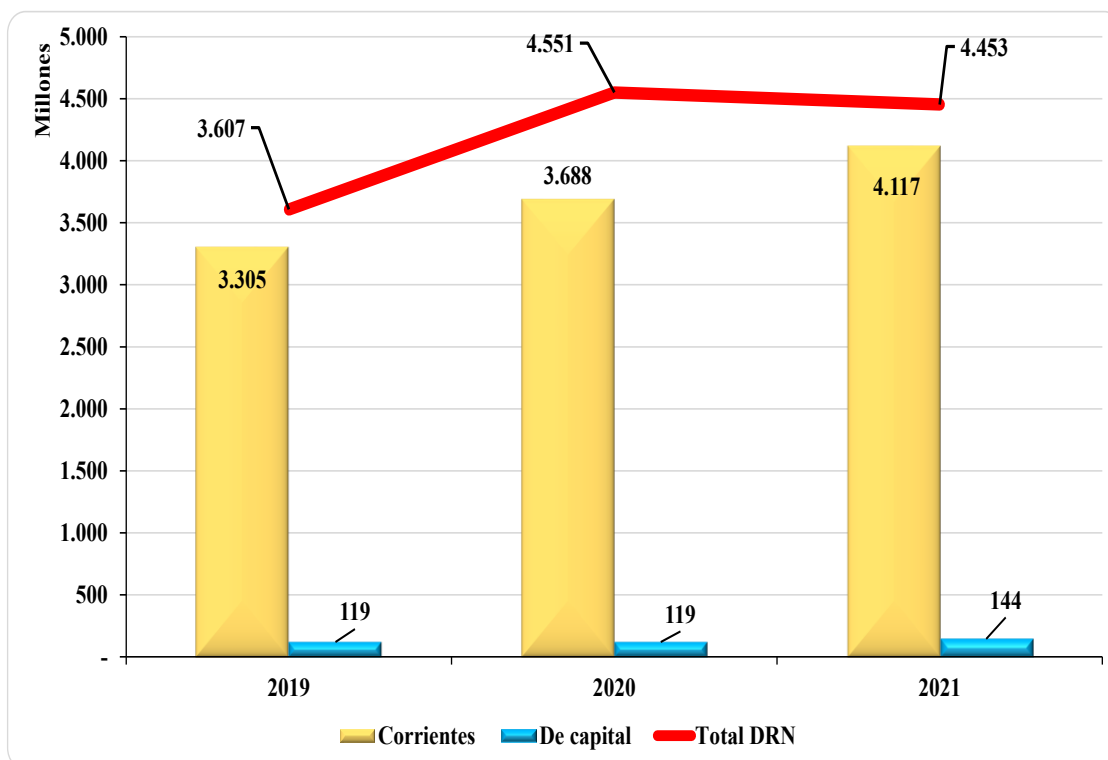
Gráfico 26. Variaciones en DRN (2019-2021)



Las principales diferencias en el ejercicio 2020 se explican por el incremento de ingresos para atender las necesidades generadas por la pandemia de la COVID-19, tanto de fondos de la Comunidad como del Estado, destacando el reconocimiento de derechos en la partida 41901, Fondo COVID, por importe de 540.539.290 €.

Como ya se ha indicado, en los tres ejercicios, más del 95 % del reconocimiento de derechos provinieron de transferencias corrientes que proceden en su gran mayoría de la Junta de Castilla y León:

Gráfico 27. Evolución de los DRN en transferencias procedentes de la JCyL (2019-2021)

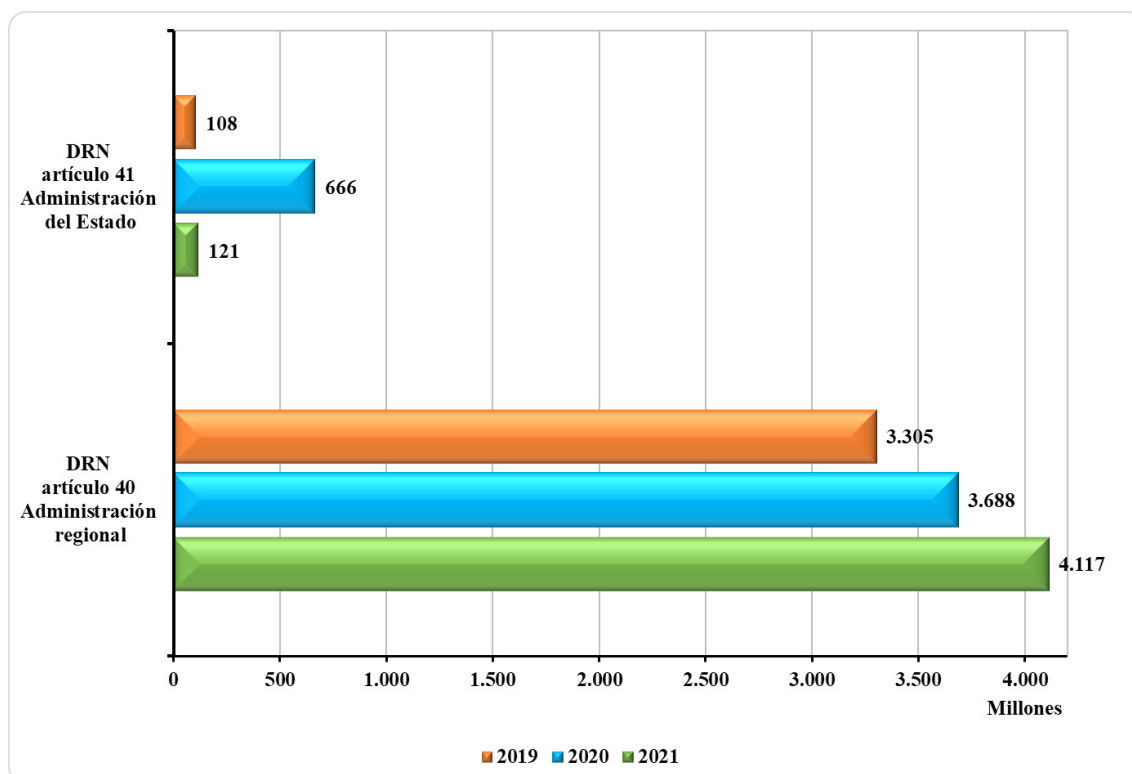


CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Las aportaciones mayoritarias de fondos son de la Consejería de Sanidad (artículos 40 y 70) aunque también se reciben regularmente de la AGE (artículos 41 y 71). La comparativa de los ingresos corrientes por transferencias se muestra a continuación:

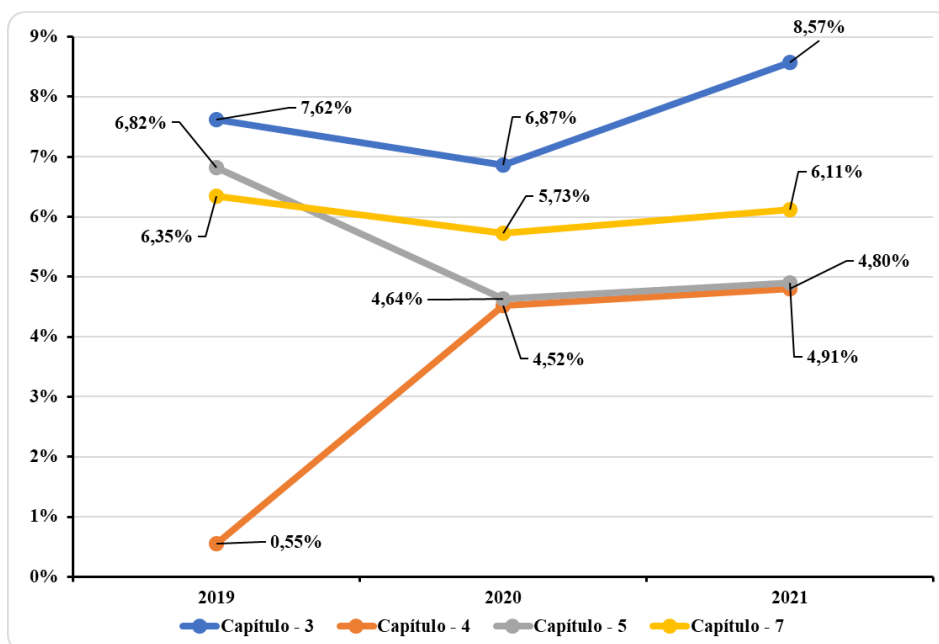
Gráfico 28. Evolución de transferencias corrientes recibidas (2019-2021)



El importe pendiente de cobro a final de ejercicio aumentó un 569,12 % en el ejercicio 2020 (208,27 M€) respecto al ejercicio anterior (31,13 M€). En el ejercicio 2021 los derechos pendientes de cobro eran un 4,55 % más que en 2020 (217,75 M€). El pendiente de cobro suponía un 0,86 % de los derechos reconocidos netos del ejercicio en 2019, un 4,58 % en 2020 y un 4,89 % en el ejercicio 2021:



Gráfico 29. Evolución derechos pendientes de cobro por capítulo (2019-2021)



En el periodo considerado son prácticamente los mismos artículos los que no se realizaron en su totalidad, con la salvedad de las transferencias corrientes que se preveía recibir de los Organismos Autónomos del Estado en el ejercicio 2019 y de las transferencias corrientes a percibir de empresas privadas que aparecen pendientes de cobro solo en 2021. El detalle se encuentra en el Anexo IX.

VI.3. BALANCE

VI.3.1. ACTIVO

El balance de situación de la GRS en el año 2021 refleja un activo total de 2.035,19 M€, un 4,05 % más que en el ejercicio 2020 según se muestra en los Anexos II.3 y III.3.

VI.3.1.1. Inmovilizado intangible e inmovilizado material

El 83,73 % del activo es no corriente y está compuesto por inmovilizado intangible y material. El primero de ellos, 13,27 M€ en 2021, aumentó un 25,82 % respecto al ejercicio anterior por el incremento del 49,28 % en aplicaciones informáticas. El segundo, inmovilizado material, supone el 83,08 % del activo total. De este inmovilizado material, el 70,43 % son construcciones. El importe reflejado ha disminuido en un 0,34 % respecto a 2020:



Cuadro 54. Variación del inmovilizado material (2021-2020)

Descripción	Ejercicio		Variación	
	2021	2020 (a)	Absoluta (b)	Relativa (b/a)
Terrenos	255.292.869	254.942.269	350.600	0,14 %
Construcciones	1.190.762.139	1.176.031.693	14.730.446	1,25 %
Otro inmovilizado material	242.799.290	263.726.952	-20.927.662	-7,94 %
Inmovilizado en curso y anticipos	1.900.000	1.900.000	-	-
Total inmovilizado material	1.690.754.298	1.696.600.914	-5.846.617	-0,34 %

Se ha comprobado que la entidad no refleja las bajas del inmovilizado en su contabilidad. Por lo que se refiere a las altas, no se ha podido verificar su integridad ya que la entidad no dispone de un inventario completo de los bienes que integran el inmovilizado intangible y material que asciende a 1.704,03 M€ en el ejercicio 2021. Además, en el caso de obras en curso se registran como inmovilizado en la cuenta 211 «Construcciones» cuando deberían contabilizarse en la cuenta 2310 «Construcciones en curso. Inmovilizado material», lo que ocasiona que se comienzan a amortizar antes de su entrada en funcionamiento. Asimismo, en 2020 se han comunicado las altas y bajas del ejercicio con un incremento neto de 22.231.500 € cuando, de acuerdo con el balance, la disminución del valor neto contable del inmovilizado en 2020 respecto a 2019 es de 14.809.595 €, teniendo en cuenta una amortización del ejercicio de 12.114.501 €.

Se ha remitido un inventario por provincias sin indicar el tipo de bien registrado y sin valoración económica, salvo en contadas excepciones. No consta la existencia de un procedimiento que trate de garantizar el registro de los bienes de inmovilizado y sus variaciones ni la incorporación de un módulo de activos fijos en el sistema contable del organismo. Por todo ello, no ha sido posible verificar si los importes reflejados en la contabilidad, en las cuentas de inmovilizado, se corresponden con los activos realmente existentes.

En tanto no se disponga de inventarios completos no se podrán realizar las pruebas adecuadas para evaluar la realidad de los saldos reflejados en los estados financieros relativos a estos bienes. Además, por lo que se refiere al registro contable de la amortización del inmovilizado, tanto intangible como material, su dotación se determina sobre el global de cada cuenta de acuerdo con los años máximos de amortización que estipulan las normas contables, en lugar de calcularse en función del valor contable del bien correspondiente y de su vida útil, como se prevé en el PGCPCL.

VI.3.1.2. Existencias

Dentro del activo corriente, por importe de 331,10 M€ en 2021, el 30,5 % son existencias de las que el 40,18 % son mercaderías y productos terminados cuyo movimiento más destacable ha sido el siguiente:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Cuadro 55. Variación de mercaderías y productos terminados (2021-2020)

Cuenta contable	Descripción	Ejercicio		Variación	
		2021	2020 (a)	Absoluta (b)	Relativa (b/a)
30000000	Soluc. hidroel/calor.	516.443	582.273	-65.830	-11,31 %
30010000	Sueros y dializantes	171.304	221.946	-50.641	-22,82 %
30030000	Antibióticos	2.999.041	3.097.318	-98.278	-3,17 %
30040000	Anticoagulantes	882.478	912.677	-30.199	-3,31 %
30050000	Antiinflamatorios	137.084	124.304	12.780	10,28 %
30060000	Hemoderivados	3.199.647	2.463.246	736.401	29,90 %
30070000	Citostáticos	13.727.559	13.564.428	163.130	1,20 %
30080000	Parafarmacia y form.	1.181	939	242	25,76 %
30090000	Otros farm. especific.	1.093.132	2.310.278	-1.217.146	-52,68 %
30900000	Otros productos farmacéuticos	15.100.487	14.093.761	1.006.726	7,14 %
Total		37.828.356	37.371.171	457.185	1,22 %

El resto de las existencias son materias primas y otros aprovisionamientos, por importe de 60,41 M€, que han disminuido un 11,34 % en el ejercicio 2021 respecto a 2020.

VI.3.1.3. Deudores y otras cuentas a cobrar

Los deudores del balance muestran en 2021 el ajuste realizado en la cuenta 555 «Pagos pendientes de aplicación» dentro del apartado de otras cuentas a cobrar:

Cuadro 56. Variación de los deudores (2021-2020)

Descripción	Ejercicio		Variación	
	2021	2020 (a)	Absoluta (b)	Relativa (b/a)
Deudores por operaciones de gestión	219.661.562	210.604.216	9.057.347	4,30 %
Otras cuentas a cobrar	196.427	-94.589.634	94.786.061	-100,21 %
Administraciones públicas	-468.390	13.732.999	-14.201.389	-103,41 %
Total deudores y otras cuentas a cobrar	219.389.599	129.747.580	89.642.019	69,09 %

Una divisionaria de la cuenta 555, la 55505000 «Convenio Seguridad Social» recoge la corriente financiera del convenio con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) en virtud del cual la GRS realizaba pagos a cuenta de forma mensual y por la misma cuantía, sistema que se ha mantenido hasta el 31 de diciembre de 2021. El saldo de esta cuenta no refleja la deuda de la entidad con la TGSS a final de ejercicio:

Cuadro 57. Movimientos de la cuenta 55505 en 2020 y 2021

Año	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final	Liquidación TGSS	Diferencia
2019	-	-	-	198.828.809	4.053.123	194.775.686
2020	198.828.809	413.831.016	548.583.720	64.076.106	-29.609.134	93.685.239
2021	64.076.106	481.737.134	545.616.813	196.427	-8.393.749	8.590.176



Dentro del apartado de Administraciones Públicas se incluye la cuenta 471 «Organismos de Previsión Social, deudores», que recoge las bajas por incapacidad temporal del ejercicio en su divisionaria 47100000. En el ejercicio 2020, tiene un saldo deudor de 13.732.999 € y en el ejercicio 2021 un saldo acreedor de 468.390 €. Debido a la limitación número 1 no se ha podido valorar la veracidad del saldo en 2020 y tampoco se ha analizado la motivación del saldo acreedor de 2021.

VI.3.1.4. Activos líquidos

Por lo que se refiere a la tesorería, el pago de las obligaciones de la GRS se efectúa con cargo a sus cuentas tesorerías, admitiéndose la entrega de dinero en metálico, transferencia bancaria, el cheque o cualquier otro medio o documento de pago, bancario o no, que esté autorizado reglamentariamente. El organismo dispone de caja, cuentas operativas y cuentas restringidas de pagos cuyo saldo aumentó en un 47,84 % en 2020 respecto al año anterior y un 3,69 % en 2021 respecto al ejercicio 2020:

Cuadro 58. Evolución de efectivo y otros activos líquidos (2021-2020)

Cuenta	Descripción	Saldo a:		Variación	
		31/12/2021	2020 (a)	Absoluta (b)	Relativa (b/a)
570	Caja	5.842	4.662	1.179	25,29 %
571	Cuentas operativas	10.476.598	10.100.272	376.325	3,73 %
575	Cuentas restringidas de pagos	89.658	90.838	-1.179	-1,30 %
Total		10.572.098	10.195.772	376.325	3,69 %

La entidad dispone de nueve cuentas operativas en siete entidades financieras. Además, dispone de 25 cuentas para anticipos de caja fija y de otras cinco cuentas de distinta naturaleza, estas últimas sin saldo a 31 de diciembre de 2020. Se ha verificado el saldo de las cuentas y su registro contable, así como el régimen de firmas autorizadas sin que se detectaran incidencias.

VI.3.2. PATRIMONIO NETO Y PASIVO

VI.3.2.1. Patrimonio neto

El patrimonio neto asciende a 1.649,37 M€ en 2021, tanto por patrimonio aportado como por patrimonio generado. No se reflejan ajustes por cambios de valor ni otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados.

El patrimonio aportado incluye tanto bienes y derechos como efectivo. En 2020 la Junta de Castilla y León aportó de forma gratuita a la GRS un edificio valorado en 1.481.538 € (terreno valorado en 243.116 € y construcción valorada en 1.238.422 €). En 2021 la entidad ha recibido un terreno cedido en adscripción por la Junta de Castilla y León de manera indefinida valorado en 350.600 €. De acuerdo con la Memoria se han aplicado los criterios de valoración indicados en la norma de reconocimiento y valoración 19ª «Adscripciones y otras cesiones gratuitas de uso de bienes y derechos». Se ha



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

establecido la presunción de que las operaciones de cesión son por un periodo indefinido o similar a la vida económica del bien. Ambas aportaciones se han registrado sin que se detectaran incidencias.

Cuadro 59. Evolución de patrimonio aportado (2019-2021)

Cuenta	Descripción	Saldo a:		Variación	
		31/12/2021	2020 (a)	Absoluta (b)	Relativa (b/a)
1000	Aportación patrimonial dineraria	1.847.117	1.847.117	-	-
1001	Aportación de bienes y derechos	755.246.746	754.896.146	350.600	0,05 %
Total		757.093.863	756.743.263	350.600	0,05 %

El patrimonio generado por la entidad se compone de los resultados, tanto del ejercicio como de ejercicios anteriores, sin incluirse reservas:

Cuadro 60. Evolución de patrimonio generado (2021-2020)

Cuenta	Descripción	Ejercicio		
		2019	2020	2021
120	Resultados de ejercicios anteriores	857.902.299	565.565.432	805.417.264
129	Resultado del ejercicio	-292.336.868	239.821.832	86.861.966
Total		565.565.431	805.387.264	892.279.230

El resultado del ejercicio aumentó en 532.158.700 € en 2020 respecto a 2019 y disminuyó en 152.959.866 € en 2021 respecto al ejercicio anterior, influido por el aumento de las transferencias recibidas en el marco de la pandemia del COVID-19.

La diferencia entre el patrimonio generado de 2020 y los resultados de ejercicios anteriores de 2021, por importe de 30.000 €, se debe a un ajuste realizado en 2021 por la adquisición de una participación en una fundación del grupo, Fundación de Hemoterapia y Hemodonación de Castilla y León. La participación se adquirió en el año 2003 pero se ha dado de alta en el año 2021 en la cuenta 24011000, con contrapartida en resultados de ejercicios anteriores.

VI.3.2.2. Pasivo

El pasivo corriente en los tres ejercicios considerados ha disminuido progresivamente como se muestra a continuación:

Cuadro 61. Evolución de pasivo corriente (2019-2021)

Descripción	Saldo a:		
	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Deudas a corto plazo	1.274.856	1.274.856	574.508
Acreedores y otras cuentas a pagar	602.192.439	391.953.950	385.243.303
Total	603.467.295	393.228.806	385.817.811



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Las deudas a corto plazo se corresponden con un arrendamiento financiero. La cuenta acreedores y otras cuentas a pagar incluyen los acreedores por operaciones de gestión, otras cuentas a pagar y las administraciones públicas.

Cuadro 62. Evolución de acreedores por operaciones de gestión (2019-2021)

Cuenta	Descripción	Saldo a:		
		31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
400	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos corriente	77.974.188	429.291.984	39.280.385
401	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados	155.399	138.229	141.545
Total		78.129.587	429.430.213	39.421.930

El resto de los acreedores distintos de las administraciones públicas han tenido los siguientes saldos en los tres ejercicios considerados:

Cuadro 63. Evolución otras cuentas a pagar (2019-2021)

Cuenta	Descripción	Saldo a:		
		31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
410	Acreedores no presupuestarios, propuestas de pago	115.841	102.343	3.464.051
413	Acreedores por operaciones devengadas	466.783.014	130.182.184	103.118.687
419	Otros acreedores no presupuestarios	734.825	809.939	900.980
554	Cobros pendientes de aplicación	-	-	158.640.389
559	Otras partidas pendientes de aplicación	308.261	525.829	36.092.510
Total		467.941.941	131.620.294	302.216.617

Es destacable la disminución, en el ejercicio 2020, del saldo de la cuenta 413, «Acreedores por operaciones devengadas» en 336,60 M€ respecto al ejercicio 2019, saldo que sigue disminuyendo en el ejercicio 2021. El detalle de su contenido se incluye en el Anexo X.

De los gastos incluidos en la cuenta 413, de los ejercicios fiscalizados, un 99,22 % y un 99,89 % se generaron en los ejercicios 2020 y 2021 respectivamente.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Cuadro 64. Contenido de la cuenta 413 por año de factura (2020-2021)

Año de factura	Ejercicio	
	2020	2021
2015	79.141	-
2016	119.279	-
2017	209.321	-
2018	207.867	55
2019	394.268	11.328
2020	57.782.534	97.095
2021	71.389.774	28.626.775
2022	-	74.383.434
Total	130.182.185	103.118.687

Las deudas con las administraciones públicas que refleja el pasivo del balance muestran en 2020 un saldo deudor de 169,10 M€.

Cuadro 65. Evolución de administraciones públicas (2019-2021)

Cuenta	Descripción	Saldo a:		
		31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
475	Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos	38.390.021	46.810.984	39.169.090
476	Organismos de Previsión Social, acreedores	17.666.364	-215.940.335	4.408.707
477	Hacienda Pública, IVA repercutido	64.525	32.795	26.959
Total		56.120.910	-169.096.556	43.604.756

La cuenta 476 «Organismos de Previsión Social, acreedores», que recoge la deuda de la GRS con la Seguridad Social, arrastra un desajuste proveniente de ejercicios anteriores en la subdivisión 47600001 «Seguridad Social, cuota patronal» donde se contabiliza la Seguridad Social a cargo de la GRS.

Cuadro 66. Movimientos de la cuenta 476 en 2020

Descripción	Saldo inicial	Cargos	Abonos	Saldo final
Seguridad Social (cuota patronal)	-18.412.707	-510.592.632	292.470.431	-236.534.908
Seguridad Social (cuota obrera)	36.079.071	98.866.472	83.381.974	20.594.573
Muface	-	360.848	360.848	-
Total	17.666.364	-411.365.312	376.213.253	-215.940.335

El saldo inicial de la cuenta 47600001 en el ejercicio 2020 era deudor por importe de 18.412.707 €. En diciembre de 2020 se contabilizaron las cuotas patronales de la Seguridad Social referidas a los meses, principalmente, de junio a noviembre, mientras que la imputación a presupuesto de las referidas cuotas patronales no se realizó hasta



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

enero del ejercicio 2021. Esto motivó que a 31 de diciembre de 2020 el saldo deudor de esta cuenta ascendiera a 236.534.908 €. A 31 de diciembre de 2021 aún la situación no estaba completamente corregida:

Cuadro 67. Movimientos de la cuenta 476 en 2021

Descripción	Saldo inicial	Cargos	Abonos	Saldo final
Seguridad Social (cuota patronal)	-236.534.908	-537.350.305	771.183.811	-2.701.402
Seguridad Social (cuota obrera)	20.594.573	103.048.945	89.564.482	7.110.110
Muface	-	121.410	121.410	-
Total	-215.940.335	-434.179.950	860.869.703	4.408.708

VI.3.2.3. Fondo de maniobra

El capital circulante de la GRS, parte del activo corriente financiada con deuda a largo plazo (pasivo no corriente), ha mejorado en los dos últimos ejercicios considerados en 254.836.445 € en el año 2020 respecto a 2019 y en 89.733.690 € en el año 2021 respecto a 2020, consecuencia de la disminución comentada de las obligaciones a corto plazo contraídas por la GRS:

Cuadro 68. Evolución del fondo de maniobra (2019-2021)

Descripción	Saldo a:		
	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Activo corriente	204.180.663	248.778.619	331.101.314
Pasivo corriente	603.467.295	393.228.806	385.817.811
Fondo de maniobra	-399.286.632	-144.450.187	-54.716.497

VI.4. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL

La GRS ha pasado del desahorro que reflejaba la cuenta de resultado en el ejercicio 2019 a un ahorro de 239.821.832 € en el ejercicio 2020. Este ha disminuido en un 63,78 % en el ejercicio 2021, con un resultado neto del ejercicio de 86.861.966 €. Las cuentas de resultado económico patrimonial se muestran en los Anexos II.4 y III.4.

Tanto los ingresos como los gastos de gestión ordinaria han disminuido en 2021 respecto al ejercicio anterior pero el decremento de los primeros ha sido mayor (un 2,14 % y un 1,29 % respectivamente).

No ha sido posible conciliar el resultado económico patrimonial con el saldo presupuestario, debido a la limitación al alcance número 4.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

VI.4.1. INGRESOS

Las transferencias recibidas, principal fuente de financiación, aumentaron en el año 2020 en 942.019.515 €, un 26,50 % respecto a 2019. Las transferencias y subvenciones que recibe la GRS en el ejercicio 2021 suponen el 98,91 % de los ingresos de gestión ordinaria. El detalle de los ingresos ordinarios se muestra a continuación:

Cuadro 69. Evolución de los ingresos de gestión ordinaria (2019-2021)

Descripción	Saldo a:		
	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Tasas	1.328.030	419.097	1.190.585
Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	3.576.184	10.318.189	2.364.641
Transferencias del ejercicio	3.554.705.810	4.496.725.325	4.401.263.297
Ventas netas	3.541	1.849	1.460
Prestación de servicios	39.081.607	32.203.039	36.170.678
Otros ingresos de gestión ordinaria	8.024.387	10.091.099	11.335.727
Total	3.606.719.560	4.549.758.598	4.452.326.388

Las tasas por prestación de servicios o realización de actividades, único ingreso tributario de la GRS disminuyó en el año 2020 un 68,44 % respecto a 2019, aumentando de nuevo la recaudación en 2021.

El resto de las fuentes de financiación están compuestas por ingresos por ventas netas y prestaciones de servicios. A su vez, los ingresos de gestión ordinaria provienen de beneficios en pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados.

VI.4.2. GASTOS

Por lo que se refiere a los gastos, el 48,79 % en 2021 y el 51,01 % en 2020, son gastos de personal, cuyo importe ha sido el siguiente:

Cuadro 70. Evolución de gastos de personal (2019-2021)

Cuenta	Descripción	Saldo a:		
		31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
640	Sueldos y salarios	1.518.781.953	1.763.956.900	1.688.493.787
642	Cotizaciones sociales a cargo del empleador	379.766.356	423.581.000	431.319.257
644	Otros gastos sociales	16.713.052	10.935.828	10.403.770
Total		1.915.261.360	2.198.473.728	2.130.216.813

Se han conciliado los gastos de personal reflejados en la cuenta de resultados con los reflejados en la liquidación del presupuesto. Por lo que respecta a los sueldos y salarios no se han detectado incidencias más allá de lo reflejado en el Apartado VI.1.1.1 de este



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Informe. En cuanto a las cotizaciones a la seguridad social a cargo del empleador, tal y como se refleja en el Apartado VI.1.1.1 de este Informe, una parte de los gastos correspondientes a los ejercicios 2019 y 2020 (176.744.347 € y 3.598.285 €) respectivamente, registrados en la cuenta 642 y en la cuenta 413 «Acreedores por operaciones devengadas» fueron imputados en los ejercicios 2020 y 2021, previa autorización de la Junta de Castilla y León al amparo del artículo 116.3 de la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad. Al cierre de 2021, los gastos presupuestarios y los gastos registrados en la cuenta económico patrimonial no mostraban diferencias.

Cuadro 71. Conciliación presupuestaria y patrimonial de la Seguridad Social a cargo de la GRS (2020-2021)

Descripción	Ejercicio	
	2020	2021
ORN ejercicios anteriores (Acuerdos de JCyL)	176.744.347	3.598.285
ORN ejercicio actual	419.982.715	431.319.256
ORN en la Liquidación Presupuesto de Gastos	596.727.062	434.917.541
Saldo (642) Cotizaciones sociales a cargo del empleador	423.581.000	431.319.257
Seguridad Social devengada en el ejercicio	-3.598.284	-
pendiente imputar a presupuesto		

Los aprovisionamientos son el segundo gasto más importante de la cuenta de resultado económico patrimonial (un 23,75 % en 2021). Este gasto aumentó en 385.591.404 € en 2020 respecto al 2019 y disminuyó en 240.875.234 € en 2021 respecto al ejercicio anterior. Dado que no se ha contabilizado el deterioro de mercaderías, productos terminados, materias primas u otros aprovisionamientos en ninguno de los tres ejercicios el gasto de aprovisionamientos es como consecuencia de las compras de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos y por el consumo de mercaderías, productos terminados, materias primas y otros aprovisionamientos:

Cuadro 72. Evolución de aprovisionamientos (2019-2021)

Subgrupo	Descripción	Saldo a:		
		31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
60	Compras	896.476.224	1.341.203.898	1.029.349.322
61	Variación de existencias	-4.140.992	-63.277.262	7.702.080
Total		892.335.232	1.277.926.636	1.037.051.402

En el año 2020, la pandemia causada por la COVID-19 provocó el aumento del gasto en aprovisionamientos por parte de la GRS alcanzando estos el 29,65 % del gasto total. Destacan las variaciones producidas respecto a 2019 en las siguientes compras:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Cuadro 73. Variaciones en aprovisionamientos (2020-2019)

Descripción	Ejercicio		Variación	
	2020	2020 (a)	Absoluta (b)	Relativa (b/a)
Productos farmacéuticos	700.870.724	482.210.364	218.660.360	45,35 %
Material sanitario consumos	480.127.010	248.289.916	231.837.093	93,37 %
Instrumentos y pequeño utillaje	5.495.123	4.065.548	1.429.575	35,16 %
Otros aprovisionamientos	15.445.361	10.309.711	5.135.651	49,81 %
Productos alimenticios	9.522.614	8.080.375	1.442.239	17,85 %
Vestuario, lencería, calzado	2.812.799	1.493.049	1.319.751	88,39 %
Asistencia sanitaria concertada	126.930.267	127.680.452	-750.185	-0,59 %
Total	1.341.203.899	882.129.415	459.074.484	52,04 %

El tercer gasto en importancia, en la cuenta de resultados, son las transferencias y subvenciones que la GRS realiza básicamente a familias e instituciones sin ánimo de lucro. En 2020 las transferencias aumentaron un 6,33 % respecto a 2019 y las subvenciones disminuyeron un 32,76 % con relación a dicho año. A su vez, las variaciones entre 2020 y 201 se recogen a continuación:

Cuadro 74. Variación de transferencias y subvenciones (2021-2020)

Cuenta	Descripción	Saldo a:		Variación	
		31/12/2021	2020 (a)	Absoluta (b)	Relativa (b/a)
650	Transferencias	765.624.706	728.772.482	36.852.224	5,06 %
651	Subvenciones	11.354.594	13.024.721	-1.670.127	-12,82 %
Total		776.979.300	741.797.203	35.182.097	4,74 %

Dentro de las transferencias el gasto más relevante es el realizado en productos farmacéuticos y sanitarios por recetas médicas u órdenes de dispensación que se corresponde con el gasto derivado de medicamentos y/o productos sanitarios que, financiados con fondos públicos, se dispensan en oficinas de farmacia a través de receta oficial u orden de dispensación del Sistema Nacional de Salud. Además del gasto farmacéutico, esta categoría también incluye el gasto en prótesis y vehículos de inválidos.

El resto de los gastos proceden de la amortización del inmovilizado (113.410.961 € en el año 2021 y 99.884.489 € en 2020) y de otros gastos de gestión ordinaria:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

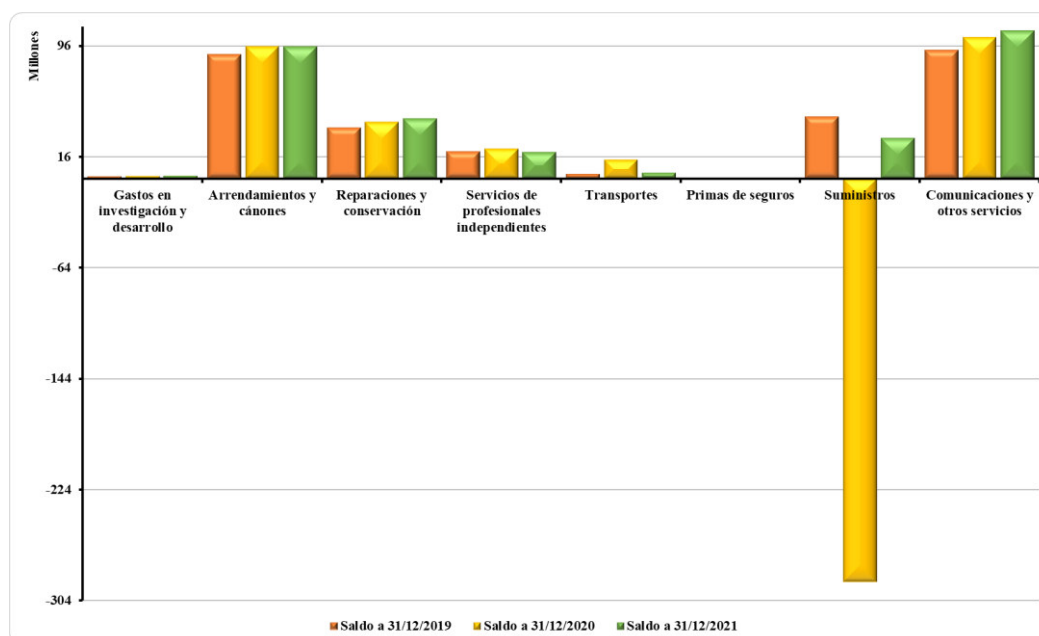
Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Cuadro 75. Evolución de otros gastos de gestión ordinaria (2019-2021)

Descripción	Saldo a:		
	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Suministros y servicios exteriores	290.232.029	-14.501.580	301.865.679
Tributos	5.704.372	6.302.048	6.167.500
Total otros gastos de gestión ordinaria	295.936.401	-8.199.532	308.033.179

La composición de las partidas contabilizadas dentro de suministros y servicios exteriores se muestra a continuación:

Gráfico 30. Gastos en suministros y servicios exteriores. Año 2020



El gasto en suministros y servicios está desvirtuado en el ejercicio 2020 debido al importe negativo que figura en la cuenta de suministros por importe de 290.137.375 €.

Cuadro 76. Detalle de la cuenta 628 a 31/12/2020

Cuenta	Descripción	Importe
62800000	Energía eléctrica	-303.681.175
62810000	Agua	1.612.778
62820000	Gas	11.661.520
62830000	Combustibles	237.334
62894010	Suministros material deportivo	32.169
Total		-290.137.374

Durante el mes de diciembre de 2020, los movimientos de la cuenta 413



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

«Acreedores por operaciones devengadas» que tuvieron su origen en la cuenta 60000000 «Compra productos farmacéuticos», se contabilizaron en la cuenta 62800000 «Energía eléctrica», por importe de 321.144.836 € cuando el gasto de esta última fue de 17.463.660 €. Durante el último mes del año los apuntes referidos al concepto presupuestario 221.06 «Productos farmacéuticos» empezaron a contabilizarse contra la cuenta 62800000, en lugar de la cuenta 60000000. Estos abonos originaron un saldo acreedor de 303.681.175 € por el cambio de criterio sin tener en cuenta el posible efecto sobre la cuenta 62800000.

Cuadro 77. Movimientos durante el 2020 de las cuentas 60000000 y 62800000

Cuenta	Descripción	Cargos 413	Abonos 413	Total
60000000	Productos farmacéuticos	729.399.233	575.325.126	154.074.107
62800000	Suministros	48.371.926	369.516.761	-321.144.836
Total		777.771.159	944.841.887	-167.070.728

El contenido de la cuenta 413, por lo que se refiere a esos dos conceptos, se redujo respecto a 2019 al imputar a presupuesto obligaciones de ejercicios anteriores por dicho importe:

Cuadro 78. Movimientos de la cuenta 413 por el concepto 221

Saldo	Importe
A 31/12/2020	32.269.770
A 01/01/2020	199.340.499
Diferencia	-167.070.729

A este respecto no figura ninguna información en la memoria que aclare el saldo que figura en la cuenta de resultado económico patrimonial.

Destaca también la contabilización, dentro del gasto en suministros y servicios, como gasto del ejercicio el importe satisfecho en concepto de investigación y desarrollo 1.890.685 € en 2019, por importe de 1.866.637 € en 2020 y 2.308.514 € en 2021, cuando en las respectivas liquidaciones del presupuesto de gastos ese importe está contabilizado como una inversión (incidencia recurrente en los tres ejercicios considerados). De acuerdo con la Memoria los gastos de investigación se consideran gastos del ejercicio y no se han activado gastos de desarrollo.

Por su parte, la amortización se calcula en servicios centrales sobre el global de cada cuenta al no disponer de inventario (por ejemplo, las construcciones se amortizan en 50 años). No se identifican los bienes concretos que están amortizados y, por tanto, no se registran las bajas. Se puede saber si el elemento está amortizado por el número de años transcurridos desde la adquisición, en caso de que se hubiera registrado.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Cuadro 79. Variación de la amortización (2021-2020)

Cuenta	Descripción	Saldo a:		Variación	
		31/12/2021	2020 (a)	Absoluta (b)	Relativa (b/a)
6803	Amortización de propiedad industrial e intelectual	101	101	-	-
6806	Amortización de aplicaciones informáticas	3.262.708	1.929.978	1.332.730	69,05 %
6809	Amortización de otro inmovilizado intangible	1.010.643	945.383	65.260	6,90 %
6811	Amortización de construcciones	25.291.802	24.491.357	800.445	3,27 %
6814	Amortización de maquinaria y utillaje	54.514.297	47.342.644	7.171.653	15,15 %
6815	Amortización de instalaciones técnicas y otras instalaciones	6.714.022	5.955.617	758.405	12,73 %
6816	Amortización de mobiliario	11.510.645	9.136.186	2.374.459	25,99 %
6817	Amortización de equipos para procesos de información	10.758.252	9.807.116	951.136	9,70 %
6818	Amortización de elementos de transporte	326.889	254.505	72.384	28,44 %
6819	Amortización de otro inmovilizado material	21.602	21.602	-	-
Total		113.410.961	99.884.489	13.526.472	13,54 %

No se incluyen en la cuenta de resultados las correcciones valorativas debidas al deterioro de los activos.

VI.5. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El detalle del estado de flujos de efectivo de la GRS se encuentra en los Anexos II.5 y III.5. En consonancia con la cuenta de resultado, la práctica totalidad de los cobros de actividades de gestión se debe a las transferencias. El saldo de los flujos de las actividades de inversión es negativo en 2020 por importe de 84.876.100 €, fundamentalmente, por los pagos del contrato de concesión de obra pública para la construcción y explotación del nuevo Hospital de Burgos.

Dentro de los flujos de efectivo pendientes de clasificación, los pagos pendientes de aplicación deberían ajustarse por los importes reflejados en el Apartado VI.2.1.3 de este Informe.⁵

VI.6. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el 1 de enero de 2022, el importe exacto de las liquidaciones de cuotas calculadas por la TGSS se deberá ingresar dentro del mes siguiente al que corresponda su devengo, tal como dispone el artículo 56 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social. El importe del primer mes en el que se aplicará el nuevo sistema de pago, el correspondiente al periodo de liquidación de diciembre de 2021, deberá ser ingresado en enero de 2022.

De acuerdo con la Orden EYH/1103/2020, de 9 de octubre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio económico de 2020 y las de apertura del ejercicio

⁵ Se admite la alegación efectuada, suprimiéndose el apartado VI.5 del Informe y todo su contenido.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

2021, en relación con la contabilidad de gastos públicos, los gastos de ejercicios anteriores deben contabilizarse como documentos OI, AI e IR. Se ha verificado la imputación al presupuesto de 2021 de facturas incluidas en la cuenta 413 en el año 2020 y relacionadas en el Anexo XI. Las facturas seleccionadas, por importe de 52.592.023 € (un 40,40 % del saldo de la cuenta 413), se han imputado al presupuesto de 2021 pero como gastos del ejercicio y no como gastos de ejercicios anteriores.



ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Organización de los servicios periféricos por áreas de salud.....	11
Cuadro 2.	Modificaciones de crédito por capítulo	26
Cuadro 3.	Tipos de personal de los servicios de salud	27
Cuadro 4.	Tipos de nombramiento de personal	27
Cuadro 5.	Clases de personal temporal	28
Cuadro 6.	Peso relativo del gasto en remuneraciones de la GRS	28
Cuadro 7.	Obligaciones reconocidas en gastos financieros	30
Cuadro 8.	Obligaciones reconocidas en transferencias y subvenciones.....	30
Cuadro 9.	Obligaciones reconocidas netas en inversiones reales	31
Cuadro 10.	Detalle de las inversiones reales.....	31
Cuadro 11.	Modificaciones presupuestarias del presupuesto de ingresos	33
Cuadro 12.	Detalle de transferencias recibidas del Estado	34
Cuadro 13.	Porcentaje de derechos pendientes de cobro	34
Cuadro 14.	Resultado presupuestario de la GRS.....	34
Cuadro 15.	Remanente de Tesorería de la GRS	35
Cuadro 16.	Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	36
Cuadro 17.	Patrimonio aportado.....	36
Cuadro 18.	Patrimonio generado	36
Cuadro 19.	Acreedores por operaciones de gestión	37
Cuadro 20.	Variación de gastos de personal de GRS	37
Cuadro 21.	Aprovisionamientos	38
Cuadro 22.	Otros gastos de gestión ordinaria	38
Cuadro 23.	Variación del resultado presupuestario (2021-2020).....	40
Cuadro 24.	Origen de las obligaciones reconocidas.....	41
Cuadro 25.	ORN por subprograma (2019-2021).....	42
Cuadro 26.	Modificaciones del presupuesto de gastos (2019-2021).....	42
Cuadro 27.	Modificaciones de crédito por capítulo. (2020)	43
Cuadro 28.	Tipos de modificaciones presupuestarias. Año 2020	43
Cuadro 29.	Plantilla orgánica en el ejercicio 2020 y 2021	45
Cuadro 30.	Diferencias en los resúmenes mensuales de nómina por tipo de centro gestor	48



Cuadro 31.	Evolución ORN en personal funcionario/estatutario (2019-2021)....	49
Cuadro 32.	Variación de retribuciones complementarias (2021-2020).....	50
Cuadro 33.	Evolución de incentivos al rendimiento (2019-2021)	50
Cuadro 34.	Justificación de gratificaciones. (2020)	53
Cuadro 35.	Evolución gasto Seguridad Social a cargo de la GRS (2019-2020)...	54
Cuadro 36.	Gastos de ejercicios anteriores en capítulo 1 (2020-2021).....	54
Cuadro 37.	Variación de la ejecución del capítulo 2 (2021-2020).....	55
Cuadro 38.	Gastos de ejercicios anteriores por artículo (2020-2021)	56
Cuadro 39.	Gastos de ejercicios anteriores por programa (2020-2021).....	57
Cuadro 40.	Resumen de la muestra de los artículos 21 y 22	57
Cuadro 41.	Gastos en la muestra del capítulo 2 del 2019 imputados en 2020.....	58
Cuadro 42.	Plazos de pago en facturas de la muestra de capítulo 2 (2020).....	59
Cuadro 43.	Evolución de ORN en gastos financieros (2019-2021)	59
Cuadro 44.	Variación en la ejecución del capítulo 4 (2021-2020).....	60
Cuadro 45.	Evolución ORN en transferencias y subvenciones (2019-2021).....	61
Cuadro 46.	Gastos en la muestra del capítulo 4 del año 2019 imputados en 2020.....	62
Cuadro 47.	Variación de ORN en inversiones reales (2021-2020).....	62
Cuadro 48.	Evolución de las ORN de activos financieros (2019-2021)	63
Cuadro 49.	Aspectos analizados en la concesión del HUBU	64
Cuadro 50.	Periodo medio de pago de las facturas del HUBU	65
Cuadro 51.	Modificaciones en presupuesto de ingresos (2020-2021)	67
Cuadro 52.	Modificaciones sobre las previsiones iniciales en 2020	67
Cuadro 53.	Evolución de los DRN (2019-2021)	68
Cuadro 54.	Variación del inmovilizado material (2021-2020)	72
Cuadro 55.	Variación de mercaderías y productos terminados (2021-2020)	73
Cuadro 56.	Variación de los deudores (2021-2020)	73
Cuadro 57.	Movimientos de la cuenta 55505 en 2020 y 2021	73
Cuadro 58.	Evolución de efectivo y otros activos líquidos (2021-2020)	74
Cuadro 59.	Evolución de patrimonio aportado (2019-2021).....	75
Cuadro 60.	Evolución de patrimonio generado (2021-2020).....	75
Cuadro 61.	Evolución de pasivo corriente (2019-2021)	75
Cuadro 62.	Evolución de acreedores por operaciones de gestión (2019-2021)....	76



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Cuadro 63.	Evolución otras cuentas a pagar (2019-2021).....	76
Cuadro 64.	Contenido de la cuenta 413 por año de factura (2020-2021).....	77
Cuadro 65.	Evolución de administraciones públicas (2019-2021)	77
Cuadro 66.	Movimientos de la cuenta 476 en 2020	77
Cuadro 67.	Movimientos de la cuenta 476 en 2021	78
Cuadro 68.	Evolución del fondo de maniobra (2019-2021).....	78
Cuadro 69.	Evolución de los ingresos de gestión ordinaria (2019-2021)	79
Cuadro 70.	Evolución de gastos de personal (2019-2021)	79
Cuadro 71.	Conciliación presupuestaria y patrimonial de la Seguridad Social a cargo de la GRS (2020-2021).....	80
Cuadro 72.	Evolución de aprovisionamientos (2019-2021)	80
Cuadro 73.	Variaciones en aprovisionamientos (2020-2019)	81
Cuadro 74.	Variación de transferencias y subvenciones (2021-2020)	81
Cuadro 75.	Evolución de otros gastos de gestión ordinaria (2019-2021)	82
Cuadro 76.	Detalle de la cuenta 628 a 31/12/2020	82
Cuadro 77.	Movimientos durante el 2020 de las cuentas 6000000 y 6280000	83
Cuadro 78.	Movimientos de la cuenta 413 por el concepto 221	83
Cuadro 79.	Variación de la amortización (2021-2020)	84



ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1.	Áreas de actuación de la GRS.....	9
Gráfico 2.	Estructura de la GRS de acuerdo con el Decreto 42/2016	10
Gráfico 3.	Áreas, zonas básicas de salud y centros de referencia en Castilla y León.....	12
Gráfico 4.	ORN de la Cuenta general consolidada y la GRS (2019-2021).....	41
Gráfico 5.	ORN por subprograma. Año 2021	42
Gráfico 6.	Modificaciones presupuestarias en asistencia sanitaria más significativas (2021-2020)	44
Gráfico 7.	Aumentos >1 en categorías profesionales de atención especializada. Año 2020	45
Gráfico 8.	Descensos >1 en categorías profesionales de atención especializada. Año 2020	46
Gráfico 9.	Distribución de gasto de personal de la GRS. Año 2021	47
Gráfico 10.	Naturaleza del gasto de personal (2019-2021)	47
Gráfico 11.	Incentivos al rendimiento por tipo de centro. Año 2020	51
Gráfico 12.	Evolución ORN en gratificaciones por centro gestor (2019).....	52
Gráfico 13.	Evolución ORN en gratificaciones por centro gestor (2020).....	52
Gráfico 14.	Evolución ORN en gratificaciones por centro gestor (2021).....	53
Gráfico 15.	Distribución del gasto en bienes corrientes y servicios. Año 2020....	55
Gráfico 16.	Periodo medio de pago a proveedores (2019-2021).....	60
Gráfico 17.	Evolución de gastos de farmacia (2019-2021).....	61
Gráfico 18.	Grados de ejecución y realización (2019-2021)	66
Gráfico 19.	Evolución previsiones iniciales y modificaciones (2019-2021)	66
Gráfico 20.	Variaciones en DRN (2019-2021).....	69
Gráfico 21.	Evolución de los DRN en transferencias procedentes de la JCyL (2019-2021).....	69
Gráfico 22.	Evolución de transferencias corrientes recibidas (2019-2021).....	70
Gráfico 23.	Evolución derechos pendientes de cobro por capítulo (2019-2021)..	71
Gráfico 24.	Gastos en suministros y servicios exteriores. Año 2020.....	82



ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo I.	Relación de centro gestores de la Gerencia Regional de Salud.....	91
Anexo II.	Cuentas anuales año 2020	92
Anexo II.1	Liquidación del presupuesto de gastos	92
Anexo II.2	Liquidación del presupuesto de ingresos	92
Anexo II.3	Balance.....	93
Anexo II.4	Cuenta de resultado económico patrimonial.....	94
Anexo II.5	Estado de flujos de efectivo	95
Anexo III.	Cuentas anuales año 2021	96
Anexo III.1	Liquidación del presupuesto de gastos	96
Anexo III.2	Liquidación del presupuesto de ingresos	96
Anexo III.3	Balance.....	97
Anexo III.4	Cuenta de resultado económico patrimonial.....	98
Anexo III.5	Estado de flujos de efectivo	99
Anexo IV.	Gastos con financiación afectada	100
Anexo V.	Relación de categorías en la Gerencia Regional de Salud	101
Anexo VI.	Diferencia entre ORN y resumen de nómina.....	107
Anexo VII.	Gratificaciones del ejercicio 2020	108
Anexo VII.1	Gratificaciones del ejercicio 2020 presentadas en alegaciones	110
Anexo VIII.	Listado de las obligaciones seleccionadas.....	115
Anexo VIII.1	Relación de facturas del Hospital de Burgos	115
Anexo VIII.2	Resumen de seguimiento de la concesión del Hospital de Burgos	118
Anexo VIII.3	Relación de obligaciones de los artículos 21 y 22	120
Anexo VIII.4	Relación de obligaciones del capítulo 4	127
Anexo IX.	Importes pendientes de cobro por artículo	131
Anexo X.	Composición de la cuenta 413	132
Anexo XI.	Facturas seleccionadas cuenta 413 ejercicio 2020	135
Anexo XII.	Cuadre nómina- ORN	136



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Anexo I. Relación de centro gestores de la Gerencia Regional de Salud

Código Centro	Denominación
0522	Gerencia Regional de Salud
05220002	Gerencia de Emergencias Sanitarias
05221003	Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila
05222000	Gerencia de Salud de Área de Burgos
05222001	Gerencia de Atención Primaria de Burgos
05222003	Gerencia de Atención Especializada de Burgos
05222004	Gerencia de Atención Especializada de Miranda de Ebro
05222005	Gerencia de Atención Especializada de Aranda de Duero
05223000	Gerencia de Salud de Área de León y Bierzo
05223001	Gerencia de Atención Primaria de León
05223003	Gerencia de Atención Especializada de León
05223004	Gerencia de Asistencia de el Bierzo
05224003	Gerencia de Asistencia de Palencia
05225000	Gerencia de Salud de Área de Salamanca
05225001	Gerencia de Atención Primaria de Salamanca
05225003	Gerencia de Atención Especializada de Salamanca
05226003	Gerencia de Asistencia de Segovia
05227003	Gerencia de Asistencia de Soria
05228000	Gerencia de Salud de Área de Valladolid
05228001	Gerencia de Atención Primaria Valladolid Oeste
05228002	Gerencia de Atención Primaria Valladolid Este
05228003	Gerencia de Atención Especializada Hospital Río Hortega de Valladolid Oeste
05228004	Gerencia de Atención Especializada de Hospital Universitario de Valladolid Este
05228005	Gerencia de Atención Especializada de Medina del Campo
05229003	Gerencia de Asistencia de Zamora



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Anexo II. Cuentas anuales año 2020

Anexo II.1 Liquidación del presupuesto de gastos

Capítulo	Descripción	Crédito inicial	Modificaciones de crédito	Crédito definitivo	ORN	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	1.769.612.528	602.633.794	2.372.246.322	2.371.562.476	320.631.565
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	967.726.301	537.142.460	1.504.868.761	1.496.793.546	83.251.577
3	Gastos financieros	153.180	513.783	666.963	641.719	3.740
4	Transferencias corrientes	615.293.966	124.603.672	739.897.638	738.791.796	2.842.480
Total operaciones corrientes		3.352.785.975	1.264.893.710	4.617.679.685	4.607.789.537	406.729.361
6	Inversiones reales	127.138.138	-14.088.376	113.049.762	85.101.715	22.279.760
7	Transferencias de capital	1.900.000	598.545	2.498.545	2.498.545	282.863
Total operaciones de capital		129.038.138	-13.489.831	115.548.307	87.600.260	22.562.622
8	Activos financieros	936.314	-	936.314	195.210	-
Total operaciones financieras		936.314	-	936.314	195.210	-
Total		3.482.760.427	1.251.403.878	4.734.164.305	4.695.585.007	429.291.984

Anexo II.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

Capítulo	Descripción	Previsión inicial	Modificaciones de previsiones	Previsión definitiva	DRN	Pendiente de cobro
1	Impuestos Directos	-	-	-	-	-
2	Impuestos Indirectos	-	-	-	-	-
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	43.235.200	8.000.345	51.235.545	42.711.513	2.932.397
4	Transferencias corrientes	3.308.065.775	1.207.552.956	4.515.618.731	4.367.546.382	197.318.483
5	Ingresos patrimoniales	1.485.000	-	1.485.000	572.712	26.566
Total operaciones corrientes		3.352.785.975	1.215.553.301	4.568.339.276	4.410.830.607	200.277.447
7	Transferencias de capital	129.038.138	10.850.577	139.888.715	139.497.133	7.995.470
Total operaciones de capital		129.038.138	10.850.577	139.888.715	139.497.194	7.995.470
8	Activos financieros	936.314	25.000.000	25.936.314	282.804	-
Total operaciones financieras		936.314	25.000.000	25.936.314	282.804	-
Total		3.482.760.427	1.251.403.878	4.734.164.305	4.550.610.605	208.272.917



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Anexo II.3 Balance

Descripción	Saldo a 31/12/2020	Saldo a 31/12/2019
Activo no corriente	1.707.155.222	1.721.963.153
Inmovilizado intangible	10.548.738	7.459.437
Inmovilizado material	1.696.600.914	1.714.499.811
Inversiones financieras a largo plazo	5.570	3.905
Activo corriente	248.778.619	204.180.663
Existencias	108.675.473	45.398.211
Deudores y otras cuentas a cobrar	129.747.580	151.636.935
Inversiones financieras a corto plazo	159.793	249.052
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.195.772	6.896.465
Total activo	1.955.933.842	1.926.143.816
Patrimonio neto	1.562.130.527	1.320.827.157
Patrimonio aportado	756.743.263	755.261.725
Patrimonio generado	805.387.264	565.565.432
Pasivo no corriente	574.508	1.849.364
Deudas a largo plazo	574.508	1.849.364
Pasivo corriente	393.228.806	603.467.295
Deudas a corto plazo	1.274.856	1.274.856
Acreedores y otras cuentas a pagar	391.953.950	602.192.439
Total patrimonio neto y pasivo	1.955.933.842	1.926.143.816



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Anexo II.4 Cuenta de resultado económico patrimonial

Descripción	Saldo 31/12/2020	Saldo 31/12/2019
Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	419.097	1.328.030
Transferencias y subvenciones recibidas	4.507.043.515	3.558.281.994
Ventas netas y prestaciones de servicios	32.204.888	39.085.148
Otros ingresos de gestión ordinaria	10.091.099	8.024.387
Total Ingresos de gestión ordinaria	4.549.758.599	3.606.719.560
Gastos de personal	2.198.473.727	1.915.261.360
Transferencias y subvenciones concedidas	741.797.203	704.756.667
Aprovisionamientos	1.277.926.637	892.335.232
Otros gastos de gestión ordinaria	-8.199.532	295.936.402
Amortización del inmovilizado	99.884.488	87.769.988
Total Gastos de gestión ordinaria	4.309.882.523	3.896.059.648
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria	239.876.075	-289.340.089
Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		
	-	-
Otras partidas no ordinarias	589.337	236.625
II Resultado de las operaciones no financieras (Ahorro o desahorro)	240.465.413	-289.103.464
Ingresos financieros	1.879	22.388
Gastos financieros	645.459	3.255.791
Gastos imputados al activo	-	-
Variación del valor razonable en activos y	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de	-	-
III Resultado de las operaciones financieras	-643.580	-3.233.404
Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	239.821.832	-292.336.868



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Anexo II.5 Estado de flujos de efectivo

Descripción	Ejercicio	
	2020	2019
Flujos de efectivo de las actividades de gestión		
A) Cobros:	4.371.853.219	3.870.062.819
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	419.006	1.337.012
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.327.827.910	3.822.133.871
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	32.879.540	38.341.631
5. Intereses y dividendos cobrados	1.879	22.389
6. Otros Cobros	10.724.885	8.227.916
B) Pagos:	4.259.103.464	3.587.340.379
7. Gastos de personal	2.067.654.461	1.868.267.359
8. Transferencias y subvenciones concedidas	741.566.689	698.229.852
9. Aprovisionamientos	-	614.555.332
10. Otros gastos de gestión	1.449.240.594	403.032.044
12. Intereses pagados	596.839	3.210.911
13. Otros pagos	44.880	44.880
I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión (A-B)	112.749.755	282.722.440
Flujos de efectivo de las actividad de inversión		
C) Cobros:	282.804	350.292
3. Otros cobros de las actividades de inversión	282.804	350.292
D) Pagos:	85.158.904	59.884.602
4. Compra de inversiones reales	84.963.694	59.522.423
5. Compra de activos financieros 6. Otros pagos de las actividades de inversión	195.210	362.179
II. Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)	-84.876.100	-59.534.310
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
E) Aumentos en el patrimonio:	-	-
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	-	-
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	-	-
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	-	-
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	-	-
3. Obligaciones y otros valores negociables	-	-
4. Préstamos recibidos	-	-
5. Otras deudas	-	-
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	-	-
6. Obligaciones y otros valores negociables	-	-
7. Préstamos recibidos	-	-
8. Otras deudas	-	-
III. Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)	-	-
Flujos de efectivo pendientes de clasificación		
I) Cobros pendientes de aplicación	-224.938.284	8.550.553
J) Pagos pendientes de aplicación	-200.363.936	233.024.297
IV. Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)	-24.574.348	-224.473.744
V. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
VI. Incremento/disminución neta del efectivo y activos equivalentes al efectivo (I+II+III+IV+V)	3.299.308	-1.285.614
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	6.896.465	8.182.079
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	10.195.772	6.896.465



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Anexo III. Cuentas anuales año 2021

Anexo III.1 Liquidación del presupuesto de gastos

Capítulo	Descripción	Crédito inicial	Modificaciones de crédito	Crédito definitivo	ORN	Pendiente de pago
1	Gastos de personal	2.081.665.225	66.262.526	2.147.927.751	2.133.882.580	2.548.050
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	1.268.218.237	117.185.814	1.385.404.051	1.361.389.587	29.645.605
3	Gastos financieros	61.963	606.187	668.150	427.461	116
4	Transferencias corrientes	753.013.479	22.453.670	775.467.149	773.125.092	478.830
Total operaciones corrientes		4.102.958.904	206.508.196	4.309.467.100	4.268.824.721	32.672.601
6	Inversiones reales	153.016.199	-25.236.382	127.779.817	114.106.868	6.607.784
7	Transferencias de capital	650.000	-300.000	350.000	350.000	-
Total operaciones de capital		153.666.199	-25.536.382	128.129.817	114.456.868	6.607.784
8	Activos financieros	966.314	-	966.314	232.410	-
9	Pasivos financieros	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras		966.314	-	966.314	232.410	-
Total		4.257.591.417	180.971.815	4.438.563.232	4.383.513.998	39.280.385

Anexo III.2 Liquidación del presupuesto de ingresos

Capítulo	Descripción	Previsión inicial	Modificaciones de crédito	Previsión definitiva	DRN	Pendiente de cobro
1	Impuestos Directos	-	-	-	-	-
2	Impuestos Indirectos	-	-	-	-	-
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	42.584.000	8.987.194	51.571.194	48.930.088	4.193.228
4	Transferencias corrientes	4.058.889.904	171.984.620	4.230.874.524	4.248.663.705	204.058.911
5	Ingresos patrimoniales	1.485.000	-	1.485.000	422.628	20.734
Total operaciones corrientes		4.102.958.904	180.971.815	4.283.930.719	4.298.016.421	208.272.873
6	Enajenación de Inversiones Reales	-	-	-	428	-
7	Transferencias de capital	153.696.199	-	153.696.199	154.964.233	9.474.038
Total operaciones de capital		153.696.199	-	153.696.199	154.964.661	9.474.038
8	Activos financieros	936.314	-	936.314	198.411	-
9	Pasivos financieros	-	-	-	-	-
Total operaciones financieras		936.314	-	936.314	198.411	-
Total		4.257.591.417	180.971.815	4.438.563.232	4.453.179.492	217.746.911



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Anexo III.3 Balance

Descripción	Saldo 31/12/2021	Saldo 31/12/2020
Activo no corriente	1.704.089.589	1.707.155.222
Inmovilizado intangible	13.272.154	10.548.738
Inmovilizado material	1.690.754.298	1.696.600.914
Inversiones inmobiliarias	-	-
Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	60.000	-
Inversiones financieras a largo plazo	3.138	5.570
Activo corriente	331.101.314	248.778.619
Activos en estado de venta	-	-
Existencias	100.973.394	108.675.473
Deudores y otras cuentas a cobrar	219.389.599	129.747.580
Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-	-
Inversiones financieras a corto plazo	166.224	159.793
Ajustes por periodificación	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	10.572.098	10.195.772
Total activo	2.035.190.904	1.955.933.842
Patrimonio neto	1.649.373.093	1.562.130.527
Patrimonio aportado	757.093.863	756.743.263
Patrimonio generado	892.279.230	805.387.264
Ajustes por cambios de valor	-	-
Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados	-	-
Pasivo no corriente	-	574.508
Provisiones a largo plazo	-	-
Deudas a largo plazo	-	574.508
Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a largo plazo	-	-
Pasivo corriente	385.817.811	393.228.806
Provisiones a corto plazo	-	-
Deudas a corto plazo	574.508	1.274.856
Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	385.243.303	391.953.950
Ajustes por periodificación	-	-
Total patrimonio neto y pasivo	2.035.190.904	1.955.933.842



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Anexo III.4 Cuenta de resultado económico patrimonial

Descripción	Saldo 31/12/2021	Saldo 31/12/2020
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	1.190.585	419.097
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.403.627.938	4.507.043.514
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	36.172.137	32.204.888
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	-	-
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	-	-
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	11.335.727	10.091.099
7 Excesos de provisiones	-	-
A) Total ingresos de gestión ordinaria	4.452.326.388	4.549.758.598
8. Gastos de personal	2.130.216.813	2.198.473.728
9. Transferencias y subvenciones concedidas	776.979.300	741.797.203
10. Aprovisionamientos	1.037.051.402	1.277.926.636
11. Otros gastos de gestión ordinaria	308.033.179	-8.199.532
12. Amortización del inmovilizado	113.410.961	99.884.489
B) Total gastos de gestión ordinaria	4.365.691.655	4.309.882.524
I. Resultado (ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A-B)	86.634.733	239.876.074
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	-	-
14. Otras partidas no ordinarias	512.763	589.337
II. Resultado de las operaciones no financieras (I+13+14) (Ahorro o desahorro)	87.147.497	240.465.411
15. Ingresos financieros	141.930	1.879
16. Gastos financieros	427.461	645.459
17. Gastos financieros imputados al activo	-	-
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	-	-
19. Diferencias de cambio	-	-
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-	-
III. Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20)	-285.531	-643.580
Resultado (ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II+III)	86.861.966	239.821.831



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Anexo III.5 Estado de flujos de efectivo

Descripción	Ejercicio	
	2021	2020
Flujos de efectivo de las actividades de gestión		
A) Cobros:	4.443.923.735	4.371.853.219
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	1.192.764	419.006
2. Transferencias y subvenciones recibidas	4.395.825.589	4.327.827.910
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	34.881.427	32.879.540
5. Intereses y dividendos cobrados	-	1.879
6. Otros Cobros	12.023.954	10.724.885
B) Pagos:	4.645.844.534	4.259.103.464
7. Gastos de personal	2.451.966.095	2.067.654.461
8. Transferencias y subvenciones concedidas	776.118.289	741.566.689
9. Aprovisionamientos	-	-
10. Otros gastos de gestión	1.417.329.065	1.449.240.594
12. Intereses pagados	374.987	596.839
13. Otros pagos	56.098	44.880
I. Flujos de efectivo de las actividades de gestión (A-B)	-201.920.800	112.749.755
Flujos de efectivo de las actividad de inversión		
C) Cobros:	198.411	282.804
3. Otros cobros de las actividades de inversión	198.411	282.804
D) Pagos:	127.677.747	85.158.904
4. Compra de inversiones reales	127.445.337	84.963.694
5. Compra de activos financieros 6. Otros pagos de las actividades de inversión	232.410	195.210
II. Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (C-D)	-127.479.336	-84.876.100
Flujos de efectivo de las actividades de financiación		
E) Aumentos en el patrimonio	-	-
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	-	-
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	-	-
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	-	-
G) Cobros por emisión de pasivos financieros	-	-
3. Obligaciones y otros valores negociables	-	-
4. Préstamos recibidos	-	-
5. Otras deudas	-	-
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros	-	-
6. Obligaciones y otros valores negociables	-	-
7. Préstamos recibidos	-	-
8. Otras deudas	-	-
III. Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (E-F+G-H)	-	-
Flujos de efectivo pendientes de clasificación		
I) Cobros pendientes de aplicación	315.575.072	-224.938.284
J) Pagos pendientes de aplicación	-14.201.389	-200.363.936
IV. Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (I-J)	329.776.461	-24.574.348
V. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
VI. Incremento/disminución neta del efectivo y activos equivalentes al efectivo (I+II+III+IV+V)	376.325	3.299.308
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	10.195.772	6.896.465
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	10.572.098	10.195.772



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Anexo IV. Gastos con financiación afectada

Denominación	Fuente de financiación		Porcentaje de cofinanciación	Importe	ORN	DRN	Desviación del ejercicio	
FCI	01.0400	2020.05.001	Infraestructuras Sanitarias	100 %	6.059.679	5.672.860	5.672.860	-
FCI complementaria	01.0400	2020.05.002	Infraestructuras Sanitarias Complementarias	100 %	1.989.107	1.890.480	1.890.480	-
COVID-19	04 0650	2020.05.0522.0003	Gastos SNS COVID-19	100 %	15.857.746	13.852.153	13.852.153	-
Transplantes	04 0026	2020.05.0005	Transplantes de órganos (pospagable)	100 %	42.442	40.899	41.996	1.097
Formación	04 0001	2020.05.0003	Formación y perfeccionamiento del personal	100 %	161.364	161.364	176.000	14.636
Proyectos de investigación	04 0100	2020.05.0001	Proyectos de investigación sanitaria	100 %	490.480	490.480	618.216	127.736
Ayudas a investigación	04 0118	2020.05.0001	Ensayos clínicos	100 %	600.010	600.010	677.615	77.605
Donación Hospital Salamanca	04 0314	2020.05.0001	Donación Hospital Los Montalvos	100 %	88.899	88.899	88.899	-
Donaciones	04 0315	2020.05.0001.0522	Donaciones diversas	100 %	1.138.250	1.025.648	1.025.648	-
Feder E-Salud	02 0720	0231.02	Promover e impulsar la E-Salud	50 %	7.860.072	7.860.072	3.930.036	-
Fundación Amancio Ortega	04 0264	2020.05.0001.0522	Fundación Amancio Ortega Gaona	100 %	15.413.610	15.413.610	15.413.610	-
Total					49.701.659	47.096.475	43.387.513	221.074



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Anexo V. Relación de categorías en la Gerencia Regional de Salud

N.º de orden	Categoría	Atención especializada		Atención primaria		Emergencias	
		1 enero 2020	31 diciembre 2020	1 enero 2020	31 diciembre 2020	1 enero 2020	31 diciembre 2020
1	Adjunto de Dirección	-	-	7	7	-	-
2	Administrativo	349	348	63	63	1	1
3	Albañiles (A extinguir)	20	20	-	-	-	-
4	Albañil-Pintor	13	13	-	-	-	-
5	Auxiliar Administrativo	1.754	1.752	-	-	-	-
6	Auxiliar Administrativo E.A.P.	-	-	635	635	-	-
7	Auxiliar Administrativo Gerencia	-	-	377	377	15	15
8	Biblioteca-Documentalista	5	10	-	-	-	-
9	Calefactor (A extinguir)	-	-	0	0	-	-
10	Calefactores (A extinguir)	38	38	-	-	-	-
11	Calefactor-Fontanero	62	62	-	-	-	-
12	Carpintero	13	14	-	-	-	-
13	Carpinteros (A extinguir)	8	8	-	-	-	-
14	Celadores	2.258	2.260	-	-	-	-
15	Celadores de E.A.P.	-	-	213	213	-	-
16	Celadores de Gerencia	-	-	122	122	-	-
17	Celadores SUAP	-	-	22	22	-	-
18	Cocineros (A extinguir)	62	59	-	-	-	-
19	Conductores	10	10	1	1	-	-
20	Conductores de Instalaciones	83	83	-	-	-	-
21	Controladores de Suministros (A extinguir)	1	1	-	-	-	-
22	Coordinador TCAE	14	14	-	-	-	-
23	Coordinador Técnico Sanitario	10	11	-	-	-	-
24	Costurera	14	14	-	-	-	-
25	Costureras (A extinguir)	15	15	-	-	-	-



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

N.º de orden	Categoría	Atención especializada		Atención primaria		Emergencias	
		1 enero 2020	31 diciembre 2020	1 enero 2020	31 diciembre 2020	1 enero 2020	31 diciembre 2020
26	Diplomado Sanitario en Nutrición y Dietética	1	1	-	-	-	-
27	Dirección Asistencial Emergencias Sanitarias	-	-	-	-	1	1
28	Director Gerente Emergencia Sanitaria	-	-	-	-	1	1
29	Director Gest. Emergencias Sanitarias	-	-	-	-	1	1
30	Director Enfermería As. Esp.	16	16	-	-	-	-
31	Director Gerente As. Esp. Cat.	14	14	-	-	-	-
32	Director Gestión SS. GG. AS. ESP.	14	14	-	-	-	-
33	Director Medico AS. ESP.	14	14	-	-	-	-
34	Dtor. Enfermería At. Prin. Cat. 1	-	-	11	11	-	-
35	Dtor. Gerente At. Prin. Cat. 1	-	-	11	11	-	-
36	Dtor. Gest. y Serv. Grales. Cat. 1	-	-	9	9	-	-
37	Dtor. Medico At. Prin. Cat. 1	-	-	11	11	-	-
38	Dtor. Técnico de Enfermería	1	1	-	-	-	-
39	Electricistas (A extinguir)	64	59	-	-	-	-
40	Electromecánico	115	122	-	-	-	-
41	Encargado de Mantenimiento	16	16	-	-	-	-
42	Enfermera Especialista Medicina Familiar	-	-	44	44	-	-
43	Enfermera Jefe Del Serv. Atenc. Paciente	7	7	-	-	-	-
44	Enfermeras Profesoras	7	7	-	-	-	-
45	Enfermero	-	-	-	-	149	149
46	Enfermero - Geriatria	9	10	-	-	-	-
47	Enfermero/A	6.729	6.730	-	-	-	-
48	Enfermero/A (Apoyo)	-	-	36	36	-	-
49	Enfermero/A de Eap	-	-	2.099	2.099	-	-
50	Enfermero/A (Suap)	-	-	23	23	-	-
51	Enfermero/A de Área	-	-	442	442	-	-
52	Enfermero/A Especialista En Enfermería Del T.	12	12	-	-	-	-



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

N.º de orden	Categoría	Atención especializada		Atención primaria		Emergencias	
		1 enero 2020	31 diciembre 2020	1 enero 2020	31 diciembre 2020	1 enero 2020	31 diciembre 2020
53	Enfermero/A Especialista Matrona	201	209	-	-	-	-
54	Enfermero/A Especialista Pediatría	46	50	-	-	-	-
55	Enfermero/A Especialista Salud Mental	40	52	-	-	-	-
56	Enfermero/A Especialista. Matrona	-	-	164	164	-	-
57	Enfermero/A- Obstetricia Y Ginecología	22	13	-	-	-	-
58	Enfermero/A- Salud Mental	141	135	-	-	-	-
59	Enfermero/A/Enfesp. Enf. Pediátrica	63	59	-	-	-	-
60	Enfermero/A-Atención Geriátrica	56	53	-	-	-	-
61	Enfermero/A-Servicio Prevención	13	13	-	-	-	-
62	Fisioterapeutas	253	258	-	-	-	-
63	Fisioterapeutas Área	-	-	145	145	-	-
64	Fontaneros (A extinguir)	30	27	-	-	-	-
65	Fotógrafos	1	1	-	-	-	-
66	Gestión Administrativa	130	131	28	28	-	-
67	Gestión de Documentación	3	3	-	-	-	-
68	Gestión Informática	47	47	10	10	1	1
69	Gobernantes (A extinguir)	28	24	-	-	-	-
70	Ingenieros Superiores	5	5	-	-	-	-
71	Ingenieros Técnicos	41	42	-	-	-	-
72	Ingenieros Técnicos	-	-	2	2	-	-
73	Jardinero (Pendiente Amortizar)	1	1	-	-	-	-
74	Jardineros (A extinguir)	3	2	-	-	-	-
75	Jefe del Servicio de Prevención Rrll	11	11	-	-	-	-
76	Jefe de Departamento	1	1	-	-	-	-
77	Jefe de Equipo	23	23	108	108	-	-
78	Jefe de Grupo	217	221	68	68	2	2
79	Jefe de Sección	501	501	-	-	-	-



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

N.º de orden	Categoría	Atención especializada		Atención primaria		Emergencias	
		1 enero 2020	31 diciembre 2020	1 enero 2020	31 diciembre 2020	1 enero 2020	31 diciembre 2020
80	Jefe de Servicio	266	265	-	-	-	-
81	Jefe de Servicio Ns	65	65	17	17	-	-
82	Jefe de Unidad de Coordinación Enfermería E.A.P.	-	-	17	17	-	-
83	Jefe de Unidad de Coordinación Médica E.A.P.	-	-	36	36	1	1
84	Jefe de Unidad Ns	131	131	34	34	-	-
85	Jefe de Unidad Técnica Sanitaria	1	1	-	-	-	-
86	Jefes de Personal Subalterno	15	15	2	2	-	-
87	Jefes de Taller	16	17	-	-	-	-
88	Lavanderas (A extinguir)	20	18	-	-	-	-
89	Ldo. Especialista. Pediatra de Área	-	-	74	74	-	-
90	Ldo. Especialista. Pediatra Eap	-	-	213	213	-	-
91	Ldo. Sanitario. Farmacéutico	-	-	21	21	-	-
92	Ldo. Sanitario. Técnico de Salud Pública	-	-	18	18	-	-
93	Licenciado Especialista	4.218	4.240	-	-	-	-
94	Limpiadoras (A extinguir)	-	-	4	4	-	-
95	Limpiadoras (A extinguir)	26	18	-	-	-	-
96	Logopedas	11	11	-	-	-	-
97	Maestros Industriales (A extinguir)	1	0	-	-	-	-
98	Mecánicos (A extinguir)	44	42	-	-	-	-
99	Médico Admisión Y D. Clínica	46	47	-	-	-	-
100	Médico de Familia de E.A.P.	-	-	2.341	2.341	-	-
101	Médico de Urgencias Hospitalarias	307	306	-	-	-	-
102	Médico de Urgencias Y Emergencias (Suap)	-	-	24	24	-	-
103	Médico de Urgencias Y Emergencias /Médico Regulador	-	-	-	-	161	161
104	Médico Familia Área	-	-	608	608	-	-
105	Monitores	0	0	-	-	-	-
106	Odontólogo	-	-	76	76	-	-



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

N.º de orden	Categoría	Atención especializada		Atención primaria		Emergencias	
		1 enero 2020	31 diciembre 2020	1 enero 2020	31 diciembre 2020	1 enero 2020	31 diciembre 2020
107	Oficial de Mantenimiento	3	5	1	1	-	-
108	Operadores Maquinas Imprimir y Reprod.	0	0	-	-	-	-
109	Operario de Oficios	61	59	-	-	-	-
110	Operario de Servicios	721	747	4	4	-	-
111	Otro Titulado de Grado Medio (Arquitecto Técnico)	2	2	-	-	-	-
112	Peluquero (Pendiente Amortizar)	8	7	-	-	-	-
113	Peluqueros (A extinguir)	8	8	-	-	-	-
114	Peones (A extinguir)	19	19	-	-	-	-
115	Personal Técnico - Titulados Superiores	5	3	-	-	-	-
116	Personal Técnico Grado Medio	2	2	-	-	-	-
117	Pinches (A extinguir)	204	192	-	-	-	-
118	Pintores (A extinguir)	9	9	-	-	-	-
119	Planchadoras (A extinguir)	-	-	0	0	-	-
120	Planchadoras (A extinguir)	51	47	-	-	-	-
121	Secretaría de Estudios	1	1	-	-	-	-
122	Secretario de Dirección	-	-	6	6	-	-
123	Subtor. Enfermería As. Esp.	20	20	-	-	-	-
124	Subtor. Gestión Ss. Gg. As. Esp.	23	25	-	-	-	-
125	Subtor. Medico As. Esp.	29	29	-	-	-	-
126	Supervisores/As de Área Funcional	57	58	-	-	-	-
127	Supervisores/As de Unidad	424	426	-	-	-	-
128	T. En C. Aux. Enfermería	-	-	110	110	-	-
129	T. En C. Aux. Enfermería de E.A.P.	-	-	158	158	-	-
130	T. Especialista de Informática	-	-	15	15	-	-
131	T. Superior En Delineación	1	1	-	-	-	-
132	T.C. Auxiliares de Enfermería (A. Sistema)	-	-	6	6	-	-
133	T.C. Auxiliares de Enfermería	4.992	4.982	-	-	-	-



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

N.º de orden	Categoría	Atención especializada		Atención primaria		Emergencias	
		1 enero 2020	31 diciembre 2020	1 enero 2020	31 diciembre 2020	1 enero 2020	31 diciembre 2020
134	T.E. En Restauración	46	50	-	-	-	-
135	T.E. Prevención de Riesgos Laborales	12	12	-	-	-	-
136	Ten Alojamiento	24	27	-	-	-	-
137	T. Especialista de Informática	60	77	-	-	-	-
138	T.S. Anatomía Patológica	109	111	-	-	-	-
139	T.S. Documentación Sanitaria	14	15	-	-	-	-
140	T.S. En Imagen Para El Diagnostico	500	508	40	40	-	-
141	T.S. Higiene Bucodental	-	-	70	70	-	-
142	T.S. Radioterapia	74	74	-	-	-	-
143	T.S. Laboratorio de Diagnostico Clínico	539	572	-	-	-	-
144	T.S. Nutrición Y Dietética	11	12	-	-	-	-
145	Tapiceros (A extinguir)	1	1	-	-	-	-
146	Técnico En Farmacia	27	33	-	-	-	-
147	Técnico en Farmacia / T.C. Auxiliares de Enfermería	123	118	-	-	-	-
148	Telefonistas	108	109	-	-	-	-
149	Terapeutas Ocupacionales	37	37	-	-	-	-
150	Tit. Medio de Prevención en Riesgos Labor.	18	18	-	-	-	-
151	Titulado Medio de Relaciones Laborales	3	3	-	-	-	-
152	Titulado Medio Económico-Financiera	2	3	-	-	-	-
153	Titulado Superior de Comunicación	16	15	-	-	-	-
154	Titulado Superior de Informática	22	23	3	3	1	1
155	Titulado Superior Económico-Financiera	1	1	-	-	-	-
156	Titulado Superior En Admón.. Sanitaria	-	-	28	28	-	-
157	Titulado Superior En Admón. Sanitaria	39	39	-	-	-	-
158	Titulado Superior Jurídico	8	8	2	2	-	-
159	Trabajador Social	73	71	82	82	-	-
Total		27.299	27.392	8.661	8.661	334	334



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Anexo VI. Diferencia entre ORN y resumen de nómina⁶

Código centro	Denominación	Importes		Diferencia
		ORN	Comunicados	
05222005	GAE Aranda	20.201.892	20.730.043	-528.151
05222003	GAE Burgos	137.160.804	141.972.313	-4.811.509
05223003	GAE León	163.147.053	170.378.083	-7.231.029
05228005	GAE Medina	20.729.927	21.296.353	-566.426
05222004	GAE Miranda	21.887.200	22.614.559	-727.359
05225003	GAE Salamanca	182.586.325	190.448.955	-7.862.629
05228003	GAE Valladolid Oeste	136.760.052	141.874.896	-5.114.844
05228004	GAE Valladolid Este	118.948.192	122.913.963	-3.965.771
Total GAE		801.421.446	832.229.165	-30.807.719
05225001	GAP Salamanca	70.964.332	74.556.985	-3.592.653
05228002	GAP Valladolid Este	48.022.981	49.951.834	-1.928.853
05222001	GAP Burgos	68.216.137	70.724.330	-2.508.193
05223001	GAP León	68.094.124	71.079.935	-2.985.811
05228001	GAP Valladolid Oeste	42.437.051	43.751.021	-1.313.969
Total GAP		297.734.624	310.064.105	-12.329.480
05223000	GSA León y Bierzo	2.177.020	2.242.634	-65.614
05222000	GSA Burgos	2.025.304	2.096.572	-71.268
05225000	GSA Salamanca	1.709.492	1.785.813	-76.322
05228000	GSA Valladolid	2.066.143	2.081.305	-15.161
Total GSA		7.977.959	8.206.324	-228.365
05220002	GES Emergencias Sanitaria	17.378.383	18.339.732	-961.349
Total GES		17.378.383	18.339.732	-961.349
05221003	GAS Ávila	114.922.384	115.141.608	-219.224
05223004	GAS León-Bierzo	88.586.631	92.929.831	-4.343.200
05229003	GAS Zamora	125.316.616	126.916.441	-1.599.825
05226003	GAS Segovia	104.757.350	110.271.446	-5.514.096
05224003	GAS Palencia	112.475.456	114.407.581	-1.932.126
05227003	GAS Soria	81.698.999	84.473.299	-2.774.301
Total GAS		627.757.436	644.140.208	-16.382.772
0522	SSCC 0522	11.687.052	11.691.315	-4.263
Total SSCC		11.687.052	11.691.315	-4.263
Total general		1.763.956.900	1.824.670.849	-60.713.949

⁶ Anexo modificado en virtud de comprobaciones efectuadas para contestar a la alegación número uno.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Anexo VII. Gratificaciones del ejercicio 2020

Codigo centro	Descripción	Tipo de fichero	Acuerdo de concesión si/no	Fechas de resoluciones	Importes según Centros Gestores (1)	Importes ORN (2)	Diferencias (1-2)	Importes según listado aportado el 07/03/2023 (excel)	
								Importe	Efectivos
0522	Gerencia Regional de Salud	Excel	No	-	62.778	89.606	-26.828	62.778	56
05220002	GE Sanitarias	Excel	No	-	611.685	592.781	18.904	370.884	346
05221003	GAS Ávila	Excel	No	-	1.125.890	489.815	1.096.436	1.538.338	2.528
				-	460.361				
05222001	GAP Burgos	Excel	No	-	739.775	963.576	-223.801	709.206	1.271
05222003	GAE Burgos	Excel	No	-	1.868.241	1.868.241	0	2.527.975	3.200
			Si	04/08/2020	254.125				
05222004	GAE Miranda de Ebro	PDF	Si	22/10/2020	7.375	262.970	0	261.232	506
			No	30/11/2020	1.470				
05222005	GAE Aranda de Duero	Excel	No	-	340.628	349.640	-9.012	340.672	456
05223001	GAP León	Excel	No	-	595.050	627.908	-32.858	579.769	914
05223003	GAE León	PDF	Si	22/10/2020	21.025	2.327.381	26.842	2.296.044	3.678
		PDF	Si	04/08/2020	2.333.198				
05223004	GAS del Bierzo	Excel	No	-	829.752	1.118.010	-	1.120.695	1.841
		Excel	No	-	288.258				
05224003	GAS Palencia	PDF / Excel	No	-	224.498	1.011.480	-33.174	1.185.816	2.306
		PDF	No	-	753.809				
05225000	GSA Salamanca	Excel	No	-	2.500	2.500	0		
05225001	GAP Salamanca	PDF	Si	04/08/2020	751.457	761.668	-10.211	780.757	1.306



Codigo centro	Descripción	Tipo de fichero	Acuerdo de concesión sí/no	Fechas de resoluciones	Importes según Centros Gestores (1)	Importes ORN (2)	Diferencias (1-2)	Importes según listado aportado el 07/03/2023	
								Importe	Efectivos
05225003	GAE Salamanca	PDF	Si	22/10/2020	26.325				
				17/07/2020	2.668.478	2.685.099	9.704	2.738.733	4.279
05226003	GAS Segovia	PDF	No	-	1.472.305	1.472.305	-	1.498.304	2.390
05227003	GAS Soria		No	-	932.275	932.275	-	1.020.416	1.724
05228001	GAP Valladolid Oeste	Excel	No	-	488.120	503.721	-15.601	491.184	769
05228002	GAP Valladolid Este	PDF	No	-	558.871	592.741	-33.870	1.414.884	900
05228003	GAE Río Hortega Valladolid Oeste	Excel	No	-	1.429.448	1.436.581	-7.133	1.445.516	2.560
05228004	GAE H. Universitario Valladolid Este	Excel	No	-	1.733.963	1.790.353	-56.390	1.804.861	3.279
					10/01/2020	432			
					04/08/2020	266.370			
05228005	GAE Medina del Campo	PDF	Si	05/11/2020	796	270.415	-	271.056	444
				22/10/2020	5.375				
				22/12/2020	1.073				
				05/03/2021	-3.631				
05229003	GAS Zamora	Excel	No	-	1.733.895	1.744.947	-11.052	1.811.920	2.841
					22.585.970	21.894.014	691.956	24.271.041	37.594



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Anexo VII.1 Gratificaciones del ejercicio 2020 presentadas en alegaciones⁷

Orden	Fecha Resolución	Periodo	Personal	Perceptores	Importe	Observaciones
1	15/09/2020	01/01/2020-30/06/2020	Personal GAP Valladolid Este (TME)		6.350,00	
2	12/02/2020	01/11/2019-31/01/2020	Informático	3	6.048,20	
3	05/05/2020	01/02/2020-30/04/2020	Informático	2	2.390,69	
4	04/08/2020	01/05/2020-31/07/2020	Informático	2	2.351,29	
5	10/11/2020	01/08/2020-31/10/2020	Informático	2	2.353,29	
6	10/01/2020	01/11/2019-30/11/2019	Sanitario	43	41.970,63	
7	12/02/2020	01/12/2019-31/12/2019	Sanitario	38	39.953,38	
8	07/07/2020	01/01/2020-31/01/2020	Sanitario		44.256,90	
9	08/07/2020	01/02/2020-29/02/2020	Sanitario		30.373,17	
10	09/07/2020	01/03/2020-31/03/2020	Sanitario	44	20.449,02	
11	10/07/2020	01/04/2020-30/04/2020	Sanitario		17.012,96	
12	13/07/2020	01/05/2020-31/05/2020	Sanitario		16.660,95	
13	04/08/2020	01/06/2020-30/06/2020	Sanitario	19	16.399,79	
14	29/09/2020	01/07/2020-31/07/2020	Sanitario	18	8.975,64	
15	29/10/2020	01/08/2020-31/08/2020	Sanitario	15	13.474,17	
16	12/11/2020	01/09/2020-30/09/2020	Sanitario	21	11.310,98	
17	26/11/2020	01/10/2020-31/10/2020	Sanitario		14.845,76	
18	13/03/2020	01/10/2019-31/01/2020	Personal GAP Burgos	392	222.753,45	Plan contingencias
19	16/06/2020	09/04/2020-10/04/2020	Personal GAP Burgos		30.568,39	COVID Semana Santa
20	16/06/2020	09/04/2020-10/04/2020	Personal GAP León		32.995,79	COVID Semana Santa
21	16/06/2020	09/04/2020-10/04/2020	Personal GAP Salamanca		7.836,27	COVID Semana Santa
22	16/06/2020	09/04/2020-10/04/2020	Personal GAP Valladolid Este		14.377,16	COVID Semana Santa
23	16/06/2020	09/04/2020-10/04/2020	Personal GAP Valladolid Oeste	1.444	9.632,12	COVID Semana Santa
24	16/06/2020	09/04/2020-10/04/2020	Personal GAS Ávila		10.867,77	COVID Semana Santa
25	16/06/2020	09/04/2020-10/04/2020	Personal GAS El Bierzo		9.396,49	COVID Semana Santa
26	16/06/2020	09/04/2020-10/04/2020	Personal GAS Segovia		12.187,52	COVID Semana Santa
27	16/06/2020	09/04/2020-10/04/2020	Personal GAS Zamora		7.115,62	COVID Semana Santa

⁷ Anexo incluido a efectos aclaratorios, en el que se recoge la nueva información aportada en la alegación número dos.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Orden	Fecha Resolución	Periodo	Personal	Perceptores	Importe	Observaciones
28	17/07/2020	(Primera ola COVID)	Personal CAU Burgos (Anexo I)	13.668	1.785.622,54	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Personal CAU Burgos (Anexo II)		12.389,58	COVID Exceso de jornada
29	17/07/2020	(Primera ola COVID)	Personal CAU Salamanca (Anexo I)		2.583.654,96	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Personal CAU Salamanca (Anexo II)		84.823,41	COVID Exceso de jornada
30	17/07/2020	(Primera ola COVID)	Personal GAP León (Anexo I)		565.041,41	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Personal GAP León (Anexo II)		3.227,61	COVID Exceso de jornada
		(Primera ola COVID)	Personal GAS Segovia AH (Anexo I)		1.061.848,22	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Personal GAS Segovia AH (Anexo II)		19.373,31	COVID Exceso de jornada
31	17/07/2020	(Primera ola COVID)	Personal GAS Segovia AP (Anexo I)		374.242,77	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Personal GAS Segovia AP (Anexo II)		13.809,89	COVID Exceso de jornada
32	17/07/2020	(Primera ola COVID)	Personal GAS Zamora (Anexo I)	22.844	1.718.855,51	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Personal GAS Zamora (Anexo II)		12.350,12	COVID Exceso de jornada
33	17/07/2020	(Primera ola COVID)	Personal GES (Anexo I)		356.783,66	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Personal GES (Anexo II)		1.197,20	COVID Exceso de jornada
34	04/08/2020	(Primera ola COVID)	Personal CAU Burgos (Anexo I)		52.474,18	COVID Extraordinario esfuerzo COMPLEMENTARIA
		01/04/2020-31/05/2020	Personal CAU Burgos (Anexo II)		673,24	COVID Exceso de jornada COMPLEMENTARIA
35	04/08/2020	(Primera ola COVID)	Personal GES (Anexo I)		3.068,83	COVID Extraordinario esfuerzo COMPLEMENTARIA
		01/04/2020-31/05/2020	Personal CAU León (Anexo I)		2.275.019,41	COVID Extraordinario esfuerzo
36	04/08/2020	(Primera ola COVID)	Personal CAU León (Anexo II)		29.089,50	COVID Exceso de jornada
		01/04/2020-31/05/2020	Personal GAP Burgos (Anexo I)		686.255,16	COVID Extraordinario esfuerzo
37	04/08/2020	(Primera ola COVID)	Personal GAP Burgos (Anexo I)	22.844	751.225,13	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Personal GAP Salamanca (Anexo I)		231,39	COVID Exceso de jornada
38	04/08/2020	(Primera ola COVID)	Personal GAP Salamanca (Anexo II)		532.649,31	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Personal GAP Valladolid Este (Anexo I)		475.655,86	COVID Extraordinario esfuerzo
39	04/08/2020	(Primera ola COVID)	Personal GAP Valladolid Oeste (Anexo I)		2.365,71	COVID Exceso de jornada
		01/04/2020-31/05/2020	Personal GAP Valladolid Oeste (Anexo II)		1.053.265,47	COVID Extraordinario esfuerzo
40	04/08/2020	(Primera ola COVID)	Personal GAS Ávila AH (Anexo I)		441.939,58	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Personal GAS Ávila AP (Anexo I)		10.626,43	COVID Exceso de jornada
41	04/08/2020	(Primera ola COVID)	Personal GAS Ávila AP (Anexo II)		827.862,75	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Personal GAS El Bierzo AH (Anexo I)		263.098,29	COVID Extraordinario esfuerzo
42	04/08/2020	(Primera ola COVID)	Personal GAS El Bierzo AP (Anexo I)			



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Orden	Fecha Resolución	Periodo	Personal	Perceptores	Importe	Observaciones
43	04/08/2020	(Primera ola COVID)	Personal GAS Palencia AH (Anexo I)		747.410,34	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Personal GAS Palencia AH (Anexo II)		7.278,06	COVID Exceso de jornada
		(Primera ola COVID)	Personal GAS Palencia AP (Anexo I)		218.159,09	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Personal GAS Palencia AP (Anexo II)		6.255,06	COVID Exceso de jornada
44	04/08/2020	(Primera ola COVID)	Personal GAS Soria AH (Anexo I)		688.414,28	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Personal GAS Soria AH (Anexo II)		3.867,70	COVID Exceso de jornada
		(Primera ola COVID)	Personal GAS Soria AP (Anexo I)		215.363,28	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Personal GAS Soria AP (Anexo II)		1.712.487,29	COVID Extraordinario esfuerzo
45	04/08/2020	(Primera ola COVID)	Personal HCU Valladolid (Anexo I)		25.843,71	COVID Exceso de jornada
		01/04/2020-31/05/2020	Personal HCU Valladolid (Anexo II)		264.645,08	COVID Extraordinario esfuerzo
		(Primera ola COVID)	Personal H Medina del Campo (Anexo I)		1.724,78	COVID Exceso de jornada
		01/04/2020-31/05/2020	Personal H Medina del Campo (Anexo II)		254.125,47	COVID Extraordinario esfuerzo
47	04/08/2020	(Primera ola COVID)	Personal H Santiago Apóstol (Anexo I)		336.088,95	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Personal H Santos Reyes (Anexo II)		789,10	COVID Exceso de jornada
		(Primera ola COVID)	Personal H Santos Reyes (Anexo I)		1.389.602,94	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Personal HU Rio Hortega (Anexo I)		20.722,36	COVID Exceso de jornada
49	04/08/2020	(Primera ola COVID)	Personal HU Rio Hortega (Anexo II)		20.775,00	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Directivos CAU Burgos		21.025,00	COVID Extraordinario esfuerzo
		(Primera ola COVID)	Directivos CAU León		26.325,00	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Directivos CAU Salamanca		20.827,34	COVID Extraordinario esfuerzo
51	22/10/2020	(Primera ola COVID)	Directivos GAP Burgos		11.500,00	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Directivos GAP León		15.875,00	COVID Extraordinario esfuerzo
		(Primera ola COVID)	Directivos GAP Salamanca		15.750,00	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Directivos GAP Valladolid Este		12.500,00	COVID Extraordinario esfuerzo
53	22/10/2020	(Primera ola COVID)	Directivos GAP Valladolid Oeste		16.000,00	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Directivos GAS Ávila AH		7.125,00	COVID Extraordinario esfuerzo
		(Primera ola COVID)	Directivos GAS Ávila AP		8.250,00	COVID Extraordinario esfuerzo
		01/04/2020-31/05/2020	Directivos GAS El Bierzo AH		8.875,00	COVID Extraordinario esfuerzo
55	22/10/2020	(Primera ola COVID)	Directivos GAS El Bierzo AP			
		01/04/2020-31/05/2020				
		(Primera ola COVID)				
		01/04/2020-31/05/2020				
57	22/10/2020	(Primera ola COVID)				
		01/04/2020-31/05/2020				
		(Primera ola COVID)				
		01/04/2020-31/05/2020				
59	22/10/2020	(Primera ola COVID)				
		01/04/2020-31/05/2020				
		(Primera ola COVID)				
		01/04/2020-31/05/2020				

189



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Orden	Fecha Resolución	Periodo	Personal	Perceptores	Importe	Observaciones
60	22/10/2020	(Primera ola COVID)	Directivos GAS Palencia AH		12.875,00	COVID Extraordinario esfuerzo
		(Primera ola COVID)	Directivos GAS Palencia AP		10.625,00	COVID Extraordinario esfuerzo
61	22/10/2020	(Primera ola COVID)	Directivos GAS Segovia AH		12.875,00	COVID Extraordinario esfuerzo
		(Primera ola COVID)	Directivos GAS Segovia AP		12.000,00	COVID Extraordinario esfuerzo
62	22/10/2020	(Primera ola COVID)	Directivos GAS Soria AH		14.125,00	COVID Extraordinario esfuerzo
		(Primera ola COVID)	Directivos GAS Soria AP		10.500,00	COVID Extraordinario esfuerzo
63	22/10/2020	(Primera ola COVID)	Directivos GAS Zamora AH		14.625,00	COVID Extraordinario esfuerzo
		(Primera ola COVID)	Directivos GAS Zamora AP		5.500,00	COVID Extraordinario esfuerzo
64	22/10/2020	(Primera ola COVID)	Directivos GES		7.500,00	COVID Extraordinario esfuerzo
65	22/10/2020	(Primera ola COVID)	Directivos HCU Valladolid		19.225,00	COVID Extraordinario esfuerzo
66	22/10/2020	(Primera ola COVID)	Directivos H Medina del Campo		5.375,00	COVID Extraordinario esfuerzo
67	22/10/2020	(Primera ola COVID)	Directivos H Santiago Apóstol		7.375,00	COVID Extraordinario esfuerzo
68	22/10/2020	(Primera ola COVID)	Directivos H Santos Reyes		3.750,00	COVID Extraordinario esfuerzo
69	22/10/2020	(Primera ola COVID)	Directivos HU Río Hortega		20.975,00	COVID Extraordinario esfuerzo
70	01/12/2020	(Primera ola COVID)	Gerente GSA León		2.500,00	COVID Extraordinario esfuerzo
71	01/12/2020	(Primera ola COVID)	Gerente GSA Salamanca		2.500,00	COVID Extraordinario esfuerzo
72	01/12/2020	(Primera ola COVID)	Gerente GSA Valladolid		2.500,00	COVID Extraordinario esfuerzo
73	05/11/2020	(Primera ola COVID)	Personal SSCC	85	77.240,99	COVID Extraordinario esfuerzo
74	27/11/2020	(Primera ola COVID)	Personal SSCC-2		3.264,21	COVID Extraordinario esfuerzo
75	08/10/2020	(Primera ola COVID)	Personal SSCC en ATF en Centros		1.565,39	COVID Extraordinario esfuerzo



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Orden	Fecha Resolución	Periodo	Personal	Perceptores	Importe	Observaciones
76	22/12/2020	(Primera ola COVID)	Personal CAU Burgos (Anexo I)		18.841,74	COVID Extraordinario esfuerzo CORRECCIÓN
77	22/12/2020	(Primera ola COVID)	Personal CAU Salamanca (Anexo I)		37.741,12	COVID Extraordinario esfuerzo CORRECCIÓN
		(Primera ola COVID)	Personal CAU Salamanca (Anexo II Diferencias)		3.508,99	COVID Exceso de jornada CORRECCIÓN
78	22/12/2020	(Primera ola COVID)	Personal GAP Salamanca (Anexo I)		12.363,68	COVID Extraordinario esfuerzo CORRECCIÓN
		(Primera ola COVID)	Personal GAP Salamanca (Anexo II Diferencias)		1.061,86	COVID Exceso de jornada CORRECCIÓN
79	22/12/2020	(Primera ola COVID)	Personal GAP Valladolid Este (Anexo I)		1.900,48	COVID Extraordinario esfuerzo CORRECCIÓN
		(Primera ola COVID)	Personal GAP Valladolid Este (Anexo II Diferencias)		1.496,72	COVID Exceso de jornada CORRECCIÓN
80	22/12/2020	(Primera ola COVID)	Personal GAP Valladolid Oeste (Anexo I)		250,53	COVID Extraordinario esfuerzo CORRECCIÓN
81	22/12/2020	(Primera ola COVID)	Personal GAS El Bierzo (Anexo I Diferencias)		0,00	COVID Extraordinario esfuerzo CORRECCIÓN
		(Primera ola COVID)	Personal GAS Palencia AH (Anexo I)		7.947,54	COVID Extraordinario esfuerzo CORRECCIÓN
82	22/12/2020	(Primera ola COVID)	Personal GAS Palencia AH (Anexo II Diferencias)		3.334,98	COVID Exceso de jornada CORRECCIÓN
		(Primera ola COVID)	Personal GAS Palencia AP (Anexo I)		5.450,77	COVID Extraordinario esfuerzo CORRECCIÓN
		(Primera ola COVID)	Personal GAS Palencia AP (Anexo II Diferencias)	403	5.790,82	COVID Exceso de jornada CORRECCIÓN
83	22/12/2020	(Primera ola COVID)	Personal GAS Soria AH (Anexo I)		44.637,35	COVID Extraordinario esfuerzo CORRECCIÓN
		(Primera ola COVID)	Personal GAS Soria AH (Anexo II Diferencias)		8.318,98	COVID Extraordinario esfuerzo CORRECCIÓN
84	22/12/2020	(Primera ola COVID)	Personal GAS Soria AP (Anexo I)		30.795,53	COVID Exceso de jornada CORRECCIÓN
		(Primera ola COVID)	Directivos GAS Soria (Diferencias)		375,00	COVID Extraordinario esfuerzo CORRECCIÓN
85	22/12/2020	(Primera ola COVID)	Personal GAS Zamora (Anexo I)		2.993,64	COVID Extraordinario esfuerzo CORRECCIÓN
		(Primera ola COVID)	Personal GAS Zamora (Anexo II Diferencias)		53.707,70	COVID Exceso de jornada CORRECCIÓN
86	22/12/2020	(Primera ola COVID)	Personal GES (Anexo I)		1.167,19	COVID Extraordinario esfuerzo CORRECCIÓN
87	22/12/2020	(Primera ola COVID)	Personal HCU Valladolid (Anexo I)		14.133,02	COVID Extraordinario esfuerzo CORRECCIÓN
		(Primera ola COVID)	Personal HCU Valladolid (Anexo II)		28.235,72	COVID Exceso de jornada CORRECCIÓN
88	22/12/2020	(Primera ola COVID)	Personal H Medina del Campo (Anexo I Diferencias)		1.072,76	COVID Extraordinario esfuerzo CORRECCIÓN
89	22/12/2020	(Primera ola COVID)	Personal HU Rio Hortega (Anexo I)		9.227,04	COVID Extraordinario esfuerzo CORRECCIÓN
		(Primera ola COVID)	Personal HU Rio Hortega (Anexo II Diferencias)		583,59	COVID Exceso de jornada CORRECCIÓN
				39.232	23.271.065,00	



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Anexo VIII. Listado de las obligaciones seleccionadas

Anexo VIII.1 Relación de facturas del Hospital de Burgos

Fecha factura	N.º factura	Concepto	Cantidad	Precio unitario	IVA	Importe
15/01/2020	GRS2019012	RUI+RAE-IZC+ZC	1	159.704,32	4 %	166.092,49
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	334.237,21	10 %	367.660,93
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	4.003.386,52	21 %	4.844.097,69
		Coste personal subrogado según criterio Actas de inspección AO1 núm. Acta. 81045401 y AO1 núm. Acta. 81045410 de fecha 02/03/2018	1	-107.511,30	0 %	-107.511,30
		Importe total				5.270.339,81
11/02/2020	GRS2020001	RUI+RAE-IZC+ZC	1	167.446,00	4 %	174.143,84
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	366.702,96	10 %	403.373,26
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	3.987.956,05	21 %	4.825.426,82
		Coste personal subrogado según criterio Actas de inspección AO1 núm. Acta. 81045401 y AO1 núm. Acta. 81045410 de fecha 02/03/2018	1	-44.833,90	0 %	-44.833,90
		Indemnización daños y perjuicios Resolución 1/2019/NHB/10ª - Incidencia Resonancia Magnética	1	-17.024,00	0 %	-17.024,00
		Importe total				5.341.086,02
11/03/2020	GRS2020002	RUI+RAE-IZC+ZC	1	146.634,85	4 %	152.500,24
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	342.634,31	10 %	376.897,74
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	3.563.176,80	21 %	4.311.443,93
		Coste personal subrogado según criterio Actas de inspección AO1 núm. Acta. 81045401 y AO1 núm. Acta. 81045410 de fecha 02/03/2018	1	-46.377,72	0 %	-46.377,72
		Importe total				4.794.464,19
05/05/2020	R-GRS2020001	RUI+RAE-IZC+ZC	1	171.527,46	4 %	178.388,56
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	313.140,79	10 %	344.454,87
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	3.497.846,49	21 %	4.232.394,25
		Coste personal subrogado según criterio Actas de inspección AO1 núm. Acta. 81045401 y AO1 núm. Acta. 81045410 de fecha 02/03/2018	1	-52.418,48	0 %	-52.418,48
		Importe total				4.702.819,20
15/05/2020	GRS2020004	RUI+RAE-IZC+ZC	1	298.209,88	4 %	310.138,28
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	274.931,25	10 %	302.424,38
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	2.881.233,87	21 %	3.486.292,98
		Coste personal subrogado según criterio Actas de inspección AO1 núm. Acta. 81045401 y AO1 núm. Acta. 81045410 de fecha 02/03/2018	1	-38.832,57	0 %	-38.832,57
		Importe total				4.060.023,07
15/06/2020	GRS2020005	RUI+RAE-IZC+ZC	1	145.552,64	4 %	151.374,75
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	273.996,15	10 %	301.395,77
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	2.924.414,05	21 %	3.538.541,00
		Coste personal subrogado según criterio Actas de inspección AO1 núm. Acta. 81045401 y AO1 núm. Acta. 81045410 de fecha 02/03/2018	1	-41.174,49	0 %	-41.174,49
		Importe total				3.950.137,03
10/07/2020	GRS2020006	RUI+RAE-IZC+ZC	1	132.294,01	4 %	137.585,77
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	290.771,14	10 %	319.848,25
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	3.137.588,04	21 %	3.796.481,53
		Coste personal subrogado según criterio Actas de inspección AO1 núm. Acta. 81045401 y AO1 núm. Acta. 81045410 de fecha 02/03/2018	1	-103.091,65	0 %	-103.091,65
		Importe total				4.150.823,90
10/08/2020	GRS2020007	RUI+RAE-IZC+ZC	1	137.434,12	4 %	142.931,48
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	304.650,99	10 %	335.116,09
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	3.290.567,67	21 %	3.981.586,88
		Coste personal subrogado según criterio Actas de inspección AO1 núm. Acta. 81045401 y AO1 núm. Acta. 81045410 de fecha 02/03/2018	1	-45.591,28	0 %	-45.591,28
		Importe total				4.414.043,17



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Fecha factura	N.º factura	Concepto	Cantidad	Precio unitario	IVA	Importe
11/09/2020	GRS2020008	RUI+RAE-IZC+ZC	1	154.709,78	4 %	160.898,17
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	293.356,82	10 %	322.692,50
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	3.117.236,21	21 %	3.771.855,81
		Coste personal subrogado según criterio Actas de inspección AO1 núm. Acta. 81045401 y AO1 núm. Acta. 81045410 de fecha 02/03/2018	1	-28.696,96	0 %	-28.696,96
		Importe total				4.226.749,52
09/10/2020	GRS2020009	RUI+RAE-IZC+ZC	1	178.925,87	4 %	186.082,90
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	307.890,13	10 %	338.679,14
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	3.256.329,21	21 %	3.940.158,34
		Coste personal subrogado según criterio Actas de inspección AO1 núm. Acta. 81045401 y AO1 núm. Acta. 81045410 de fecha 02/03/2018	1	-28.941,82	0 %	-28.941,82
		Importe total				4.435.978,56
10/11/2020	GRS2020010	RUI+RAE-IZC+ZC	1	256.458,60	4 %	266.716,94
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	363.627,20	10 %	399.989,92
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	3.611.214,87	21 %	4.369.569,99
		Coste personal subrogado según criterio Actas de inspección AO1 núm. Acta. 81045401 y AO1 núm. Acta. 81045410 de fecha 02/03/2018	1	-24.728,84	0 %	-24.728,84
		Importe total				5.011.548,01
12/12/2020	R-GRS2020010	RUI+RAE-IZC+ZC	1	380.697,55	4 %	395.925,45
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	358.461,73	10 %	394.307,90
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	3.505.787,18	21 %	4.242.002,49
		Coste personal subrogado según criterio Actas de inspección AO1 núm. Acta. 81045401 y AO1 núm. Acta. 81045410 de fecha 02/03/2018	1	-21.587,40	0 %	-21.587,40
		Importe total				5.010.648,44
16/10/2020	R-GRS2020002	RUI+RAE-IZC+ZC	1	549,40	4 %	571,38
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	1.198,45	10 %	1.318,30
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	12.793,75	21 %	15.480,44
		Importe total				17.370,12
16/10/2020	R-GRS2020003	RUI+RAE-IZC+ZC	1	1.747,26	4 %	1.817,15
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	3.169,20	10 %	3.486,12
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	32.186,31	21 %	38.945,44
		Importe total				44.248,71
16/10/2020	R-GRS2020004	RUI+RAE-IZC+ZC	1	3.134,51	4 %	3.259,89
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	2.711,34	10 %	2.982,47
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	25.310,19	21 %	30.625,33
		Importe total				36.867,69
16/10/2020	R-GRS2020005	RUI+RAE-IZC+ZC	1	1.464,58	4 %	1.523,16
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	2.782,41	10 %	3.060,65
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	25.761,13	21 %	31.170,97
		Importe total				35.754,78
16/10/2020	R-GRS2020006	RUI+RAE-IZC+ZC	1	1.301,78	4 %	1.353,85
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	2.987,62	10 %	3.286,38
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	28.217,30	21 %	34.142,93
		Importe total				38.783,16
16/10/2020	R-GRS2020007	RUI+RAE-IZC+ZC	1	1.375,52	4 %	1.430,54
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	3.157,75	10 %	3.473,53
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	29.578,04	21 %	35.789,43
		Importe total				40.693,50
16/10/2020	R-GRS2020008	RUI+RAE-IZC+ZC	1	1.558,08	4 %	1.620,40
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	3.022,42	10 %	3.324,66
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	27.943,11	21 %	33.811,16
		Importe total				38.756,22
16/10/2020	R-GRS2020009	RUI+RAE-IZC+ZC	1	1.818,39	4 %	1.891,13
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	3.178,51	10 %	3.496,36
		RUI+RAE-IZC+ZC	1	29.609,90	21 %	35.827,98
		Importe total				41.215,47



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Fecha factura	N.º factura	Concepto	Cantidad	Precio unitario	IVA	Importe
17/12/2020	GRS2020012	RUI+RAE-IZC+ZC	1		4 %	0,00
		RUI+RAE-IZC+ZC	1		10 %	0,00
		RUI+RAE	1	317.684,94	21 %	384.398,78
		Importe total				384.398,78
04/05/2020	GRS.MO-008	Octava anualidad correspondiente al ejercicio 2020.	1	10.518.913,00	21 %	12.727.884,73
		Importe total				12.727.884,73
04/05/2020	GRS.M-009	Novena anualidad correspondiente al ejercicio 2020.	1	12.249.074,12	21 %	14.821.379,69
		Importe total				14.821.379,69
Total general						83.596.013,77



Anexo VIII.2 Resumen de seguimiento de la concesión del Hospital de Burgos

Número	Temas	Comentarios
1	Tarifas aplicadas y su actualización	Durante 2020 y hasta junio de 2021 se aplican las tarifas determinadas en la Resolución de la directora general de Infraestructuras y Tecnologías de la Información de la GRS de 2/10/2019. Hasta diciembre de 2021, las determinadas en la Resolución de la directora general de Infraestructuras y Tecnologías de la Información de la GRS de 16/06/2021.
2	Duración de la explotación	24 años, 3 meses y 16 días.
3	Actividad de urgencias	Criterio: total de pacientes atendidos y registrados.
4	Parámetro de número de usuarios TIS	Población asignada al territorio del complejo asistencial (257.093 en factura de diciembre de 2021).
5	Aparcamiento para el personal de SACYL	Es motivo de cargo y abono en la factura, según Resolución del director gerente de la GRS de 2015, por lo que existe discrepancia con la concesionaria por su consideración de zona complementaria.
6	Gastos de seguimiento y control de la concesión	Abono del 2 % del valor de la inversión neta ofertada, prorrateada (cláusula 23.2.23 del pliego de cláusulas administrativas).
7	Central energética	Existe discrepancia respecto a los datos de consumos y mermas que implican una deducción, de la que la administración cuestiona su fiabilidad hasta noviembre de 2013 en energía eléctrica y hasta agosto de 2014 respecto a las energías térmica y frigorífica. Durante 2020 se cuestionaba el comportamiento de la mermas y por tanto las deducciones por esta causa. En diciembre de 2021, ya se controla el 88 % del consumo eléctrico del hospital por la instalación de 207 analizadores de red.
8	Abastecimiento y tratamiento de agua	Existe discrepancia por parte de la concesionaria desde 2015 relativa a la regularización de los consumos de agua sanitaria por los criterios fijados en la propuesta de 22 de abril de 2015, que son los aplicados.
9	Central de gases medicinales	Existe discrepancia desde 2013 sobre posibles pérdidas en la red de almacenamiento y distribución de gases medicinales y en cuanto a la instalación de elementos de medida e información de consumos por punto de uso y grupo funcional homogéneo. Por Resolución de la directora general de Infraestructuras y Tecnologías de la Información de 23 de febrero de 2021 se fijan criterios recurridos por la concesionaria en vía contencioso-administrativa, entre los que se encuentra la regularización de consumos de aire medicinal indebidamente facturados. El auto 70/2021 de 26 de julio de 2021 estima parcialmente la petición de suspensión por lo que se ha postergado la regularización.
10	Tarifa plana de comunicación	Se ha facturado durante un periodo de tres años el servicio de tarifa plana de comunicación contratado por la concesionaria cuando los servicios de comunicaciones están cubiertos por el contrato institucional del SACYL. Desde diciembre de 2014 no se factura, pero existe desacuerdo de la empresa.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Número	Temas	Comentarios
11	Restauración	No hay discrepancias.
12	Central de esterilización	No hay discrepancias ya que el criterio fijado por Resolución de 18 de noviembre de 2013 fue ratificado por Sentencia 47/2015 de 12 de marzo.
13	Líneas de pedido de farmacia	No hay discrepancias.
14	Ingresos por explotación de locales comerciales	Existe discrepancia con el criterio de la Resolución de 20 de febrero de 2018, del presidente de la GRS, referente a los ingresos atribuidos a los locales de servicios funerarios y asistencia a personas dependientes "Cuidamos".
15	Coste salarial del personal del SACyL afecto a servicios externalizados.	Se ha modificado el criterio de cálculo de la base imponible del Impuesto Sobre el Valor Añadido. El descuento se aplica sobre el total de la factura, una vez calculado el importe del impuesto, en vez de minorar la base imponible del impuesto como hacía hasta febrero de 2018.
16	Puesta en funcionamiento y control del equipamiento recibido.	A partir del año 2015 el inventario está siendo objeto de revisión y actualización continuada, estando permanentemente disponible por medio del sistema de información MANSIS XXI.
17	Datos de actividad y trabajadores	Los datos de actividad asistencial y número de trabajadores utilizados para la factura son facilitados por la Oficina y tienen el carácter de datos oficiales, si bien no pueden considerarse definitivos ya que su depuración y validación se realiza con posterioridad a la fecha en que han de ser comunicados a la concesionaria.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Anexo VIII.3 Relación de obligaciones de los artículos 21 y 22

N.º de orden	Número de expediente	Fecha contabilización	Documento presupuestario	Descripción	Centro gestor	Posición presupuestaria	Acreedor	Importe
1	70000845	26.02.2020	7001590227	4201 Ene/20 Arddto. Con Opc. Cpra. Mttto. y Gtos. Finan	0522	G/491A02/21600/0	122642	10.454,40
2	77000032	21.02.2020	7001590723	Acuerdo de Junta 20-02-2020	05222001	G/312A01/21200/2	794297	25.491,18
3	86000094	24.02.2020	7001592486	Acuerdo de Junta 20-02-2020	05223004	G/312A02/21300/3	940	38.915,61
4	90000091	25.02.2020	7001591548	Acuerdo de Junta 20-02-2020	05224003	G/312A02/21300/4	557167	9.480,52
5	94000158	25.02.2020	7001592238	Acuerdo de Junta 20-02-2020	05225003	G/312A02/21300/5	2216	2.409,11
6	108000091	25.02.2020	7001590471	Acuerdo Junta 20-02-2020	05228004	G/312A02/21300/8	263940	16.940,00
7	108000223	25.02.2020	7001591166	Acuerdo Junta 20-02-2020	05228004	G/312A02/21300/8	940	27.532,55
8	108000283	25.02.2020	7001591703	Acuerdo Junta 20-02-2020	05228004	G/312A02/21300/8	3009	91.163,63
9	109000032	24.02.2020	7001590572	Acuerdo de Junta 20-02-2020	05228005	G/312A02/21200/8	3009	22.051,05
10	85000390	25.02.2020	7001594236	Acuerdo de Junta 20-02-2020	05223003	G/312A02/21300/3	557167	22.139,26
11	102000391	24.02.2020	7001594962	Acuerdo de Junta 20-02-2020	05227003	G/312A02/21300/7	895	6.665,08
12	108000541	25.02.2020	7001593802	Acuerdo Junta 20-02-2020	05228004	G/312A02/21300/8	111508	7.126,17
13	108000621	25.02.2020	7001594252	Acuerdo Junta 20-02-2020	05228004	G/312A02/21300/8	131898	35.773,51
14	113000597	25.02.2020	7001595831	Acuerdo de Junta 20-02-2020	05229003	G/312A02/21200/9	865704	5.971,51
15	113000636	25.02.2020	7001595879	Acuerdo de Junta 20-02-2020	05229003	G/312A02/21300/9	557167	12.122,09
16	98000689	28.02.2020	7001597851	Deuda 2019	05226003	G/312A02/21300/6	895	12.071,77
17	74000204	28.02.2020	7001598382	Deuda 2019	05221003	G/312A02/21300/1	865704	569,43
18	74000299	06.03.2020	7001599922	Ávila 2020	05221003	G/312A02/21300/1	865704	258,09
19	94001231	09.03.2020	7001599735	Expediente de obligación 20200306	05225003	G/312A02/21300/5	133562	6.265,38
20	86000157	09.03.2020	7001600240	Facturas proveedores 2020	05223004	G/312A02/21200/3	698392	133.273,78
21	85001052	11.03.2020	7001601507	Ire Rayos X S.A.	05223003	G/312A02/21300/3	112500	1.933,74
22	85001310	12.03.2020	7001602022	Ge Healthcare	05223003	G/312A02/21300/3	940	17.119,50
23	86000166	12.03.2020	7001602866	Facturas proveedores enero 2020	05223004	G/312A02/21300/3	940	43.933,73
24	113000985	16.03.2020	7001604086	Edificio y Otras Const.(enero-feb-)	05229003	G/312A02/21200/9	865704	81.475,40



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

N.º de orden	Número de expediente	Fecha contabilización	Documento presupuestario	Descripción	Centro gestor	Posición presupuestaria	Acreedor	Importe
25	94002388	25.03.2020	7001605484	Expediente de obligación 20200324	05225003	G/312A02/21300/5	133562	3.968,80
26	85001434	07.04.2020	7001607719	Mantenimientos Palencia, S.L.	05223003	G/312A02/21200/3	115517	78.892,00
27	108002523	15.04.2020	7001608921	Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje.	05228004	G/312A02/21300/8	895	7.512,08
28	106000136	17.04.2020	7001609573	Pago factura repar. maquinaria y pequeñas obras	05228002	G/312A01/21300/8	74283	3.235,63
29	113001772	04.05.2020	7001612826	Edific Otras Construcciones/marz-abr(312A01-312A0	05229003	G/312A02/21200/9	865704	81.475,40
30	107001653	12.05.2020	7001613495	Expediente de obligación 20200506	05228003	G/312A02/21300/8	2575	4.616,57
31	113001990	19.05.2020	7001615938	Edific Otras Construcciones/abr(312A01-312A02)	05229003	G/312A02/21200/9	865704	81.475,40
32	113002084	25.05.2020	7001616554	Maq. Instalac. y Utilillaje(En.Feb.Marz.Abr9	05229003	G/312A02/21300/9	895	4.724,51
33	113002135	25.05.2020	7001616627	Maq., Inst. y Utilillaje	05229003	G/312A02/21300/9	557167	6.534,70
34	85001747	27.05.2020	7001618405	Artículo 21 / Desde La R A La Z	05223003	G/312A02/21300/3	557167	17.867,47
35	85001765	27.05.2020	7001619312	Philips Iberica, S.A. Artículo 21	05223003	G/312A02/21300/3	895	38.335,12
36	90000620	27.05.2020	7001617038	Expediente de obligación 20200526	05224003	G/312A02/21200/4	979510	1.802,90
37	107002434	28.05.2020	7001618599	Expediente de obligación 20200526	05228003	G/312A02/21300/8	3009	55.746,48
38	108002894	28.05.2020	7001617104	Contrato	05228004	G/312A02/21300/8	3009	91.163,63
39	108002926	28.05.2020	7001617295	Contrato	05228004	G/312A02/21300/8	895	29.090,42
40	79001258	27.05.2020	7001620470	Mat. Mantenimiento 05/2020	05222004	G/312A02/21200/2	949079	6.422,74
41	102001946	28.05.2020	7001621147	F.Cv3865 Y +	05227003	G/312A02/21300/7	940	6.402,91
42	105000644	18.06.2020	7001624431	Covid-2020/000513	05228001	G/312A01/21200/8	945131	657,33
43	74001042	16.06.2020	7001626784	Ico Gas Ávila	05221003	G/312A01/21300/1	865704	7.007,92
44	85002633	19.06.2020	7001628305	Philips Ibérica S.A.	05223003	G/312A02/21300/3	895	38.335,12
45	90000793	24.06.2020	7001629377	Expediente de obligación 20200622	05224003	G/312A02/21300/4	895	6.836,23
46	90000814	29.06.2020	7001630016	Expediente de obligación 20200624	05224003	G/312A02/21300/4	115517	11.018,14
47	94007416	09.07.2020	7001631586	Expediente de obligación 20200708	05225003	G/312A02/21300/5	121872	126.374,07
48	70001770	16.07.2020	7001632310	4201 Jun/20 Arrdto. Con Opc. Cpra. Mtto. y Gtos. Finan	0522	G/491A02/21600/0	122642	10.454,40
49	94007791	28.07.2020	7001633575	Expediente de obligación 20200727	05225003	G/312A02/21300/5	133437	4.833,95
50	85003251	29.07.2020	7001634373	Gefinge Group Spain S.L.U.	05223003	G/312A02/21300/3	99967	1.719,07
51	107003741	10.08.2020	7001636195	Expediente de obligación 20200804	05228003	G/312A02/21300/8	2575	4.616,57



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

N.º de orden	Número expediente	Fecha contabilización	Documento presupuestario	Descripción	Centro gestor	Posición presupuestaria	Acreedor	Importe
52	107004112	10.08.2020	7001637270	Expediente de obligación 20200807	05228003	G/312A02/21300/8	360492	3.641,91
53	94009198	14.08.2020	7001638442	Expediente de obligación 20200813	05225003	G/312A02/21300/5	121872	126.374,07
54	93000833	18.08.2020	7001639135	Pago Facturas Pendientes A 18/08/2020	05225001	G/312A01/21600/5	600240	203,33
55	108005033	14.09.2020	7001640013	Contrato	05228004	G/312A02/21300/8	69894	2.675,42
56	85003568	07.09.2020	7001641117	Trane Aire Acondicionado S.L.	05223003	G/312A02/21300/3	236128	2.033,49
57	94009543	21.09.2020	7001642240	Expediente de obligación 20200918	05225003	G/312A02/21300/5	133562	3.968,80
58	78004095	30.09.2020	7001644186	F.20/Vnn01154 y 20/Vnn01320	05222003	G/312A02/21200/2	965402	7.601,87
59	70002203	19.10.2020	7001645754	4201 Feb/19 Arred y Mant. S/Opc. Compra Dis. Impres	0522	G/491A02/21600/0	1274	3.162,31
60	70002308	22.10.2020	7001647295	4201 3º/2020 Serv. Mito. Con Soporte Servidores Hp	0522	G/491A02/21600/0	921217	48.400,00
61	108006152	28.10.2020	7001648204	Contrato (Maqu. Inst. y Utilaje)	05228004	G/312A02/21300/8	3009	91.163,63
62	113004710	27.10.2020	7001648442	Maquinaria, Instalaciones y Utilaje/Hvc-Hb-Junio	05229003	G/312A02/21300/9	864773	653,40
63	74001946	30.10.2020	7001649703	Gerencia de Asistencia Sanitaria de Ávila	05221003	G/312A01/21300/1	926435	3.222,94
64	70002789	01.12.2020	7001659742	4201 Oct/20 Serv Sop y Mant Sist Inf Farmacia Grs	0522	G/491A02/21600/0	963806	26.165,04
65	74002905	31.12.2020	7001678395	Gas Ávila	05221003	G/312A02/21500/1	133954	242,00
66	80002779	15.12.2020	7001665948	Fra. 8800013886	05222005	G/312A02/21300/2	104092	4.915,63
67	85004079	05.11.2020	7001651621	Riello Enerdata S.L.	05223003	G/312A02/21300/3	305746	1.308,81
68	85004437	10.11.2020	7001654671	Art. 21 Hasta El 311020	05223003	G/312A02/21300/3	131898	34.489,79
69	86000934	05.11.2020	7001651754	Facturas Proveedores Septiembre 2020	05223004	G/312A02/21300/3	124181	30.405,05
70	90001359	10.11.2020	7001652388	Expediente de obligación 20201105	05224003	G/312A02/21300/4	895	6.836,23
71	90001804	28.12.2020	7001672082	Expediente de obligación 20201222(Art.20-21)	05224003	G/312A02/21300/4	942	3.552,16
72	94010096	04.11.2020	7001650111	Expediente de obligación 20201103	05225003	G/312A02/21300/5	895	29.008,08
73	94011182	17.11.2020	7001658225	Expediente de obligación 20201116	05225003	G/312A02/21300/5	133562	5.348,70
74	94013198	29.12.2020	7001674835	Expediente de obligación 20201228	05225003	G/312A02/21300/5	895	136.627,15
75	98003495	10.11.2020	7001653718	Repa. y Mant.-Maquinaria, Instalaciones y Utilaje,	05226003	G/312A02/21300/6	698126	3.569,60
76	102004103	09.11.2020	7001654050	Factura N.º 1370552 y 3 Más	05227003	G/312A02/21300/7	861223	203,64
77	106000774	17.12.2020	7001668163	Pago Fact. Contrato Mantenim. Sistemas Climatiz. Y	05228002	G/312A01/21300/8	5682	1.009,75
78	107005977	27.11.2020	7001660309	Expediente de obligación 20201126	05228003	G/312A02/21300/8	3009	55.746,48



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

N.º de orden	Número de expediente	Fecha contabilización	Documento presupuestario	Descripción	Centro gestor	Posición presupuestaria	Acreedor	Importe
79	108006628	06.11.2020	7001649887	Contrato	05228004	G/312A02/21300/8	942	7.925,98
80	108006715	06.11.2020	7001650020	Contrato	05228004	G/312A02/21300/8	131898	35.773,55
81	108007701	03.12.2020	7001662848	Contrato (Maquinaria Instalaciones y Utilillaje)	05228004	G/312A02/21300/8	3009	91.163,63
82	108008381	18.12.2020	7001668983	Conf.20 Bankinter 03	05228004	G/312A02/21300/8	2640	2.736,85
83	113004923	03.11.2020	7001650308	Maquinaria, Instalaciones y Utilillaje-Hp Agost/Dic	05229003	G/312A02/21300/9	138467	1.120,84
84	113005868	30.11.2020	7001661277	Edificio y Otras Construcciones	05229003	G/312A01/21200/9	865704	7.473,44
85	113007124	28.12.2020	7001675047	Edificio y Otras Construcciones (Nov-Dic-20)	05229003	G/312A02/21200/9	865704	81.475,40

N.º de orden	Número de expediente	Fecha contabilización	Documento presupuestario	Descripción	Posición presupuestaria	Acreedor	Importe	
86	78000386	25.02.2020	7001592467	Acuerdo de Junta 20-02-2020	05222003	G/312A02/22706/2	211	14.031,85
87	85000262	24.02.2020	7001592773	Acuerdo de Junta 20.02.2020	05223003	G/312A02/22121/3	113906	2.827,09
88	90000086	25.02.2020	7001591070	Acuerdo de Junta 20-02-2020	05224003	G/312A02/22704/4	779438	56.870,87
89	98000173	24.02.2020	7001592782	Acuerdo Junta 20-02-2020	05226003	G/312A02/22106/6	600772	1.122,37
90	108000148	25.02.2020	7001590705	Acuerdo de Junta 20-02-2020	05228004	G/312A02/22116/8	90472	16.498,90
91	74000118	24.02.2020	7001594998	Acuerdo de Junta 20-02-2020	05221003	G/312A02/22106/1	1265	13.421,94
92	94000297	25.02.2020	7001594075	Acuerdo de Junta 20-02-2020	05225003	G/312A02/22106/5	730530	5.572,74
93	108000442	25.02.2020	7001593233	Acuerdo Junta 20-02-2020	05228004	G/312A02/22121/8	960716	365,32
94	94000538	25.02.2020	7001595586	Acuerdo de Junta 20-02-2020	05225003	G/312A02/22106/5	1002166	17.708,00
95	107000821	02.03.2020	7001597987	Expediente de obligación 20200227	05228003	G/312A02/22700/8	361394	269.996,46
96	94001194	06.03.2020	7001599617	Expediente de obligación 20200305	05225003	G/312A02/22114/5	2690	25.284,90
97	85000838	11.03.2020	7001600967	Beckman Coulter S.L.U.	05223003	G/312A02/22117/3	824559	13.041,86
98	108001445	16.03.2020	7001601271	Farmacia	05228004	G/312A02/22106/8	726267	11.704,93
99	107001338	13.03.2020	7001603132	Expediente de obligación 20200312	05228003	G/312A02/22121/8	10142	2.752,75
100	108001888	20.03.2020	7001604598	Otro Material Sanitario.+ Implantes	05228004	G/312A02/22121/8	99967	5.445,00
101	107001381	20.03.2020	7001605198	Batas impermeables Covid19	05228003	G/312A02/22121/8	1063939	3.250.000,00
102	107001427	26.03.2020	7001606526	Material Epi Covid19	05228003	G/312A02/22121/8	1063939	6.422.000,00



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

N.º de orden	Número expediente	Fecha contabilización	Documento presupuestario	Descripción	Posición presupuestaria	Acreedor	Importe
103	94002938	01.04.2020	7001607103	Expediente de obligación 20200331	05225003 G/312A02/22106/5	228283	7.086,09
104	108002461	14.04.2020	7001608707	Implantes+Mat. sanitario	05228004 G/312A02/22121/8	141547	1.447,52
105	70001202	30.04.2020	7001610758	4203 4º/19 Provis Servic Telecomunicacs Lotes 1y	0522 G/491A02/22204/0	965738	1.702.343,46
106	94004834	30.04.2020	7001612305	Expediente de obligación 20200429	05225003 G/312A02/22106/5	424412	24.988,08
107	78001863	13.05.2020	7001614679	F. Fi-2003-000000068	05222003 G/312A02/22799/2	79409	15.184,68
108	107001948	28.05.2020	7001616744	Expediente de obligación 20200525	05228003 G/312A02/22706/8	687466	360,00
109	98001412	26.05.2020	7001617814	M. Laboratorio Y O. material sanitario	05226003 G/312A02/22121/6	2598	7.822,50
110	108002993	28.05.2020	7001617925	Farmacia	05228004 G/312A02/22106/8	924	54.363,60
111	85001942	27.05.2020	7001619918	Novartis Farmacéutica, S.A.	05223003 G/312A02/22106/3	107	3.924,49
112	98001691	28.05.2020	7001620958	P.Farmacéuticos	05226003 G/312A02/22106/6	2664	11.713,31
113	107002612	28.05.2020	7001621236	Covid-Iturri Guantes 1-Anticipo	05228003 G/312A02/22121/8	1776	1.007.568,75
114	94005905	15.06.2020	7001623058	Expediente de obligación 20200611	05225003 G/312A02/22106/5	116	36.665,65
115	105000756	18.06.2020	7001624762	Expediente de obligación 20200612	05228001 G/312A01/22700/8	7859	79.047,07
116	107002732	19.06.2020	7001624935	Covid-	05228003 G/312A02/22117/8	9943	3.456,00
117	93000578	17.06.2020	7001626780	Pago facturas Pendientes A 16/06/2020	05225001 G/312A01/22701/5	1164	1.595,24
118	85002468	19.06.2020	7001627860	Sandoz	05223003 G/312A02/22106/3	115917	15.420,29
119	107003287	18.06.2020	7001628073	Covid 19 Mascarillas de Protección Ffp3	05228003 G/312A02/22121/8	1063939	1.230.000,00
120	107003304	18.06.2020	7500005453	Mascarillas de Protección Ffp3 Covid19	05228003 G/312A02/22121/8	1063939	-1.230.000,00
121	80001201	22.06.2020	7001629136	Fras. H. Santos Reyes	05222005 G/312A02/22106/2	849352	666,43
122	86000496	09.07.2020	7001631692	Facturas Proveedores Junio 2020	05223004 G/312A02/22106/3	924	19.396,42
123	107003518	24.07.2020	7001633413	Covid-Iturri Guantes 2	05228003 G/312A02/22121/8	1776	1.590.000,00
124	78003446	31.07.2020	7001634660	Facturas varias	05222003 G/312A02/22106/2	113958	26.124,80
125	94008238	31.07.2020	7001635333	Expediente de obligación 20200730	05225003 G/312A02/22121/5	104092	2.057,67
126	109001676	10.08.2020	7001636752	Expediente de obligación 20200805	05228005 G/312A02/22121/8	864773	3.612,60
127	70001921	17.08.2020	7001638231	4201 Jul/20 Serv Gest Citro Aten Usua Sist Inf Cau	0522 G/491A02/22706/0	137631	141.500,62
128	108005091	14.09.2020	7001640113	Limpieza	05228004 G/312A02/22700/8	123160	69.293,72
129	113004165	21.09.2020	7001642537	Limpieza y aseo- agosto	05229003 G/312A02/22700/9	585563	326.241,76
130	86000787	06.10.2020	7001645571	Facturas proveedores septiembre 2020	05223004 G/312A02/22700/3	3024	148.671,36



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

N.º de orden	Número expediente	Fecha contabilización	Documento presupuestario	Descripción	Posición presupuestaria	Acreedor	Importe
131	85003778	26.10.2020	7001648358	Expediente de obligación 20201026	05223003 G/312A02/22116/3	96998	10.689,80
132	70002531	04.11.2020	7001649562	4201 3º/2020 Mito y Sop Sist Información Gacela	0522 G/491A02/22706/0	117007	108.627,75
133	74002004	05.11.2020	7001652806	Gerencia de Asistencia Sanitaria de Avila	05221003 G/312A02/22117/1	1200	9.000,00
134	74002584	17.12.2020	7001668237	Conf.20 Bbva 07	05221003 G/312A02/22121/1	1121	3.777,81
135	78004324	09.11.2020	7001652340	F. varias	05222003 G/312A02/22116/2	113898	5.227,20
136	78005213	03.12.2020	7001661784	Facturas varias	05222003 G/312A02/22117/2	2644	1.063,09
137	78005689	15.12.2020	7001666383	Facturas varias	05222003 G/312A02/22117/2	9943	7.184,98
138	78005771	18.12.2020	7001668333	Conf.20 Caixaabank 01	05222003 G/312A02/22121/2	1007	2.250,60
139	78005907	22.12.2020	7001669848	Facturas varias	05222003 G/312A02/22106/2	475997	118.212,12
140	80002286	05.11.2020	7001650278	Fras. Stos. Reyes	05222005 G/312A02/22106/2	475997	14.677,16
141	85004329	05.11.2020	7001652208	Allergan S.A.	05223003 G/312A02/22106/3	1251	7.859,54
142	85004564	03.12.2020	7001664944	Janssen Cilag S.A.	05223003 G/312A02/22106/3	1303	98.846,64
143	85004643	18.12.2020	7001667861	Conf.20 Caja Mar 03	05223003 G/312A02/22121/3	7764	15.625,07
144	85004680	18.12.2020	7001668415	Conf.20 Caixaabank 10	05223003 G/312A02/22117/3	9943	17.484,50
145	85004726	22.12.2020	7001672107	Pagos Art.22 Hasta 04/12/2020	05223003 G/312A02/22106/3	1489	11.960,00
146	86001115	02.12.2020	7001663826	Covid - facturas proveedores noviembre 2020	05223004 G/312A02/22117/3	2652	9.600,00
147	86001498	29.12.2020	7001675499	Facturas proveedores diciembre 2020	05223004 G/312A02/22106/3	107	7.936,50
148	90001645	16.12.2020	7001666004	Pago Confirming Art.22	05224003 G/312A02/22106/4	1303	29.654,00
149	90001835	28.12.2020	7001673206	Expediente de obligación 20201223	05224003 G/312A02/22114/4	178906	2.430,00
150	94010570	06.11.2020	7001652307	Expediente de obligación 20201105	05225003 G/312A02/22106/5	1035	55.218,18
151	94011882	02.12.2020	7001662047	Expediente de obligación 20201201	05225003 G/312A02/22106/5	239648	28.940,18
152	94012267	17.12.2020	7001666943	Expediente de obligación 20201215	05225003 G/312A02/22121/5	1121	13.600,00
153	94012505	21.12.2020	7001668948	Conf.20 Unicaja 02	05225003 G/312A02/22106/5	116	43.083,87
154	94012572	22.12.2020	7001670288	Conf.20 Abanca 04	05225003 G/312A02/22121/5	1121	2.430,00
155	94013221	30.12.2020	7001675452	Expediente de obligación 20201229	05225003 G/312A02/22106/5	1035	54.087,49
156	98004523	01.12.2020	7001661886	P. farmacéuticos	05226003 G/312A02/22106/6	1251	2.357,86
157	98005385	22.12.2020	7001672001	Conf.20 Bankinter 03	05226003 G/312A02/22117/6	2640	90.000,00
158	102005325	17.12.2020	7001667837	Conf.20 Santander 05	05227003 G/312A02/22106/7	116	13.737,19



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

N.º de orden	Número de expediente	Fecha contabilización	Documento presupuestario	Descripción	Posición presupuestaria	Acreedor	Importe
159	107005524	16.11.2020	7001657152	Expediente de obligación 20201112	05228003 G/312A02/22114/8	178906	133.291,93
160	107006532	05.12.2020	7001665256	Expediente de obligación 20201204	05228003 G/312A02/22116/8	1121	5.738,49
161	107007034	18.12.2020	7001667942	Conf.20 Bankinter 03	05228003 G/312A02/22117/8	2640	1.786,76
162	107007326	22.12.2020	7001671299	Covid-19	05228003 G/312A02/22117/8	133306	14.400,00
163	108006821	06.11.2020	7001650364	Limpieza	05228004 G/312A02/22199/8	905651	1.045,44
164	108008105	03.12.2020	7001664493	Farmacia	05228004 G/312A02/22106/8	239648	7.234,86
165	108008310	18.12.2020	7001667671	Conf.20 Santander 03	05228004 G/312A02/22116/8	2967	1.482,80
166	108008356	18.12.2020	7001668700	Conf.20 Bankia 01	05228004 G/312A02/22116/8	3026	16.498,90
167	108008561	22.12.2020	7001669607	Gas y calefacción	05228004 G/312A02/22102/8	347651	1.586,30
168	109002979	22.12.2020	7001670898	Expediente de obligación 20201221	05228005 G/312A02/22106/8	600772	2.805,91
169	113006294	03.12.2020	7001664850	Productos farmacéuticos	05229003 G/312A02/22106/9	116	23.333,03
170	113006678	21.12.2020	7001669970	Covid-19	05229003 G/312A02/22700/9	585563	101.578,87



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Anexo VIII.4 Relación de obligaciones del capítulo 4

N.º de orden	Número de expediente	Fecha contabilización	Documento presupuestario	Descripción	Centro gestor	Posición presupuestaria	Importe
1	82000000	14.01.2020	70015893	Colegio farmacéuticos 12/19	05223000	G/312A01/4800Z/3	11.888.169,34
2	10400000	16.01.2020	70015893	Fra. n.º 12.-C.O.F. diciembre/2019	05228000	G/312A01/4800Z/8	10.249.574,17
3	82000030	14.02.2020	70015899	Colegio farmacéuticos 01/20	05223000	G/312A01/4800Z/3	12.395.955,92
4	10400008	14.02.2020	70015899	Fra. n.º 1.-C.O.F.-enero/2020	05228000	G/312A01/4800Z/8	10.621.782,63
5	10400048	16.03.2020	70016032	Fra. n.º 02.-C.O.F.-febrero/2020	05228000	G/312A01/4800Z/8	10.078.194,49
6	82000351	13.03.2020	70016034	Colegio farmacéuticos 02/20	05223000	G/312A01/4800Z/3	11.562.575,77
7	92000243	15.04.2020	70016092	Farmacia marzo 2020 - Recetas Médicas	05225000	G/312A01/4800Z/5	9.780.869,36
8	82000356	15.04.2020	70016095	Colegio farmacéuticos 03/20	05223000	G/312A01/4800Z/3	14.947.391,04
9	76000323	15.04.2020	70016095	Factura de farmacia de marzo de 2020	05222000	G/312A01/4800Z/2	9.421.548,17
10	10400053	15.04.2020	70016095	Fra. n.º 3.-C.O.F.marzo/2020	05228000	G/312A01/4800Z/8	12.972.579,16
11	10400064	12.05.2020	70016143	Fra. n.º 04.-C.O.F.-abril/2020	05228000	G/312A01/4800Z/8	11.098.050,78
12	82000442	13.05.2020	70016147	Colegio farmacéuticos 04/20	05223000	G/312A01/4800Z/3	12.323.327,67
13	82000543	12.06.2020	70016239	Colegio farmacéuticos 05/20	05223000	G/312A01/4800Z/3	10.529.893,14
14	10400076	12.06.2020	70016240	Fra. n.º 5.-C.O.F. mayo/2020	05228000	G/312A01/4800Z/8	9.027.537,57
15	10400093	15.07.2020	70016321	Fra. n.º 6.-C.O.F.junio/2020	05228000	G/312A01/4800Z/8	10.020.209,64
16	82000695	14.07.2020	70016321	Colegio farmacéuticos 06/20	05223000	G/312A01/4800Z/3	11.547.095,79
17	10400103	12.08.2020	70016382	Fra. n.º 7.-C.O.F.julio/2020	05228000	G/312A01/4800Z/8	10.438.105,44
18	82000738	13.08.2020	70016384	Colegio farmacéuticos 07/20	05223000	G/312A01/4800Z/3	12.527.405,54
19	82000892	16.09.2020	70016418	Colegio farmacéuticos 08/20	05223000	G/312A01/4800Z/3	12.315.280,29
20	10400115	16.09.2020	70016418	Fra. n.º 08.-C.O.F.-agosto/2020	05228000	G/312A01/4800Z/8	9.819.557,66
21	82000949	15.10.2020	70016463	Colegio farmacéuticos 09/20	05223000	G/312A01/4800Z/3	12.548.694,82
22	10400131	15.10.2020	70016463	Fra. n.º 09.-C.O.F.-septiembre/2020	05228000	G/312A01/4800Z/8	10.250.475,22
23	82001105	16.11.2020	70016575	Colegio farmacéuticos 10/20	05223000	G/312A01/4800Z/3	12.498.357,00



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

N.º de orden	Número de expediente	Fecha contabilización	Documento presupuestario	Descripción	Centro gestor	Posición presupuestaria	Importe
24	82001339	17.12.2020	70016677	C. farmacéuticos 11/20	05223000	G/312A01/4800Z/3	11.944.379,17
25	10400155	12.11.2020	70016575	Fra. n.º 10.-C.O.F.-octubre/2020	05228000	G/312A01/4800Z/8	10.592.064,85
26	10400183	17.12.2020	70016676	Fra. n.º 11.-C.O.F. noviembre/2020	05228000	G/312A01/4800Z/8	10.355.750,02
27	92000000	14.01.2020	70015893	Farmacia diciembre 2019 - Recetas médicas	05225000	G/312A01/4800Z/5	8.050.080,24
28	74000000	14.01.2020	70015893	Recetas médicas diciembre 2019	05221003	G/312A01/4800Z/1	4.112.374,28
29	76000000	14.01.2020	70015893	Factura de farmacia de diciembre de 2019	05222000	G/312A01/4800Z/2	7.728.588,36
30	74000012	12.02.2020	70015898	Recetas médicas enero 2020	05221003	G/312A01/4800Z/1	4.317.954,36
31	76000040	13.02.2020	70015899	Factura de farmacia de enero de 2020	05222000	G/312A01/4800Z/2	7.944.993,82
32	90000043	17.02.2020	70015899	Factura farmacia enero 2020	05224003	G/312A01/4800Z/4	3.734.134,04
33	92000039	14.02.2020	70015899	Farmacia enero 2020 - Recetas médicas	05225000	G/312A01/4800Z/5	8.570.920,14
34	77000092	21.02.2020	70015924	Acuerdo de Junta 20-02-202	05222001	G/312A01/4800Z/2	15.455,00
35	90000300	13.03.2020	70016029	Factura farmacia febrero 2020	05224003	G/312A01/4800Z/4	3.440.364,46
36	92000196	13.03.2020	70016029	Farmacia febrero 2020 - Recetas médicas	05225000	G/312A01/4800Z/5	7.970.923,52
37	11300095	12.03.2020	70016030	Factura de farmacia febrero 2020	05229003	G/312A01/4800Z/9	4.355.823,32
38	76000288	13.03.2020	70016034	Factura de farmacia de febrero de 2020	05222000	G/312A01/4800Z/2	7.505.282,12
39	90000429	16.04.2020	70016093	Factura farmacia marzo 2020	05224003	G/312A01/4800Z/4	4.453.519,64
40	11300132	14.04.2020	70016093	Factura de farmacia marzo 2020	05229003	G/312A01/4800Z/9	5.576.238,44
41	74000700	12.05.2020	70016145	Recetas médicas abril 2020	05221003	G/312A01/4800Z/1	4.645.566,24
42	76000351	12.05.2020	70016143	Factura de farmacia de farmacia de abril de 2020	05222000	G/312A01/4800Z/2	8.129.109,97
43	90000566	15.05.2020	70016147	Factura farmacia abril 2020	05224003	G/312A01/4800Z/4	3.840.076,88
44	92000279	15.05.2020	70016145	Farmacia abril 2020 - Recetas médicas	05225000	G/312A01/4800Z/5	8.662.823,85
45	82000449	21.05.2020	70016152	1º trimestre 20-Reintegro Aportación Pensio/Farmac	05223000	G/312A01/4800Z/3	351.221,92
46	70001453	10.07.2020	70016221	Liquid.2019 Convenio Especial Hosp S. Juan Dios Le	0522	G/312A02/4804O/3	5.410.684,56
47	76000462	12.06.2020	70016236	Factura de farmacia de mayo de 2020	05222000	G/312A01/4800Z/2	6.888.059,28
48	92000368	11.06.2020	70016231	Farmacia mayo 2020-recetas médicas	05225000	G/312A01/4800Z/5	7.667.107,11



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

N.º de orden	Número de expediente	Fecha contabilización	Documento presupuestario	Descripción	Centro gestor	Posición presupuestaria	Importe
49	98002103	11.06.2020	70016231	Recetas médicas mayo 2020	05226003	G/312A01/4800Z/6	2.491.663,59
50	93000612	17.06.2020	70016271	Pago facturas pendientes a 17/06/2020	05225001	G/312A01/4800Z/5	13.497,00
51	74001371	14.07.2020	70016322	Recetas médicas junio 2020	05221003	G/312A01/4800Z/1	4.256.613,11
52	92000443	14.07.2020	70016321	Farmacia junio 2020 - Recetas médicas	05225000	G/312A01/4800Z/5	7.870.857,15
53	11300344	14.07.2020	70016321	Factura farmacia junio 2020	05229003	G/312A01/4800Z/9	4.480.014,13
54	74001590	12.08.2020	70016384	Recetas médicas julio 2020	05221003	G/312A01/4800Z/1	4.900.951,60
55	76000641	13.08.2020	70016383	Factura de farmacia de julio de 2020	05222000	G/312A01/4800Z/2	8.163.497,47
56	92000529	13.08.2020	70016383	Farmacia julio 2020- recetas médicas	05225000	G/312A01/4800Z/5	8.552.558,01
57	11300365	12.08.2020	70016384	Factura de farmacia julio 20	05229003	G/312A01/4800Z/9	4.962.923,99
58	90001044	18.08.2020	70016386	Factura farmacia julio 2020	05224003	G/312A01/4800Z/4	3.811.340,52
59	70001998	07.09.2020	70016407	Anticipo 2020 Convenio Especial Hop. S. Juan Dios L	0522	G/312A02/4804O/3	5.464.000,00
60	76000749	16.09.2020	70016418	Factura de farmacia de agosto de 2020	05222000	G/312A01/4800Z/2	7.922.636,69
61	90001138	17.09.2020	70016418	Factura farmacia agosto 2020	05224003	G/312A01/4800Z/4	3.901.533,63
62	92000636	16.09.2020	70016418	Farmacia recetas médicas agosto 2020	05225000	G/312A01/4800Z/5	8.357.897,16
63	11300414	16.09.2020	70016418	Factura de farmacia agosto 2020	05229003	G/312A01/4800Z/9	5.065.830,55
64	74001855	14.10.2020	70016464	Recetas médicas septiembre 2020	05221003	G/312A01/4800Z/1	4.766.204,20
65	76000849	15.10.2020	70016462	Factura de farmacia de septiembre de 2020	05222000	G/312A01/4800Z/2	8.028.450,98
66	92000735	14.10.2020	70016462	Farmacia recetas médicas septiembre 2020	05225000	G/312A01/4800Z/5	8.528.242,28
67	11300439	14.10.2020	70016462	Factura de farmacia septiembre 2020	05229003	G/312A01/4800Z/9	5.040.338,15
68	74002214	12.11.2020	70016576	Recetas médicas octubre 2020	05221003	G/312A01/4800Z/1	4.661.603,38
69	76000901	04.11.2020	70016481	Rg farmacia-Hormona del Crecimiento (M.A.M.B)	05222000	G/312A01/4800Z/2	22.353,55
70	76001122	17.12.2020	70016676	Factura de farmacia de noviembre de 2020	05222000	G/312A01/4800Z/2	7.728.128,25
71	77002103	17.12.2020	70016674	Conf. 20 Bankinter 01	05222001	G/312A01/4800Z/2	11.899,25



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

N.º de orden	Número de expediente	Fecha contabilización	Documento presupuestario	Descripción	Centro gestor	Posición presupuestaria	Importe
72	90001701	17.12.2020	70016674	Factura farmacia - noviembre 2020	05224003	G/312A01/4800Z/4	3.657.260,73
73	92000839	13.11.2020	70016576	Farmacia recetas médicas octubre 2020	05225000	G/312A01/4800Z/5	8.472.901,70
74	92000984	17.12.2020	70016676	Farmacia recetas médicas noviembre 2020	05225000	G/312A01/4800Z/5	8.254.276,32
75	98005128	16.12.2020	70016674	Recetas médicas noviembre 2020	05226003	G/312A01/4800Z/6	2.836.138,41
76	10500159	18.12.2020	70016679	Conf.20 Bankinter 01	05228001	G/312A01/4800Z/8	14.520,00
77	11300643	16.12.2020	70016675	Factura de farmacia de noviembre 2020	05229003	G/312A01/4800Z/9	4.694.248,71



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Anexo IX. Importes pendientes de cobro por artículo

Artículo	Descripción	Ejercicio					
		2019		2020		2021	
		DRN	Pendiente de cobro	DRN	Pendiente de cobro	DRN	Pendiente de cobro
30	Tasas	1.328.030	2.130	419.097	2.221	1.190.585	42
31	Precios públicos	18.870.826	2.067.534	16.495.238	2.139.388	20.572.174	3.067.738
32	Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	20.210.781	1.479.316	15.707.801	732.810	15.598.504	1.095.170
38	Reintegros de operaciones corrientes	236.462	44.246	567.262	12.710	512.336	18.558
39	Otros ingresos	6.881.938	27.330	9.520.265	45.268	11.055.030	11.720
40	De la administración regional	3.304.546.551	1.625.304	3.687.919.095	82.026.134	4.116.654.782	93.111.816
41	De la administración del Estado	108.121.478	17.342.554	666.033.937	115.097.925	120.877.997	110.661.220
42	De OO.AA. del Estado	-	-	176.000	176.000	246.833	176.000
47	De empresas privadas	-	-	-	-	908.111	21.178
49	Del exterior	40.751	40.751	18.424	18.424	88.697	88.697
59	Otros ingresos patrimoniales	1.142.448	79.432	570.833	26.566	422.628	20.734
71	De la administración del Estado	8.480.652	7.563.340	11.060.767	7.605.336	7.803.052	7.760.450
79	Del exterior	854.444	854.444	390.134	390.134	1.713.588	1.713.588
Total		3.470.714.362	31.126.379	4.408.878.854	208.272.917	4.297.644.317	217.746.911



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Anexo X. Composición de la cuenta 413

Centro gestor	Artículo	Descripción	Ejercicio	
			2020	2021
522	20	Arrendamientos y cánones	5.842.673	6.147.599
522	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	813.042	1.055.012
522	22	Material, suministro y otros	3.852.455	3.926.558
522	26	Acciones en materia sanitaria	248.761	270.838
522	35	Intereses de demora y otros gastos financieros	3.740	3.740
522	62	Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	286.917	310.025
522	63	Inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	1.480.020	786.138
522	64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	239.701	237.828
05220002	18	Gastos sociales a cargo de la Comunidad	18.978	-
05220002	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	27.789	-
05220002	22	Material, suministro y otros	308.140	11.185
05220002	26	Acciones en materia sanitaria	2.412.667	2.821.403
05221003	20	Arrendamientos y cánones	10.332	15.815
05221003	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	80.615	69.177
05221003	22	Material, suministro y otros	1.336.136	1.128.232
05221003	26	Acciones en materia sanitaria	261.680	382.612
05221003	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	4.567.771	4.848.029
05222000	20	Arrendamientos y cánones	285	285
05222000	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	415	165
05222000	22	Material, suministro y otros	4.683	8.010
05222000	26	Acciones en materia sanitaria	458.891	394.447
05222000	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	8.182.024	8.685.208
05222001	18	Gastos sociales a cargo de la Comunidad	23.557	23.785
05222001	20	Arrendamientos y cánones	9.693	8.310
05222001	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	161.471	80.606
05222001	22	Material, suministro y otros	264.274	283.399
05222001	26	Acciones en materia sanitaria	1.768	639
05222001	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	211.365	106.168
05222003	20	Arrendamientos y cánones	36.562	837
05222003	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	56.967	5.565
05222003	22	Material, suministro y otros	2.972.672	1.267.545
05222003	26	Acciones en materia sanitaria	479.099	421.511
05222004	20	Arrendamientos y cánones	27	28
05222004	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	25.514	33.684
05222004	22	Material, suministro y otros	385.845	220.154
05222004	26	Acciones en materia sanitaria	975	8.194
05222005	20	Arrendamientos y cánones	5.885	4.373
05222005	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	41.587	31.995
05222005	22	Material, suministro y otros	240.404	184.646
05222005	26	Acciones en materia sanitaria	25.632	26.789
05223000	20	Arrendamientos y cánones	17.174	-
05223000	22	Material, suministro y otros	1.955	1.653
05223000	26	Acciones en materia sanitaria	573.449	514.685
05223000	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	12.651.336	13.479.678
05223001	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	4.269	851
05223001	22	Material, suministro y otros	27.520	39.123
05223001	26	Acciones en materia sanitaria	634	956
05223001	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	17.859	591



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Centro gestor	Artículo	Descripción	Ejercicio	
			2020	2021
05223003	20	Arrendamientos y cánones	28.230	835
05223003	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	259.549	89.295
05223003	22	Material, suministro y otros	2.996.641	2.514.187
05223003	26	Acciones en materia sanitaria	401.218	194.769
05223003	62	Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	-	-
05223004	20	Arrendamientos y cánones	24.837	997
05223004	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	64.609	10.254
05223004	22	Material, suministro y otros	863.483	338.605
05223004	26	Acciones en materia sanitaria	57.981	123.513
05223004	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	27.858	-
05224003	18	Gastos sociales a cargo de la Comunidad	-	4.979
05224003	20	Arrendamientos y cánones	135.922	22.174
05224003	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	256.256	74.612
05224003	22	Material, suministro y otros	3.031.432	804.651
05224003	26	Acciones en materia sanitaria	435.079	430.011
05224003	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	4.147.353	4.171.339
05225000	22	Material, suministro y otros	-	4.174
05225000	26	Acciones en materia sanitaria	4.255	2.492
05225000	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	8.682.351	9.299.920
05225001	18	Gastos sociales a cargo de la Comunidad	32.251	-
05225001	20	Arrendamientos y cánones	526	-
05225001	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	33.009	39.921
05225001	22	Material, suministro y otros	281.507	260.987
05225001	26	Acciones en materia sanitaria	3.905	187
05225001	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	36.272	21.471
05225003	20	Arrendamientos y cánones	35.819	5.570
05225003	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	804.721	433.680
05225003	22	Material, suministro y otros	6.211.009	2.057.891
05225003	26	Acciones en materia sanitaria	554.130	294.812
05225003	62	Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	-	3.426
05226003	20	Arrendamientos y cánones	21.283	2.477
05226003	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	174.143	86.950
05226003	22	Material, suministro y otros	3.551.744	710.864
05226003	26	Acciones en materia sanitaria	575.721	225.184
05226003	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.936.385	3.201.007
05227003	20	Arrendamientos y cánones	789	275
05227003	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	100.937	17.993
05227003	22	Material, suministro y otros	1.083.773	334.907
05227003	26	Acciones en materia sanitaria	3.592	4.603
05227003	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	2.031.370	2.040.894
05228000	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	6.386	6.797
05228000	22	Material, suministro y otros	10.043	10.574
05228000	26	Acciones en materia sanitaria	453.457	458.072
05228000	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	10.953.516	11.866.003
05228001	18	Gastos sociales a cargo de la Comunidad	22.658	-
05228001	20	Arrendamientos y cánones	3.432	-
05228001	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	21.209	5.830
05228001	22	Material, suministro y otros	65.419	66.780
05228001	26	Acciones en materia sanitaria	5.082	3.060
05228001	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	128.841	33.006



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Centro gestor	Artículo	Descripción	Ejercicio	
			2020	2021
05228002	18	Gastos sociales a cargo de la Comunidad	15.025	16.223
05228002	20	Arrendamientos y cánones	776	3.880
05228002	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	29.853	12.790
05228002	22	Material, suministro y otros	71.108	102.271
05228002	26	Acciones en materia sanitaria	1.300	-
05228002	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	3.711	1.738
05228003	17	Cuotas y prestaciones a cargo de la Comunidad	3.598.285	-
05228003	20	Arrendamientos y cánones	24.200	12.257
05228003	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	550.354	270.581
05228003	22	Material, suministro y otros	7.840.966	3.112.442
05228003	26	Acciones en materia sanitaria	1.006.045	468.312
05228003	64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	625	7.541
05228004	20	Arrendamientos y cánones	36.459	12.057
05228004	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	2.233.340	169.700
05228004	22	Material, suministro y otros	5.573.794	3.817.385
05228004	26	Acciones en materia sanitaria	1.509.715	773.830
05228004	62	Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	49.110	16.458
05228004	63	Inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	42.077	99.962
05228004	64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	-	1.873
05228005	20	Arrendamientos y cánones	61	-
05228005	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	34.063	32.067
05228005	22	Material, suministro y otros	334.638	179.414
05228005	26	Acciones en materia sanitaria	52.213	51.989
05228005	62	Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	-	24.955
05228005	63	Inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	-	14.456
05229003	20	Arrendamientos y cánones	2.052	-
05229003	21	Reparaciones mantenimiento y conservación	214.599	10.636
05229003	22	Material, suministro y otros	1.489.158	481.073
05229003	26	Acciones en materia sanitaria	316.475	43.084
05229003	48	A familias e instituciones sin fines de lucro	4.916.995	5.244.164
05229003	62	Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	-	9.449
Total			130.182.185	103.118.687



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Anexo XI. Facturas seleccionadas cuenta 413 ejercicio 2020

Número de expediente	N.º de factura	Fecha de contabilidad	Fecha de factura	Documento presupuestario	Concepto	Centro gestor	Clase documento	Posición presupuestaria	Importe
0082000797	13/949	28/07/2021	01/07/2019	7001730913	Alq. Alcazar 1 07/19	05223000	R4	G/311B01/20200/3	2.862
0082000797	15/949	28/07/2021	01/08/2019	7001730913	Alq. Alcazar 1 08/19	05223000	R4	G/311B01/20200/3	2.862
0082000797	17/949	28/07/2021	01/09/2019	7001730913	Alq. Alcazar 1 09/19	05223000	R4	G/311B01/20200/3	2.862
0082000797	19/949	28/07/2021	01/10/2019	7001730913	Alq. Alcazar 1 10/19	05223000	R4	G/311B01/20200/3	2.862
0082000797	21/949	28/07/2021	01/11/2019	7001730913	Alq. Alcazar 1 11/19	05223000	R4	G/311B01/20200/3	2.862
0082000797	23/949	28/07/2021	01/12/2019	7001730913	Alq. Alcazar 1 12/19	05223000	R4	G/311B01/20200/3	2.862
0071000009	2020E/12	12/02/2021	30/12/2020	7001679150	Ambu. León. Dici 2020	05220002	A4	G/312A04/26500/0	435.339
0098000002	DICIEMB-20	15/01/2021	31/12/2020	7001678475	Recetas médicas diciem-20	05226003	A4	G/312A01/4800Z/6	2.932.254
0071000003	A20162	12/02/2021	31/12/2020	7001679131	Ambu. Burgos dic.2020	05220002	A4	G/312A04/26500/0	432.917
0082000043	2020P/12	08/02/2021	31/12/2020	7001679056	Diciembre/20 fra.2020P/12	05223000	O2	G/312A02/26500/3	510.845
0085000010	F/20018729	22/02/2021	31/12/2020	7001679780	Onet Iberia Soluciones	05223003	A4	G/312A02/22700/3	595.651
0104000117	A20156	08/02/2021	31/12/2020	7001679068	Fra.A20156	05228000	O2	G/312A02/26500/8	420.691
0092000001	IEMBRE/2020	15/01/2021	08/01/2021	7001678477	Farmacia diciembre 2020	05225000	A4	G/312A01/4800Z/5	8.675.077
0102000000	S DICIEMBRE	18/01/2021	08/01/2021	7001678460	Recetas médicas-diciembre	05227003	A4	G/312A01/4800Z/7	1.991.053
0104000000	12	15/01/2021	08/01/2021	7001678436	Fra. N.º 12.-C.O.F. dic./2020	05228000	A4	G/312A01/4800Z/8	10.915.328
0074000000	DICIEM/2020	14/01/2021	11/01/2021	7001678445	Recetas médicas dic/2020	05221003	A4	G/312A01/4800Z/1	4.545.026
0076000000	IEMBRE/2020	14/01/2021	11/01/2021	7001678438	Recetas médicas	05222000	A4	G/312A01/4800Z/2	8.171.526
0090000005	DICIEM2020	18/01/2021	11/01/2021	7001678447	Recetas médicas dic.2020	05224003	A4	G/312A01/4800Z/4	3.897.790
0070001484	B48/1000000	21/04/2021	18/01/2021	7001701579	Cert.24 Hosp Soria 2ª fase	0522	O2	G/312A02/63100/7	1.370.237
0070001129	7A1C8000002	10/03/2021	28/01/2021	7001684863	4º T/20 licencia Microsoft	0522	O2	G/491A02/20600/0	449.600
0070001260	-GRS2020012	24/03/2021	08/03/2021	7001693496	Dic/2020 Hospital Burgos	0522	O2	G/312A02/20A00/2	5.080.509
0070001245	0KAUTOA0001	23/03/2021	12/03/2021	7001692766	4º T/20 Lot 1 y 2 Ser Teleco	0522	O2	G/491A02/22204/0	2.151.007
Total									52.592.023



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Anexo XII. Cuadre nómina- ORN ⁸

Centro Gestor	ORN liquidación Presupuesto 2020 artículos 12 a 16	Importes comunicados centro gestor resumen nómina en alegaciones	Diferencia cuadro nómina (ORN- resumen nómina)	Explicación dada en alegaciones al descuadre				Diferencia calculada Consejo de cuentas (Valor absoluto)
				Ajuste nóminas negativas	Descuento IT	EP intercentros	Subconcepto 18100 y 18900	
GAE Aranda	20.201.892,17	20.730.043,00	-528.150,83	-921,10	536.763,89	72.505,77	-	-80.197,73
GAE Burgos	137.160.804,22	141.972.313,34	-4.811.509,12	-	4.579.447,60	136.324,71	-	95.736,81
GAE León	163.147.053,18	170.378.082,66	-7.231.029,48	-	7.160.989,43	6.798,10	41.611,31	21.630,64
GAE Medina	20.729.927,45	21.296.353,39	-566.425,94	-	658.248,59	43.698,14	533,77	-
GAE Miranda	21.887.200,10	22.614.558,71	-727.358,61	-	749.833,17	49.722,54	-	-72.197,10
GAE Salamanca	182.586.325,41	190.448.954,79	-7.862.629,38	-	7.415.214,43	23.446,52	171.340,17	-328.673,06
GAE Valladolid Este	136.760.051,91	141.890.726,75	-5.130.674,84	-	4.880.886,61	-	-	-
GAE Valladolid Oeste	118.948.191,60	123.363.956,43	-4.415.764,83	-	4.225.416,05	38.151,66	-	13.642,11
Total GAES	801.421.446,04	832.694.989,07	-31.273.543,03	-921,10	30.206.799,77	370.647,44	213.485,25	21.630,64
								342.315,17
								848.574,24

Centro Gestor	ORN liquidación Presupuesto 2020 artículos 12 a 16	Importes comunicados centro gestor resumen nómina	Diferencia cuadro nómina	Explicación dada en alegaciones al descuadre				Diferencia calculada Consejo de cuentas (Valor absoluto)
				Ajuste nóminas negativas	Descuento IT	EP intercentros	Subconcepto 18100 y 18900	
GAP Salamanca	70.964.331,52	74.219.965,93	-3.255.634,41	-	2.347.227,37	71.514,92	835.469,28	-16.500,02
GAP Valladolid Este	48.022.980,78	49.951.834,22	-1.928.853,44	-	1.631.368,57	128.884,92	-	-
GAP Burgos	68.216.137,00	70.724.330,06	-2.508.193,06	-	2.125.933,43	108.783,73	218.047,65	305.394,44
GAP León	68.094.123,67	71.079.934,64	-2.985.810,97	-	2.599.344,05	3.363,31	-	-
GAP Valladolid Oeste	42.437.051,48	43.751.665,60	-1.314.614,12	-	1.159.872,00	9.032,68	-	-
Total GAPs	297.734.624,45	309.727.730,45	-11.993.106,00	0,00	9.863.745,42	321.579,56	1.053.516,93	305.394,44
								16.500,02
								962.456,37

⁸ Anexo incluido en virtud de comprobaciones efectuadas para contestar a la alegación número uno.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Centro Gestor	ORN liquidación Presupuesto 2020 artículos 12 a 16	Importes comunicados centro gestor resumen nómina	Diferencia cuadro nómina	Explicación dada en alegaciones al descuadre					Diferencia calculada Consejo de cuentas (Valor absoluto)
				Ajuste nóminas negativas	Descuento IT	EP intercentros	Subconcepto 18100 y 18900	Artículo 64	
GSA León	2.177.019,92	2.242.634,30	-65.614,38	-	65.614,38	-	-	-	0,00
GSA Burgos	2.025.303,61	2.096.571,57	-71.267,96	-	71.267,96	-	-	-	0,00
GSA Salamanca	1.709.491,66	1.785.813,41	-76.321,75	-	76.321,75	-	-	-	0,00
GSA Valladolid	2.066.143,43	2.081.304,60	-15.161,17	-	15.161,17	-	-	-	0,00
Total GAs	7.977.958,62	8.206.323,88	-228.365,26	0,00	228.365,26	0,00	0,00	0,00	0,00

Centro Gestor	ORN liquidación Presupuesto 2020 artículos 12 a 16	Importes comunicados centro gestor resumen nómina	Diferencia cuadro nómina	Explicación dada en alegaciones al descuadre					Diferencia calculada Consejo de cuentas (Valor absoluto)
				Ajuste nóminas negativas	Descuento IT	EP intercentros	Subconcepto 18100 y 18900	Artículo 64	
GIES	17.378.383,15	18.339.732,48	-961.349,33	-	576.230,57	354.901,43	71.983,88	-	-41.766,55
Total GAES	17.378.383,15	18.339.732,48	-961.349,33	0,00	576.230,57	354.901,43	71.983,88	0,00	41.766,55

Centro Gestor	ORN liquidación Presupuesto 2020 artículos 12 a 16	Importes comunicados centro gestor resumen nómina	Diferencia cuadro nómina	Explicación dada en alegaciones al descuadre					Diferencia calculada Consejo de cuentas (Valor absoluto)
				Subconcepto 18000 Intensif. Tiempo docencia	Descuento IT	EP intercentros	Subconcepto 18100 y 18900	Artículo 64	
GAS Ávila	114.922.384,22	115.131.464,88	-209.080,66	-	3.605.113,01	31.199,54	-	-	-3.427.231,89
GAS León-Bierzo	88.586.630,77	92.929.830,99	-4.343.200,22	-	4.051.365,60	-	238.199,69	100.967,38	-47.332,45
GAS Zamora	125.316.616,25	129.289.199,12	-3.972.582,87	-	3.564.333,39	128.633,64	190.138,23	290.960,69	-201.483,08
GAS Segovia	104.757.350,46	108.526.654,66	-3.769.304,20	23.011,91	3.497.322,42	40.350,50	83.368,30	128.670,22	-3.419,15
GAS Palencia	112.475.455,55	114.408.017,04	-1.932.561,49	-	4.637.253,41	-	640.738,30	137.175,91	-3.482.606,13
GAS Soria	81.698.998,78	84.473.299,36	-2.774.300,58	-	2.642.561,50	-	22.612,01	140.618,12	-31.491,05
Total GASs	627.757.436,03	644.758.466,05	-17.001.030,02	23.011,91	21.997.949,33	200.183,68	1.175.056,53	798.392,32	7.193.563,75

Centro Gestor	ORN liquidación Presupuesto 2020 artículos 12 a 16	Importes comunicados centro gestor resumen nómina	Diferencia cuadro nómina	Explicación dada en alegaciones al descuadre					Diferencia calculada Consejo de cuentas (Valor absoluto)
				Ajuste nóminas negativas	Descuento IT	EP intercentros	Subconcepto 18100 y 18900	Artículo 64	
SSCC 0522	11.352.548,92	11.356.812,20	-4.263,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4.263,28

Total pendiente de explicar: 9.050.624,19



ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE LA FISCALIZACIÓN FINANCIERA DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD, CON ESPECIAL REFERENCIA A LOS PAGOS REALIZADOS COMO CONSECUENCIA DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DEL HOSPITAL DE UNIVERSITARIO DE BURGOS

Se ha recibido en la Consejería de Sanidad, remitido por el Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, informe provisional relativo a la “Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos”.

Habiéndose concedido un plazo de alegaciones inicial de 15 días naturales prorrogado por 7 días naturales adicionales, a solicitud de esta Consejería, se formulan las siguientes

ALEGACIONES

II.3. LIMITACIONES AL ALCANCE (PÁGINA 17)

1) Descuadre resumen nómina con ORN en los artículos 10 al 16 (Apartado VI.1.1.1 Página 31 Retribuciones básicas y complementarias “Cuadro 9” y Anexo VI Página 88

Se afirma en la página 17 del informe provisional: *“Se han reconocido 60,46 M€ menos en los artículos 10 a 16 del estado de gastos que los importes que figuran en los resúmenes mensuales de nóminas remitidos.”*

Para realizar el cuadro entre los resúmenes de nómina y las obligaciones reconocidas en contabilidad hay que tener en cuenta que en el año 2020 la imputación presupuestaria de los documentos de las nóminas se realizaba descontando el importe de la incapacidad temporal (IT) en pago delegado en cada uno de los subconceptos. Los importes correspondientes a esta prestación, que era asumida por el INSS están reflejados en los



resúmenes de nómina puesto que era la GRS la encargada de su pago al trabajador, y su compensación con el INSS se realizaba a través del artículo 17 del estado de gastos.

Además, en los resúmenes de nómina están contenidos importes que se pagan en nómina correspondientes a los conceptos 230 Dietas y 231 Locomoción, y a los conceptos 181 Fondo de acción social y 189 Otros gastos sociales, así como, en algunos centros, importes del artículo 64 correspondientes a profesionales de investigación.

También hay que tener en consideración que cuando un profesional realiza guardias o trabaja en otro centro, es este quien contabiliza en SICCAL, en los subconceptos del capítulo 1 que correspondan, el importe de esos trabajos, y es el centro al que pertenece el profesional el que le paga la nómina, realizando para ese importe un documento extrapresupuestario EP.

Por lo expuesto anteriormente, las retribuciones brutas de los resúmenes de nómina no son equivalentes ni comparables en su totalidad con los importes de los artículos 10 a 16 del estado de gastos.

Se adjunta en el Documento 1 el cuadro de nómina del ejercicio 2020 realizado por las distintas Gerencias.

2) Incentivos al rendimiento (Paginas 36-37)

Se adjunta documento PDF con autorizaciones de gratificaciones (Documento 2) y hoja Excel (Documento 3). Las últimas resoluciones son de fecha 22 de diciembre de 2020, por lo que se obligan en 2021.

Como se indica en el informe hay centros que no imputan estos incentivos al subconcepto 16100. Estos importes, junto con las autorizaciones que se obligan en 2021, podrían ser la causa del descuadre de las autorizaciones de gratificaciones con las ORN en el subconcepto.

3) Detalle de personal eventual (Apartado VI.1.1.1 Página 33)

Bajo un marco común y siempre de acuerdo con la normativa vigente, cada centro gestor dispone de un modelo de gestión adecuado a sus especificidades propias, garantizando, en todo caso, un contenido mínimo común que permite efectuar desde los



Servicios Centrales el control sobre plantillas, contratos, en particular del personal eventual, así como las retribuciones vinculadas a cada tipo de personal y contrato.

Lo anterior no garantiza, por no ser su fin último, el desglose solicitado por el Consejo de Cuentas para la realización de las pruebas y comparativas programadas al respecto.

En conclusión, sí se ha aportado la información solicitada, hasta el nivel de detalle y desagregación que ha sido posible, poniendo de manifiesto que no existe ausencia de control, si bien esta información no ha resultado suficiente para la realización de las pruebas previstas por el Consejo de Cuentas.

4) Inventario (Apartado VI.2.1.1 Página 54)

Se quiere incidir precisamente en lo que afirma el Consejo de Cuentas cuando señala que no se dispone de “inventarios completos”. El inventario no es completo a efectos de la realización de las pruebas de control previstas por el Consejo de Cuentas, si bien esto no obsta para que, dentro de un margen razonable, el inventario contenga los datos relevantes acerca del mismo para un correcto seguimiento y gestión de altas y bajas de aquellos de los elementos que lo integran que se consideran más significativos, bien por su coste, bien por resultar necesario un control de inventario para garantizar la reposición en el momento en que resulte precisa.

En fecha 31/12/2022 se ha implantado el Módulo de Activos en SICCAL para las Construcciones (21100000) y los Terrenos y Bienes Naturales (21000000).

5) Obligaciones ejercicio anteriores 2020 y 2021 (Apartados VI.1.1.2 - VI.1.1.4 Páginas 38-40 y 43-44)

Con la determinación de cuentas, enviada todos los años con la fiscalización de la cuenta general (Documento 5.1.2 Tabla de equivalencias entre clasificación presupuestaria y contabilidad financiera), se podría acercar el resultado de la conciliación entre el saldo presupuestario y el resultado económico patrimonial. Debido a la complejidad, se adjunta Excel en el que se ha llegado a una cifra muy aproximada (Documento 5).



III. CONCLUSIONES (PÁGINAS 18-19)

III.1. INCORRECCIONES MATERIALES (PÁGINAS 18-19)

1) Inexistencia de inventario ni módulos de activos (Apartado VI.2.1.1 Página 53-54)

En relación con la falta de inventario completo, se reproduce la alegación efectuada al punto 3 de las limitaciones al alcance, donde se indicaba que el Consejo de Cuentas señala que no se dispone de “inventarios completos”. El inventario no es completo a efectos de la realización de las pruebas de control previstas por el Consejo de Cuentas, si bien esto no obsta para que, dentro de un margen razonable, el inventario contenga los datos relevantes acerca del mismo para un correcto seguimiento y gestión de altas y bajas de aquellos de los elementos que lo integran que se consideran más significativos, bien por su coste, bien por resultar necesario un control de inventario para garantizar la reposición en el momento en que resulte precisa.

Afirma el Consejo de Cuentas que no existe un módulo de activos en el sistema de información contable, en contra de la realidad, ya que sí existe el módulo de activos, si bien su utilización se ha puesto en marcha de forma gradual debido a la gran cantidad de activos de la Gerencia Regional de Salud.

En fecha 31/12/2022 se ha implantado el Módulo de Activos en SICCAL para las Construcciones (21100000) y los Terrenos y Bienes Naturales (21000000). Están pendientes de incorporar al módulo el resto de elementos del Inmovilizado Material.

2) Amortizaciones y construcciones en curso (Apartado VI.2.1.1 Página 53-54)

Se acometerá la contabilización de las amortizaciones y de las construcciones en curso a medida que se vaya avanzando en la progresiva puesta en marcha del módulo de activos, implantado el 31/12/2022.

3) Contabilización baja inmovilizado (Apartado VI.2.1.1 Página 53-54)

Con la implantación progresiva del módulo de activos podrá llevarse a cabo la contabilización de las bajas del inmovilizado.



4) Cuenta 55505000 “Convenio Seguridad Social” (Apartado VI.2.1.3 Página 54-55)

Solventado en diciembre de 2022. Se adjunta Documento 4, de “cancelación de saldo deudor de la cuenta 55505000” por importe de 8.084.315,03€ de 29/12/2022, explicativo de lo sucedido.

5) Deuda cuenta 476 “Organismos de Previsión Social, acreedores” (Apartado VI.2.2.2 Página 57-59)

Relacionado con el punto anterior. Solventado en diciembre de 2022.

6) Obligaciones ejercicios anteriores no contabilizadas (Apartados VI.1.1.2 Páginas 38-40)

Es cierto que no se registran la totalidad de las obligaciones de ejercicios anteriores. Se suele hacer un reconocimiento de obligaciones al inicio del ejercicio por las obligaciones pendientes de imputar de años anteriores. Con posterioridad, y debido a la especificidad de la gestión sanitaria, se suelen recibir facturas de ejercicios anteriores por importes no significativos, considerándose conveniente para estos casos, con el fin de reducir la onerosidad de la administración, proceder a su imputación y pago dentro de los plazos que determina la legalidad sobre contratación y morosidad, al fin de evitar el pago de intereses de demora y el pago adicional de 40€ por factura en concepto de gestión de cobro.

9) Incoherencia registro gastos investigación (Apartados VI.1.1.5 y VI.3.2 Páginas 45-46 y 65)

En la Memoria (apartado 6.7 Inmovilizado intangible) se indica que en el ejercicio 2021 se reconocieron obligaciones por 2.308.513,60€, que financieramente cargaban en la cuenta 62000000 “Gastos en I+D”.

El Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aprobado por Orden EYH/434/2018, de 4 de abril, indica en la norma de reconocimiento y valoración 5ª.5.1 *“Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en el que se realicen. No obstante, podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en el que cumplan todas las condiciones siguientes...”* No



tenemos datos para saber si los gastos de investigación que obliga el gestor cumplen los requisitos para activarlos. La determinación de cuentas de SICCAL relaciona, sin opción a decisión por parte del gestor, el concepto 640 “Gastos de investigación, desarrollo y estudios técnicos” con la cuenta financiera 62000000 “Gastos en I+D”.

Los Gastos de I+D están en el Capítulo 6 Inversiones Reales, pero en este caso no se activan. Se han contabilizado como gastos del ejercicio, en la cuenta 62000000, y al no tener información sobre las condiciones para ser activados, no se han activado.

Otra cuestión sería plantearse que si el gestor sabe que sus Gastos de I+D se pueden activar se imputen el Capítulo 6, y si no se pueden activar fuesen al Capítulo 2, en un subconcepto que apunte en cuentas del grupo 6. El problema radica en que el capítulo 6 del presupuesto de gastos se llama Inversiones Reales, si bien existe la posibilidad de que dentro haya gastos que realmente sean gastos del ejercicio.

VI.1.3 LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS (Pagina 49 Cuadro 30)

Existe una errata en el cuadro donde pone partida 41200 “Financiación gastos sistema nacional de salud” debe ser 412E2.

VI.3. CUENTA DE RESULTADOS EONÓMICOS PATRIMONIAL (Páginas 60 Y SS.)

PÁGINA 64 Cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”, Cuenta 60000000 “Compra productos farmacéuticos” y cuenta 62800000 “Energía eléctrica”

Acerca de las cuentas 62800000 “Energía eléctrica” y 41300000. Ese cambio de criterio de diciembre de 2020 vino provocado porque la información sobre la cuenta 41300000 se obtiene a nivel de concepto, en este caso 221 “Suministros”. A la hora de decidir contra qué cuenta financiera cargar y abonar los gastos que provengan de este concepto se podría haber decidido utilizar la cuenta 60000000 “Compras de productos farmacéuticos” o, entre otras, la 62800000 “Energía eléctrica”. Plantean que el concepto presupuestario 221.06 “Productos farmacéuticos” es el que ha generado el error en la cuenta 62800000, sin darse cuenta de que la información que se recibe es a nivel de



concepto (221), entre el que se encuentra el subconcepto 22106 (Productos farmacéuticos), pero también el 22100 (Energía eléctrica).

En definitiva, hay un error en la contabilización de la cuenta 41300000, pero sólo de reparto, no de cuantía. El efecto del concepto 221 sobre la cuenta 41300000 en el ejercicio 2020, se reparte entre las cuentas 60000000 y la 62800000.

VI.5. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Página 66)

Indica el Consejo de Cuentas que no se presenta la parte II del Estado de cambios en el Patrimonio Neto. No obstante, sí se presenta, pero con importe 0,00€ en los apartados referidos a los grupos contables 8 y 9. (Documentos 6 y 7).

RELACIÓN DE DOCUMENTACIÓN ANEXA

Documento 1: Cuadre de nómina del ejercicio 2020

Documento 2: Autorizaciones de gratificaciones

Documento 3: Tabla de gratificaciones

Documento 4: Cancelación de saldo deudor de la cuenta 55505000

Documento 5: Conciliación entre el saldo presupuestario y el resultado económico patrimonial

Documento 6: Estado de ingresos y gastos reconocidos en 2020

Documento 7: Estado de ingresos y gastos reconocidos en 2021

Valladolid, a fecha de firma electrónica

**ALEJANDRO
VAZQUEZ
RAMOS - DNI
XXXXXXXXXX** Firmado
digitalmente por
ALEJANDRO
VAZQUEZ RAMOS -
DNI XXXXXXXX
Fecha: 2023.06.15
14:58:26 +02'00'

Nota del Consejo de Cuentas: Se ha eliminado caracteres de este documento por protección de datos personales.





CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

FISCALIZACIÓN FINANCIERA DE LA GERENCIA REGIONAL DE
SALUD, CON ESPECIAL REFERENCIA A LOS PAGOS REALIZADOS
COMO CONSECUENCIA DEL CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y
GESTIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE BURGOS

TRATAMIENTO DE LAS ALEGACIONES

PLAN ANUAL DE FISCALIZACIONES 2022



ÍNDICE

I. GERENCIA REGIONAL DE SALUD 3



ACLARACIONES

El texto al que se alega se recoge en letra cursiva, el contenido de la alegación en letra normal.

La contestación figura en letra negrita.

Asimismo, se han numerado las alegaciones formuladas por el ente fiscalizado a efectos de una mayor claridad en su exposición y tratamiento.

Las referencias de las páginas están hechas con relación al Informe Provisional para Alegaciones.



I. GERENCIA REGIONAL DE SALUD**1ª Alegación****Texto al que se alega:**

Descuadre resumen nómina con ORN en los artículos 10 al 16 (Apartado VI.1.1.1 Página 31 Retribuciones básicas y complementarias “Cuadro 9” y Anexo VI Página 88 y limitación al alcance nº 1 de la página 17)

1) Retribuciones básicas y complementarias

Como parte de la revisión de la contabilidad de las nóminas, se han verificado los resúmenes mensuales de nóminas de cada uno de los centros gestores. Se han detectado diferencias entre los resúmenes mensuales de nómina de cada centro gestor y las obligaciones reconocidas netas en la liquidación del presupuesto de gastos de 2020, siendo el importe reconocido inferior en 60,46 M€:

Cuadro – 9 Diferencias en los resúmenes mensuales de nómina por tipo de centro gestor

Centros gestores	ORN 2020	Resumen mensual comunicado	Diferencia
GAE	801.421.446	832.229.165	-30.807.719
GAP	297.734.624	310.064.105	-12.329.480
GSA	7.977.959	8.206.324	-228.365
GES	17.378.383	18.339.732	-961.349
GAS	627.757.436	643.889.500	-16.132.064
SSCC	11.687.052	11.691.315	-4.263
Total	1.763.956.900	1.824.420.141	-60.463.240

Las diferencias detectadas para cada centro gestor se encuentran en el Anexo VI. Parte de esa diferencia podría explicarse por las situaciones de baja con pago delegado, en los que la prestación es asumida por el INSS, pero el pago al trabajador es realizado por la GRS para descontarlo posteriormente de los importes por las cuotas a ingresar a la Seguridad Social.

Se ha comprobado la contabilización del mes de marzo de tres centros gestores con la información que fue aportada por la Gerencia, que correspondía a 16 de los 25 centros gestores. No puede cuantificarse el importe anual por este concepto, ni puede explicarse el resto de la diferencia, por lo que tampoco es posible cuantificar el ajuste en caso de que procediera, como se indica en la limitación al alcance nº 1.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Anexo VI - Diferencia entre ORN y resumen de nómina

Código centro	Denominación	Importes		Diferencia
		ORN	Comunicados	
05222005	GAE Aranda	20.201.892	20.730.043	-528.151
05222003	GAE Burgos	137.160.804	141.972.313	-4.811.509
05223003	GAE León	163.147.053	170.378.083	-7.231.029
05228005	GAE Medina	20.729.927	21.296.353	-566.426
05222004	GAE Miranda	21.887.200	22.614.559	-727.359
05225003	GAE Salamanca	182.586.325	190.448.955	-7.862.629
05228003	GAE Valladolid Oeste	136.760.052	141.874.896	-5.114.844
05228004	GAE Valladolid Este	118.948.192	122.913.963	-3.965.771
Total GAE		801.421.446	832.229.165	-30.807.719
05225001	GAP Salamanca	70.964.332	74.556.985	-3.592.653
05228002	GAP Valladolid Este	48.022.981	49.951.834	-1.928.853
05222001	GAP Burgos	68.216.137	70.724.330	-2.508.193
05223001	GAP León	68.094.124	71.079.935	-2.985.811
05228001	GAP Valladolid Oeste	42.437.051	43.751.021	-1.313.969
Total GAP		297.734.624	310.064.105	-12.329.480
05223000	GSA León y Bierzo	2.177.020	2.242.634	-65.614
05222000	GSA Burgos	2.025.304	2.096.572	-71.268
05225000	GSA Salamanca	1.709.492	1.785.813	-76.322
05228000	GSA Valladolid	2.066.143	2.081.305	-15.161
Total GSA		7.977.959	8.206.324	-228.365
05220002	GES Emergencias Sanitaria	17.378.383	18.339.732	-961.349
Total GES		17.378.383	18.339.732	-961.349
05221003	GAS Ávila	114.922.384	115.141.608	-219.224
05223004	GAS León-Bierzo	88.586.631	92.679.123	-4.092.492
05229003	GAS Zamora	125.316.616	126.916.441	-1.599.825
05226003	GAS Segovia	104.757.350	110.271.446	-5.514.096
05224003	GAS Palencia	112.475.456	114.407.581	-1.932.126
05227003	GAS Soria	81.698.999	84.473.299	-2.774.301
Total GAS		627.757.436	643.889.500	-16.132.064
0522	SSCC 0522	11.687.052	11.691.315	-4.263
Total SSCC		11.687.052	11.691.315	-4.263
Total general		1.763.956.900	1.824.420.141	-60.463.241

Limitación al alcance nº1:

Se han reconocido 60,46 M€ menos en los artículos 10 a 16 del estado de gastos que los importes que figuran en los resúmenes mensuales de nóminas remitidos.

Alegación realizada:

Se afirma en la página 17 del informe provisional: “Se han reconocido 60,46 M€ menos en los artículos 10 a 16 del estado de gastos que los importes que figuran en los



resúmenes mensuales de nóminas remitidos.”

Para realizar el cuadro entre los resúmenes de nómina y las obligaciones reconocidas en contabilidad hay que tener en cuenta que en el año 2020 la imputación presupuestaria de los documentos de las nóminas se realizaba descontando el importe de la incapacidad temporal (IT) en pago delegado en cada uno de los subconceptos. Los importes correspondientes a esta prestación, que era asumida por el INSS están reflejados en los resúmenes de nómina puesto que era la GRS la encargada de su pago al trabajador, y su compensación con el INSS se realizaba a través del artículo 17 del estado de gastos.

Además, en los resúmenes de nómina están contenidos importes que se pagan en nómina correspondientes a los conceptos 230 Dietas y 231 Locomoción, y a los conceptos 181 Fondo de acción social y 189 Otros gastos sociales, así como, en algunos centros, importes del artículo 64 correspondientes a profesionales de investigación.

También hay que tener en consideración que cuando un profesional realiza guardias o trabaja en otro centro, es este quien contabiliza en SICCAL, en los subconceptos del capítulo 1 que correspondan, el importe de esos trabajos, y es el centro al que pertenece el profesional el que le paga la nómina, realizando para ese importe un documento extrapresupuestario EP.

Por lo expuesto anteriormente, las retribuciones brutas de los resúmenes de nómina no son equivalentes ni comparables en su totalidad con los importes de los artículos 10 a 16 del estado de gastos.

Se adjunta en el Documento 1 el cuadro de nómina del ejercicio 2020 realizado por las distintas Gerencias.

Contestación a la alegación:

Se ha remitido una explicación detallada para cada centro gestor de la GRS en la que se desglosan los componentes de los resúmenes de nómina, esto es, las obligaciones reconocidas en los artículos 12 a 16 y 18, 23 y 64 en algunos casos; los descuentos por IT y los documentos de pago intercentros por servicios prestados por su personal en centros distintos de la entidad.

Los resúmenes de nómina se comunican así explicados en su totalidad. No obstante, los importes comunicados en esta alegación como obligaciones reconocidas netas en los artículos 12 a 16 para cuadrar los resúmenes de nómina en los que surgieron las discrepancias difieren de los importes de la cuenta rendida en 9.050.624,19 €, por lo que no puede aceptarse la alegación.

No se acepta la alegación, no obstante, a efectos aclaratorios, se incorpora un nuevo Anexo XII, en el que se recoge la nueva información aportada en la alegación efectuada.

Asimismo, debe señalarse que como consecuencia de las comprobaciones efectuadas se ha detectado un error en la cuantía del descuadre existente entre los



importes que figuran en los resúmenes mensuales de nóminas remitidos y las obligaciones reconocidas netas, de modo que se sustituye 60,46 por 60,71 M€, en la limitación al alcance n.º 1 y en el cuerpo del Informe, en el cuadro n.º 9, en su explicación y en el Anexo VI.

2ª Alegación

Texto al que se alega:

Incentivos al rendimiento (Paginas 33-37)

2) - Incentivos al rendimiento

Los incentivos al rendimiento incluyen retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria, el interés o iniciativa en el desempeño de la función y la compensación por servicios especiales. Su cuantía individual no debe estar previamente determinada.

Cuadro 12 - Evolución de incentivos al rendimiento (2019-2021)

Subconcepto	Descripción	Ejercicio		
		2019	2020	2021
16000	Productividad	150.919.862	165.048.441	152.845.626
16100	Gratificaciones	269.510	21.894.014	2.227.982
Total		151.189.372	186.942.455	155.073.608

La productividad (concepto 160) debe retribuir el excepcional rendimiento, la actividad y dedicación extraordinaria, el interés o iniciativa con que se desempeñen los puestos de trabajo y su contribución a la consecución de los resultados y objetivos asignados al correspondiente programa. En el año 2021 descendieron las obligaciones reconocidas por este concepto en un 7,39 % respecto al año 2020 (12.202.815 €).

Las gratificaciones (concepto 161) son retribuciones de carácter excepcional reconocidas por servicios extraordinarios prestados fuera de la jornada normal de trabajo sin que, en ningún caso, puedan ser fijas en su cuantía ni periódicas en su devengo. Durante el ejercicio 2020 se abonó una gratificación extraordinaria por el trabajo desempeñado durante la pandemia que explica el aumento (un 8.023,64 %) de este concepto retributivo respecto al ejercicio anterior. En el año 2021 las obligaciones reconocidas por gratificaciones disminuyeron un 89,82 % respecto al ejercicio 2020.

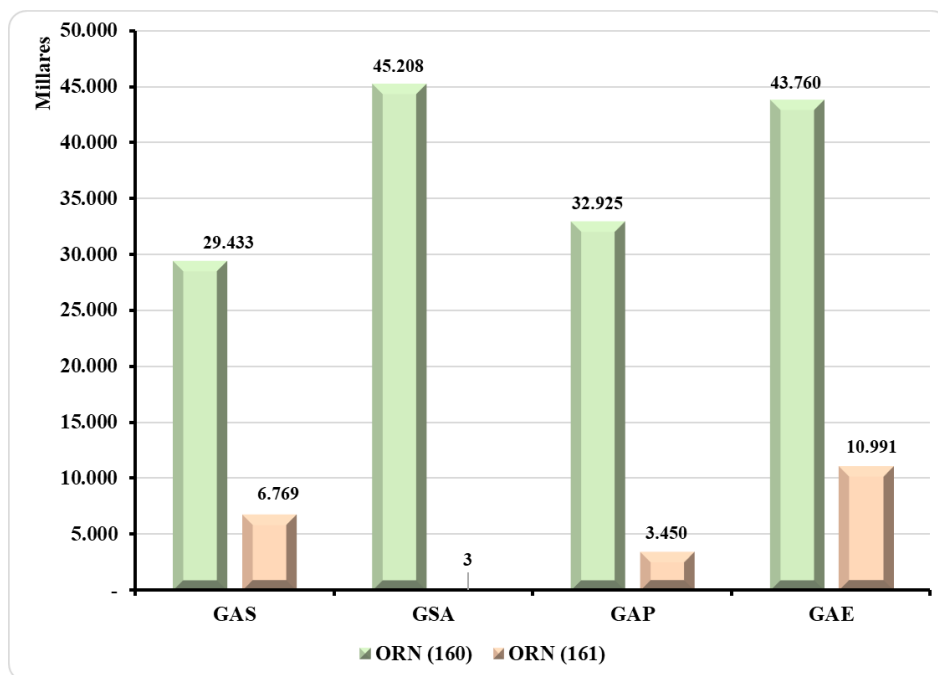
En el año 2020, por tipo de centro el detalle sin considerar la GES y los Servicios Centrales es el siguiente:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

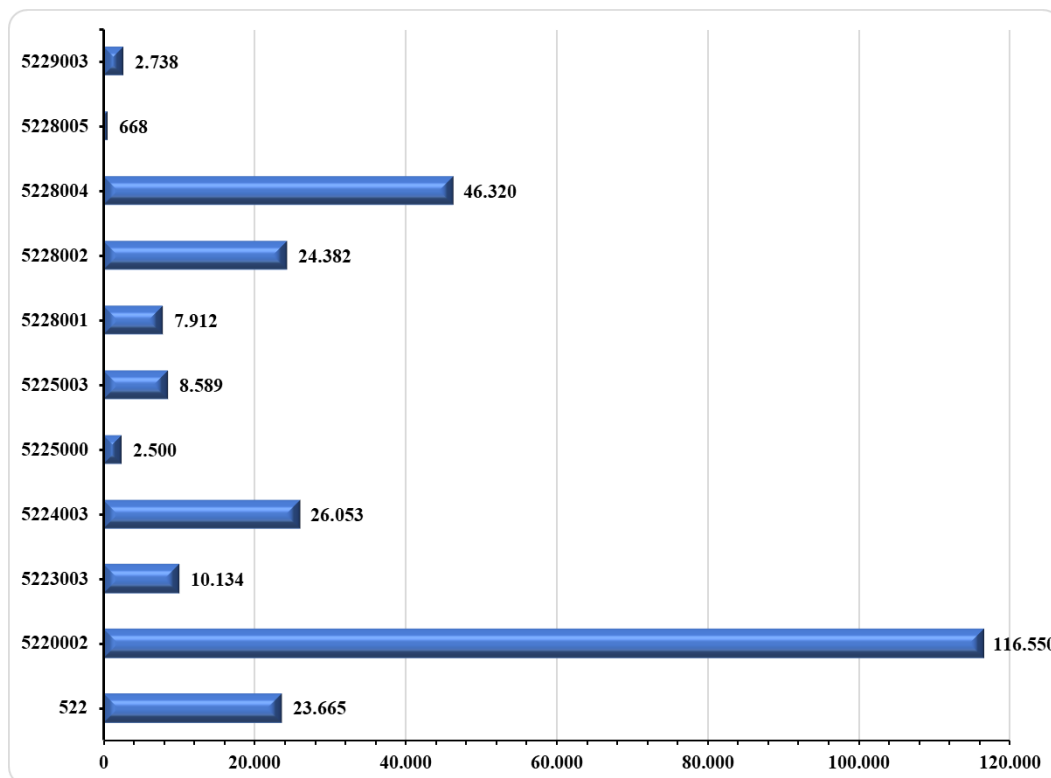
Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Gráfico 11 - Incentivos al rendimiento por tipo de centro. Año 2020



Por centro gestor, los importes reconocidos como gratificaciones en los tres ejercicios considerados y teniendo en cuenta que no se representan los centros gestores que no han abonado gratificación alguna, son los siguientes:

Gráfico 12- Evolución ORN en gratificaciones por centro gestor (2019)



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Gráfico 13 - Evolución ORN en gratificaciones por centro gestor (2020)

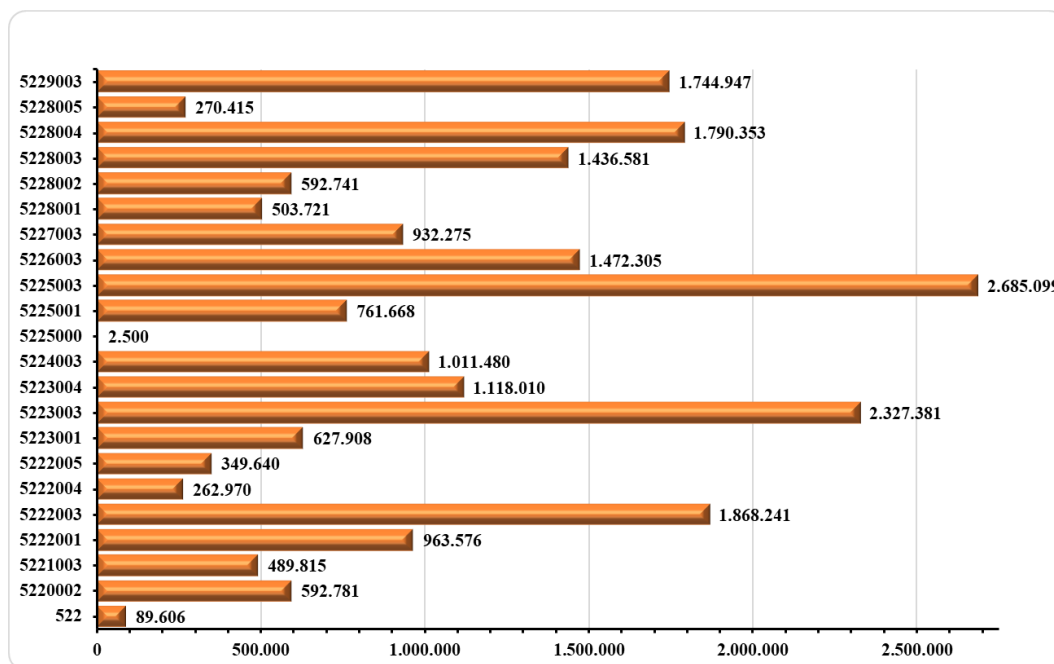
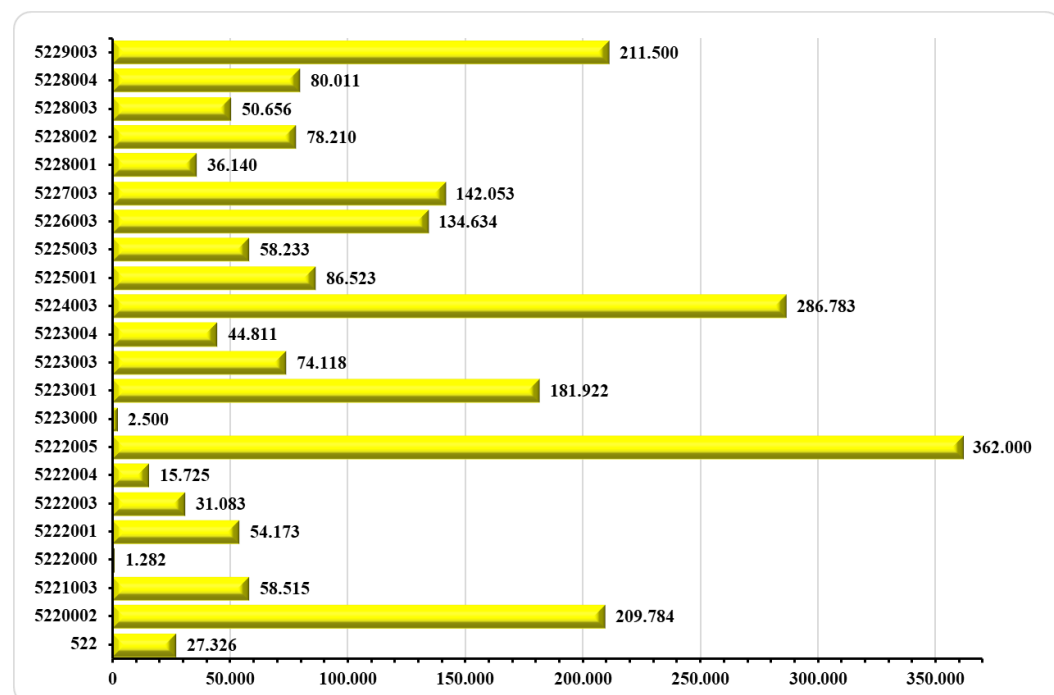


Gráfico 14 - Evolución ORN en gratificaciones por centro gestor (2021)



Trece centros gestores no reconocieron obligaciones en el concepto 161 en 2019, dos en 2020 y otros dos en el año 2021. Los importes más altos reconocidos en los tres ejercicios son 116.550 € por la GES en 2019, 2.685.099 € por la GAE de Salamanca en 2020 y 362.000 € por la GAE de Aranda de Duero en 2021; las gratificaciones más bajas ascendieron a 668 € en la GAE de Medina del Campo en 2019, 2.500 € en la GSA de Salamanca en 2020 y 1.282 € en la GSA de Burgos en 2021.



En el año 2020, al menos 37.594 personas cobraron una gratificación acordada por el trabajo realizado durante la pandemia. Se solicitó justificación soporte de las gratificaciones abonadas y fue aportada a nivel de cada centro gestor y a nivel global de la GRS. Como se muestra en el cuadro 12 y se detalla en el Anexo VII del Informe, en el año 2020 se reconocieron 21.894.014 € en el concepto 161. A nivel de centro gestor se justificaron 691.956 € más que el importe de las obligaciones reconocidas y, además, en nueve centros gestores, las cantidades justificadas fueron inferiores a las obligaciones reconocidas por un importe total de 608.314 €. A nivel global de la entidad, se ha justificado, en muchos casos mediante listados en Excel de los perceptores y las cuantías percibidas, más importe que el reconocido ascendiendo el exceso de justificación a 2.377.027 €:

Cuadro 13 - Justificación de gratificaciones. Año 2020

Concepto	Importe	Diferencia con ORN
Documentación enviada por centros	22.585.970	691.956
Excel conjunto	24.271.041	2.377.027

Cabe subrayar que la información remitida, excepto la GSA de Burgos que ha comunicado no haber abonado nada por este concepto, es tan variada en contenido y formato que no ha sido posible alcanzar conclusiones al respecto más allá de las manifestadas. Destaca la información sobre la GAE de Medina del Campo que incluye todas las resoluciones firmadas por la presidencia de la GRS concediendo las mencionadas gratificaciones.

Alegación realizada:

Se adjunta documento PDF con autorizaciones de gratificaciones (Documento 2) y hoja Excel (Documento 3). Las últimas resoluciones son de fecha 22 de diciembre de 2020, por lo que se obligan en 2021.

Como se indica en el informe hay centros que no imputan estos incentivos al subconcepto 16100. Estos importes, junto con las autorizaciones que se obligan en 2021, podrían ser la causa del descuadre de las autorizaciones de gratificaciones con las ORN en el subconcepto.

Contestación a la alegación:

En el curso de las actuaciones fiscalizadoras el listado informático en Excel que agrupa la información de todos los centros se ha aportado tres veces. Al principio la cifra justificada fue 17.759.082,36 €. Tras indicarles el descuadre existente se aportó una nueva cifra que ascendió a 21.894.014,47 €. Posteriormente se volvió a aportar una nueva cifra de 24.271.041,02 € que es la que figura en el cuadro 13 y en el Anexo VII.

En la alegación efectuada se aportan dos documentos, uno en formato PDF,



que engloba todas las Resoluciones en las que se recogen las gratificaciones por servicios extraordinarios, y otro, de formato Excel que agrupa la información del PDF por Resoluciones, reflejándose una nueva cuantía de 23.271.065,00 euros, lo que reduce la diferencia existente respecto a las obligaciones imputadas a presupuesto. El dato anterior no está suficientemente depurado ya que se indica que existen resoluciones que no se obligaron en 2020 sino en 2021. Además, la alegación efectuada no resuelve la discrepancia, ya que siguen existiendo diferencias que el ente auditado no es capaz de explicar de forma precisa, limitándose a exponer las posibles causas de los descuadres.

No se admite la alegación, toda vez que ratifica el contenido del informe.

No obstante, a efectos aclaratorios, se incorpora un nuevo Anexo VII.1 en el que se recoge la nueva información aportada en la alegación efectuada.



3ª Alegación

Texto al que se alega:

Detalle de personal eventual (Apartado VI.1.1.1 Página 33)

Con el objetivo de realizar pruebas complementarias sobre las variaciones de personal eventual del ejercicio 2020, se solicitó detalle de estos conceptos. La información, que no ha sido remitida para todos los centros gestores, ha sido tan variada en formatos y contenidos que no ha sido posible unificarla para poder obtener conclusiones al respecto como se indica en la limitación al alcance número 2.

Alegación realizada:

Bajo un marco común y siempre de acuerdo con la normativa vigente, cada centro gestor dispone de un modelo de gestión adecuado a sus especificidades propias, garantizando, en todo caso, un contenido mínimo común que permite efectuar desde los Servicios Centrales el control sobre plantillas, contratos, en particular del personal eventual, así como las retribuciones vinculadas a cada tipo de personal y contrato.

Lo anterior no garantiza, por no ser su fin último, el desglose solicitado por el Consejo de Cuentas para la realización de las pruebas y comparativas programadas al respecto.

En conclusión, sí se ha aportado la información solicitada, hasta el nivel de detalle y desagregación que ha sido posible, poniendo de manifiesto que no existe ausencia de control, si bien esta información no ha resultado suficiente para la realización de las pruebas previstas por el Consejo de Cuentas.

Contestación a la alegación:

Como bien se indica por el alegante se recibió información en respuesta a este punto concreto. Se solicitó el detalle del personal incluido en los subconceptos 12110 y 12111 resultando datos no comparables ya que en los centros gestores coexisten dos sistemas informáticos de gestión de recursos humanos distintos.

Esta información fue tratada por el Consejo obteniendo lo siguiente, sin olvidar que se solicitaba información solo del personal eventual:

a) GAE:

- **En el fichero de GAE Burgos no consta el puesto que se ocupa.**
- **Hay dos archivos de Valladolid Este (uno sin anonimizar y otro con el puesto que ocupa con un código).**
- **GAE Miranda de Ebro ha comunicado 15 contratos iniciados en 2019, 2020 y 2021 y GAE Aranda 1.716 contratos. Al ser áreas similares se desconfió de los datos comunicados.**
- **GAE Aranda no especifica el tipo de contrato en 70 de ellos.**
- **Para las dos GAE de Valladolid el tipo de contrato es eventual en todos**



los casos.

Después de armonizar los archivos se ha comprobado que en la información remitida no está la solicitada en algunos centros. Como consecuencia hay información sobre estos tipos de personal:

Tipo de personal	Número de regs.
Estatutario	12.706
Estatutario eventual	4.724
Estatutario interino	244
Estatutario sustituto	256
Laboral alta dirección	2
Laboral temporal (extrc)	12

b) GAP

- León, no ha mandado nada.
- Salamanca lo ha enviado con una pestaña por mes y hay contratos finalizados en 2012 (a fecha de marzo de 2020) y no aparece el tipo de contrato.
- Valladolid Este, manda el fichero con nombre y apellidos, pero no DNI como hace el resto. Tiene dos hojas con distintos datos.
- Valladolid Oeste, manda un fichero con el código de tipo de contrato, pero no dice qué significa.

c) GAS

- GAS Zamora: la posición está con un código sin detallarse qué significa.
 - Concepto 160: GAE Salamanca no da importes, solo conceptos.
- El resultado fue el siguiente:

Tipo de personal	Num_de_regs
Estatutario	12.112
Estatutario eventual	2.881
Estatutario interino	1
Estatutario	1.561
Funcionario	2
Funcionario apd	84
Laboral sanitario temporal médico/a covid-19	2
Laboral temporal	8
Laboral temporal (extrc)	55
Laboral sanitario	13

Como consecuencia de esta falta de homogeneidad se consideró que no era posible obtener evidencia adecuada y suficiente que permitiera trasladar los resultados obtenidos al Informe.



No se admite la alegación, toda vez que ratifica el contenido del informe.

4ª Alegación

Texto al que se alega:

Inventario (Apartado VI.2.1.1 Páginas 53 y 54)

VI.2.1.1. - Inmovilizado intangible e inmovilizado material

El 83,73 % del activo es no corriente y está compuesto por inmovilizado intangible y material. El primero de ellos, 13,27 M€ en 2021, aumentó un 25,82 % respecto al ejercicio anterior por el incremento del 49,28 % en aplicaciones informáticas. El segundo, inmovilizado material, supone el 83,08 % del activo total. De este inmovilizado material, el 70,43 % son construcciones. El importe reflejado ha disminuido en un 0,34 % respecto a 2020:

Cuadro 32 - Variación del inmovilizado material (2021-2020)

Descripción	Ejercicio		Variación	
	2021	2020 (a)	Absoluta (b)	Relativa (b/a)
Terrenos	255.292.869	254.942.269	350.600	0,14 %
Construcciones	1.190.762.139	1.176.031.693	14.730.446	1,25 %
Otro inmovilizado material	242.799.290	263.726.952	-20.927.662	-7,94 %
Inmovilizado en curso y anticipos	1.900.000	1.900.000	-	-
Total inmovilizado material	1.690.754.298	1.696.600.914	-5.846.617	-0,34 %

Se ha comprobado que la entidad no refleja las bajas del inmovilizado en su contabilidad. Por lo que se refiere a las altas, no se ha podido verificar su integridad ya que la entidad no dispone de un inventario completo de los bienes que integran el inmovilizado intangible y material que asciende a 1.704,03 M€ en el ejercicio 2021. Además, en el caso de obras en curso se registran como inmovilizado en la cuenta 211«Construcciones» cuando deberían contabilizarse en la cuenta 2310 «Construcciones en curso. Inmovilizado material», lo que ocasiona que se comienzan a amortizar antes de su entrada en funcionamiento. Asimismo, en 2020 se han comunicado las altas y bajas del ejercicio con un incremento neto de 22.231.500 € cuando, de acuerdo con el balance, la disminución del valor neto contable del inmovilizado en 2020 respecto a 2019 es de 14.809.595 €, teniendo en cuenta una amortización del ejercicio de 12.114.501 €.

Se ha remitido un inventario por provincias sin indicar el tipo de bien registrado y sin valoración económica, salvo en contadas excepciones. No consta la existencia de un procedimiento que trate de garantizar el registro de los bienes de inmovilizado y sus variaciones ni la incorporación de un módulo de activos fijos en el sistema contable del organismo. Por todo ello, no ha sido posible verificar si los importes reflejados en la contabilidad, en las cuentas de inmovilizado, se corresponden con los activos realmente



existentes.

En tanto no se disponga de inventarios completos no se podrán realizar las pruebas adecuadas para evaluar la realidad de los saldos reflejados en los estados financieros relativos a estos bienes. Además, por lo que se refiere al registro contable de la amortización del inmovilizado, tanto intangible como material, su dotación se determina sobre el global de cada cuenta de acuerdo con los años máximos de amortización que estipulan las normas contables, en lugar de calcularse en función del valor contable del bien correspondiente y de su vida útil, como se prevé en el PGCPCyL.

Alegación realizada:

Se quiere incidir precisamente en lo que afirma el Consejo de Cuentas cuando señala que no se dispone de “inventarios completos”. El inventario no es completo a efectos de la realización de las pruebas de control previstas por el Consejo de Cuentas, si bien esto no obsta para que, dentro de un margen razonable, el inventario contenga los datos relevantes acerca del mismo para un correcto seguimiento y gestión de altas y bajas de aquellos de los elementos que lo integran que se consideran más significativos, bien por su coste, bien por resultar necesario un control de inventario para garantizar la reposición en el momento en que resulte precisa.

En fecha 31/12/2022 se ha implantado el Módulo de Activos en SICCAL para las Construcciones (21100000) y los Terrenos y Bienes Naturales (21000000).

Contestación a la alegación:

Esta institución realizará un seguimiento para verificar la implantación del módulo de activos fijos en el sistema informático de la GRS.

No se admite la alegación, toda vez que no contradice el contenido del informe.

5ª Alegación

Texto al que se alega:

Limitación al alcance nº 4:

La falta de información sobre las obligaciones de ejercicios anteriores reconocidas en los ejercicios 2020 y 2021, ha impedido conciliar el saldo presupuestario con el resultado económico patrimonial. (Apartado VI.1.1.2 y VI.1.1.4)

Alegación realizada:

Con la determinación de cuentas, enviada todos los años con la fiscalización de la cuenta general (Documento 5.1.2 Tabla de equivalencias entre clasificación presupuestaria y contabilidad financiera), se podría acercar el resultado de la conciliación



entre el saldo presupuestario y el resultado económico patrimonial. Debido a la complejidad, se adjunta Excel en el que se ha llegado a una cifra muy aproximada (Documento 5)

Contestación a la alegación:

La conciliación remitida en el documento 5 de las alegaciones se refiere únicamente al año 2021 y no está conciliado. La referida al año 2020 ni se menciona.

No se admite la alegación, toda vez que no contradice el contenido del informe.

Texto al que se alega:

III.1. INCORRECCIONES MATERIALES (PÁGINAS 18-19)

- 1) *Inexistencia de inventario ni módulos de activos (Apartado VI.2.1.1 Páginas 53-54)*

III.1 - INCORRECCIONES MATERIALES

La entidad no dispone de un inventario completo, actualizado y conciliado con las cifras registradas contablemente, a lo que debe añadirse la inexistencia de un módulo de activos en el sistema de información contable. (Apartado VI.2.1.1)

VI.2.1.1 - Inmovilizado intangible e inmovilizado material

El 83,73 % del activo es no corriente y está compuesto por inmovilizado intangible y material. El primero de ellos, 13,27 M€ en 2021, aumentó un 25,82 % respecto al ejercicio anterior por el incremento del 49,28 % en aplicaciones informáticas. El segundo, inmovilizado material, supone el 83,08 % del activo total. De este inmovilizado material, el 70,43 % son construcciones. El importe reflejado ha disminuido en un 0,34 % respecto a 2020:

Cuadro 32 - Variación del inmovilizado material (2021-2020)

Descripción	Ejercicio		Variación	
	2021	2020 (a)	Absoluta (b)	Relativa (b/a)
Terrenos	255.292.869	254.942.269	350.600	0,14 %
Construcciones	1.190.762.139	1.176.031.693	14.730.446	1,25 %
Otro inmovilizado material	242.799.290	263.726.952	-20.927.662	-7,94 %
Inmovilizado en curso y anticipos	1.900.000	1.900.000	-	-
Total inmovilizado material	1.690.754.298	1.696.600.914	-5.846.617	-0,34 %

Se ha comprobado que la entidad no refleja las bajas del inmovilizado en su contabilidad. Por lo que se refiere a las altas, no se ha podido verificar su integridad ya que la entidad no dispone de un inventario completo de los bienes que integran el inmovilizado intangible y material que asciende a 1.704,03 M€ en el ejercicio 2021.



Además, en el caso de obras en curso se registran como inmovilizado en la cuenta 211 «Construcciones» cuando deberían contabilizarse en la cuenta 2310 «Construcciones en curso. Inmovilizado material», lo que ocasiona que se comiencen a amortizar antes de su entrada en funcionamiento. Asimismo, en 2020 se han comunicado las altas y bajas del ejercicio con un incremento neto de 22.231.500 € cuando, de acuerdo con el balance, la disminución del valor neto contable del inmovilizado en 2020 respecto a 2019 es de 14.809.595 €, teniendo en cuenta una amortización del ejercicio de 12.114.501 €.

Se ha remitido un inventario por provincias sin indicar el tipo de bien registrado y sin valoración económica, salvo en contadas excepciones. No consta la existencia de un procedimiento que trate de garantizar el registro de los bienes de inmovilizado y sus variaciones ni la incorporación de un módulo de activos fijos en el sistema contable del organismo. Por todo ello, no ha sido posible verificar si los importes reflejados en la contabilidad, en las cuentas de inmovilizado, se corresponden con los activos realmente existentes.

En tanto no se disponga de inventarios completos no se podrán realizar las pruebas adecuadas para evaluar la realidad de los saldos reflejados en los estados financieros relativos a estos bienes. Además, por lo que se refiere al registro contable de la amortización del inmovilizado, tanto intangible como material, su dotación se determina sobre el global de cada cuenta de acuerdo con los años máximos de amortización que estipulan las normas contables, en lugar de calcularse en función del valor contable del bien correspondiente y de su vida útil, como se prevé en el PGCPCL

Alegación realizada:

En relación con la falta de inventario completo, se reproduce la alegación efectuada al punto 3 de las limitaciones al alcance, donde se indicaba que el Consejo de Cuentas señala que no se dispone de “inventarios completos”. El inventario no es completo a efectos de la realización de las pruebas de control previstas por el Consejo de Cuentas, si bien esto no obsta para que, dentro de un margen razonable, el inventario contenga los datos relevantes acerca del mismo para un correcto seguimiento y gestión de altas y bajas de aquellos de los elementos que lo integran que se consideran más significativos, bien por su coste, bien por resultar necesario un control de inventario para garantizar la reposición en el momento en que resulte precisa.

Afirma el Consejo de Cuentas que no existe un módulo de activos en el sistema de información contable, en contra de la realidad, ya que sí existe el módulo de activos, si bien su utilización se ha puesto en marcha de forma gradual debido a la gran cantidad de activos de la Gerencia Regional de Salud.

En fecha 31/12/2022 se ha implantado el Módulo de Activos en SICCAL para las Construcciones (21100000) y los Terrenos y Bienes Naturales (21000000). Están pendientes de incorporar al módulo el resto de elementos del Inmovilizado Material.



Contestación a la alegación:

Nos remitimos a lo ya contestado en la alegación número 4.

6ª Alegación

Texto al que se alega:

Amortizaciones y construcciones en curso (Apartado VI.2.1.1 Páginas 53-54)

Se ha comprobado que la entidad no refleja las bajas del inmovilizado en su contabilidad. Por lo que se refiere a las altas, no se ha podido verificar su integridad ya que la entidad no dispone de un inventario completo de los bienes que integran el inmovilizado intangible y material que asciende a 1.704,03 M€ en el ejercicio 2021. Además, en el caso de obras en curso se registran como inmovilizado en la cuenta 211«Construcciones» cuando deberían contabilizarse en la cuenta 2310 «Construcciones en curso. Inmovilizado material», lo que ocasiona que se comiencen a amortizar antes de su entrada en funcionamiento. Asimismo, en 2020 se han comunicado las altas y bajas del ejercicio con un incremento neto de 22.231.500 € cuando, de acuerdo con el balance, la disminución del valor neto contable del inmovilizado en 2020 respecto a 2019 es de 14.809.595 €, teniendo en cuenta una amortización del ejercicio de 12.114.501 €.

Se ha remitido un inventario por provincias sin indicar el tipo de bien registrado y sin valoración económica, salvo en contadas excepciones. No consta la existencia de un procedimiento que trate de garantizar el registro de los bienes de inmovilizado y sus variaciones ni la incorporación de un módulo de activos fijos en el sistema contable del organismo. Por todo ello, no ha sido posible verificar si los importes reflejados en la contabilidad, en las cuentas de inmovilizado, se corresponden con los activos realmente existentes.

En tanto no se disponga de inventarios completos no se podrán realizar las pruebas adecuadas para evaluar la realidad de los saldos reflejados en los estados financieros relativos a estos bienes. Además, por lo que se refiere al registro contable de la amortización del inmovilizado, tanto intangible como material, su dotación se determina sobre el global de cada cuenta de acuerdo con los años máximos de amortización que estipulan las normas contables, en lugar de calcularse en función del valor contable del bien correspondiente y de su vida útil, como se prevé en el PGCPCL.

Alegación realizada:

Se acometerá la contabilización de las amortizaciones y de las construcciones en curso a medida que se vaya avanzando en la progresiva puesta en marcha del módulo de activos, implantado el 31/12/2022.



Contestación a la alegación:

Nos remitimos nuevamente a la contestación a la alegación número 4.

7ª Alegación**Texto al que se alega:**

Contabilización baja inmovilizado (Apartado VI.2.1.1 Páginas 53-54)

El 83,73 % del activo es no corriente y está compuesto por inmovilizado intangible y material. El primero de ellos, 13,27 M€ en 2021, aumentó un 25,82 % respecto al ejercicio anterior por el incremento del 49,28 % en aplicaciones informáticas. El segundo, inmovilizado material, supone el 83,08 % del activo total. De este inmovilizado material, el 70,43 % son construcciones. El importe reflejado ha disminuido en un 0,34 % respecto a 2020:

Cuadro 32 Variación del inmovilizado material (2021-2020)

Descripción	Ejercicio		Variación	
	2021	2020 (a)	Absoluta (b)	Relativa (b/a)
Terrenos	255.292.869	254.942.269	350.600	0,14 %
Construcciones	1.190.762.139	1.176.031.693	14.730.446	1,25 %
Otro inmovilizado material	242.799.290	263.726.952	-20.927.662	-7,94 %
Inmovilizado en curso y anticipos	1.900.000	1.900.000	-	-
Total inmovilizado material	1.690.754.298	1.696.600.914	-5.846.617	-0,34 %

Se ha comprobado que la entidad no refleja las bajas del inmovilizado en su contabilidad. Por lo que se refiere a las altas, no se ha podido verificar su integridad ya que la entidad no dispone de un inventario completo de los bienes que integran el inmovilizado intangible y material que asciende a 1.704,03 M€ en el ejercicio 2021. Además, en el caso de obras en curso se registran como inmovilizado en la cuenta 211«Construcciones» cuando deberían contabilizarse en la cuenta 2310 «Construcciones en curso. Inmovilizado material», lo que ocasiona que se comienzan a amortizar antes de su entrada en funcionamiento. Asimismo, en 2020 se han comunicado las altas y bajas del ejercicio con un incremento neto de 22.231.500 € cuando, de acuerdo con el balance, la disminución del valor neto contable del inmovilizado en 2020 respecto a 2019 es de 14.809.595 €, teniendo en cuenta una amortización del ejercicio de 12.114.501 €.

Se ha remitido un inventario por provincias sin indicar el tipo de bien registrado y sin valoración económica, salvo en contadas excepciones. No consta la existencia de un procedimiento que trate de garantizar el registro de los bienes de inmovilizado y sus variaciones ni la incorporación de un módulo de activos fijos en el sistema contable del organismo. Por todo ello, no ha sido posible verificar si los importes reflejados en la contabilidad, en las cuentas de inmovilizado, se corresponden con los activos realmente



existentes.

En tanto no se disponga de inventarios completos no se podrán realizar las pruebas adecuadas para evaluar la realidad de los saldos reflejados en los estados financieros relativos a estos bienes. Además, por lo que se refiere al registro contable de la amortización del inmovilizado, tanto intangible como material, su dotación se determina sobre el global de cada cuenta de acuerdo con los años máximos de amortización que estipulan las normas contables, en lugar de calcularse en función del valor contable del bien correspondiente y de su vida útil, como se prevé en el PGCPCyL.

Alegación realizada:

Con la implantación progresiva del módulo de activos podrá llevarse a cabo la contabilización de las bajas del inmovilizado.

Contestación a la alegación:

Nos remitimos nuevamente a la contestación a la alegación número 4.

8ª Alegación

Texto al que se alega:

Cuenta 55505000 “Convenio Seguridad Social” (Apartado VI.2.1.3 Página 54-55)

VI.2.1.3 Deudores y otras cuentas a cobrar

Los deudores del balance muestran en 2021 el ajuste realizado en la cuenta 555 «Pagos pendientes de aplicación» dentro del apartado de otras cuentas a cobrar:

Cuadro 34 -Variación de los deudores (2021-2020)

Descripción	Ejercicio		Variación	
	2021	2020 (a)	Absoluta (b)	Relativa (b/a)
Deudores por operaciones de gestión	219.661.562	210.604.216	9.057.347	4,30 %
Otras cuentas a cobrar	196.427	-94.589.634	94.786.061	-100,21 %
Administraciones públicas	-468.390	13.732.999	-14.201.389	-103,41 %
Total deudores y otras cuentas a cobrar	219.389.599	129.747.580	89.642.019	69,09 %

Una divisionaria de la cuenta 555, la 55505000 «Convenio Seguridad Social» recoge la corriente financiera del convenio con la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) en virtud del cual la GRS realizaba pagos a cuenta de forma mensual y por la misma cuantía, sistema que se ha mantenido hasta el 31 de diciembre de 2021. El saldo de esta cuenta no refleja la deuda de la entidad con la TGSS a final de ejercicio:



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Cuadro 35 - Movimientos de la cuenta 55505 en 2020 y 2021

Año	Saldo inicial	Debe	Haber	Saldo final	Liquidación TGSS	Diferencia
2019	-	-	-	198.828.809	4.053.123	194.775.686
2020	198.828.809	413.831.016	548.583.720	64.076.106	-29.609.134	93.685.239
2021	64.076.106	481.737.134	545.616.813	196.427	-8.393.749	8.590.176

Dentro del apartado de Administraciones Públicas se incluye la cuenta 471 «Organismos de Previsión Social, deudores», que recoge las bajas por incapacidad temporal del ejercicio en su divisionaria 47100000. En el ejercicio 2020, tiene un saldo deudor de 13.732.999 € y en el ejercicio 2021 un saldo acreedor de 468.390 €. Debido a la limitación número 1 no se ha podido valorar la veracidad del saldo en 2020 y tampoco se ha analizado la motivación del saldo acreedor de 2021.

Alegación realizada:

Solventado en diciembre de 2022. Se adjunta Documento 4, de “cancelación de saldo deudor de la cuenta 55505000” por importe de 8.084.315,03€ de 29/12/2022, explicativo de lo sucedido.

Contestación a la alegación:

No se admite la alegación, toda vez que ratifica el contenido del informe.

9ª Alegación

Texto al que se alega:

Deuda cuenta 476 “Organismos de Previsión Social, acreedores” (Apartado VI.2.2.2 Página 57-59)

VI.2.2.2. - Pasivo

El pasivo corriente en los tres ejercicios considerados ha disminuido progresivamente como se muestra a continuación:

Cuadro – 39 - Evolución de pasivo corriente (2019-2021)

Descripción	Saldo a:		
	31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
Deudas a corto plazo	1.274.856	1.274.856	574.508
Acreedores y otras cuentas a pagar	602.192.439	391.953.950	385.243.303
Total	603.467.295	393.228.806	385.817.811

Las deudas a corto plazo se corresponden con un arrendamiento financiero. La



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

cuenta acreedores y otras cuentas a pagar incluyen los acreedores por operaciones de gestión, otras cuentas a pagar y las administraciones públicas.

Cuadro – 40 - Evolución de acreedores por operaciones de gestión (2019-2021)

Cuenta	Descripción	Saldo a:		
		31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
400	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos corriente	77.974.188	429.291.984	39.280.385
401	Acreedores por obligaciones reconocidas. Presupuestos de gastos cerrados	155.399	138.229	141.545
Total		78.129.587	429.430.213	39.421.930

El resto de los acreedores distintos de las administraciones públicas han tenido los siguientes saldos en los tres ejercicios considerados:

Cuadro – 41 - Evolución otras cuentas a pagar (2019-2021)

Cuenta	Descripción	Saldo a:		
		31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
410	Acreedores no presupuestarios, propuestas de pago	115.841	102.343	3.464.051
413	Acreedores por operaciones devengadas	466.783.014	130.182.184	103.118.687
419	Otros acreedores no presupuestarios	734.825	809.939	900.980
554	Cobros pendientes de aplicación	-	-	158.640.389
559	Otras partidas pendientes de aplicación	308.261	525.829	36.092.510
Total		467.941.941	131.620.294	302.216.617

Es destacable la disminución, en el ejercicio 2020, del saldo de la cuenta 413, «Acreedores por operaciones devengadas» en 336,60 M€ respecto al ejercicio 2019, saldo que sigue disminuyendo en el ejercicio 2021. El detalle de su contenido se incluye en el Anexo X.

De los gastos incluidos en la cuenta 413, de los ejercicios fiscalizados, un 99,22 % y un 99,89 % se generaron en los ejercicios 2020 y 2021 respectivamente.

Cuadro – 42 - Contenido de la cuenta 413 por año de factura (2020-2021)

Año de factura	Ejercicio	
	2020	2021
2015	79.141	-
2016	119.279	-
2017	209.321	-
2018	207.867	55
2019	394.268	11.328
2020	57.782.534	97.095
2021	71.389.774	28.626.775
2022	-	74.383.434
Total	130.182.185	103.118.687



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Las deudas con las administraciones públicas que refleja el pasivo del balance muestran en 2020 un saldo deudor de 169,10 M€.

Cuadro – 43 - Evolución de administraciones públicas (2019-2021)

Cuenta	Descripción	Saldo a:		
		31/12/2019	31/12/2020	31/12/2021
475	Hacienda Pública, acreedor por diversos conceptos	38.390.021	46.810.984	39.169.090
476	Organismos de Previsión Social, acreedores	17.666.364	-215.940.335	4.408.707
477	Hacienda Pública, IVA repercutido	64.525	32.795	26.959
Total		56.120.910	-169.096.556	43.604.756

La cuenta 476 «Organismos de Previsión Social, acreedores», que recoge la deuda de la GRS con la Seguridad Social, arrastra un desajuste proveniente de ejercicios anteriores en la subdivisión 47600001 «Seguridad Social, cuota patronal» donde se contabiliza la Seguridad Social a cargo de la GRS.

Cuadro – 44 - Movimientos de la cuenta 476 en 2020

Descripción	Saldo inicial	Cargos	Abonos	Saldo final
Seguridad Social (cuota patronal)	-18.412.707	-510.592.632	292.470.431	-236.534.908
Seguridad Social (cuota obrera)	36.079.071	98.866.472	83.381.974	20.594.573
Muface	-	360.848	360.848	-
Total	17.666.364	-411.365.312	376.213.253	-215.940.335

El saldo inicial de la cuenta 47600001 en el ejercicio 2020 era deudor por importe de 18.412.707 €. En diciembre de 2020 se contabilizaron las cuotas patronales de la Seguridad Social referidas a los meses, principalmente, de junio a noviembre, mientras que la imputación a presupuesto de las referidas cuotas patronales no se realizó hasta enero del ejercicio 2021. Esto motivó que a 31 de diciembre de 2020 el saldo deudor de esta cuenta ascendiera a 236.534.908 €. A 31 de diciembre de 2021 aún la situación no estaba completamente corregida:

Cuadro – 45 - Movimientos de la cuenta 476 en 2021

Descripción	Saldo inicial	Cargos	Abonos	Saldo final
Seguridad Social (cuota patronal)	-236.534.908	-537.350.305	771.183.811	-2.701.402
Seguridad Social (cuota obrera)	20.594.573	103.048.945	89.564.482	7.110.110
Muface	-	121.410	121.410	-
Total	-215.940.335	-434.179.950	860.869.703	4.408.708

Alegación realizada:



Relacionado con el punto anterior. Solventado en diciembre de 2022.

Contestación a la alegación:

No se admite la alegación, toda vez que ratifica el contenido del informe.

10ª Alegación**Texto al que se alega:**

Obligaciones ejercicios anteriores no contabilizadas (Apartados VI.1.1.2 Páginas 38-40

VI.1.1.2 - Gastos corrientes en bienes y servicios

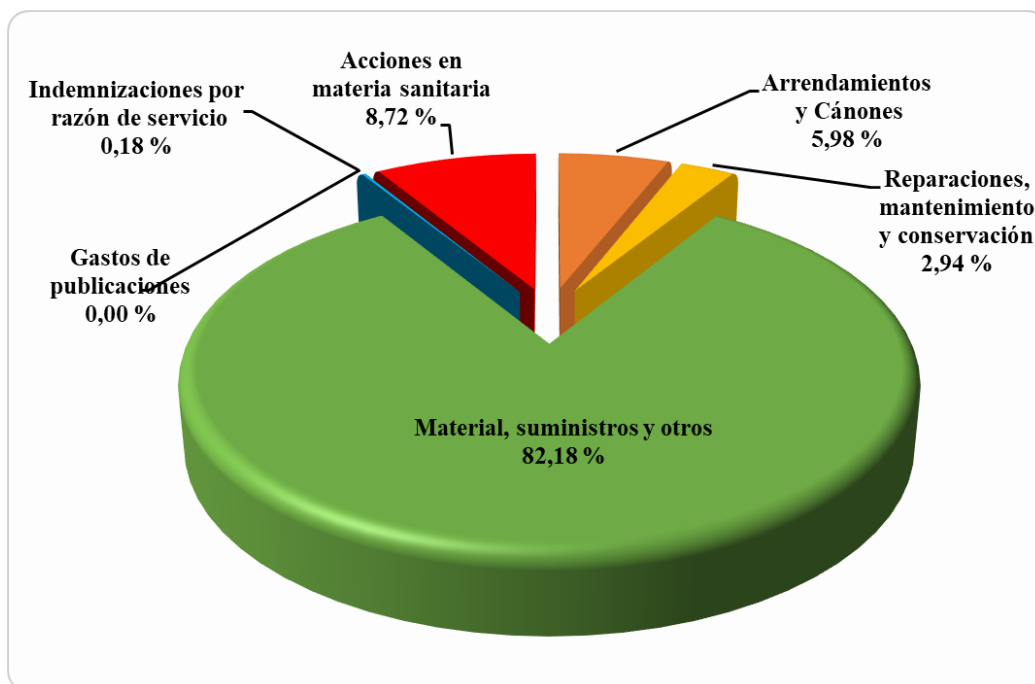
Las obligaciones reconocidas netas en gastos corrientes en bienes y servicios suponen el 31,88 % del total del organismo en 2020 y el 31,06 % en 2021. La ejecución presupuestaria en los dos últimos ejercicios considerados es la siguiente:

Cuadro 16 - Variación de la ejecución del capítulo 2 (2021-2020)

Artículo	Descripción	Ejercicio		Variación	
		2021	2020 (a)	Absoluta (b)	Relativa (b/a)
20	Arrendamientos y Cánones	95.385.826	89.451.843	5.933.984	6,63 %
21	Reparaciones mantenimiento y conservación	47.008.616	44.054.201	2.954.415	6,71 %
22	Material, suministros y otros	1.085.151.720	1.230.005.649	-144.853.929	-11,78 %
23	Indemnizaciones por razón de servicio	3.012.122	2.716.982	295.140	10,86 %
24	Gastos de publicaciones	1.706	2.847	-1.142	-40,10 %
26	Acciones en materia sanitaria	130.829.598	130.562.024	267.574	0,20 %
Total		1.361.389.587	1.496.793.546	-135.403.959	-9,05 %

El 82,18 % de este capítulo se destinó en 2020 a la adquisición de materiales y suministros, porcentaje que disminuyó al 79,71 % en el año 2021:



Gráfico 15 - Distribución del gasto en bienes corrientes y servicios. Año 2020

De acuerdo con la regulación de las operaciones de cierre de los ejercicios económicos de 2019 y 2020 y de apertura de los ejercicios 2020 y 2021 en relación con la contabilidad de gastos públicos (Orden EYH/919/2019, de 8 de octubre y Orden EYH/1103/2020, de 9 de octubre) debían registrarse con unos tipos específicos de documentos contables las obligaciones reconocidas en ejercicios anteriores que debían aplicarse a los créditos del presupuesto vigente con base en el artículo 116 de la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad de Castilla y León. Así, en la Orden de cierre del ejercicio 2019 se establecían los documentos «OI: Obligación con referencia. Artículo 116 Ley Hacienda» y «AI: Obligación artículo 116 Ley Hacienda» para las obligaciones del apartado c) del artículo 116.1 de la Ley de la Hacienda y del Sector Público de la Comunidad, mientras que en la Orden de cierre de 2020 se añadía a esos documentos el documento «IR: Obligación con referencia a una retención. Artículo 116 Ley Hacienda» para reflejar las obligaciones del artículo 116.3 de esa Ley.

En los ejercicios 2020 y 2021, además de los gastos generados en ejercicios anteriores que, o bien estaban debidamente contabilizados o bien contaban con cobertura presupuestaria adecuada y suficiente en el ejercicio de procedencia (116.1.c) Ley de Hacienda), se imputaron a presupuestos en el capítulo 2 obligaciones generadas en 2019 y 2020 respectivamente por importes de 203.780.345 € y 21.675.431 € previa autorización de la Junta de Castilla y León (artículo 116.3 Ley de Hacienda).

Los gastos reconocidos en 2020 identificados en la contabilidad como gastos de ejercicios anteriores suponen el 13,62 % de las obligaciones reconocidas en el capítulo 2, mientras que los imputados al presupuesto de 2021, correspondientes a 2020, representan el 1,61 % de las obligaciones reconocidas en el año 2021.



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Cuadro 17 - Gastos de ejercicios anteriores por artículo (2020-2021)

Artículo	Descripción	Gastos de 2019 reconocidos en 2020	Acuerdos Junta en 2020	Gastos de 2020 reconocidos en 2021	Acuerdos Junta en 2021
20	Arrendamientos y cánones.	312.359	312.319	311.088	311.088
21	Reparaciones, mantenimiento y conservación	7.570.012	7.442.668	4.011.263	4.010.254
22	Material, suministros y otros.	187.066.790	187.066.790	15.655.810	15.476.664
23	Indemnizaciones por razón de servicio	429	429	-	-
26	Acciones en materia sanitaria	8.958.137	8.958.137	1.877.425	1.877.425
Total		203.907.728	203.780.345	21.855.585	21.675.431

Por programa presupuestario, el 97,31 % en el año 2020 y el 94,90 % en el año 2021 de las ORN procedentes de ejercicios anteriores se reconocieron en atención especializada:

Cuadro 18 - Gastos de ejercicios anteriores por programa (2020-2021)

Subprograma	Descripción	Gastos de 2019 reconocidos en 2020 en capítulo 2	Gastos de 2020 reconocidos en 2021 en capítulo 2
311B01	Administración General de la GRS	1.651	66.114
312A01	Atención primaria	5.419.688	619.615
312A02	Atención especializada	198.426.048	20.740.475
312A04	Emergencias sanitarias	3.073	221.036
491A02	Promoción de telecomunicaciones y sociedad de la información	57.268	208.345
Total		203.907.728	21.855.585

Por centro gestor de atención especializada, en el año 2020, la GAE de Valladolid Este reconoció el 16,81 % del importe (33.362.908 €) y la GAE de Salamanca el 16,18 % (32.115.076 €).

Alegación realizada:

Es cierto que no se registran la totalidad de las obligaciones de ejercicios anteriores. Se suele hacer un reconocimiento de obligaciones al inicio del ejercicio por las obligaciones pendientes de imputar de años anteriores. Con posterioridad, y debido a la especificidad de la gestión sanitaria, se suelen recibir facturas de ejercicios anteriores por importes no significativos, considerándose conveniente para estos casos, con el fin de reducir la onerosidad de la administración, proceder a su imputación y pago dentro de los plazos que determina la legalidad sobre contratación y morosidad, al fin de evitar el pago de intereses de demora y el pago adicional de 40€ por factura en concepto de gestión de cobro.



Contestación a la alegación:

No se admite la alegación, toda vez que ratifica el contenido del informe.

11ª Alegación**Texto al que se alega:**

Incoherencia registro gastos investigación (Apartados VI.1.1.5 y VI.3.2 Páginas 45-46 y 65)

VI. 1.1.5. - Inversiones reales

El gasto en inversiones reales supone un 1,81 % de la liquidación del presupuesto de gastos en 2020 y un 2,60 % en 2021. El gasto se destina en más del 50 % a las nuevas inversiones asociadas al funcionamiento operativo de los servicios, es decir, proyectos de inversión que incrementan el «stock» de capital público, con la finalidad de mejorar cuantitativa o cualitativamente el funcionamiento interno del Organismo. La ejecución presupuestaria a nivel de artículo en los dos últimos ejercicios se muestra a continuación:

Cuadro 26 - Variación de ORN en inversiones reales (2021-2020)

Artículo	Descripción	Ejercicio		Variación	
		2021	2020 (a)	Absoluta (b)	Relativa (b/a)
62	Inversiones nuevas asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	67.035.815	46.243.161	20.792.653	44,96 %
63	Inversiones de reposición asociadas al funcionamiento operativo de los servicios	37.772.589	31.050.690	6.721.899	21,65 %
64	Gastos de inversiones de carácter inmaterial	9.298.464	7.807.863	1.490.601	19,09 %
Total		114.106.868	85.101.715	29.005.153	34,08 %

Durante el año de la pandemia disminuyó la inversión en nuevas construcciones e instalaciones técnicas y las inversiones de reposición en mobiliario y elementos de transporte además de las inversiones en pequeño inmovilizado.

Se imputaron al artículo 64 del estado de gastos obligaciones en concepto de investigación y desarrollo por importe de 1.866.637 € en el año 2020 y por importe de 2.308.514 € en el año 2021, que en la cuenta del resultado económico-patrimonial aparecen como gasto corriente del ejercicio.

.....

VI.3.2. GASTOS (PÁGINA 65)

Destaca también la contabilización, dentro del gasto en suministros y servicios,



como gasto del ejercicio el importe satisfecho en concepto de investigación y desarrollo 1.890.685 € en 2019, por importe de 1.866.637 € en 2020 y 2.308.514 € en 2021, cuando en las respectivas liquidaciones del presupuesto de gastos ese importe está contabilizado como una inversión (incidencia recurrente en los tres ejercicios considerados). De acuerdo con la Memoria los gastos de investigación se consideran gastos del ejercicio y no se han activado gastos de desarrollo.

Alegación realizada:

En la Memoria (apartado 6.7 Inmovilizado intangible) se indica que en el ejercicio 2021 se reconocieron obligaciones por 2.308.513,60€, que financieramente cargaban en la cuenta 62000000 “Gastos en I+D”.

El Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, aprobado por Orden EYH/434/2018, de 4 de abril, indica en la norma de reconocimiento y valoración 5ª.5.1 “Los gastos de investigación serán gastos del ejercicio en el que se realicen. No obstante, podrán activarse como inmovilizado intangible desde el momento en el que cumplan todas las condiciones siguientes...” No tenemos datos para saber si los gastos de investigación que obliga el gestor cumplen los requisitos para activarlos. La determinación de cuentas de SICCAL relaciona, sin opción a decisión por parte del gestor, el concepto 640 “Gastos de investigación, desarrollo y estudios técnicos” con la cuenta financiera 62000000 “Gastos en I+D”.

Los Gastos de I+D están en el Capítulo 6 Inversiones Reales, pero en este caso no se activan. Se han contabilizado como gastos del ejercicio, en la cuenta 62000000, y al no tener información sobre las condiciones para ser activados, no se han activado.

Otra cuestión sería plantearse que si el gestor sabe que sus Gastos de I+D se pueden activar se imputen el Capítulo 6, y si no se pueden activar fuesen al Capítulo 2, en un subconcepto que apunte en cuentas del grupo 6. El problema radica en que el capítulo 6 del presupuesto de gastos se llama Inversiones Reales, si bien existe la posibilidad de que dentro haya gastos que realmente sean gastos del ejercicio.

Contestación a la alegación:

De acuerdo con la Resolución de 10 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, por la que se establecen los códigos que definen la estructura económica desarrollada en la Orden EYH/717/2020, de 29 de julio, el subconcepto 227.06. Estudios y trabajos técnicos, «incluye gastos de estudio, trabajos técnicos y de laboratorios, de informes y trabajos estadísticos o de otro carácter, que se deriven de trabajos encomendados a empresas especializadas, profesionales independientes o expertos, que no sean aplicados a planes, programas, anteproyectos y proyectos de inversión, en cuyo caso, figurarán en el capítulo 6». Y el subconcepto 226.99. Otros gastos, posibilita la inclusión de «Aquellos que no tengan cabida en los subconceptos anteriores como, por ejemplo, los premios que no tengan carácter de transferencias y no sea posible su imputación al subconcepto 227.06.»



CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN

Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Es decir, en la estructura económica es posible incluir gastos de investigación y desarrollo que se consideren gastos del ejercicio dentro del capítulo 2 además de que siempre se podrá solicitar la modificación de esa estructura para incluir un subconcepto específico para los gastos de I+D que no cumplan los requisitos para ser activados.

En cualquier caso, la contabilidad es única y debe mostrar la operación realizada, tanto en la vertiente económica como en la presupuestaria.

No se admite la alegación, toda vez que ratifica el contenido del informe

12ª Alegación

Texto al que se alega:

VI.1.3 LIQUIDACIÓN DE PRESUPUESTO DE INGRESOS (Pagina 49 Cuadro 30

Cuadro – 30 Modificaciones sobre las previsiones iniciales en 2020

Partida	Descripción	Previsiones iniciales	Modificaciones
39950	Ingresos por facturas rectificativas	-	8.000.345
40500	De la Consejería de Sanidad	3.192.235.541	654.926.829
41200	Financiación gastos sistema nacional de salud	-	10.396.722
41901	Fondo COVID-19	-	540.539.290
47050	Ayudas a la investigación	-	677.615
47052	Donaciones a favor de la comunidad	-	1.012.500
7125S	Trasplantes de órganos	-	41.996
712E0	Financiación gastos sistema nacional de salud	-	3.455.431
72352	Proyectos de investigación sanitaria	-	305.537
77154	Donaciones a favor de la comunidad	-	5.570
78152	Proyectos de investigación sanitaria	-	241.750
78155	Fundación Amancio Ortega. Tecnología sanitaria	1.275.689	6.703.051
78156	Herencias a favor de la comunidad	-	89.664
78157	Donaciones a favor de la comunidad	-	7.578
87700	Incorporación artículo 134.4 Ley 2/2006	-	25.000.000
Total		3.193.511.230	1.251.403.878

Alegación realizada:

Existe una errata en el cuadro donde pone partida 41200 “Financiación gastos sistema nacional de salud” debe ser 412E2.

Contestación a la alegación:

Se admite la alegación, modificándose el cuadro 30.

13ª Alegación

Texto al que se alega:

VI.3. CUENTA DE RESULTADOS ECONÓMICOS PATRIMONIAL (Páginas 60 Y SS.)



PÁGINA 64 Cuenta 413 “Acreedores por operaciones devengadas”, Cuenta 60000000 “Compra productos farmacéuticos” y cuenta 62800000 “Energía eléctrica”

Durante el mes de diciembre de 2020, los movimientos de la cuenta 413 «Acreedores por operaciones devengadas» que tuvieron su origen en la cuenta 60000000 «Compra productos farmacéuticos», se contabilizaron en la cuenta 62800000 «Energía eléctrica», por importe de 321.144.836 € cuando el gasto de esta última fue de 17.463.660 €. Durante el último mes del año los apuntes referidos al concepto presupuestario 221.06 «Productos farmacéuticos» empezaron a contabilizarse contra la cuenta 62800000, en lugar de la cuenta 60000000. Estos abonos originaron un saldo acreedor de 303.681.175 € por el cambio de criterio sin tener en cuenta el posible efecto sobre la cuenta 62800000.

Cuadro 55- Movimientos durante el 2020 de las cuentas 60000000 y 62800000

Cuenta	Descripción	Cargos 413	Abonos 413	Total
60000000	Productos farmacéuticos	729.399.233	575.325.126	154.074.107
62800000	Suministros	48.371.926	369.516.761	-321.144.836
Total		777.771.159	944.841.887	-167.070.728

El contenido de la cuenta 413, por lo que se refiere a esos dos conceptos, se redujo respecto a 2019 al imputar a presupuesto obligaciones de ejercicios anteriores por dicho importe:

Cuadro 56 - Movimientos de la cuenta 413 por el concepto 221

Saldo	Importe
A 31/12/2020	32.269.770
A 01/01/2020	199.340.499
Diferencia	-167.070.729

A este respecto no figura ninguna información en la memoria que aclare el saldo que figura en la cuenta de resultado económico patrimonial.

Alegación realizada:

Acerca de las cuentas 62800000 “Energía eléctrica” y 41300000. Ese cambio de criterio de diciembre de 2020 vino provocado porque la información sobre la cuenta 41300000 se obtiene a nivel de concepto, en este caso 221 “Suministros”. A la hora de decidir contra qué cuenta financiera cargar y abonar los gastos que provengan de este concepto se podría haber decidido utilizar la cuenta 60000000 “Compras de productos farmacéuticos” o, entre otras, la 62800000 “Energía eléctrica”. Plantean que el concepto presupuestario 221.06 “Productos farmacéuticos” es el que ha generado el error en la cuenta 62800000, sin darse cuenta de que la información que se recibe es a nivel de concepto (221), entre el que se encuentra el subconcepto 22106 (Productos



farmacéuticos), pero también el 22100 (Energía eléctrica).

En definitiva, hay un error en la contabilización de la cuenta 41300000, pero sólo de reparto, no de cuantía. El efecto del concepto 221 sobre la cuenta 41300000 en el ejercicio 2020, se reparte entre las cuentas 60000000 y la 62800000.

Contestación a la alegación:

No se admite la alegación, toda vez que ratifica el contenido del informe.

14ª Alegación

Texto al que se alega:

VI.5. ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO (Página 66)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

La GRS no presenta el Estado de ingresos y gastos reconocidos, parte II del Estado de cambios en el patrimonio neto, ya que las cuentas de los grupos contables 8 «Gastos imputados al patrimonio neto» y 9 «Ingresos imputados al patrimonio neto» tienen saldo cero.

Alegación realizada:

Indica el Consejo de Cuentas que no se presenta la parte II del Estado de cambios en el Patrimonio Neto. No obstante, sí se presenta, pero con importe 0,00€ en los apartados referidos a los grupos contables 8 y 9. (Documentos 6 y 7).

Contestación a la alegación:

Se ha verificado que sí que figura la parte II del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto en las Cuentas Generales de la Comunidad de los ejercicios 2020 y 2021.

Se admite la alegación efectuada, suprimiéndose el apartado VI.5 del Informe y todo su contenido.

